TOMO 173 — Montevideo, Lunes 6 de Diciembre de 1948 — Núm. 12633

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

Ministerio de Relaciones Exteriores

1
Ley. Se aprueba el acuerdo comercial con el Reino de los Países Bajos.

2
Decreto. Se nombra Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Bolivia.

Ministerio de Obras Públicas

3
Decreto. Se modifican disposiciones sobre devolución de garantías a contratistas de obras de saneamiento.

4
Decreto. Se reglamentan las funciones de los encargados de pequeñas instalaciones para aprovisionamiento de agua potable.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

5
Decreto. Se autorizan unas importaciones de papas para semilla.

Ministerio de Industrias y Trabajo

6
Decreto. Se derogan unas disposiciones sobre exportación y contralor de la comercialización de harina.

7
Resolución. Se autoriza a la Compañía General de Fósforos para elevar la asignación familiar que sirve su Caja Propia.

8
Resolución. Se prorroga el plazo para laudar al Consejo de Salarios para el Transporte (Grupo II).

9
Resolución. Se prorroga el plazo para laudar al Consejo de Salarios para las Droguerías de Montevideo.

10
Resolución. Se prorroga el plazo para laudar al Consejo de Salarios de la Industria y Comercio de Florida.

11 y 12
Marcas de fábrica y de comercio

Suprema Corte de Justicia

13
Se amplía lo dispuesto en la Acordada N.o 2778 sobre relaciones de expedientes y depósitos que remiten los Tribunales y Juzgados.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Ley. Se aprueba el acuerdo comercial con el Reino de los Países Bajos

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Apruébase el "Acuerdo Comercial entre la República Oriental del Uruguay y el Reino de los Países Bajos", firmado el 15 de julio de 1948.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 18 de octubre de 1948.

JOSE G. LISSIDINI, Presidente. — Arturo Miranda, Secretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 25 de octubre de 1948.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BATLLE BERRES. — DANIEL CASTELLANOS.

2

Decreto. Se nombra Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Bolivia

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 18 de noviembre de 1948.

Vacante un cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario por retiro forzoso del señor doctor don Pedro Erasmo Callorda, que lo desempeñaba, y habiendo otorgado la Cámara de Senadores el acuerdo a que se refiere el inciso 12 del artículo 157 de la Constitución.

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Bolivia (Item 9.02, categoría I, grado 16) al señor don Virgilio Sampognaro, actual Consejero de Embajada.

Art. 2.o Expídanse los documentos correspondientes, comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — DANIEL CASTELLANOS.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

3

Decreto. Se modifican disposiciones sobre devolución de garantías a contratistas de obras de saneamiento

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 12 de noviembre de 1948.

Habiéndose establecido en el artículo 2.o del decreto de fecha 13 de setiembre de 1946, que las retenciones del 5 o|o que se hacen en las situaciones de pago de las obras contratadas con las Direcciones del Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo con las disposiciones contenidas en los Pliegos de Condiciones Particulares, serán devueltas al recibirse provisionalmente las obras en las cuales se hayan hecho las citadas retenciones.

Considerando conveniente la adaptación de la letra del artículo 11 del Pliego de Condiciones Particulares para obras de saneamiento a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto mencionado.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el texto del artículo 11 del Pliego de Condiciones Particulares para obras de saneamiento

por el siguiente: "Devolución de Garantías-Descuentos por multas. El importe de las retenciones del cinco por ciento (5 o|o) sobre los pagos efectuados, como garantía de conservación, será devuelto, salvo los descuentos que correspondan, inmediatamente después de decretada la recepción provisoria por el Ministerio de Obras Públicas. La garantía de fiel cumplimiento será devuelta al contratista al recibirse definitivamente las obras y de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.o del Pliego de Condiciones Generales de Obras Públicas. Los descuentos que por cualquier concepto corresponda efectuar de las sumas depositadas o retenidas en garantía serán reintegrados por el contratista a fin de mantener sus montos, se descontará el importe de aquellos descuentos, en cuanto sea posible, de los primeros pagos que con cargo al Contrato de obra se realicen después de su imposición; en el caso de que en el momento de devolver la garantía de conservación el monto de los pagos pendientes no cubriera el importe del reintegro de la garantía de fiel cumplimiento, la diferencia se suplirá a expensas de la primera garantía citada".

Art. 2.o Esta disposición regirá en los contratos que se celebren con posterioridad al presente decreto.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BATLLE BERRES.** — MANUEL RODRIGUEZ CORREA.

4

Decreto. Se reglamentan las funciones de los encargados de pequeños instalaciones para aprovisionamiento de agua potable.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 23 de noviembre de 1948.

Visto la reglamentación de los servicios de los encargados de la vigilancia de los molinos de viento propuesta por la Dirección de Saneamiento a fojas 3 de estos antecedentes.

Considerando que los encargados de la conservación de los mencionados molinos prestan un servicio permanente que permite asimilarlos a funcionarios públicos, sino que realizan un trabajo que debe ser remunerado en forma global como lo establece el Presupuesto General del Estado de 1944, el que fija a ese efecto una partida anual de $ 360.00 para cada uno.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Aprobar la Reglamentación del Servicio de los Encargados de la Vigilancia de las Instalaciones de Provisión de Agua Potable que constan de un Pozo Semisurgente, un Molino de Viento, una Pequeña Red de distribución de la Dirección de Saneamiento, que obra a fojas 3 de este expediente.

Art. 2.o Los servicios de los vigilantes de molinos de viento que se contraten a partir de la fecha del presente decreto, serán remunerados con la suma anual de pesos 360.00 (trescientos sesenta pesos) por molino la que se liquidará en cuotas mensuales de $ 30.00 (treinta pesos) cada una.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BATLLE BERRES.** — MANUEL RODRIGUEZ CORREA.

REGLAMENTACION

De las funciones de los encargados de la vigilancia de las instalaciones de provisión de agua potable que constan de un pozo semisurgente un molino a viento y una pequeña red de distribución.

Artículo 1.o Tendrán a su cargo la vigilancia de las instalaciones de manera que ellas presten el mejor servicio posible a la población, con el menor gasto por concepto de mantenimiento y conservación.

Art. 2.o Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior deberán tomar todas las precauciones posibles para evitar contaminaciones del agua del pozo, provenientes del exterior, y perjuicios en el motor aéreo debidos a vientos excesivos o cualquiera otra causa. Comunicarán a la Sección Departamental correspondiente, sin pérdida de tiempo, cualquier anormalidad que pueda comprometer el funcionamiento de la instalación.

Darán cuenta asimismo a la Sección Departamental, de los trabajos de mantenimiento y conservación que a su juicio convenga realizar para que las instalaciones funcionen normalmente el mayor tiempo posible.

Art. 3.o Tendrán a su cargo la lubricación del motor aéreo

Art. 4.o Deberán colaborar con el personal de la Dirección en los trabajos que haya que realizar, en los casos de descompostura de los molinos y bombas, reparación de tuberías y postes surtidores, pinturas, etc.

Art. 5.o Tendrán que remitir a la Sección Departamental (dentro de los tres primeros días de cada mes) un parte escrito, en el que harán constar el estado de las instalaciones a su cargo.

Art. 6.o Tendrán la representación de la Dirección ante las autoridades locales y el vecindario.

Art. 7.o Tendrán atribuciones para reprimir abusos en el uso del agua y para oponerse a cualquier alteración o ampliación de las instalaciones a su cargo, por parte de quienes no tengan la autorización de la Dirección para hacerlas.

Art. 8.o En caso de enfermedad o alejamiento de la población, deberán comunicarlo de inmediato a la Sección Departamental, y si fuera posible, harán entrega de las instalaciones a una autoridad local.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

5

Decreto. Se autorizan unas importaciones de papas para semilla

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de noviembre de 1948.

Vista la gestión formulada por la Cámara Mercantil de Productos del País, para que se permita a las firmas del ramo radicadas en el país, a importar libre de derechos y demás adicionales aduaneros, papa para semilla procedentes del hemisferio Norte;

Resultando que las necesidades de las siembras de verano —previendo un pequeño aumento del área normal de ese cultivo— aconsejan adquirir en el citado hemisferio entre siete y medio y ocho millones de kilogramos de simientes;

Que el Servicio Oficial de Semillas adquirió —oportunamente— en el Canadá 5.750.000 kilogramos de papa para semilla de las variedades "Pontiac" y "Katahdin", cantidad que estima insuficiente para atender la demanda, por cuya razón el Poder Ejecutivo conceptúa conveniente facilitar la libre importación del probable saldo, limitándolo a 2.250.000 kilogramos, ya que, de no poner tope a su monto, se ocasionaría un innecesario y perjudicial dispendio de divisas;

Que —por otra parte— las disposiciones legales sobre la materia, no impiden acceder al pedido de la Cámara Mercantil;

Considerando que, teniendo en cuenta el excelente comportamiento obtenido en los últimos años por las variedades "Katahdin", y "Pontiac" y "Up-to-Date", es de conveniencia que las importaciones por firmas particulares se realicen sobre la base de dichas variedades estableciéndose para la nombrada en último término que sólo podrá importarse del tamaño chico —small size— de 35 a 110 gramos;

Que el artículo 6.o del decreto de fecha 13 de agosto de 1941 establece que la Dirección General de Aduanas puede aceptar una "fianza personal a satisfacción", para cumplir con el requisito que impone consignar, previamente al despacho, el importe del 50 o|o de los tributos aduaneros que correspondan;

Que en la presente oportunidad —a solicitud de los interesados— se opta por autorizar a los introductores de papa para semilla, a presentar fianza personal, en garantía de los derechos que hubiere que abonar, ya que con ello se evita la inmovilización de capitales o la sustracción de otros destinos, de prendas, hipotecas o títulos de Deuda Pública, que encarecerían la semilla, y se otorga el máximo de facilidades a una operación conveniente a los intereses de la economía nacional;

Que esa medida se adopta con los propósitos enunciados y en la certeza que el crédito del Fisco no sufrirá desmedro alguno, por cuanto la fianza de las firmas importadoras —todas ellas de reconocida solvencia moral y material— y la solidaria del despachante que intervenga en la operación son, a juicio del Poder Ejecutivo, garantías suficientes, pues no sería admisible la hipótesis de que la totalidad de la partida importada en franquicia, fuera fraudulentamente apartada de su destino; la siembra;

Con lo informado por el Servicio Oficial de Distribución de Semillas y con la opinión favorable del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a las firmas del ramo radicadas en el territorio del país a importar del hemisferio Norte, libre de derechos y demás adicionales aduaneros, hasta 2.250.000 kilogramos de papa para semilla, condicionada a los requisitos exigidos en las reglamentaciones respectivas, de las variedades "Pontiac", "Katardin" y "Up-to-date", esta última podría únicamente importarse del tamaño chico —small size— de 35 a 110 gramos.
Art. 2.o El Contralor de Exportaciones e Importaciones abrirá y distribuirá, en la forma usual en estos casos, las cuotas pertinentes a las firmas interesadas, cuidando que se cumpla el porcentaje a que hace referencia el artículo anterior.
Art. 3.o La Dirección General de Aduanas, a los efectos establecidos en el artículo 6.o del decreto del 13 de agosto de 1941, autorizará, siempre que lo considere satisfactorio, a correr los trámites de despacho de las semillas, sustituyendo la consignación en efectivo o con garantía real del 50 o|o de los derechos que puedan corresponder, por la doble garantía de la firma importadora y del respectivo despachante, dejándose expresamente establecido en documento especial, que uno y otro, son solidariamente responsables ante la Aduana, por la totalidad de los adeudos relativos a la operación.
Art. 4.o Dése cuenta a la Asamblea General.
Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — BATLLE BERRES. — LUIS ALBERTO BRAUSE. — LEDO ARROYO TORRES. — FERNANDO FARIÑA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

6

Decreto. Se derogan unas disposiciones sobre exportación y contralor de la comercialización de harina

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de noviembre de 1948.

Vista la nota del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios sobre la conveniencia de derogar el decreto de 19 de agosto de 1947, sobre exportación y contralor de la comercialización de harina.
Resultando: 1.o El nombrado organismo expresa que el decreto de 19 de agosto de 1947, impuso una severa fiscalización sobre el destino de la harina en ciertas zonas de la República, a fin de evitar su evasión por frontera Norte;
2.o Esta medida se adoptó en momentos de grave escasez de trigo, situación radicalmente modificada actualmente porque hay un saldo importante de la cosecha anterior y las previsiones sobre la próxima permiten asegurar que el consumo interno estará ampliamente abastecido;
3.o Entretanto, agrega el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, el cumplimiento del decreto referido obliga a mantener personal en la zona de la frontera, con los gastos consiguientes, sin que las circunstancias hagan necesaria esta represión.
Considerando que las razones invocadas hacen aconsejable la solución propuesta, sin perjuicio de reimplantarse las normas hasta ahora en vigor, si la situación actual se modificara;
Por estos fundamentos;
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Derógase el decreto de 19 de agosto de 1947 sobre exportación y contralor de la comercialización de harina.
Art. 2.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

7

Resolución. Se autoriza a la Compañía General de Fósforos para elevar la asignación familiar que sirve su Caja Propia.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de noviembre de 1948.

Vista la solicitud formulada por la Compañía General de Fósforos Montevideana S. A., en el sentido de que se le permita, con vigencia al 1.o de octubre de 1948, ampliar los beneficios que sirve por intermedio de la Caja Propia que administra, con arreglo al siguiente plan:

A) Elevación de asignaciones unitarias de acuerdo a la escala de fojas 1.

B) Hacer extensivo el servicio a todo el personal, dejando a tal fin sin efecto el límite de doscientos pesos ($ 200.00).

C) Asignación doble en el mes de diciembre, con motivo de fin de año.

Considerando: El petitorio en vista ha sido planteado al Poder Ejecutivo en forma similar por muchas Cajas Propias y Colectivas Propias; todas esas gestiones han merecido la aprobación pues tienden a tonificar la economía familiar, punto éste que apoya decididamente el Gobierno; corresponde, pues, acceder al mismo con ajustamiento al temperamento adoptado en aquellos casos.

Con la opinión favorable de la Inspección General de Hacienda; y

Atento a lo que previene el artículo 16 inciso A) del decreto de 17 de mayo de 1944.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorizar a la Compañía General de Fósforos Montevideana, S. A.,

A) A elevar la asignación unitaria con arreglo a la siguiente escala:

Por 1 beneficiario		....	$ 6.50
Por 2 "	c|u.	....	" 7.00
Por 3 "	"	....	" 7.50
Por 4 "	"	....	" 8.00
Por 5 "	"	....	" 8.50
De 6 a 9 "	"	....	" 9.00
Por 10 o más beneficiarios,	c|u.	....	" 10.00

B) A efectuar cada fin de año el pago de una doble asignación a cada beneficiario, en el mes de diciembre.
C) No formular observación a que se extienda el régimen indicado en los apartados A) y B) de este numeral al personal que percibe retribuciones mayores al límite de doscientos pesos ($ 200.00) fijados por el artículo 22 de la ley N.o 10.449, condicionado a que se lleve contabilidad separada de ese servicio y que el mismo sea financiado por recursos distintos a los señalados por la ley para los atributarios y beneficiarios legales.
D) La presente resolución comenzará a regir con fecha 1.o de octubre de 1948.

2.o Cométese al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y a la Inspección General de Hacienda el contralor de la presente resolución.

Art. 3.o Comuníquese y publíquese. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

8

Resolución. Se prorroga el plazo para laudar al Consejo de Salarios para el Transporte (Grupo II)

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de noviembre de 1948.

Vista la solicitud formulada por el Consejo de Salarios para el Grupo II (Transporte) en el sentido de que se le prorrogue el plazo para laudar.
Considerando que en virtud de las dificultades expuestas para fundamentar el pedido en vista corresponde acceder a lo solicitado; y
Atento a lo establecido por el decreto de 9 de marzo de 1948.

El Ministro de Industrias y Trabajo,

RESUELVE:

Prorrogar hasta el 31 de enero de 1949 el plazo para la emisión del laudo por parte del Consejo de Salarios para el Transporte.
Publíquese y vuelva al Consejo de procedencia a sus efectos. — FERNANDO FARIÑA.

9

Resolución. Se prorroga el plazo para laudar al Consejo de Salarios para las Droguerías de Montevideo

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de noviembre de 1948.

Vista la solicitud formulada por el Consejo de Salarios para las Droguerías del Departamento de Montevideo en el sentido de que se le prorroge el plazo para laudar.
Considerando las atendibles razones aducidas en la misma; y
Atento a lo que previene el decreto de 9 de marzo de 1948.
El Ministro de Industrias y Trabajo,

RESUELVE:

Prorrogar hasta el 31 de diciembre del año en curso el plazo para la emisión del laudo por parte del Consejo de Salarios instituído para las Droguerías del Departamento de Montevideo.
Publíquese y vuelva a sus efectos al Consejo de procedencia. — FERNANDO FARIÑA.

10

Resolución. Se prorroga el plazo para laudar al Consejo de Salarios de la Industria y Comercio de Florida

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de noviembre de 1948.

Vista la solicitud formulada por el Consejo de Salarios para la Industria y el Comercio del Departamento de Florida, en el sentido de que se le acuerde una ampliación del plazo para laudar.
Considerando las razones aducidas —desintegración del Consejo— justifican el petitorio en vista, y en tal virtud corresponde acceder a lo solicitado.
Atento a lo que previene el decreto de 9 de marzo de 1948.
El Ministro de Industrias y Trabajo,

RESUELVE:

Prorrogar hasta el 31 de enero de 1949, el plazo para que el Consejo de Salarios de la Industria y el Comercio del Departamento de Florida, emita los laudos para las actividades sometidas a su jurisdicción.
Publíquese, y vuelva al Consejo de procedencia por vía del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados. — FERNANDO FARIÑA.

11

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Banda amarilla figurando una válvula"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de octubre de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca "Banda amarilla figurando una válvula", formulada por la firma The Goodyear Tire y Rubber Company, de Estados Unidos de América, acta N.o 83.769, para distinguir: "Vástagos de válvulas para neumáticos" de la clase 24;
Considerando que la banda de referencia no ofrece ninguna característica marcaria, susceptible de constituir un signo distintivo, en las condiciones requeridas por la ley de la materia N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;
Atento a lo que establece el inciso 6.o del artículo 2.o de la ley de la materia citada;
Oída la Cámara Nacional de Comercio;
Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por los señores Fiscales de Gobierno de 1.er y 2.o Turnos;
El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Banda amarilla figurando una válvula", acta N.o 33.769, formulada por The Goodyear Tire y Rubber Company, de Estados Unidos de América.
Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — JOSE LUIS ROSSI LAURES.

12

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Rhenax"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de octubre de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca "Rhenax", acta N.o 44.623, formulada por Theo Frank Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo (R. O.), para distinguir: "Telas y vendas adhesivas en general" de la clase 9;
Resultando que a la presente gestión se opuso el señor Mario Isola, de Montevideo (R. O.), alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Renasi" número 38.932, de su propiedad, que distingue los artículos de la clase 9;
Considerando que entre las marcas "Rhenax" y "Renasi" existe una notoria similtud, por lo que no procede el registro solicitado, de acuerdo con lo que establece el artículo 18 de la ley de la materia N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;
Con la opinión del Ministerio de Salud Pública, de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial;
El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Rhenax", acta N.o 44.623, formulada por Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo (R. O.).
Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — JOSE LUIS ROSSI LAURES.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

13

Se amplía lo dispuesto en la Acordada N.o 2778 sobre relaciones de expedientes y depósitos que remiten los Tribunales y Juzgados.

Montevideo, 25 de noviembre de 1948.

(Librada a los Juzgados Letrados de la República).

Esta Secretaría, ampliando lo expresado en la circular N.o 36 de fecha 1.o del corriente, hace saber a usted que las relaciones a que se refieren los artículos 1.o y 5.o de la Acordada N.o 2778 de la Suprema Corte de Justicia, deberán elevarse en los formularios suministrados a esa Oficina, a partir del 1.o de diciembre próximo dentro de los plazos y fechas fijados en dichos artículos, conteniendo los datos estadísticos correspondientes al mes en curso.
El mismo criterio regirá con respecto a las verificaciones de compulsa de las relaciones de depósitos judiciales a que alude el inciso primero del artículo 2.o de dicha Acordada.
Saludo a usted atentamente.

Enrique Gamio, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Ganadería y Agricultura, el 21 de octubre de 1948.

1—Ley que autoriza al Poder Ejecutivo a tomar de Rentas Generales hasta $ 15.000.00 y entregarlos a la Asociación Rural de San José, para atender el pago de premios y gastos que le demanden las exposiciones agropecuarias que realice en el período comprendido entre los meses de octubre de 1948 y setiembre de 1949,) incluyendo la V Exposición Nacional de Ganado Lechero y la III Exposición Nacional de Productos Lácteos. (Firmada con fecha 13 de octubre de 1948). (Carpeta N.o 838|948).

2—Mensaje a la Cámara de Senadores por el que se comunica la promulgación de la ley que antecede. (Firmado con fecha 13 de octubre de 1948). (Carpeta N.o 838|948).

3—Mensaje y proyecto de ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a disponer de Rentas Generales hasta la suma de $ 10.000.00 para reforzar por una sola vez los recursos de que dispone la Comisión Nacional de Estudio del Problema Forrajero, a fin de intensificar la construcción de silos a base de forrajes de alta producción, distribuir gratuitamente semillas forrajeras valiosas por todos los Departamentos, a título de ensayo, y emprender la lucha contra pastos mediocres y yuyos invasores de las praderas naturales. (Carpeta N.o 75|948).

4—Mensaje y proyecto de ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a tomar de Rentas Generales hasta la suma de $ 15.000.00, para ser destinada como contribución del Estado, al pago de gastos y premios que le ocasione a la Asociación Agropecuaria de Tarariras, la realización de la 2da. Exposición Nacional de Ganado Lechero, productos lácteos y de granja y concurso de producción a celebrarse durante los días 7, 8 y 9 de noviembre próximo. (Carpeta número 1426|948).

5—Mensaje a la Asamblea General por el que se da cuenta que, por decreto de fecha 7 de octubre en curso, se ha encomendado al Servicio Oficial de Distribución de Semillas preparar, con la feterita adquirida de acuerdo con el de fecha 3 de junio de 1948, raciones balanceadas para vacas lecheras, así como también que se ha fijado en nueve pesos el precio de venta los cien kilogramos de la mencionada ración. (Carpeta N.o 1440|948).

6 y 7—Resolución que exonera del pago de derechos aduaneros una partida de 736 kilos brutos con máquinas pulverizadoras agrícolas, introducida por la firma José María Mañé S. C. procedentes de los Estados Unidos de Norte América. (Carpeta N.o 1265|948).

8—Resolución que declara libre del pago de derechos aduaneros la importación gestionada por el señor Víctor A. Benavídez, de hasta 300 bolsas de arroz, con cáscara para semilla, de 50 kilos cada una, procedentes de los Estados Unidos del Brasil. (Carpeta N.o 1158|947).

9—Resolución que declara libre del pago de derechos aduaneros la importación gestionada por el señor Jaime Serralta de hasta 300 bolsas de cincuenta kilos cada una, de arroz con cáscara para semilla, procedentes de los Estados Unidos del Brasil. (Carpeta número 1158|947).

10—Resolución que autoriza a la Compañía Química Uruguaya S. A. (Quimur S. A.) a importar de la Argentina, libre del pago de derechos aduaneros, hasta la cantidad de 100.000 kilos de tartrato de calcio bruto, conteniendo 50.52 o|o de acidez tartárica. (Carpeta N.o 706|948).

11—Resolución que exonera del pago de derechos aduaneros la importación realizada por la firma Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" de seis cuñetes, con un peso de ciento cincuenta kilos netos de alimento concentrado para aves denominado "Delsterol" procedentes de los Estados Unidos de Norte América. (Carpeta N.o 1330|948).

12—Resolución que autoriza al señor Dionisio Fidel Amaral a exportar hasta la cantidad de 26 vientres de pedigree de la raza Aberdeen Angus remanente de la partida de 45, cuya exportación fuera autorizada por resolución de fecha 18 de diciembre de 1945, con destino al Brasil. (Carpeta N.o 1347|945).

13—Resolución que autoriza a los productores del Departamento de Tacuarembó a importar con exoneración de derechos aduaneros, hasta 10.000 kilos de rama de mandioca, procedentes del Brasil. (Carpeta N.o 1391|948).

14—Resolución que no hace lugar a la solicitud de la Comisión Citrícola Regional de Salto para que se le autorizara el uso de nafta agrícola en los camiones que transporten citrus y productos de granja provenientes del Salto y se dispone que los vehículos destinados al transporte de productos agrarios, propios o ajenos, están amparados por el artículo 12 de la ley 8748, de 20 de agosto de 1931, en cuanto al uso de nafta compensada. (Carpeta N.o 257|945).

15, 16 y 17—Resolución que concede a la Asociación Rural e Industrial de Maldonado un subsidio de $ 2.200, destinado a solventar los premios y gastos de la Exposición Anual de Reproductores Rústicos Seleccionados, a realizarse en el mes de octubre corriente. (Carpeta número 996|948).

18—Resolución que concede a la Sociedad de Fomento Rural de Tomás Gomensoro, un subsidio de $ 1.500.00, para solventar los premios y gastos de la 4a. Exposición Agrícola e Industrial que realizará en el mes de noviembre próximo. (Carpeta N.o 1410|948).

19—Resolución que manda librar orden de pago a favor de la Asociación Rural de San José por la suma de pesos 15.000.00 para financiar el pago de premios y gastos que se le causen con motivo de las Exposiciones Agropecuarias que realice en el período comprendido entre los meses de octubre de 1948 y setiembre próximo, incluyendo la V Exposición de Ganado Lechero y la III Exposición Nacional de Productos Lácteos. (Carpeta N.o 838|948).

20—Resolución que autoriza a la Dirección de Ganadería a efectuar el pago de la suma de $ 9.682.18, por concepto de indemnizaciones por decomisos de carnes, verificados por los Servicios Veterinarios de la capital e interior. (Carpeta N.o 360|948).

21—Resolución que autoriza a la Dirección de Ganadería a efectuar el pago de la suma de $ 7.047.27 por concepto de indemnizaciones por decomisos de carnes verificados por los Servicios Veterinarios de la capital e interior. (Carpeta número 360|948).

22—Resolución en Consejo de Ministros que aprueba lo actuado por la Oficina Nacional del Servicio de Lucha Contra la Langosta al disponer la adquisición a la firma Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" de hasta 160 toneladas de gammexane, etc. (Carpeta número 1326|948).

23—Resolución en Consejo de Ministros que aprueba lo actuado por el Servicio de Lucha Contra la Langosta en lo referente a la adquisición de doscientas toneladas de talco industrial al precio de $ 42.00 la tonelada, a la firma Minas de Talco Narancio S. A. (Carpeta número 1326|948).

24—Resolución que autoriza al Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional "La Estanzuela" para disponer, en el corriente ejercicio, con cargo a Rentas Generales, hasta la cantidad de pesos 15.540.00 por concepto de pago de diferencia por aumentos de jornales. (Carpeta N.o 1792|947).

25—Resolución en Consejo de Ministros que autoriza al Servicio Oficial de Semillas a llamar a licitación pública para proceder a la adquisición de dos molinos trituradores de granos, con sus respectivo motores eléctricos o a explosión (Carpeta N.o 1421|948).

26—Resolución que autoriza a la Dirección de Agronomía a adquirir a la firma Basso y Bazzani Ltda., repuestos para los equipos pulverizadores, por un total de $ 806.51. (Carpeta N.o 1140|948).

27—Resolución que autoriza a la Dirección de Agronomía a adquirir a la firma Rogum, repuestos para equipos pulverizadores, por un total de $ 468.40. (Carpeta N.o 1140|948).

28 y 29—Resolución que concede a la firma Mier Odizio & Silva autorización para la fabricación, venta y uso de un específico contra las miasis, denominado mata gusano pistola. (Carpeta número 1457|948).

30—Resolución que concede a la firma Benausse y Flores S. A. autorización para la fabricación, venta y uso de un específico destinado a prevenir las miasis (bicheras) del ganado, denominado "alqui-pine". (Carpeta N.o 1461|948).

31—Resolución que concede a la firma Productos Veterinarios Noli Hnos. S. A. autorización para la fabricación, venta y uso del sarnífugo para ovinos denominado "Sarnicol 1000" (en pasta). (Carpeta N.o 1878|947).

32—Resolución que concede a la firma Productos Veterinarios Noli Hnos. S. A. autorización para la fabricación, venta y uso del sarnífugo para ovinos denominado "Sarnicol 500" (en pasta). (Carpeta N.o 1878|947).

33—Resolución que concede a la firma Productos Veterinarios Noli Hnos. S. A. autorización para la fabricación, venta y uso de la vacuna denominada "Vacuna polivalente contra la mancha (carbunclo sintomático) de los bovinos. (Carpeta número 1383|948).

34—Resolución que concede a la firma Gerónimo Ferretjans Sanpere autorización para la fabricación, venta y uso del lombricida saguaypicida Radical. (Carpeta N.o 1718|946).

35—Resolución que concede a la firma Productos Veterinarios Noli Hnos. S. A. autorización para la fabricación, venta y uso de la vacuna denominada "Vacuna contra la pasteurelosis de conejos y aves. Noli". (Carpeta N.o 1382|948).

36—Resolución que concede a la firma Productos Veterinarios Noli Hnos. S. A. autorización para la fabricación, venta y uso de la vacuna denominada "Vacuna contra la pasteurelosis de conejos y aves. Noli". (Carpeta N.o 1382|948).

37—Resolución que concede a la firma Laboratorios Rosenbusch S. A., autorización para la fabricación, venta y uso del específico destinado a combatir la distomatosis de los lanares, denominado "Saguaypicida Rosenbusch". (Carpeta número 1758|947).

38—Resolución que concede a la firma Productos Veterinarios Noli Hnos S. A. autorización para la fabricación, venta y uso de una vacuna contra la mancha (carbunclo sintomático) de los lanares. (Carpeta N.o 1383|948).

39—Resolución que concede a la firma Mier Odizzio & Silva autorización para la fabricación, venta y uso de un específico lombricida y saguaypicida para ovinos,

denominado "Leche Vermol". (Carpeta N.o 1457|948).

40—Resolución que dispone que previa intervención de la Contaduría General de la Nación el Banco de la República transfiera de la cuenta "Ministerio de Ganadería y Agricultura-Fomento Agropecuario" a la cuenta "Comisión de Carnes (Tesoro Nacional)" la suma de pesos 1.200.00 para atender los gastos de su funcionamiento. (Carpeta número 1845|947).

41—Resolución que manda librar cheque a favor de la Dirección de Agronomía y a la orden de la Sociedad de Fomento Rural de Paysandú por la suma de $ 540.60, por concepto de adquisición de aves efectuada por la Dirección de referencia, en la Exposición Internacional de Avicultura y Cunicultura y Regional de Apicultura. (Carpeta 441|948).

42—Resolución que manda librar órdenes de pago á favor de: Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay, Ferrocarril Midland del Uruguay y Ferrocarriles y Tranvías del Estado, por un total de $ 76.33, por concepto de pasajes y fletes. (Carpeta 115|7|948).

43—Resolución que manda librar orden de pago a favor de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, por la suma de $ 10.98, por concepto de pasajes autorizados por la Comisión Nacional de Mejoramiento Ovino, durante el mes de junio próximo pasado. (Carpeta 115|6|948).

44—Resolución que manda librar cheque a favor de la Intendencia Municipal de Lavalleja por la suma de $ 250.00 para destinarlo al otorgamiento de premios y menciones a los vencedores del concurso anual de "Huertas familiares" que organiza. (Carpeta 1168|948).

45—Resolución que manda librar cheque a favor de la Comisión Vecinal pro Fomento de la Huerta Familiar de San José por la cantidad de $ 250.00 destinados a la creación de premios y estímulos entre los concursantes de "Huertas familiares", Carpeta 1168|948).

46—Resolución que manda librar cheque a favor de la Comisión Municipal de Huertas Familiares de Paysandú por pesos 150.00, destinados a atender los gastos que le demanda la organización de concursos entre los productores. (Carpeta 1168|948).

47—Resolución que autoriza a la Contaduría General de la Nación a practicar una liquidación talonaria a favor del Ferrocarril Midland del Uruguay, por la cantidad de $ 20.14 por concepto de pasajes utilizados por la Dirección de Ganadería. (Carpeta 540|947).

48—Resolución por la que se integra la Comisión Honoraria creada por resolución de fecha 20 de diciembre de 1947, con el cometido de efectuar estudios para el mejoramiento y selección de las semillas de papa, etc., con un representante de las Sociedades de Fomento Rural de las zonas paperas del litoral norte, otro de las de Caraguatá y otro de las de Yaguarí. (Carpeta 1750|947).

49—Resolución que encomienda al Banco de la República, con su acuerdo, para que abone a la Compañía Moore McCormack (Uruguay) S. A. la suma de U$S 1.726.000 por concepto de un pasaje de ida y vuelta a Estados Unidos de Norteamérica, del ingeniero Guillermo Nores, en carácter de becado. (Carpeta 1625|947).

50—Resolución que encomienda — con carácter honorario— al ingeniero Rómulo Rubbo, Director ... restal de la Dirección de Agronomía, la realización de una misión oficial en Francia, sobre fijación de dunas y landas. (Carpeta 1447|948).

51—Resolución por la que se confía al doctor Juan A. Rodríguez García la misión a estudiar en Inglaterra, el contralor de los específicos zooterápicos y la congelación rápida como medio de conservación de los alimentos. (Carpeta 1652|947).

52—Resolución por la que se amplía hasta el 31 de diciembre del año en curso, el término de la misión encomendada al doctor Alberto Alonso Delfino, para estudiar diversos aspectos relacionados con la industria de la leche, en algunos países europeos. (Carpeta 822|947).

53—Decreto que designa al señor Subsecretario de Ganadería y Agricultura, señor Alfredo Lepro, para presidir el tribunal encargado de entender en la provisión de cargos técnicos y administrativos creados en el Laboratorio de Biología Animal "Dr. Miguel C. Rubino", por la ley de 4 de enero de 1946. (Carpeta 24|948).

54—Decreto que designa al señor Antonio Volpi Ricci para integrar la Junta Honoraria Forestal, como representante del Poder Ejecutivo. (Carpeta 598|947).

55—Resolución que acepta la renuncia presentada por el señor Juan J. Greissing, en su calidad de delegado del Poder Ejecutivo ante la Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones. (Carpeta 1401|946).

56—Resolución que amplía la resolución de fecha 7 de julio próximo pasado por la cual se acepta la renuncia presentada por el ingeniero Eugenio Topolanski, del cargo de agrónomo regional de la Dirección de Agronomía. (Carpeta 872-948).

57—Resolución que acepta la renuncia presentada por el señor Pedro Roberto Depaulo, con fecha 17 de julio próximo pasado, del cargo de auxiliar del Servicio Oficial de Semillas. (Carpeta número 1125|948).

58—Mensaje al Senado de la República por el que se solicita de ese alto Cuerpo la venia para destituir al inspector de Sarna temporario, señor Alcibio Píriz. (Carpeta 611|948).

59—Resolución que libera del pago de derechos de importación a la partida de 3.000 bolsas con 136.080 kilos neto de cloruro de potasio importada por la Compañía Swift de Montevideo S. A., para ser utilizada como fertilizante. (Carpeta 806|948).

60—Decreto que aprueba lo actuado por la Oficina Nacional del Servicio de Lucha contra la Langosta, para la contratación de los pilotos aviadores Omar Varese, Víctor Martínez, Raúl de Mula, Felipe Echevarría y señorita Mirta Vanni. (Carpeta 1326|948).

61—Resolución en Consejo de Ministros que autoriza a la Dirección de Ganadería para adquirir al Instituto Veterinario Uruguay hasta 300 litros de suero "Lederle" en las condiciones que se indican. (Carpeta 728|947).

62—Resolución en Consejo de Ministros que autoriza a la Dirección de Ganadería para adquirir a la firma Serratosa y Castells S. A., una camioneta rural con destino a la Sección Laboratorio de Biología Animal "Dr. Miguel C. Rubino". (Carpeta 175|947).

63—Decreto que amplía —con carácter revocable y hasta el 15 de noviembre próximo— el plazo fijado por el artículo 1.o del decreto de fecha 31 de enero de 1940 para cosechar y transportar la producción citrícola de los Departamentos de Salto y Rivera. (Carpeta 1579-947).

64—Resolución que autoriza en la planilla del Presupuesto del Ministerio de Ganadería y Agricultura (Item 11.01) correspondiente al actual ejercicio, el refuerzo por vía de trasposición, del rubro 3.12 "Combustibles y Lubricantes", con la cantidad de $ 50.00. Firmado con fecha 6 de octubre de 1948. (Carpeta 79-947).

65—Resolución en Consejo de Ministros que autoriza a la Dirección de Agronomía a aceptar la propuesta de la firma "Talleres Gráficos Diario Rural S. A." por la suma de $ 808.00, para la impresión de 3.500 libretas del tipo requerido por la Sección Economía y Estadística Agraria para el levantamiento de los datos estadísticos sobre cereales y oleaginosos Firmado con fecha 30 de setiembre de 1948. (Carpeta 616|948).

66—Decreto que encomienda al Servicio Oficial de Distribución de Semillas preparar, con la feterita adquirida de acuerdo al decreto del 3 de junio próximo pasado, una ración balanceada para vacas lecheras, en cuya composición entrará dicho grano triturado en una proporción no inferior al 50 olo. Firmado con fecha 7 de octubre de 1948. (Carpeta 1440|948).

67—Resolución en Consejo de Ministros que autoriza a la Comisión designada para determinar las variedades de trigo que han demostrado su adaptabilidad, rendimiento y especial resistencia a las enfermedades criptogámicas y otros agentes patógenos para invertir hasta la suma de $ 790.00 en la adquisición a la casa suiza de Finsterwald y Schaich, de un microscopio monocular "Reichert" modelo R. C. Firmado con fecha 30 de setiembre de 1948. (Carpeta 600|948).

68—Mensaje y proyecto de ley por el que el Ministerio de Ganadería y Agricultura, por intermedio de sus oficinas competentes y con intervención del Banco de la República, otorgaría a los productores rurales que lo soliciten, créditos especiales para adquirir semilla de feterita hasta las cantidades que económicamente considere conveniente, con destino a las siembras del presente año. Firmado con fecha 7 de octubre de 1948. (Carpeta 818|948).

69—Ley que autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura, por intermedio de sus oficinas competentes y con intervención del Banco de la República, a anticipar a los agricultores que lo soliciten, semilla de feterita hasta las cantidades que económicamente considere conveniente, con destino a las siembras del presente año. Promulgada con fecha 26 de octubre de 1948. (Carpeta 1522|948).

70—Decreto que aprueba el Proyecto de Presupuesto para el Instituto Nacional de Colonización, a regir durante el ejercicio 1948, que asciende a la suma de $ 1:054.740.80, y el Proyecto de Inversiones a realizarse durante el mismo ejercicio, cuyo monto total asciende a $ 12:284.000.00. (Carpeta 929|948).

La Secretaría

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

ACTA N.o 75

En Montevideo, a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, el seuor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social,

RESUELVE:

1.o Conceder de acuerdo a los informes producidos las siguientes pasividades con las asignaciones anuales en cada caso indicadas y a las siguientes personas:

1—Señorita Hilda Pirotti Souto, (pensión), $ 361.33, liquidada a partir del 22 de junio de 1948. — (Carpeta: 1743|44).

2—Señora Guillermina Witt de Facelli, (pensión), $ 434.82. — Carpeta número 3871|48).

3—Señora Inocencia Correa de Vilaza, (pensión), $ 240.00 — (Carpeta 3746|48).

4—Señora María Luisa Mousqués de Gaudín, (pensión), $ 120.00. — (Carpeta N.o 348|45).

5—Señora Engracia Ouviña de Aguiar, (pensión), $ 174.54. — (Carpeta número 3659|48).

6—Señora Eulogia Colina de Colina, e hijas, (pensionistas), con $ 950.40. — Carpeta: 2994|42).

7—Señora María Teresa Saint Laurent de Grau, (pensión), $ 316.43. — (Carpeta: 1566|42).

8—Señora Agustina Nogueira de Rothfuss, (reforma de cédula), $ 855.92. — (Carpeta 450|940).

9—Señor Lorenzo José Pierro, (reforma de cédula), $ 983.43. — (Carpeta: 1722|37).

10—Señora Matilde Morendeguy de Salto e hija, (reforma de cédula). pesos 200.69. — (Carpeta: 4239|43).

11—Señora María Regalini de Tassistro, (reforma de cédula), $ 771.00. — (Carpeta: 2423|40).

12—Señor Salvador Olivera, (reforma de cédula). $ 1.417.80. — (Carpeta N.o 1561|36).

13—Señora Ana Hilz de Breunig e hija, (reforma de cédula), $ 126.01. — (Carpeta: 3661|48).

14—Señor Oscar Peluffo Garavagno, (reforma de cédula), $ 1.410.90. — (Carpeta: 2595|41).

15—Señoras María Josefa Bolón de Alvarez y María Luisa Bolón de Estévez, (reforma de cédula), $ 149.42. — (Carpeta: 3522|48).

16—Señor Juan Ramón Vidal Ayala, (reforma de cédula), $ 1.387.52. — (Carpeta: 1654|43).

17—Señor Armando Roig, (reforma de cédula escolar), $ 277.00 mensuales. — (Carpeta: 1666|48).

18—Señor Dante Antonio Sica, (reforma de cédula escolar), $ 294.30, mensuales. — (Carpeta: 1675|48).

19—Señora Juana Bruschera, (reforma de cédula), $ 185.00, mensuales. — (Carpeta: 2476|47).

20—Señora Rosario Bárbara Cayetana Yannuzzi de Mezzano, (jubilada escolar), $ 100.35, mensuales. — (Carpeta número 2546|47).

21—Señora María Irene Ruiz de Sellanes, (jubilada escolar), $ 180.00. — (Carpeta: 2741|46).

22—Señora María de los Dolores Vicenta Tapia de Bertolini, (jubilada escolar), $ 183.72 mensuales. — (Carpeta 3618|48).

23—Señora Magdalena Pessi de Argón, (jubilada escolar), $ 155.00 mensuales. (Carpeta: 3617|48).

24—Señora Elena Genoveva Argenta de Teramo, (jubilada escolar), $ 185.00. mensuales. — (Carpeta: 3610|48).

25—Señorita Clara María Fuentes, (jubilada escolar), $ 185.00 mensuales. — (Carpeta 3622|48).

26—Señorita Zulma Gumersinda Urioste Costa, (jubilada escolar), $ 185.00 mensuales. — (Carpeta: 3609|48).

27—Señora Ana J. Bourdieu, (jubilada escolar) $ 155.00 mensuales. — (Carpeta: 3625|48).

28—Señora Delia Gallarza Martínez de Silva y Antuña, (jubilación escolar), pesos 211.91 mensuales. — (Carpeta: N.o 3607|48).

29—Señora Blanca Palladino de Arce, (jubilada escolar), $ 190.00 mensuales. (Carpeta 3619|48).

30—Señora María N. González de Rosa, (jubilada escolar). $ 211.91 mensuales. — (Carpeta: 3621|48).

31—Señora Elisa Orfilia Etchepare de Batista, (jubilada escolar)), $ 185.00 mensuales. — (Carpeta: 3623|48).

32—Señorita Leopoldina Eustaquia Bayarres, (jubilada escolar), $ 240.00 mensuales. (Carpeta: 3624|48).

33—Señora Isabel Gabriela Canto de Borderre, (jubilada escolar), $ 217.00 mensuales. — (Carpeta: 3626|48).

34—Señorita María Esther Lluberas Siemens, (jubilada escolar), $ 231 83 mensuales. — (Carpeta 3608|48).

35—Señora Lecida Antonia Odizzio de Rodríguez, (jubilada escolar), $ 271.10 mensuales. (Carpeta 3620|948).

36—Señora María Piano de Leiva, (jubilada escolar), $ 181.50 mensuales. — (Carpeta 3640|48)

37—Señorita Emma Grandi, (jubilada escolar), $ 155.00 mensuales. — Carpeta 3638|48).

38—Señora Esmeralda Míguez de Más y Pardo. (jubilación escolar) $ 181.50. mensuales. — (Carpeta 3613|48).

39—Señora Mirta Araújo de Bell, (jubilada escolar), $ 185.00 mensuales. — (Carpeta 3628|48).

40—Señora Zaida González de López Avellanal, (jubilada escolar), $ 185.00. mensuales. — (Carpeta: 3627|48).

41—Señora Margarita Guadiela Tassano de Bazzano, (jubilada escolar), pesos 285.00 mensuales. — (Carpeta: 3629|48).

42—Señorita Corina Bracco, (jubilada escolar) $ 188.28 mensuales. — (Carpeta: 3641|38)

43—Señor Juan Antonio Gozzo, (jubilado), $ 623.40. — (Carpeta 3864|48).

44—Declarar que el señor Luis G. Bugnia, tuvo derecho a la reforma de cédula solicitada con una nueva asignación de $ 377.95, anuales y declarar a la vez, que la señora Angela Briano de Bugnia, tiene derecho a la reforma de cédula solicitada con una nueva asignación de pesos 188.97, anuales. — (Carpeta: N.o 1571|38).

45—Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos, que el señor Eusebio Lima, tuvo derecho a la reforma de cédula solicitada con una nueva asignación de $ 202.73, anuales, y liquidada a partir del 30 de diciembre de 1936 al 21 de abril de 1940. — (Carpeta: 3058|40).

46—Declarar al solo efecto del pago de haberes a los herederos, que el señor Lindolfo Quintana (jubilado civil) tuvo derecho a la reforma de cédula solicitada con una nueva asignación de pesos 230.28 anuales, y declarar a la vez que la señora Juana Acosta de Quintana, tiene derecho a la reforma de cédula solicitada con una asignación de $ 120.00, anuales. — (Carpeta: 1374|40).

47—Declarar que la señora Lorenza Alvareda de Leguisamo, (pensionista civil), tiene derecho a percibir sus haberes a partir desde el 19 de setiembre de 1940. (Carpeta: 1037|47).

48—Declarar que la señorita Luisa Castro Castro, (pensionista civil), tiene derecho a percibir los haberes respectivos a partir del 4 de febrero de 1945. — (Carpeta: 2377|44).

49—Declarar que el señor Francisco Mesa Carrión, en su calidad de Jefe de Laboratorio de Entomología de la Dirección General de Agronomía, tiene derecho al beneficio de casa-habitación, de conformidad con el artículo 81 de la ley N.o 9.940 de 2|7|940, acumulando en tal concepto la suma de $ 45.00 mensuales, a los efectos jubilatorios. — (Carpeta N.o 1031|48).

50—Declarar a la señora Milda Hernández Molina, (pensionista civil), en calidad de copartícipe de la pasividad acordada por S|D de 25|9|936 a doña Juana Diamantina Hernández, con una asignación de $ 120.00, anuales. — (Carpeta: 2569|36).

51—Modificar la resolución de 8|11|939 por la que se declaró retirado policial a don Clotilde Núñez Viera, en el sentido de deducir 15 días de servicios y establecer que la asignación que realmente le corresponde es la de $ 344.12, anuales. — (Carpeta: 3267|39).

52—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 13 de diciembre de 1943, por la que se declaró jubilado civil al señor Melitón Cabrera Corujo, en el sentido de establecer que el titular prestó servicios hasta el 31 de diciembre de 1940 por espacio de 33 años, 3 meses y 10 días. — (Carpeta: 3741|43).

53—Modificar las resoluciones del Poder Ejecutivo de 4 de junio de 1946 y 17 de mayo de 1948 por las que se otorgó jubilación y reforma de cédula, respectivamente, al titular como Luis Alejandro Calcagno Bonora, en el sentido de establecer que el verdadero nombre es Juan Luis Alejandro Calcagno Bonora. — (Carpeta: 1493|46).

54—Dejar sin efecto, la resolución de 30 de junio de 1948, por la que se declaró jubilado civil a don Emilio Antonio Caleri. — (Carpeta: 1639|48).

55—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo, de 18 de marzo de 1947, por la que se otorgó jubilación al señor Eloy da Silva Osorio, como funcionario de la Dirección de Correos. — (Carpeta N.o 750|47).

56—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 10|8|948, por la que se otorgó jubilación al señor Manlio Germán Trucido. — (Carpeta· 1526|48).

57—Dejar sin efecto la resolución de 10 de agosto de 1948, por la que se declaró jubilado civil a don Agripino Rodríguez Silva. — (Carpeta· 2293|48).

58—Dejar sin efecto la resolución de 30 de junio de 1948, por la que se declaró jubilado civil a don Luis Donato Calcagno. — (Carpeta: 1646|48).

59—Dejar sin efecto la resolución de 9 de julio de 1948, por la que se declaró jubilado civil a don Juan Burgos Ibañez. (Carpeta: 1783|48).

60—Dejar sin efecto la resolución del 18 de agosto de 1948, por la que se declaró jubilado civil a don José Manuel Cima Rial. — (Carpeta· 2192|48).

61—Conceder a la señora Lorenza A. de Saques, prórroga de licencia para residir en el extranjero por el término de seis meses. de acuerdo con el Decreto de 18 de marzo de 1935, debiendo justificar su existencia mensualmente, la respectiva autoridad consular. — (Carpeta número 1637|43).

2.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos a las siguientes personas, con las asignaciones mensuales en cada caso indicadas:

62—Señor Antonio Pena, $ 285.00. (Carpeta: 2805|44).

63—Señor Washington Javier Chalar, $ 251.67. — (Carpeta 3669|43).

64—Señor Juan Aldo Maurin Bonjour, $ 226.67. — (Carpeta 1114|48).

65—Señor José L. Sala, $ 435.00. — (Carpeta: 3542|48).

66—Señor Pablo Fierro Vignoli, pesos 372.50. — (Carpeta 491|32).

67—Señora María Beceiro de Della Croce, $ 263.00. — (Carpeta 2450|42).

68—Señor Mario R. Falco, $ 125.00. (Carpeta: 3513|48).

69—Señor Bernardo Rosengurtt, pesos 80.32. — (Carpeta: 3512|48).

70—Señor Walter O. Toledo Odella, $ 532.00. — (Carpeta: 2560|45).

71—Señor Haroldo Chiossi, $ 255.00 (Carpeta: 3351|44).

72—Señor Homero Cosco Montaldo, $ 395.00. — (Carpeta: 460|30).

73—Señor Ricardo Rimini, $ 290.00. (Carpeta: 3509|48).
74—Señor Ernesto Añón, $ 135.00, — (Carpeta: 3508|48).
75—Señor Luis Alberto Etcheverry, $ 272.50. — (Carpeta: 3505|36).
76—Señor Eduardo F. Migliaro, pesos 330.00. — (Carpeta: 343|40).
77—Señora Blanca Marino Rivas de Vidal, $ 230.00. — Carpeta: 3824|48).
78—Señor José P. Ibarra Ruiz, hasta el 31 de diciembre de 1947, $ 260.00 y a partir del 1.o de enero de 1948, $ 290.00. (Carpeta: 1627|45).
79—Señora Julieta Vergara de Baldrich, $ 106.43. — (Carpeta: 3279|46).
80—Señora Aida Bianchi de Amorín, $ 274.82. — (Carpeta: 2142|48).

3.o Conceder de acuerdo a los informes producidos las siguientes pasividades, con las asignaciones anuales en cada caso indicadas y a las siguientes personas:

81—Señor Eustaquio Baipas Santos, retirado policial, (jubilado civil), pesos 446.09. — (Carpeta: 1695|46).
82—Señor Carlos Alberto Tabeira, (jubilado) $ 422.11. — (Carpeta: número 3886|48).
83—Señor Amadeo Bazzi Silveira, (jubilado), $ 850.03. — (Carpeta 3931|48).
84—Nikodem Budvidis, (jubilado), pesos 1.121.81. — (Carpeta: 3665|48).
85—Señor Macario Melitón Gallarza Martínez, (jubilado) $ 1.002.18.— (Carpeta: 3667|48).
86—Señora Aída Guzmán de Rodríguez, (jubilada escolar) $ 222.00 mensuales. — (Carpeta: 3612|48).
87—Señora Lucía Fariña de Ottieri, (pensión), $ 120.00 anuales. — (Carpeta 795|36).
88—Señor Leandro Agustín Devoto Campi, (jubilado), $ 849.00. — (Carpeta: 3682|48).
89—Señor Juan José Maglia Castel, (jubilado), $ 2.586.50. — (Carpeta N.o 3696|48).
90—Señor Alberto Pérez Montebruno, (jubilado), $ 1.917.44. — (Carpeta N.o 3695|48).
91—Señor Florencio Montero Pedroso, (jubilado), $ 667.33. — (Carpeta N.o 3381|48).
92—Señor Carlos Julio Parada Barrios (jubilado), $ 673.08. — (Carpeta N.o 3693|48).
93—Señor Juan Francisco Pérez, (jubilado), $ 684.53. — (Carpeta 3689|48).
94—Señor Agapito Quevedo López (jubilado), $ 533.20. — (Carpeta: 3688|48).
95—Señor Francisco Ferreira Barriola, (jubilado), $ 325.32. — (Carpeta N.o 3687|48).
96—Señor Constantino Domenichelli Jacques (jubilado), $ 351.40. — (Carpeta 3686|48).
97—Señor Avelino Camargo, (jubilado), $ 504.93. — (Carpeta 3856|48).
98—Señorita Francisca Gutiérrez, (jubilada escolar), $ 209.45, mensuales. — (Carpeta: 3465|48).
99—Señor Alberto Carbone, (jubilado escolar), $ 231.72, mensuales. — (Carpeta: 3463|48).
100—Señora María Virginia Favre de Zabaleta, (jubilada escolar), $ 175.00, mensuales. — (Carpeta: 3458|48).
101—Señor Joaquín Bermúdez, (jubilado escolar), $ 207.61, mensuales. — (Carpeta: 3460|48).
102—Señorita María Orticochea, (jubilada escolar), $ 501.10, mensuales, — (Carpeta 2856|27).
103—Declarar a la señora Rosa Goicochea, pensionista civil en calidad de copartícipe de la pasividad acordada a doña Rosa Mora de Goicochea, por S|D de 28|4|924, correspondiéndoles en conjunto la suma de $ 506.84, anuales. — (Carpeta: 3660|48).
104—Señora María Carmen González de Morazzi, (reforma de cédula escolar), $ 155.00, mensuales. — (Carpeta número 1130|48).
105—Señora Petrona Pedemonte de Hermida, (reforma de cédula escolar), $ 181.50, mensuales. — (Carpeta: N.o 2929|47).
106—Señora Berta Gerónima Enciso de Landín, (reforma de cédula), $ 180.00, mensuales. — (Carpeta: 2001|35).
107—Señora María Luisa Scialliero de Barbot, (jubilado escolar), $ 235.00, mensuales. — Carpeta: 3912|48).
108—Señora María Concepción Cotenss de Eguren, (jubilada escolar), $ 225.45, mensuales. — (Carpeta: 3466|48).
109—Señora Tomasa Petrona Sánchez de Illich, (pensión), $ 595.00. — (Carpeta: 2478|44).
110—Señora María Cleofe Bacetti de Garces e hijos, (pensionistas) $ 421.50. (Carpeta: 3500|42).
111—Señora Ana Núñez de Bonora e hijo, (pensionistas), $ 371.92. — (Carpeta: 3181|36.
112—Señora Prudencia Murialdo de Dogliotti e hija, (pensionistas), $ 443.85. (Carpeta: 3711|48).
113—Señora Antonia Goñi de Marino, (pensión) $ 416.59. — (Carpeta: N.o 3710|48).
114—Señora Eudoxia Dutra Maurente de Obregón (pensión), $ 375.18. — (Carpeta 3709|48).
115—Señor Pedro Erasmo Callorda Rodríguez, (jubilado), $ 5.809.68. — (Carpeta: 3943|48).
116—Modificar la resolución de 10 de abril de 1946, en el sentido de establecer que la pensión acordada a doña Eulogia Loreta de Sena, debe ser atendida por Rentas Generales, en la forma aconsejada en la resolución que se modifica. — (Carpeta: 3943|48).
117—Declarar que la señora Clelia A. Gugliucci, tiene derecho al traspaso de pensión solicitado con una asignación de $ 30.00, mensuales, la que será atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 1.o de setiembre de 1948. — (Carpeta: 1176|46).
118—Declarar que la señora Avelina Llanes de Rojas, tiene derecho al subsidio solicitado que deberá importar la suma de $ 102.07. — (Carpeta: 3650|48).
119—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 26 de mayo de 1948, por la que se declaró jubilado al señor Francisco Ortiz Núñez, como funcionario de la Jefatura de Policía de Montevideo. — (Carpeta: 927|48).
120—Declarar que la pensionista civil, señora Mercedes Flores de Machado, tiene derecho a reforma de Cédula, con una asignación de $ 1.243.50. — (Carpeta 802|46).
121—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 27 de enero de 1948, por la que se declaró jubilado civil al señor José Martínez Aldao Gago, en el sentido de establecer que la asignación que le corresponde percibir es de $ 731.41, anuales. — (Carpeta: 208|48).
122—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 18 de agosto de 1948, por la que se declaró jubilado civil a don Fermín Esteban Martínez. — (Carpeta: 2486|48).
130—Declarar al solo efecto del pago de haberes a los herederos del señor Francisco D'Agostino Guarino, que tuvo derecho a la reforma de cédula que solicitara con una asignación de $ 1.853.39, anuales, y declarar a doña Natividad Soto de D'Agostino, pensionista civil con una asignación de $ 926.69 anuales. — (Carpeta: 3176|935).
124—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 1|6|48 por la que se otorgó jubilación al señor Félix C. Silveira, como funcionario del Frigorífico Nacional. — (Carpeta: 1401|48).
125—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 9 de junio de 1[illegible] por la que se otorgó jubilación al [illegible] Angel María P. Scaramelli, como func[illegible]rio de la UTE. — (Carpeta: 1482|48).
126—Declarar al señor Mario Rossi Vallarino, jubilado civil con derecho a una asignación de $ 3.928.79 anuales. — (Carpeta: 3781|48).
127—Declarar a la señora Rosa Amelia Muscio Lacava de Podestá, jubilada escolar con derecho a una asignación de pesos 181.50, mensuales. — (Carpeta: 3910|48).

Extiéndanse las resoluciones del caso, en los expedientes respectivos con referencia a la presente acta. — BATLLE BERRES. — O. SECCO ELLAURI.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 173 — Montevideo, Lunes 6 de Diciembre de 1948 — Núm. 12633

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras, por día.. $ 0.40
Por más de cinco publicaciones .... " 0.20
B) Avisos matrimoniales ... " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses ..... " 0.50
De más de dos años ..... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
LAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de 1.212 metros de cretona beige de un solo ancho o 606 metros de cretona beige de doble ancho, de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí y San José (tercer piso).

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas en la referida oficina el sábado 11 de Diciembre de 1948 a la hora 10, en cuyo acto serán abiertas y puestas de manifiesto a los licitantes concurrentes. — Montevideo, Noviembre 25 de 1948.

(Cuenta corriente) Dic1o-23368-v.dic.10.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION
Calzado, paño gabardina y accesorios para uniformes

Llámase a licitación pública por la provisión de 10.000 metros de gabardina, y accesorios, para el día 10 de Diciembre, a las 10 horas, y por 3.300 pares de borceguíes y 2.800 pares de botas, para el día 11 de Diciembre a las 10 horas.

Las muestras y pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías (18 de Julio 2118), todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, Noviembre 27 de 1948.

(Cuenta corriente) Dic.1.o-23379-v.dic.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 99
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 99 para adquirir chalecos salvavidas, soldaduras de bronce, sierra sinfín, sargentos para carpintero, requeridos por la Inspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día diecisiete de Diciembre de 1948 a las nueve (9) horas. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1948.

(Cuenta corriente) Dic.4-23419-v.dic.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 113
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 113 para adquirir lamparillas eléctricas de 50, 100, 200, 300 y 600 bujías para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día diecisiete de Diciembre de 1946 a las diez horas. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1948.

(Cuenta corriente) Dic.4-23420-v.dic.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 134
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 134, para adquirir: Vino tinto o clarete, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se arbirán el día quince de Diciembre de 1948, a las nueve horas (9 horas). — Montevideo, Noviembre 30 de 1948.

(Cuenta corriente) Dic.3-23392-v.dic.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 132
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 132, para adquirir: Cinturones, peines para hombre, peines para señora, pantalones de brin para gimnasia, zapatitos calidad económica, para niños y niñas, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones, que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día quince de Diciembre de 1948 a las diez horas (10 horas). — Montevideo, Noviembre 30 de 1948.

(Cuenta corriente) Dic.3-23393-v.dic.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 98
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 98 para adquirir camisas color beige, para Ofi-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de abril de 1932

		Hasta			
		$	20.000 00	$	30.00 la página
De $	20.001.00	"	50 000 00	"	50.00 " "
" "	50.001.00	"	100 000 00	"	70.00 " "
" "	100.001.00	"	200 000 00	"	100 00 " "
" "	200.001.00	"	300.000.00	"	120.00 " "
" "	300.001.00	"	400 000 00	"	135 00 " "
" "	400.001.00	"	500 000.00	"	150.00 " "
" "	500.001.00	"	1.000.000.00	"	175.00 " "
en adelante				"	200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

ciales, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día catorce de Diciembre de 1948 a las nueve horas (9 horas). — Montevideo, Noviembre 27 de 1948.

(Cuenta corriente) Dic.2-23386-v.dic.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 58
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 58 para adquirir seda para forros de manga, entretela de lana, metros de crin, percalina marrón para bolsillos buena calidad, percalina de algodón mercerizado para mangas, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día catorce de Diciembre de 1948 a las diez horas (10 horas). — Montevideo, Noviembre 29 de 1948.

(Cuenta corriente) Dic.2-23387-v.dic.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 118
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 118 para adquirir calcetines, hojas para máquina de afeitar, bobinas o carreteles de hilo color negro número 30 o 40, madrás, tiradores, lienzo, salidas de baño, toallas para baño, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día once de Diciembre de 1948 a las diez horas. — Montevideo, Noviembre 26 de 1948.

(Cuenta corriente) Dic.1.o-23367-v.dic.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 117
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 117 para adquirir aceite maní o girasol, alpargatas, aperitivo amaro, escobas, galletitas, malta, guindado, jugo de uva, sal gruesa, requeridos para las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 18 y 8 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día once de Diciembre a las nueve horas. — Montevideo, Noviembre 26 de 1948.

(Cuenta corriente) Dic.1.o-23366-v.dic.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 2
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 2 para adquirir fiambres surtidos, limones, gallinas, huevos, manteca, boniatos, fruta de estación, requeridos para las Escuelas Militar y Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día siete de Diciembre de 1948 a las nueve horas. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948.

(Cuenta corriente) Nov.26-23304-v.dic.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 95
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 95 para adquirir amperímetros, aisladores, arrancadores para tubos fluorescentes, cajas de fusibles, chicharras para timbres, defensas de luz, densímetros para carga de baterías, enchufes, fichas, fichas para intemperie, interruptores, imperancias tubos fluorescentes, llaves para luz interior, navajas para electricista, portalámparas, pinzas, portátiles de mano, pasta para soldar, radio, pinzas terminales, resistencias para calentadores, receptáculos de porcelana curvos y rectos, resistencias para plancha, resistencias para estufas, spagueti, soldadores, tomacorrientes, tapones fusibles, transformadores, terminales de bronce, uniones conductores, requeridos por la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día nueve de Diciembre de 1948 a las nueve horas (9 horas). — Montevideo, Noviembre 25 de 1948.

(Cuenta corriente) Nov.29-23341-v.dic.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 126
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 126 para adquirir una cámara frigorífica para carne y leche, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día siete de Diciembre de 1948 a las diez horas. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948.

(Cuenta corriente) Nov.26-23303-v.dic.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 130
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 130, para adquirir: Tinteros dobles, carpetas para escritorio, porta secante, tinteros simples, carpetas de hule, borradores para pizarrón; requeridos por la Escuela de Armas y Servicio, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 horas; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día seis de Diciembre de 1948, a las nueve horas. — Montevideo, Noviembre 22 de 1948.

(Cuenta corriente) Nov.25-23293-v.dic.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 121
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 121, para adquirir: 1.000 pares de botas media caña; requerida para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 horas; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día seis de Diciembre de 1948, a las diez horas. — Montevideo, Noviembre 22 de 1948.

(Cuenta corriente) Nov.25-23292-v.dic.6.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de un equipo de proyección cinematográfico y sonoro destinado al nuevo Edificio de la Escuela de Armas y Servicios, ubicado en el kilómetro 14 del camino Maldonado; de acuerdo con la memoria descriptiva y el pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles; las propuestas serán entregadas en sobre cerrado y lacrado el día 6 de Diciembre de 1948 a la hora 10, en esta Oficina, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Noviembre 4 de 1948. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Nov.8-23117-v.dic.6.

SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la proveeduría de artículos de almacén durante el año 1949.

La apertura de propuestas se efectuará en la Dirección General Avda. 8 de Octubre esq. Mariano Moreno, el día 11 de Diciembre a la hora 9 y 15.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Oficina de Aprovisionamiento, de 9 a 11 horas. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1948. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corrriente) Dic.1.o-23378-v.dic.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de escritorios metálicos

Llámase a licitación por segunda vez para la adquisicón de 6 escritorios metálicos (2.o renglón de la licitación realizada el 25 de Noviembre próximo pasado), de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco, durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se realizará el día martes 14 del corriente a las 15 horas y 30 en la sala de actos del Banco, en presencia de los interesados y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo, Diciembre 2 de 1948. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Dic.2-23389-v.dic.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de mobiliario metálico

Llámase a licitación para la adquisición de mobiliario metálico (mesas, armarios, escritorio, archivo, sillas y sillones, etc.), destinado a la sede de la Sucursal Maldonado a habilitarse en breve, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco, durante las horas hábiles.

Las propuestas deberán formularse por la totalidad de los renglones que se licitan y se procederá a la apertura de las mismas el día martes 14 del corriente a las 16 horas en la sala de actos del Banco, en presencia de los interesados y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo, Diciembre 2 de 1948. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Dic.2-23390-v.dic.10.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 28|48
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de aparatos radioeléctricos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se recibirán hasta el día 17 de Marzo de 1949 a la hora 15, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 18 de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Nov.29-23339-v.dic.22.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 30|48
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de papel blanco de obra en bobinas de 0.30 de diámetro, según modelo de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 12).

Las propuestas se recibirán hasta el día 9 de Diciembre de 1948 a la hora 9, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados qu concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 26 de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Nov.29-23343-v.dic.7.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de material sanitario (caños y piezas de hierro galvanizado), destinado a la Aerostación del Aeropuerto Nacional de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 10 de Diciembre de 1948 a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran al acto.

(Cuenta corriente) Dic1.o-23365-v.dic.10.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la compra de un camión, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse hasta el día 9 de Diciembre próximo a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de

los interesados que concurrran al acto. — Montevideo, Noviembre 26 de 1948. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) Dic.1.o-23364-v dic 3.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama licitación pública para el suministro de:

Diciembre 6: hora 11 y 45, licitación número 285: huevos, periódica (segundo llamado); hora 12, licitación número 284: ajos, boniatos y cebollas periódica (segundo llamado); hora 12 y 15, licitación número 292: anteojos, periódica (segundo llamado); hora 12 y 30, licitación número 299: cueros (segundo llamado); hora 12 y 40 licitación número 301: almacén (segundo llamado).

Diciembre 7: hora 12 y 20, licitación número 302: papas para consumo (segundo llamado).

Diciembre 14: hora 11 y 45, licitación número 261: cajas de cartón, periódica (tercer llamado).

Diciembre 20: hora 11 y 15, licitación número 290: ficheros metálicos Servicio de Colectividades (segundo llamado).

Diciembre 27: hora 9 y 15, licitación número 320: heladeras eléctricas, Cif.; hora 10, licitación número 321: aparatos para rayos X y accesorios Cif.

Enero 3 de 1949: hora 8 y 45, licitación número 293: armazones fúnebres, periódica; (segundo llamado); hora 9, licitación número 294: material de construcción, periódica (segundo llamado); hora 9 y 30: licitación número 296: compra de ganado vacuno en pie Colonia Bernardo Etchepare, periódica (segundo llamado); hora 9 y 45, licitación número 263: molienda de granos, periódica (cuarto llamado).

Enero 10 de 1949: hoda 8, licitación número 322: refacción de azoteas, servicio de transfusiones de sangre y policlínica; hora 8 y 15, licitación número 323: negatoscopios (Hospital de Clínicas); hora 8 y 30, licitación número 324: reverberos a gas (Hospital de Clínicas); hora 8 y 45, licitación número 325: muebles en cedro, mimbre, etc. (Hospital de Clínicas); hora 9, licitación número 326: armarios murales para los pisos 9 a 11 y 14 del Hospital de Clínicas.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Noviembre 29 de 1948.
(Cuenta corriente) Dic.3-23397-v.dic.7.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de un carro thermo para el Hospital Penitenciario.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 14 de Diciembre próximo a las 10 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518 — Montevideo, Noviembre 26 de 1948. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Dic.2-23384-v.dic.14.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 34
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 34, por la adquisición de materiales para el Taller de Herrería, fijándose la apertura de las propuestas para el día 7 de Diciembre a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, (Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en preesncia de los señores interesados que concurrran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Noviembre de 1948. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.27-23312-v.dic.7.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 36
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 36, para la adquisición de 40.000 kilogramos de papas. Fijándose la apertura de las propuestas, para el día 10 de Diciembre, a la hora 10, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, (Sección Adquisiciones); calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto; de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Noviembre de 1948. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.27-23313-v.dic.9.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACIONES

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de útiles más indispensables para el servicio de las escuelas públicas del país, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Secretaría, Soriano 1045.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la corporación el día 7 de Diciembre próximo a las 10 horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.29-23338-v.dic.10.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES

Se oyen ofertas para el suministro a Enseñanza Secundaria de textos para los cursos Preparatorios, cuya nómina, pliego de condiciones y demás informes, obran en poder de esta Oficina de Adquisiciones, calle Juan M. Blanes N, 1036, y están a disposición de los interesados todos los días hábiles de nueve (9) a once (11) horas.

La apertura de las ofertas se efectuará el día 30 de Diciembre a las ocho y treinta (8 y 30) horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1948. — Alfredo Meyer Colet, Jefe Interino de la Oficina de Adquisiciones.
(Cuenta corriente) Dic.4-23411-v.dic.10.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE EXAFENES Y CONCURSOS
Llamados a Concurso de Méritos y de Oposición para proveer clases en Liceos del Interior.

Por resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, se llama a Concurso de Méritos entre Aspirantes a Profesor, para proveer cuatro grupos de Historia (uno de 1.o; dos de 2.o y uno de 3.o), en el Liceo de Dolores. Asimismo se llama a Concursos de Oposición para la provisión de un grupo de Historia Natural 1.o; un grupo de Biología e Higiene y tres grupos de inglés (dos de 1.o y uno de 2.o), en el Liceo de Dolores y tres grupos de francés (uno de 2.o y dos de 4.o) en el Liceo de Tacuarembó.

Las solicitudes, en los sellados correspondientes y acompañados de la documentación respectiva, podrán presentarse en la Oficina de Entrada de la Dirección de E. Secundaria, calle Maldonado 981, o en la Dirección de los Liceos mencionados, dentro de un plazo que vencerá el día 27 de Diciembre próximo.

Las bases, reglamentos y programas podrán solicitarse en la Oficina respectiva, Maldonado N.o 979. — Carlos Olivieri, Jefe Sección Exámenes y Concursos.
(Cuenta corriente) Nov.30-23346-v.dic.6.

REGISTRO GENERAL DE INHIBICIONES
LICITACION PUBLICA N.o 1

Llámase a licitación pública para la construcción de un archivo metálico todo oficio, de 16 cajones, en un todo de acuerdo con los recaudos que se hallan en poder de la Secretaría, calle Cerrito número 639.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los licitantes que concurran al acto el día 16 de Diciembre de 1948 a las 10 horas, en el local indicado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1948. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Dic.4-23417-v.dic.16.

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
LLAMADO A LICITACIOS

Se llama a licitación pública para el suministro de madera en tirantes, tablones y tablas de pino brasil y de madera dura. La especificación se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Instituto, calle Julio Herrera y Obes 1239.

Las propuestas en el sellado correspondiente deberán presentarse en las Oficinas nombradas, el día 10 de Diciembre, a las 10 horas.
(Cuenta corriente) Nov.27-23310-v.dic.9.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 306
Compra de zapatas de hierro fundido

Se llama a licitación para la adquisión de zapatas de hierro fundido moldeadas para material rodante, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, calle Yaguarón número 1519.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso), el día 15 de Diciembre de 1948 a las 10 (diez) horas. — Montevideo, Noviembre de 1948. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Dic.2-23380-v.dic.7.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 307
Suministro de estopas de algodón

Se llama a licitación para el suministro de estopas de algodón, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, calle Yaguarón número 1519.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso), el día veintitrés (23) del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho (1948) a las diez (10) horas. — Montevideo, Noviembre de 1948. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Dic.2-23381-vdic..7.

S. O. Y. P. SERVICIO OCEANOGRAFICO Y PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 31|48
Segundo llamado

El S. O. Y. P. llama a licitación pública para la adquisición de un millón (1:000.000.00) de anzuelos, blandos, largos, chatos, estañados, número 10, tipo Mustad kirby Sea Hooks, para la pesca de especies comunes en el río de la Plata (corvina, pescadilla, etc.); quinientos mil (500.000) anzuelos con argolla, estañados, número 2, tipo Mustad-kirby Sea Hooks, para pesca de tiburón.

Las ofertas se abrirán en presencia de los interesados que concurran el día 15 de Diciembre de 1948 a la hora 9, en el local de la oficina del S. O. Y. P., Colonia 1120, donde podrán retirarse los pliegos respectivos en días y horas hábiles. — Montevideo, Noviembre 24 de 1948. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.27-23321-v.dic.9.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
Licitación pública número 32|948

Se llama a licitación pública, para la adquisición de puertas, ventanas con marcos, contramarcos, banderolas, postigos, celosías, herrajes y vidrios, de acuerdo a las estipulaciones del pliego de condiciones respectivo, que podrá retirarse en el local de las Oficinas del S.O Y.P., calle Colonia número 1120, donde se procederá a la apertura de las ofertas que se reciban, el día 18 de Diciembre a la hora 9, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 25 de 1948. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.29-23330-v.dic.10.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EXPROPIACION

Se hace público que el Poder Ejecutivo por resolución de fecha 4 de Diciembre de 1947, designó para ser expropiado y que se han iniciado los trámites administrativos de expropiación, de un campo de propiedad del señor MIGUEL URIA, ubicado en la 6.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo empadronado con el N.o 116, y el que, según plano levantado por el Agr. Carlos H. Guasque, en Mayo de 1948, tiene una superficie de 1535 hectáreas 8931 mts. y se deslinda así: Al Suroeste, de frente a la carretera Nacional a Frayle Muerto (Ruta número 44) línea ligeramente quebrada en dos trozos que miden 1178 mts. 55; y 1235 mts. 55 por medio con Exequiel Silveira; Nordoeste, recta de 6066 mts. 35 lindando con la Estancia El Sauce, de Manuel F. León Lucas; Nordeste y Este el arroyo del Sauce por medio con Plácido Martins S. A. y Sudeste, recta de 4.609 mts. 25, lindando con Juan J. Garí.

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley de 28 de Marzo de 1912, modificados por el decreto-ley de 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios poseedores y ocupantes a cualquier título, y, en general, todos aquellos que tengan derecho real sobre la expresada fracción de campo, de la iniciación del trámite de expropiación, y advirtiéndose que los planos, tasación y antecedentes, se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Gerencia General, calle Treinta y Tres N.o 1377, por el término de ocho días. — Montevideo, Noviembre 3 de 1948. — Cipriano Lasserre, Gerente General.
(Cuenta corriente) Nov.30-23349-v.dic.7.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EXPROPIACION

Se hace público que habiendo sido designado por el Poder Ejecutivo, en resolución del 5 de Marzo de 1948, a requerimiento del Banco Hipotecario del Uruguay el campo de propiedad de don ENRIQUE ARAGUNDE, para ser expropiado, con destino a explotación agrícola o mixta, se han iniciado los trámites administrativos determinados por las disposiciones legales pertinentes para proceder a la expropiación del aludido inmueble que es el siguiente: Campo situado en las 10.a y 11.a secciones judiciales del Departamento de Florida, empadronado con los números 2841 y 3211, el que, según plano levantado por el Agr. E. Jauri en Julio de 1948, se compone de una superficie total de 733 Hás. 2084 mts.2. Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley de 28 de Marzo de 1912, modificados por decreto-ley de 15 de Octubre de 1942 y de la ley N.o 11.029 del 12 de Enero de 1948, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derecho real sobre el expresado inmueble de la in-

ciación del trámite de expropiación y advirtiéndose que el plano, tasación y antecedentes, se hallan de manifiesto en esta Gerencia General, calle Treinta y Tres número 1377, por el término de ocho días. — Montevideo, Octubre 8 de 1948. — Cipriano Lasserre, Gerente General.
(Cuenta corriente) Nov.30-23351-v.dic.7.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EXPROPIACION

Se hace público que por resolución del Poder Ejecutivo, del 30 de Octubre de 1947, fué designado para ser expropiado el campo de propiedad de don PEDRO A. BONILLA CORBO, y que se han iniciado los trámites administrativos determinados por las disposiciones legales pertinentes para proceder a la expropiación del inmueble, que es el siguiente: Campo ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronado con el número 913, con un superficie, libre de camino y vía férrea, según plano levantado en Marzo de 1948 por el agrimensor Ramón M. Cabrera, de 2.158 hectáreas 2.944 metros y se deslinda: 3.308 metros al Norte, lindando con Salomón Méndez y Floro Ferrer Herrera; al Este, dos rectas que miden 6.524 metros 80 y 636 metros 20, lindando con Artola y Anza Hnos.; al Sur, primeramente recta de 415 metros 50, también con Artola y Anza Hnos., y luego el río Olimar Grande, y al Suroeste y Oeste, la cañada de Las Piedras. Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley de 28 de Marzo de 1912 modificados por decreto-ley de 15 de Octubre de 1942, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, a todos aquellos que tengan derecho real sobre el referido campo, de la iniciación del trámite de expropiación y advirtiéndose que el plano, tasación y antecedentes se hallan de manifiesto en esta Gerencia General, calle Treinta y Tres número 1377, por el término de ocho días. — Montevideo, Octubre 29 de 1948. — Cipriano Lasserre, Gerente General.
(Cuenta corriente) Nov.27-23322-v.dic.6.

DIRECCION DE LOS PARQUES NACIONALES DE SANTA TERESA Y SAN MIGUEL
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la confección de herrajes forjados, con destino al Pabellón de Personal y Casa del Capataz en el Parque Nacional de Santa Teresa, de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares y memoria confeccionados al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles.

Las propuestas deben presentarse y serán abiertas en presencia de los interesados el día 6 de Diciembre próximo a la hora 10, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948. — El Director Interino.
(Cuenta corriente) Nov.27-23314-v.dic.6.

U. T. E.
LICITACION N.o 2992|48
Cable bajoplomo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 1.o de Febrero de 1949 a las 10 horas, para proveerse de 335.000 metros cable bajoplomo de un par, cada conductor de un solo hilo de cobre electrolítico recocido y de 0,6 mms. de diámetro, en tres entregas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mecredes 1001, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Noviembre 30 de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Dic.4-23413-v.dic.16.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.745
Tierra para porcelana
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 10 de Diciembre de 1948, a las 9 horas, para proveerse de 60.000 kilogramos de tierra para porcelana, similar al caolín, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar, $ 1.00. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Nov.30-23348-v.dic.4.

U. T. E.
LICITACION N.o 2993|48
Cables y conductores telefónicos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 2 de Febrero de 1949 a las 10 horas, para proveerse de 124.550 metros de cables telefónicos bajoplomo armados y conductores de varios tipos y distintas capacidades, desde 10" a 800" pares, de diámetro 0,6 mms., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 3.00. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Dic.4-23414-v.dic.16.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.991|48
Conductor de cobre desnudo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 31 de Enero de 1949, a las 10 horas, para proveerse de 108.500 kilogramos de alambre de cobre desnudo, 35.000 kilogramos de 3 mms. de diámetro, 50.000 de 2,64 diámetro, 20.000 de 2 mms. diámetro y 3.500 kilogramos de 1,42 diámetro, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar, $ 1.00. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1948. — La Geerncia Administrativa.
(Cuenta corriente) Dic.3-23412-v.dic.16.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.986|49
Cable de acero galvanizado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 28 de Enero de 1949 a las 10 horas para proveerse de 208.000 metros de cable trenzado de acero galvanizado: 126.000 metros de 7 x 2, 66.000 metros de 7 x 2,5 y 16.000 metros de 7 x 3, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar, $ 1.00. — Montevideo, Noviembre 29 de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Dic.2-23383-v.dic.14.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.982|948
Aberturas de herrería

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 27 de Diciembre de 1948, a las 9 horas, para el suministro y ajuste de aberturas de herrería, a colocarse en el edificio destinado a sede de la Administración, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 5.00. — Montevideo, Noviembre 25 de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Nov.29-23335-v.dic.10.

U. T. E.
LICITACION N.o 2983|48
Automóviles

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 25 de Enero de 1949 a las 10 horas, para proveerse de seis automóviles nuevos, con motor a nafta y carrocería tipo sedán de cuatro puertas, para cinco personas, contra entrega de seis automóviles usados, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Noviembre 25 de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Nov.29-23336-v.dic.10.

U. T. E.
LICITACION N.o 2983|48
Cajas de protección y accesorios

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 26 de Enero de 1949 a las 10 horas, para proveerse de 325 cajas de protección con carbones, fusible, de 0,5 amp. y pararrayos, 5.000 fusibles, 2.000 carbones y 1.500 descargadores de repuestos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Noviembre 25 de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Nov.29-23337-v.dic.10.

U. T. E.
LICITACION N.o 2980|48
Postes de pino creosotados

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 24 de Enero de 1949 a las 10 horas para proveerse de 29.960 postes de pino creosotados, de 6 00 a 14.00 metros de altura, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones. Mercedes 1001, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Noviembre 22 de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Nov.26-23300-v.dic.7.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1.556

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la compra de un equipo teleimpresor.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administsración, calle 25 de Mayo N.o 417.

La apertura de las ofertas se realizará el día 22 de Diciembre de 1948, a las 17 y 30 horas, en el local mencionado. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.30-23350-v.dic.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ANTONIO R, SANTORO D'ELIA, uruguayo, dibujante, domiciliado en la calle Coquimbo No 2255, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un conjunto de personajes para las audiciones radiales de "Pinocho", de lo cual se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Dic.3-14844-v.dic.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MANUEL LIBEROFF, argentino, estudiante medicina, domiciliado en la calle Médanos N.o 1562, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado: "Alimentación del Lactante". (Apuntes tomados de las clases de la Prof. Agregada Dra. M. L. Saldún de Rodríguez), de cuya recopilación se declarara autor, habiendo depositado dos ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 12 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Nov.25-14326-v.dic.6.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 55420. — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Industrializadora de Lanas Uruguayas S. A., (Lanasur), de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Nov.25-14383-v.dic.6.

ACTA N.o 55378. — Montevideo, Noviembre 17 de 1948. — Con esta fecha, Parfums Cejean et Orient, de Joseph Csaszar, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LES CINQ AMOURS DE CEJEAN", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Nov.22-14172-v.dic.6.

ACTA N.o 55379. — Montevideo, Noviembre 17 de 1948. — Con esta fecha, Parfums Cejean et Orient, de Joseph Csaszar, Montevideo, solicita registro la marca "KINGA DE CEJEAN", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.22-14175-v.dic.6.

ACTA N.o 55447. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948. — Con esta fecha, Abdala Adalberto Creidy, Montevideo, solicita registrar la marca "OESTRAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.29-14579-v.dic.10.

ACTA N.o 55448. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948. — Con esta fecha, Abdala Adalberto Creidy, Montevideo, solicita registrar la marca "GASTRENOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.29-14578-v.dic.10.

ACTA N.o 55449. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948. — Con esta fecha, Abdala Adalberto Creidy, Montevideo, solicita regitsrar la marca "TUSSONAX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.29-14580-v.dic.10.

ACTA N.o 55450. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948. — Con esta fecha, Abdala Adalberto Creidy, Montevideo, solicita registrar la marca "EPARANTE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.29-14581v.dic.10.

ACTA N.o 55440. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948. — Con esta fecha, Escofet y Loubejac, Montevideo, ha solicitado registrar la marca "SELEPHON", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.29-14582v.dic.10.

ACTA N.o 55424 — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — Con esta fecha, "Driva", Sociedad de Responsabilidad Limitada, Montevideo, solicita regfstrar la marca "FOOTLETS", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.29-14583-v.dic.10.

ACTA N.o 55461 — Montevideo, Noviembre 25 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de California Spray - Chemical Corporation, de Wilmington, (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

ORTHO

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.29-14594-v.dic.10.

ACTA N.o 55425. — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — Con esta fecha, "Driva", Sociedad de Responsabilidad Limitada, Montevideo, ha solicitado registrar la marca "EMINENCIA", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.29-14584-v.dic.10.—

ACTA N.o 55395. — Montevideo, Noviembre 19 de 1948. — Con esta fecha, Pedro Juan Ferrou, Montevideo, ha solicitado registrar la marca "BIZCOLAIT", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.29-14585-v.dic.10.

ACTA N.o 55456. — Montevideo, Noviembre 24 de 1948 — Con esta fecha, Luis Vidal Feijóo, de Montevideo, solicita registrar la marca "CASA BRISTOL", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.29-14586-v.dic.10.

ACTA N.o 55465. — Montevideo, Noviembre 25 de 1948. — Con esta fecha, Luis A. Brito y Cía., de Nueva Helvecia, Colonia, (Uruguay), solicita registrar la marca "REXE - COL", para artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.29-14590-v.dic.10.

ACTA N.o 55464. — Montevideo, Noviembre 25 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por León Michel, de Montevideo, solicita registrar la marca "REOR", para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.29-14591-v.dic.10.

ACTA N.o 55463. — Montevideo, Noviembre 25 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por León Michel, de Montevideo, solicita registrar la marca "LINCOLN", para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.29-14592-v.dic.10.

ACTA N.o 55476. — Montevideo, Noviembre 26 de 1948. — Con esta fecha, el señor José Torko, ha solicitado registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (confituras). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.30-14640-v.dic.11.

ACTA N.o 55473. — Montevideo, Noviembre 26 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Madame Bergaud, nee Felicie, Eugenie, Amelie, Wampouille, Parfumerie Caron, de París, (Francia), ha solicitado el regitsro de la marca

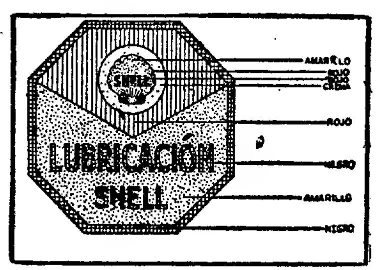


para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Nov.30-14642-v.dic.11.

ACTA N.o 55472. — Montevideo, Noviembre 26 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Madame Bergaud, nee Felicie, Eugenie, Amelie, Wampouille, Parfumerie Caron, de París, (Francia), ha solicitado el regitsro de la marca "FARNESIANA CARON", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.30-14643-v.dic.11.

ACTA N.o 55462. — Montevideo, Noviembre 25 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell - Mex Uruguay Limited ,de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "MALARIOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.29-14593-v.dic.10.

ACTA N.o 55482. — Montevideo, Noviembre 29 de 1948. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Shell Mex Uruguay Limited, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11 quese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Dic.2-14792-v.dic.14.

ACTA N.o 55486. — Montevideo. Noviembre 29 de 1948. — Con esta fecha Julio César Lagnier, ha solicitado el registro de la marca "AROMAS DE PIRIAPOLIS", para distinguir artículos de la clase 10 (loción de colonia). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.2-14776-v.dic.14.

ACTA N.o 55481. — Montevideo, Noviembre 27 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Eagle Pencil Company, de Nueva York, Estados Unidos de América, solicitan la marca "EPENCO" para la clase 15 (s|d). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.2-14767-v.dic.14.

ACTA N.o 55445. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Unifa Sociedad Anónima Química e Industrial, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Nov.27-14506-v.dic.9.

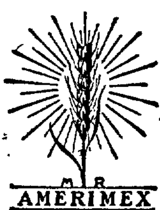
ACTA N.o 55443 — Montevideo, Noviembre 23 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Unifa Sociedad Anónima Química e Industrial, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "UNITESTON", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.27-14510-v dic.9.

ACTA N.o 55444. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Unifa Sociedad Anónima Química e Industrial, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "CORLUTINA", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.27-14509-v.dic.9.

ACTA N.o 55452. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Carlos Mezzera y Compañía, de Montevideo, solicitan la marca "LIFE", para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.27-14480-v.dic.9.

ACTA N.o 55446. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. F. Errandónea y Cía., Ltda., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "DRENAGEN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.27-14508-v.dic.9.

ACTA N.o 55414. — Montevideo, Noviembre 19 de 1948 — Con esta fecha, Alfredo N. Larre, de Montevideo, solicita registrar la marca



AMERIMEX

para las clases 4, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Nov.27-14513-v.dic.9.

ACTA N.o 55415. — Montevideo, Noviembre 19 de 1948. — Con esta fecha, Alfredo N. Larre, de Montevideo, solicita registrar la marca

N·O·P

para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Nov.27-14514-v.dic.9.

ACTA N.o 55416. — Montevideo, Noviembre 19 de 1948 — Con esta fecha, Alfredo N. Larre, de Montevideo, solicita registrar la marca "RI - RI", para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.27-14516-v.dic.9.

ACTA N.o 55471. — Montevideo, Noviembre 26 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía, por Wattinne Bossut y Cía., Montevideo, solicita registrar la marca "MUNDIALí", para artículos de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 No.30-14841-v.dic.11.

ACTA N.o 55413. — Montevideo, Noviembre 19 de 1948 — Con esta fecha, Alfredo N. Larre, de Montevideo, solicita registrar la marca "FILOVIA", para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.30-14517-v.dic.11.

ACTA N.o 55431. — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — Con esta fecha, Ferrosmalt Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados S. A., de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "VOLCAN" para distinguir las clases 6 s|d., 8, 11 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.25-14390-v.dic.6.

ACTA No 55432. — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — Con esta fecha, Varela Radio y Cía., de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "DECOTINT", para distinguir la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.25-14391-v.dic.6.

ACTA N.o 55429. — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — Con esta fecha, Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6, 11, 12, 16 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Nov.25-14393-v.dic.6.

ACTA N.o 55430. — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — Con esta fecha, Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6, 11, 12, 16 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Nov.25-14394-v.dic.6.

ACTA N.o 55409. — Montevideo, Noviembre 19 de 1948. — Con esta fecha, Transglobal Ltda., de Montevideo, solicita la marca "KURIS", para la clase 11. — Publíqeuse diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.25-14349-v.dic.6.

ACTA N.o 55.427. — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — Con esta fecha, Isaac B. Schneideras, de Montevideo, solicita la marca "CONFECT", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.25-14350-v.dic.6.

ACTA N.o 55419. — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar S. R. L., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "HIGASITOL SPEFAR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.25-14378-v.dic.6.

ACTA N.o 55421. — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Smith, Kline y French Laboratories, de la ciudad de Filadelfia, (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca "BENZEBAR", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.25-14379-v.dic.6.

ACTA N.o 55422. — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mintons Limited, de Stoke-on-Trent, (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "MINTON", para distinguir artculos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Nov.25-14380-v.dic.6.

ACTA N.o 55423 — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Baron de Algar y Cía., S. L., de Jerez de la Frontera, (España), ha solicitado el registro de la marca "BARON DE ALGAR Y CIA., S. L.", para distinguir artículos de las clases 1 y 2 (según détalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.25-14381-v.dic.6.

ACTA N.o 55434. — Montevideo, Noviembre 22 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Uruguaya de Productos de Hormigón Rocco, S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Nov.25-14382-v.dic.6.

ACTA N.o 55442. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Unifa Sociedad Anónima Química e Industrial, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (medicamentos veterinarios). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Nov.27-14507-v.dic.9.

ACTA N.o 55418. — Montevideo, Noviembre 19 de 1948. — Con esta fecha, Alfredo N. Larre, de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Nov.27-14515-v.dic.9.

ACTA N.o 55417. — Montevideo, Noviembre 19 de 1948. — Con esta fecha, Alfredo N. Larre, de Montevideo, solicita registrar la marca "CARBONOLEX", para la clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.27-14518-v.dic.9.

ACTA N.o 55455. — Montevideo, Noviembre 24 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Sudamericana Kreglinger Ltda., S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.27-14539-v.dic.9.

ACTA N.o 55439. — Montevideo, Noviembre 22 de 1948. — Con esta fecha Max Guyer, por Paul Vermot y Co., S. A., de La Chaux - de - Fonds (Suiza), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Nov.26-14417-v.dic.7.

ACTA N.o 55454. — Montevideo, Noviembre 24 de 1948. — Con esta fecha, Miguel Nasif, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EL ROSAL", para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.27-14540-v.dic.9.

ACTA N.o 55426. — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — Con esta fecha Antonio Ivañez, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Dic.1.o-14687-v.dic.13.

ACTA N.o 55435. — Montevideo, Noviembre 22 de 1948. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Societa di Prodotti Chimico Farmaceutici A. Bertelli y Co., de Milán, (Italia), solicita renovar la marca



para distinguir productos farmacéuticos, especiales o no, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.50 Dic.1.o-14686-v.dic.13.

ACTA N.o 55460. — Montevideo, Noviembre 24 de 1948. — Con esta fecha Cyphosa, Cerámicas y Productos de Hormigón S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Dic.1.o-14685-v.dic.13.

ACTA N.o 55466. — Montevideo, Noviembre 25 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por el señor Horacio Tóso, de Montevideo, solicitan la marca "ARIEL" para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.1.o-14678-v.dic.13.

ACTA N.o 55467. — Montevideo, Noviembre 25 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por la Compañía Tabacalera Uruguaya Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "VERONA", para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.1.o-14677-v.dic.13.

ACTA N.o 55474. — Montevideo, Noviembre 26 de 1948. — Con esta fecha Westamer Trading Company Limited, de Montevideo, solicitan la marca "MONACO", para las clases 15 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.1.o-14676-v.dic.13.

ACTA N.o 55480. — Montevideo, Noviembre 27 de 1948. — Con esta fecha Droguería Surraco Sociedad Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "REPULSE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.1.o-14726-v.dic.13.

ACTA N.o 55441. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Unifa Sociedad Anónima Química e Industrial, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "ANTIARTRINA", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.27-14511-v.dic.9.

ACTA N.o 55499. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1948. — Con esta fecha, el señor Armando Candamil, ha solicitado renovación del registro de la marca "ONDILUX", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.4-14897-v.dic.16.

ACTA N.o 55494. — Montevideo, Noviembre 30 de 1948. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan la marca "PERSISTEN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.4-14873-v.dic.16.

ACTA N.o 55495. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Grapette Company, Inc., de Camden, (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

BOTL'O

para distinguir artículos de las clases 2 y 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Dic.4-14916-v.dic.16.

ACTA N.o 55500. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Hermann, de Montevideo, solicita registrar la marca "KELLERFLEX", para artículos de las clases 6, 11 y 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.4-14912-v.dic.16.

ACTA N.o 55501. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Hermann, de Montevideo, solicita registrar la marca "KELLER", para artículos de las clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.4-14913-v.dic.16.

ACTA N.o 55496. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Grapette Company, Inc., de Camden, (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

Lemonette

para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Dic.4-14914-v.dic.16.

ACTA N.o 55497. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Grapette Company, Inc., de Camden, (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

Orangette

para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Dic.4-14915-v.dic.16.

ACTA N.o 55428. — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — Con esta fecha, Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca

BRITEN

para ditsinguir clases 6 s|d., 11, 12 s|d., 16 y 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Nov.25-14392-v.dic.6.

ACTA N.o 55437. — Montevideo, Noviembre 22 de 1948. — Con esta fecha, Jones y Cía., por Saenz Briones y Cía., de Buenos Aires, (Argentina), solicita registrar la marca "GRAN REAL" para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.25-14389-v.dic.6.

ACTA N.o 55468. — Montevideo, Noviembre 30 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalia, Montevideo, solicita registrar la marca "IMPACTO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.2-14856-v.dic.15.

ACTA N.o 55410. — Montevideo, Noviembre 19 de 1948. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Matth. Hohner A. G., de Trossingen, Württemberg (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca "TANGO", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.26-14418-v.dic.7.

ACTA N.o 55487. — Montevideo, Noviembre 30 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chas. Pfizer y Co., Inc., de la ciudad de Nueva York, (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

PFIZER

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Dic.3-14859-v.dic.15.

ACTA N.o 55490. — Montevideo, Noviembre 30 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Dr. Fritz Silten, que gira bajo la razón de Silbe H. O., de Amsterdam, (Holanda), ha solicitado el registro de la marca "SILBE", para distinguir artículos de la clase 9 (sustancias y preparaciones farmacéuticas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.3-14858-v.dic.15.

ACTA N.o 55489. — Montevideo, Noviembre 30 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Jean Burin Des Roziers Ltda., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "PROMOBIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.3-14857-v.dic.15.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7494. — Montevideo, Noviembre 29 de 1948. — Con esta fecha, el señor Ulises Yannuzzi, de Montevideo, (Uruguay), domiciliado en Valladolid 3726-3434, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para: Máquina vibrátil y extractora de artefactos estancos, fundidos a base de cemento fibrocemento, etc.; "sistema U. A. Y.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.4-14875-v.dic.16.

ACTA N.o 7495. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1948. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Henry Von Kohorn, de Scarsdale, Estado de Nueva York, (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Método mejorado para fabricar viscosa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.4-14917-v.dic.16.

ACTA N.o 7496. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1948. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Henry Von Kohorn y C.o Ltda., de Scarsdale, Estado de Nueva York, (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Método mejorado para la producción de productos de celulosa regenerada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.4-14919-v.dic.16.

ACTA N.o 7498. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1948. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Oscar Kohorn y C.o Ltda., de la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato mejorado para el tratamiento de husos porosos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.4-14920-v.dic.14.

ACTA N.o 7497. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1948. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Oscar Kohorn y C.o, Ltda., de la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato mejorado para el tratamiento de hilados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.4-14918-v.dic.16.

ACTA N.o 7488. — Montevideo, Noviembre 25 de 1948. — Con esta fecha los señores Alberto Engelbrecht y Jorge Jalsevac, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de aparato quemador - gasificador de combustible líquido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presnte publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.2-14778-v.dic.14.

ACTA N.o 7492. — Montevideo, Noviembre 27 de 1948. — Con esta fecha, los señores Marval y O'Farrell por el señor Juan José Mirabella, de Buenos Aires, Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Construcción de viviendas prefabricadas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.2-14766-v.dic.14.

ACTA N.o 7493. — Montevideo Noviembre 28 de 1948. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gillette Safety Razor Company, de Boston, Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Caja para hoja de afeitar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.2-14793-v.dic.14.

ACTA N.o 7489. — Montevideo, Noviembre 25 de 1948. — Con esta fecha el señor Jones y Cía. S. A., por Raúl Barbagelata y César Barbagelata, de Buenos Aires, (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo procedimiento para lavar, depurar y blanquear las lanas y fibras similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto regimeantario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.1.o-14689-v.dic.13.

ACTA N.o 7490. — Montevideo, Noviembre 26 de 1948. — Con esta fecha el señor Ricardo P. Pisano, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Moldes metálicos para la construcción de viviendas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.1.o-14688-v.dic.13.

ACTA N.o 7491. — Montevideo, Noviembre 27 de 1948. — Con esta fecha el señor Mario Gallo, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Molde y alma para confección de diversos modelos de fajas vulcanizadas de cualquier material plástico de los incluídos en el grupo del caucho", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.1.o-14732-v.dic.13.

ACTA N.o 7487. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Arturo Carbonell Delbono, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Mejoras en cerraduras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.27-14481-v.dic.9.

ACTA N.o 7481. — Montevideo, Noviembre 18 de 1948. — Con tsta fecha, los señores Breuer, Wilson y Terra, por Enrique Marcelino Marcó del Pont, de Buenos Aires, solicitan patente de invención por quince años para "Nueva briqueta", y de acuerdo con el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.27-14519-v.dic.9.

ACTA N.o 7486. — Montevideo, Noviembre 22 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Armour y Company, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con procesos para preparar una composición de enzimas de las glándulas pancreáticas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.26-14488-v.dic.7.

ACTA No 7479. — Montevideo, Noviembre 19 de 1948. — Con esta fecha, Marval y O' Farrell, por Camacho y Cía., de Buenos Aires, (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Perfeccionamientos en lapiceras Estilográficas o Fuente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.25-14347-v.dic.6.

ACTA N.o 7485 — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — Con esta fecha, Cabrera Viera y García Capurro, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Procedimiento para utilizar las dos faces de un papel u otro material sensible para impresiones perfectamente visibles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.25-14348-v.dic.6.

ACTA N.o 7475. — Montevideo, Noviembre 17 de 1948. — Con esta fecha, Fábrica de Arpilleras S. A. (FADARSA), (en formación), de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Obtención de la fibra que contiene la paja del lino, oleaginoso, que queda en los rastrojos después de efectuada la cosecha, para la fabricación de arpilleras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglametnario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Nov.25-14360-v.dic.6.

ACTA N.o 7483. — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A. por Antonio y Luis Camerota, de Paysandú, (R. O. del Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para: Nueva puerta corrediza, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.25-14395-v.dic.6.

ACTA N.o 7484. — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — Con esta fécha, señor Jones y Cía. S. A. por Antonio y Luis Camerota, de Paysandú, (R. O. del Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para: Nueva máquina de lavar envases, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.25-14396-v.dic.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 129|948

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de ampliación, reparación y conservación de la escuela rural número 18 de "Tapes" (Departamento de Durazno), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.85 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 27 de 1948. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corrriente) Dic.1.o-23363-v.dic.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 128|948

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de ampliación del Edificio del Centro Departamental de Salud Pública de Fray Bentos, (Departamento de Río Negro), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Río Negro, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 15.50, en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1948. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Nov.30-23345-v.dic.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública número 574
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la confección y suministro de 14 uniformes de verano, destinados al personal de Portería.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 11 de Diciembre de 1948 a las 10 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Noviembre 29 de 1948. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.2-23385-v.dic.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Suministro de ferrules, llaves maestras y llaves de paso
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la provisión de ferrules, llaves maestras y llaves de paso, para la construcción de conexiones domiciliarias de provisión de agua potable, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares y planos respectivos, que se hallan a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Dirección, pudiendo ser adquiridos en la misma al precio de $ 2.00.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 14 de Diciembre próximo venidero, a las 9 horas, en el Despacho del señor Director, calle José Martí N.o 3379, (Montevideo). — Montevideo, 23 de Noviembre de 1948. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.29-23331-v.dic.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Suministro de artículos de papelería
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública, para el suministro de artículos de papelería, de acuerdo con el pliego de condiciones, que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, donde podrán adquirir el pliego, al precio de $ 1.00.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 17 de Diciembre próximo venidero, a las 9 horas, en la Proveeduría y Depósito de la Dirección, calle Millán número 2305, (Montevideo). — Montevideo, Noviembre 25 de 1948. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.29-23332-v.dic.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 7
(Segundo llamado)

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para la ejecución de las obras "Puente y accesos sobre cañada Silva (Km. 175 de Ruta N.o 9, Carretera San Carlos - Rocha), en el Departamento de Maldonado.

Planos y especificaciones particulares, en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras N.o 387, durante las horas de Oficina. Apertura de propuestas el día 23 de Diciembre próximo a las 10 horas. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.4-23418-v.dic.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 8
(Segundo llamado)

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para la ejecución de las obras "Ruta número 10. Costanera Carrasco - Punta del Este, Tramo Hospital Marítimo - Las Delicias, trozos 132 k. 700 - 134 k. 265,87 y 134 k. 737,25 — 135 k. 748.65, en el Departamento de Maldonado.

Planos y especificaciones particulares, en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras N.o 387, durante las horas de Oficina. Apertura de propuestas, el día 20 de Diciembre próximo a las 10 horas. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic,4-23410-v,dic,16,

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 9

Se llama a licitación pública, para la ejecución de las obras "Puente sobre el río Tacuarí y accesos en Ruta No 8", en el Departamento de Cerro Largo.

Planos y especificaciones particulares, en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras N.o 387, durante las horas de Oficina. Apertura de propuestas, el día 30 de Diciembre próximo a las 10 horas. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.4-23409-v.dic.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Aviso

Se avisa a las personas que registraron su solicitud de arrendamiento de vivienda de la ampliación del barrio número 3, ubicado entre las calles Pasaje Norte, Avenida Central y Campoamor, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la ley 9.723 se procederá a la adjudicación, por sorteo, de las 18 viviendas que componen la ampliación del referido barrio, el día 18 de Diciembre a las 17 horas en el lugar de ubicación de las mismas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1948.

(Cuenta corriente) Dic.3-23398-v.dic.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Llamado a licitación

Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de un núcleo de 24 viviendas a realizarse en la ciudad de Santa Lucía, en un todo de acuerdo con los recaudos que se hallan en poder de la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, de la Intendencia Municipal de Canelones y de la Junta Local Autónoma de Santa Lucía y que podrán ser retirados por los interesados, previo pago de la suma de $ 10 00 (diez pesos) por ejemplar.

Las propuestas, bajo sobre cerrado y lacrado, se recibirán en el Instituto Nacional de Viviendas Económicas y en la Junta Local Autónoma de Santa Lucía el día 21 de Diciembre próximo a las 9 horas.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 2 de 1948. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.26-23305-v.dic.7.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 8. de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 6247 de la Junta Departamental, de fecha 30 de Setiembre de 1948 para ser expropiados con destino al ensanche del Camino de los Alvarez.

Los predios siguientes:

Padrón 95.589, propietario, Emilio Duarte, área, 204 ms.2.

Padrón 95.587, propietario, Valentín A. Alvarez, área, 146 ms 2

Padrón 158.206, propietario, Angel Fayos, área, 38 ms.2.

Padrón 95.589, propietario, Emilio Duarte, área, 185 ms.2.

Padrón 42.351, propietario, Emilio B. Duarte, área, 180 ms.2.

Padrón 42.350, propietario, Norberto Conde, área 1087 ms.2.

Padrón 42.349, propietario, Angela A. de Duarte, área, 537 ms.2.

Padrón 153.241, propietario Lindolfo Tabárez Duarte, área, 3628 ms.2.

Padrón 42.368, propietario, Lindolfo Tabárez, área, 2066 ms.2.

Padrón 153.453, propietario, Catalina Carle de Fernández, área, 81 ms.2.

Padrón 152.615, propietario, Alfredo M. Carle, área, 146 ms.2.

Padrón 152.616, propietario, Ramón Folgán, área, 63 ms.2.

Padrón 152.617, propietario, Ramona Folgán Ferreiro, área, 63 ms.2.

Padrón 152.619, propietario, José Souza Gómez, área, 146 ms.2.

Padrón 152.620, propietario, José Souza Gómez, área, 146 ms.2.

Padrón 176 547, propietario, María M. E. de Sosa Díaz, área, 842 ms.2.

Padrón 42.356, propietario, Augusto Rodríguez, área, 300 ms.2.

Padrón 95.595, propietario, Suc. Carrére Martínez y Cía., área, 270 ms.2.

Padrón 95.590, propietario, Miguel Alvarez, área, 204 ms.2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días, en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales — Noviembre 15 de 1948.
(Cuenta corriente) Nov.27 23266-v.dic. 6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor LUIS ALBERTO MONGE en su carácter de único heredero, según lo tiene probado, de su padre don Leoncio Monge, solicitando se expida a nombre de éste boleto duplicado de título, por extravío del primitivo, del nicho número 586 del segundo cuerpo del Cementerio Central, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho al expresado local que tienen noventa días para intervenir el recurso que estimaren conveniente. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1948. — La Jefatura
$72.00 Nov.30-14607-v.mz.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE CALVO, usuario del nicho número 223 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de dicho local, con destino al Osario General, los restos de José Puppo, Leandra A. de Blanco, Luis Roque Razzetti, María E. Viglino Elisa Sáez de Pittaluga, Plácido Pittaluga, Juan Mesa Sáez, Francisco B Sáez, Delia Agueda Mesa, Juan Nicolás Mesa, María Luisa Faget de Auliso, Plácido Pittaluga Angela Sáez de Mesa y Rosaura Prado de Mesa, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre 22 de 1948. — La Jefatura.
$90.00 Nov.29-14588-v.mz.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora DELIA VENTURA DE LIARD, en su carácter de cousuaria del sepulcro número 686, del Cementerio del Buceo, solicitando etraer, con destino al Osario General, procedentes de aquel local, los restos de Juan Alfonso Domiñale, Olga L. Riverós Batto, Rivera Domiñale, María Esther Perna, María Luisa Carrera y Orlando Pedro Morales, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre 12 de 1948. — La Jefatura.
$90.00 Nov.22-14139-v.mz.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Repartición, la señora BLANCA BRUNO DE GOBBI, solicitando trasladar con destino a los panteones celulares, procedente del nicho N o 1424 del Cementerio del Buceo, los restos de Pedro Gobbi, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de Octubre de 1948. — La Jefatura.
$54.00 Oct.28-12960-v.feb.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
EMPLAZAMIENTO

Emplázase por el término de 60 días (sesenta) al señor JOSE MOREIRA VILLAMARIN, para que proceda a hacer la transferencia ante las autoridades municipales de los ómnibus de la Cooperativa de Omnibus Tala - Montevideo - Fray Marcos S. C. Limitada, que según escritura que autorizó el escribano Horacio González Mullin, fué consentida a favor de don Perfecto Varela por el señor José Moreira Villamarín. — Canelones, 7 de Octubre de 1948. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Oct.15-22836-v.dic.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación por primera vez para la confección de 8.400 chapas para empadronamiento de vehículos del Departamento, según condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia Municipal, conforme al siguiente detalle:

Letra G (Artigas), 5.200; Letra Ga. (B. Unión), 1.575; letra Gb. (T. Gomensoro), 875; letra Gc. (Cabellos), 750.

Las propuestas deben ser presentadas en la Secretaría de la Intendencia Municipal hasta el día 15 de Diciembre a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Artigas, Noviembre 23 de 1948. — Esc. Ramón D. Queiruga, Intendente. — Guillermo A. Ramos, Secretario.
(Cuenta corriente) Dic.2-23388-v.dic.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
AMPLIACION DE LA PLANTA SUBURBANA DE SAN CARLOS

Maldonado, Octubre 19 de 1948. — La Junta Departamental en sesión de hoy Resuelve:

Artículo 1.o Amplíase la planta suburbana de la ciudad de San Carlos, la que quedará comprendida dentro de los siguientes límites: Este, Sur, y Oeste, arroyo Maldonado su confluencia con el San Carlos, y arroyo San Carlos, Norte, línea recta de este a Oeste, comprendiendo los actuales padrones N.os 574, 577, 9802, 867 y 877, a partir del arroyo San Carlos hasta camino departamental; y por el mismo viento, padrón N.o 588, en la forma que ilustra el croquis adjunto.

Art. 2.o Las propiedades comprendidas dentro de la zona suburbana a que se refiere el artículo anterior, quedarán sometidas a los impuestos inmobiliarios respectivos, así como a todas las ordenanzas y disposiciones legales sobre la materia, gozando a la vez, de los beneficios que tales ordenanzas y leyes le acuerdan

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. Y pase a la Intendencia Municipal a sus efectos destacándole que debe hacer la comunicación del caso a la Oficina de Catastro. — Fdo.: A. Alonso Lussich, Vicepresidente. — Tomás I. Cassella, Secretario.

Maldonado, Octubre 26 de 1948. — Visto: Cúmplase la resolución de la Junta Departamental de fecha 19 del corriente, publíquese en dos periódicos locales y "Diario Oficial" cumplido remítase a la Oficina Departamental de Catastro, Administración Departamental de Rentas y Agencia del mismo en San Carlos a los fines que corresponda. Diligenciado remítase estas actuaciones a la Junta Local de San Carlos — Fdo.: Roque A. Masetti, Intendente. — A. P Bazzano, Secretario.
(Cuenta corriente) Nov.10-23148-v.dic.15.

REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL
Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

Montevideo Diciembre 4 de 1948

1.a Sección

FRANCISCO LEAL, 53 años, divorciado, empleado, español (ciudadano argentino), domiciliado Colonia 909, y ALBINA MARTINEZ GIAY, 48 años, soltera, argentina, domiciliada Colonia 909.

2a Sección

OLFE DEBIA, 27 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado 25 de Agosto 320, y NARCISA FONDO LEIS, 19 años, soltera, española, domiciliada Guaraní 1520.

LUIS SARLENGO, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Pérez Castellano 1429, y MARGARITA CAVANNA, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Pérez Castellano 1429.

9.a Sección

ERNESTO DEVITA, 31 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Lezica 6216, y MARIA ESTELA VIZCAINO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 6216.

FRANCISCO FREIFOGL SZIBER, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Checoslovaquia 5505, y VALERIA LOLA SIPOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Checoslovaquia 5505.

HILARIO DE ARMAS LARGACHA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Lecocq 1391, y CELIA ISABEL SOLARI RIMOLDI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Lecocq 1391.

10.a Sección

ENRIQUE LONGINO MARMISSOLLE, 41 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Propios 1532, y SOFIA LUISA JORCIN, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 1532.

12.a Sección

CARLOS FALCON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Margat 1648, y ELISA GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Margat 1648.

EULALIO COSME MARTINEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedernal 2171, y MARIA RENEE FIGUEIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. E. Administrativa 2262.

JOSE VINACHIO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arraycuá 2013, y LUISA ESTHER BALESTRA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 3084.

JORGE MARIO SANTAMARIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2591, y DELIA BERTA CORBO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2591.

ZAYNIK APARDIAN, 41 años, soltero, comercio, armenio, domiciliado B. Artigas 3670, y DUDU BEKEREDJIAN, 38 años, soltera, armenia, domiciliada B. Artigas 3670.

13.a Sección

DOMINGO SUERTEGARAY, 22 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Continuación Chile 4454, y MARIA ANGELICA PAYA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 4031.

18.a Sección

WASHINGTON REYES ABADIE, 29 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Coloñó 2863, y AMELIA ESTHER GALVAN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada R. Graceras 626.

RICARDO SANTOS, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos M. Maggiolo 455 (apto. 3), y OLGA CORNEJO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos M. Maggiolo 455 (apto. 3).

GILBERTO ASSANDRI, 38 años, soltero, químico, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 926, y MARTA ELSA BARBOT POU, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 926.

JACINTO LAUREANO HERRERA, 30 años, soltero, actor, paraguayo, domiciliado Ellauri 653 Apto. 2, y CARMEN SARA FERNANDEZ, 32 años, soltera, artista, paraguaya, domiciliada Ellauri 653 Apto. 2.

ERNESTO ROSSI PADIA, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ibiray 2283, Apto. 1, y JOSEFINA ALBANO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada E. Muñoz 1085.

23.a Sección

HUGO ABRIL FABREGAT ESCALERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 3074, y MARIA LILA BIANCHINO DELFINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 3068.

FEDERICO WERMER, 45 años, soltero, arquitecto, austriaco, domiciliado Juan Ramón Gómez 2633, y MARIA AGUEDA LOPEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2633.
$2.00 P|p.v.dic7.

Montevideo, Diciembre 3 de 1948

4.a Sección

ARISTOTELES PEDRO VALLI SUAREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1319, y GRACIELA MARTINEZ FAJARDO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1319.

WALTER MAX OPPENHEIMER, 26 años, soltero, electro técnico, alemán (ciudadano legal), domiciliado Río Branco 1245, y LISA FREUDENTHAL, 26 años, soltera, empleada, alemana (ciudadana legal), domiciliada Río Branco 1245.

LUIS ALBERTO TATO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Andes 1192, y GLORIA CALLEGARI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1192.

10.a Sección

FELIX APELLANIZ, 35 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado G. Viana número 2710, y RENEE VERONICA GARIBOTTO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Lombardini 3687.
EMILIO F. GARIN, 35 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3461, y LUCRECIA CASSOLI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Quiebra Yugos 4840.
ANTONIO CAPUTO, 25 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Santander número 1975, y OLGA NELSA PULEO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Chamizo 4185.
NEPOMUCENO MARTINEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Arrayán 2011, y MARIA EVERILDA FALERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Arrayán 2011.
MARIO SUAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2714, y LYDIA FISCHER, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2714.
JORGE ANIBAL BENGOCHEA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mirabal 1967, y NILDA CARMEN GIANOTTI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Mirabal 1967.
JACINTO AUDEMAR RAMOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Costa 4387 (bis), y ALBA OXLEY, 29 años, soltera, oriental, domiciliada D. Costa número 4387 (bis).
RAUL LISCANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 24 de Setiembre número 3539, y LUCILA ESTHER MAINARDI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 24 de Setiembre 3539.
PASCUAL SABBIOLO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto número 1917 A, y AMANDA FULCO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto número 1917 A.

11.a Sección

CLEVER ANTONIO DIAZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ildefonso García 4517, LILA BLANCA CAJARAVILLA, 19 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Ildefonso García 4515.
HECTOR MARCOS ALONSO, 23 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2259, y BERTA KROGER, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero número 2255.
LORENZO JUSTINIANO HERNANDEZ, 27 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 4969, y GLISERIA DOROTEA SANCHEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 4969.
HORACIO JOSE MARTINEZ, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Puntas de Soto 5336, y AIDA CABRERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ombú 3140.
JOSE D'ABREU, 24 años, soltero, mecánico, portugués, domiciliado Cno. Maldonado número 6687, y MARIA MARTINEZ, 25 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Arbolito número 3139.
ANTONIO PACILIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barros Arana número 5037, y BLANCA ROSA ALONSO, 18 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Barros Arana 5037.

15.a Sección

ALEJANDRO GERARDO GRECA, 55 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Dr. Pablo De María 1372, y AURORA VILLAREAL, 37 años, soltera, argentina, domiciliada Dr. Pablo De María 1372.
BALTASAR L. MUT VOLONTE, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Colón 2388, y MARTA BASTOS POLVARINI, 24 años soltera, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 1486.
HECTOR ADOLFO RODRIGUEZ GASTELUMENDI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dante 2140, y OBDULIA MARIA CACHEIRO SANCHEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 2140.
OSCAR LEOPOLDO PEIRANO, 37 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Dr. Pablo De María 1441, y CARMEN DINA MUÑOZ, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Dr. Pablo De María 1441.
MARIO ROBERTO CERUZZI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2134, y DORA CLOTILDE ALVAREZ, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Rivera 2134.
JESUS BAQUEDANO, 48 años, soltero, dentista, español, domiciliado Dr. Pablo De María 1218, y ROSA FERNANDEZ, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pablo De María 1218.

17.a Sección

JOSE ALBERTO TRASANTE, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Oficial 1.o, 4569, y ROSA ALBA DOMINGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o, 4569.
FRANCISCO CEDRES, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4212, y MARIA ADELINA SOSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Wellington 4822.
JOSE ALBERTO ECHEVERZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 4765, y MARIA ELIDA VENTURINO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 4765.

19.a Sección

MIGUEL CARLOS ZAMBELLA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1806, y OLGA RADIO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2456.
WALTER LUIS ACOSTA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2376, y CATALINA DE LUCA, 19 años, soltera, italiana, domiciliada Joaquín Requena 2376.
FLORO PEREYRA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Justicia número 2068, y MARIA ANGELICA ZILIANI, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Justicia 2068.
JUAN ALBERTO VAUDAGNOTTO, 35 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Paullier 2556, y RAMONA SILVERA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2556.
ALBERTO ALVES, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Blandengues número 1886, y MARIA HILDA CARUSO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 1886.
BALDOMERO JUAN PABLO BOREANI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1961-5, y MARIA ELENA BONILLA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1961-5.
ROQUE ECHENIQUE, 36 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Inca 1875-4, y CELMIRA DE MELLO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 1875-4.
HERSCHEL LANDAU, 48 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado Arenal Grande número 2466, y ESTERA REINGEWERZ, 48 años, soltera, polaca, domiciliada Arenal Grande 2466.

22.a Sección

JUAN CIRGELIS LELAITE, 38 años, soltero, metalúrgico, lituano, domiciliado Cardozo 3296, y MARIA KERSCHL, 39 años, divorciada, alemana, domiciliada Cardozo número 3296.
DANTE VILA, 30 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Propios 3801, y ALICIA GEUGEIZIAN, soltera, argentina, domiciliada Burgues 3538.
ANGEL GUTIERREZ, 64 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Guaviyú número 3555, y JOSEFA DENIS, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 3555.
RUFINO MARIO DE LEON, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cádiz 3076, y MARIA IDACEMA CROSA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Canstatt número 3265.
ERNESTO MORENA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Koche número 4086, y ERMINDA MARTINEZ, 21 años, soltera, domiciliada R. Koche 4086.
FERMIN PILAR GADEA, 48 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Panela 3479, y OLBIA ALBERTO, 46 años, soltera, oriental domiciliada Panela 3479.

23.a Sección

LUIS SLONICMCZYK, 24 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Avda. Garibaldi 2744, y BERTA MAREMINSKI, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Avda. Garibaldi 2744.
MANUEL SFEIR, 46 años, soltero, peluquero, libanés, domiciliado Dionisio Oribe número 3092 y ELVIRA FRAGA NOVO, 40 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Dionisio Oribe 3092.
OSVALDO FEDERICO GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Colonia 2277, piso 3.o y SARA DELIA TOCCI, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Colonia 2277, piso 3.o.

24.a Sección

ALBERTO ANTONIO GOLAN, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Méndez Núñez 3137, y ADELINA LUISA ANTUÑA, 24 años, soltera, mecánico, oriental, domiciliada Lorenzo J. Pérez 3103.
GONZALO ROBERTO JAUNSOLO, 26 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3264, y ELENA SOFIA DE BONI, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3264.
RAMON JOSE PAILOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maipú 1934, y NORMA ISABEL FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Las Heras 1826.
JUAN JUSTINO MACHADO GOMEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1660, y ALMA ALICIA GALLI SOLERA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Anador 3805.
CARLOS HECTOR BERNAT, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado 2 de Mayo número 1525, Apto. 1, y JUANA CELSA ESTIGARRIBIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1535.
MARIO ALBERTO MOLINARI, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado 14 de Julio 1492, y CARMEN ALBA COUTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 14 de Julio 1490.
EMILIO BONAMAISON, 37 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Talcahuano 3345, y MARIA DEL CARMEN RAMOS YAÑIS, 38 años, viuda, española, domiciliada Cavour 3244.
SERGIO OLIVERA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lamas número 3265, y ELIDA CLARA GOMEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Lamas 3265.

$2.00 P|p.v.dic.6.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza al señor FERNANDO HORN, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa doña Olga Gottlieb, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de su nombrado esposo Fernando Horn, dictada con fecha 25 de Abril de 1946 por el Tribunal Civil Departamental de Praga (Checoeslovaquia), y bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 11 de 1948. — Alberto C. Areco, Escribano.

$24.00 Nov.24-14282-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Adminitsrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Agosto del corriente año, recaído en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con GAYOL (JOSE). Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 12, F.o 166), se cita, llama y emplaza a don José Gayol o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 89.137, ubicado en la calle Julián Laguna, entre Calaguada y Triunfo, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Nov.6-23080-v.dic.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Adminitsrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Agosto del corriente año, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con RUIZ (JUAN). Cobro ejecutivo de pesos", (L.o 12, F.o 165), se cita, llama y emplaza a don Juan Ruiz, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 23.559, situado en la calle Patagonia, entre Perú y Burdeos, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan, ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Nov.6-23082-v.dic.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Adminitsrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinte de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con PEDOYA (RICARDO). Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 12, F.o 157), se cita, llama y emplaza a don Ricardo Pedoya, o a sus sucesores a título particular

o universal, o a cualquiera que se considede con derecho al inmueble empadronado con el N.o 24.037, ubicado en la calle Bélgica, entre Grecia y Turquía para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan, ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar de la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 7 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.6-23081-v.dic.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinte de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con BARALES (CASIMIRO). Cobro ejecutivo de pesos", (L.o 12, F.o 157), se cita, llama y emplaza a don Casimiro Barales, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere co nderecho a linmueble empadronado con el N.o 45.911, ubicado en la calle Galileo, entre D. Basso e Isólica, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594 dentro del término de noventa días, a contar de la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 6 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.6-23091-v.dic.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 115.097. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 12, Fo. 170", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 115.097, situado en la calle Arrayán entre kilómetros 3-00 y avenida Italia, se cita, llama y emplaza a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al referido bien, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.5-23069-v.dic.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha trece de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con DANERI DE MORALES (ROSA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 11, Fo 29", se cita, llama y emplaza a doña Rosa Daneri de Morales, o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 75.109, ubicado en la calle Comercio entre Guaná y avenida Italia, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.5-23071-v.dic.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha treinta de Junio del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 112.403. Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 12, Fo. 78", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 112.403, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho a dicho bien, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. El bien de referencia se encuentra ubicado en la calle Patagonia entre C. M. Ramírez y Japón. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.5-23070-v.dic.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha treinta de Junio del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con ALEMAN o SLEMAN (MAXIMO). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 12, Fo. 77", se cita, llama y emplaza a don Máximo Aleman o Sleman, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 74.581, situado en la calle Ignacio Oribe entre 20 de Febrero y fin de Hormigón, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término, de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — D González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.5-23072-v.dic.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha treinta de Junio del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con POUSO (GUILLERMINA) Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 12, Fo 75", se cita, llama y emplaza a doña Guillermina Pouso, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 74.960, situado en la calle Manuel Calleros entre borde de hormigón entre Piccioli y Smidel, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.5-23073-v.dic.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con LAGOMARSINO (FORTUNATO). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 12. Fo 165", se cita, llama y emplaza a don Fortunato Lagomarsino o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 62.828, situado en la calle Vera entre Argerich y S. García, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.5-23074-v.dic.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciséis de Junio del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con CASTELLANOS (RAUL) Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 12, Fo 40", se cita, llama y emplaza a don Raúl E. Castellanos, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 52.814, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — D. Gonzáles Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.5-23075-v.dic.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinte de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con BARRABINO o BARRAVINO (FELIPE A.). Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 12, Fo. 159", se cita, llama y emplaza a don Felipe A. Barrabino o Barravino, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 51.707, ubicado en la calle Francisco Miranda entre M. de Raffo y Mazangano, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 7 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.5-23076-v.dic.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga, de fecha treinta de Junio del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con PAIVA (MARTINIANO). Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 12, Fo 77", se cita, llama y emplaza a don Martiniano Paiva, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 46.980, situado en la calle Henderson entre Hudson y Chamberlain, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.5-23078-v.dic.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha ocho de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 48 065 Cobro ejecutivo de pesos. Lo 12. Fo 123", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N o 48 065, ubicado en la calle Pasteur entre Watt y Newton, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho a dicho bien para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov 5-23077-v.dic.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga, de fecha treinta de Agosto del corriente año dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 172.243, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 12, F.o 157). se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 172.243, ubicado en la calle Oficial de 17 metros, entre Oficial de 20 Metros y calle N.o 3, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho a dicho bien, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1948. — D. González Ferreira. Actuario-Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.4-23059-v.dic.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinte de Setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con BENITEZ (AGUSTIN GABRIEL) Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 12, Fo. 157", se cita, llama y emplaza a don Agustín Gabriel Benítez, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 45.928, ubicado en la calle Galileo entre D. Basso e Isólica, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 6 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.5-23079-v.dic.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo [illegible] turno, doctor Roberto C [illegible] veintisiete de

Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 162.701, cobro ejecutivo de pesos" (L.o 12, F.o 164), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble padrón número 162.701, a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho a dicho bien, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario-Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov 4-23060-v.dic.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y d lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con RODRIGUEZ LUEIRO (ELADIO) Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 12, Fo 168", se cita, llama y emplaza a don Eladio Rodríguez Lueiro, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 157.090, ubicado en la calle Mactán entre Propios y Cierre hacia Larrañaga, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 20 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.4-23061-v.dic.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 157 086. Cobro ejecutivo de pesos". L.o 12, F.o 165" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble padrón 157.086, situado en la calle Mactan entre Propios y Cierre hacia Larrañaga, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1948. — D González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.4-23062-v.dic.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con R. DE ZUNINO (MICAELA). Cobro ejecutivo de pesos Lo. 12, Fo. 170". se cita, llama y emplaza a doña Micaela R. de Zunino o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 147 875, ubicado en la calle Amsterdam entre Velsen y hor. ext. hacia Plaza de los Olímpicos para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov 4-23064-v.dic.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con R. DE ZUNINO (MICAELA). Cobro ejecutivo de pesos" Lo 12, Fo. 165. se cita, llama y emplaza a doña Micaela R de Zunino, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 147 874, ubicado en la calle Amsterdam entre Velsen y hormigón existente hacia Plaza de los Olímpicos, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.4-23065-v.dic.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con ARDUINO (ALBERTO) Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 12, Fo. 164, se cita, llama y emplaza a don Alberto Arduino, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 142.112, situado en la calle Estivao entre Ramón Anador y T Gómez, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.4-23066-v.dic.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con LEGRAND (ENRIQUE) Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 12, Fo. 163" se cita, llama y emplaza a don Enrique Legrand o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 132.984, situado en la calle Senaqué entre Quesada y Kock, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov 4-24067-v.dic.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con MARTINEZ (ANGEL) Cobro ejecutivo de peoss. Lo 12, Fo 166", se cita, llama y emplaza a don Angel Martínez, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 124.952, situado en la calle Caonabó entre Carlos de la Vega y P. Ind hacia M Herrera y Obes, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1948. — D. González Ferreira Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.4-23068-v.dic.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiuno de Julio del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 154 204 Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 12. Fo. 78", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 154.204, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho a dicho bien para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. El bien de referencia se encuentra ubicado en la calle Guaviyú esquina J. Quesada. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — D González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.4-23068-v.dic.9.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra JOSE ARRIZALA FERRO, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 12, F.o 53), se emplaza a José Arrizala Ferro, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 100674 ubicado en la calle Juan J. Rousseau entre Gronardo y Combate: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 14 de 1948. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) Nov.23-23268-v.dic.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con MICAELA R. DE ZUNINO y otro. Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 12. F.o 52). se emplaza a Micaela R. de Zunino y a Conrado Zunino Rosas, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 147 877. ubicado en la calle Amsterdam entre Velsen y hor ext hacia Plaza de los Olímpicos: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 14 de 1948. — Alberto M. Olivari
(Cuenta corriente) Nov.6-23083-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con ONOFRE ANDRES RODRIGUEZ NUÑEZ Cobro ejecutivo de pesos", (L.o 12, F.o 59), se emplaza a don Onofre Andrés Rodríguez Núñez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 102.469, situado en la calle Elba entre Tudurí y Spikerman: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseels defensor de oficio B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 13 de 1948. — Alberto M. Olivari
(Cuenta corriente) Nov.6-23084-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 76 980 Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 12, F.o 56), se emplaza a los integrantes de la sucesión de don Nicolás Marfetán, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 76 980, situado en la calle Nueva Troya entre Norberto Ortiz y Basilio Araújo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 8 de 1948. — Alberto M. Olivari
(Cuenta corriente) Nov.6-23085-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 76.979 Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 12, F.o 55), se emplaza a los integrantes de la sucesión de don Nicolás Marfetán a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N o 76 979, situado en la calle Nueva Troya, entre Norberto Ortiz y Basilio Araújo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de latentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 8 de 1948. — Alberto M. Olivari
(Cuenta corriente) Nov.6-23086-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL IN-

MUEBLE PADRON N.o 76.978. Cobro ejecutivo de pesos", (L.o 12, F.o 54), se emplaza a lo sintegrantes de la sucesión de don Nicolás Marfetán a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 76.978, situado en la calle Nueva Troya entre Norberto Ortiz y Basilio Araújo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de latentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 8 de 1948. — Alberto M. Olivari
(Cuenta corriente) Nov.6-23087-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Motnevideo con AMANDA CEFERINA CALVO GARCIA y sucesión de FRANCISCO BASSO. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 12, F.o 53), se emplaza a doña Amanda Ceferina Calvo García e integrantes de la sucesión de don Francisco Basso, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho a linmueble empadronado con el N.o 45 904, situado en la calle Galileo entre D. Basso e Isólica: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 13 de 1948. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) Nov.6-23089-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con ROSA MURILLA. Cobro ejecutivo de pesos", (L.o 12, F.o 56), se emplaza a Rosa Murilla, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 71.197, ubicado en la calle Heraclio Fajardo esquina Pasaje 10 metros: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 14 de 1948. — Alberto M. Olivari
(Cuenta corriente) Nov.6-23088-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con JOSE BALSA Cobro ejecutivo de pesos", (L.o 12. F.o 62), se emplaza a José Balsa, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 27.035, ubicado en la calle Tiburcio Gómez entre Comodoro Coé y Tomás Gómez: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 14 de 1948. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) Nov.6-23090-v.dic.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Dic.4-14898-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DE LA-MONICA DE ALCIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.4-14885-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO ARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Dic.3-14681-v.dic.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados "Zoltan Ambrus con ANA KATTERO. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña Ana Kattero de Ambrus para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 29 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Dic.3-14829-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos "Jose Mario Torchi con MARIA DOLORES RENAU Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José Mario Torchi y María Dolores Renau de Torchi y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Noviembre 22 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$20.00 Dic.3-14816-v.dic.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JACINTA MIRTA MARTINEZ ACOSTA, solicita la rectificación de su nombre en su partida de nacimiento, pues donde en ella figura solamente como "Jacinta" debe decir "Jacinta Mirta". — Montevideo, Octubre 27 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $4.20 Dic.2-14764-v.dic.20.

Rectificación de partida

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ENRIQUE LUIS BERNARDINO FERRARO y NINA WECHYNSKA solicitan la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Enrique Amílcar, pues donde en ella figura el nombre del padre como "Enrique Amílcar Ferraro" debe decir "Enrique Luis Bernardino Ferraro" y donde figura la madre como "Nina Wezyska" debe decir "Nina Wechynska" que es lo verdadero. — Montevideo, Octubre 7 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Dic.1.o-14451-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CANALE DE FOYEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.1.o14735-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MANUEL RODRIGUEZ ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.1.o-14684-v.dic.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictado en autos: "Nicolás Rodríguez Luis y MARIA CRISTINA MOLLER DE BERG DE RODRIGUEZ LUIS. Disolución y liquidación de bienes de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de bienes de los cónyuges María Cristina Moller de Berg de Rodríguez Luis y Nicolás Rodríguez Luis, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de ltérmino de sesenta días, previniéndose a los que no hicieren que sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592|943, de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Noviembre 16 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$20.00 Dic.1.o-14682-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesió nde doña MARIA LAKIS DE MANZUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic1.o-14683-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE ANGEL PASCUAL MASSANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.30-14609-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MOLL SALORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.29-14572-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN MIGUEL ALAMO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.27-14468-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA CROSA DE CERUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.27-14489-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JIVAR ESCAYOLA DE VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.27-14490-v.dic.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos "OSCAR CESAR CERRUTI y MARIA EMILIA AICARDI DE CERRUTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Oscar César Cerruti y María Emilia Aicardi de Cerruti, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndoseles que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Noviembre 23 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$20.00 Nov.30-14613-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GARCIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Ju-

gado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.27-14491-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRASCISCO PONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.27-14492-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOMEDES BARBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.27-14493-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HILDA FIRTH DE WRIGHTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.27-14494-v.dic.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos "María Varga con JORGE GELENCIR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Varga de Gelencir y Jorge Gelencir, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 5921943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Noviembre 23 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$20.00 Nov.27-14495-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO—Pos disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ROGELIO VICTORIANO PICUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.26-14422-v.dic.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que CAMILA MAZZUCO DE GUBITOSI solicita la rectificación de su partida de nacimiento y la de nacimiento de su hija Amelia Gubitosi Mazzuco, pues donde en ellas figura el apellido de la interesada y de su padre, respectivamente, como "Masuco" o "Mazzucco" debe decir en ambas "Mazzuco". Además, en la de nacimiento de Camila Mazzuco de Gubitosi, donde figura el nombre de la interesada como "Camila Isabel Lionor" debe decir solamente "Camila". — Montevideo, Octubre 7 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$8.40 Nov.23-14201-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO—Pos disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO o FRANCISCO SERAFIN SANDHERR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.26-14427-dic.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO VÁSQUEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Nov.25-14383-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviefbre 17 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.22-14149-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesiín de doña SARA PIRIZ ARECHAGA DE BARBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1 7de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Nov.22-14155-v.dic.28.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO. Prescripción treintenaria, (L.o 42, F.o 679)", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado en estos autos dentro del término de noventa días, a los herederos de Marco Pérez y de Quiteria Ximénez de Pérez y a todos sus sucesores a título universal o singular, así como a los propietarios o poseedores linderos y a cualquier otra persona que tenga o pueda tener interés respecto del inmueble que se describe a continuación, para que comparezcan a deducirlo en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quién se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. Descripción del inmueble: Una fracción de terreno de figura irregular, situado en la ciudad vieja, segunda sección judicial de Montevideo, con dos fincas edificadas en la misma, y que se identifican en los padrones con los números 3050 y 3047, compuesta según plano trazado en Julio de 1887, por el agrimensor Benjamín F. Conde, de una superficie de: 412 metros 11 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 11 metros 27 centímetros de frente al Sur, a calle 25 de Mayo, por donde las puertas del edificio que corresponden al padrón 3050, lleva los números 435 y 441; 28 metros 30 centímetros en la línea del costado Oeste, por donde linda con la testamentaria de Juan J. Gowland; en el costado Este tiene tres rectas: la primera partiendo de la calle 25 de Mayo, mide 21 metros 475 milímetros; del extremo de ésta, la segunda hace martillo saliente y corre de Oeste a Este y mide 12 metros 97 centímetros hasta encontrar la calle Misiones y lindan con la testamentaria citada; del extremo de la segunda recta, la tercera, hace frente al Oeste a calle Misiones, mide 6 metros 82 centímetros, determinádose la puerta del otro edificio padrón 3047, con el número 1465 y 1467; y en el fondo al Norte, recta de 24 metros 24 centímetros de longitud, que cierra el polígono descripto, lindando por este lado con Lindoro Urta y hermanos. — Montevideo, Noviembre 16 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$90.00 Nov.20-14162-v.dic.27.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictado en autos: "MARIA DEL CARMEN LAURNAGA DE DELBENE y PABLO DELBENE PINASCO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María del Carmen Laurnaga de Delbene y Pablo Delbene Pinasco, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 5921943 de Setiembre 18 de 1946) — Montevideo, Noviembre 11 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$20.00 Nov.17-13956-v.dic.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, dictada en autos: "Gregoria Rodríguez de Rojas y otros, con sucesores de PETRONA BARRETO, escrituración de oficio" se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, a los sucesores o causahabientes a título universal o singular de doña Petrona Barreto, Fernanda Esmeralda Rodiño, Isabel Barreto, Fermín, Magdalena Dolores, María Elena Petrona y Máximo Berriel Barreto, Natividad Vicenta, Justina Elida, Lucas Epifanio y Eloisa Felipa Ordey, Acosta, Carolina Belleni de Acosta, María Gregoria Elena Bacino Barreto, María Angélica Ravero, Rosa Elvira y José Barone, Antonio, Delfina María Dolores, José Julio, Juan, Dolores, María Ascensión, Eufemia y Dora Cornelia Barreto, así como a cualquiera otro que pudiera existir y a toda otra persona que a cualquier título pudiera tener derecho al bien que se describe a continuación, para que comparezcan dentro del término expresado a otorgar escritura de compra-venta a favor de los peticionantes, bajo apercibimiento de que en su defecto se les designará defensor de oficio y se otorgará también de oficio por el señor Juez.

Descripción del bien: Una fracción de terreno, situada en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 67.928, señalado con el número 16 en plano del agrimensor Bernardino N. Silva, de Noviembre de 1912, según el cual se compone de una superficie de: 676 metros 9899 centímetros, y que, según otro plano levantado por el agrimensor Horacio Calcagno, de Octubre de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 11.351, el 30 de Noviembre siguiente, se compone de dos fracciones: la número Uno con un área de 667 metros 52 decímetros, y la número Dos de 9 metros 46 decímetros, y que por estar unidas se deslindan en conjunto así: 7 metros 84 centímetros de frente al Nordeste a calle María Stagnero de Munar, distando su punto medio 53 metros 92 centímetros de la esquina de la calle 24 de Setiembre; 88 metros 01 centímetros al Noroeste confinando con los bienes padrones números 161.587 y 67.927; al Sudoeste con Sanja Reyuna, hoy parte del área ocupada por la calle Felipe Sanguinetti, y 85 metros 80 centímetros al Sur confinando con padrones 67.929 y 144.045. Dicho bien fué prometido en venta a plazos, por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, en representación de doña Petrona Barreto, según boleto número 13.686 de fecha 8 de Marzo de 1920, ratificado e inscripto en el Registro único de Promesas de Enajenaciones de Inmuebles a Plazos, con el número 1350 al folio 340 del libro 40. — Montevideo, Octubre 27 de 1948 — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$114.00 Nov.6-13378-v.dic.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO POÑIZIL o RODOLFO (RUDOLF) PONIZIL o POÑIZIL, de apellido materno Zapletalow o Zapletalov o Zapletalou o Zapletaloro, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 Dic.4-10169-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GARIBALDI DE MONTEVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Dic.3-14848-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN POGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre de 1948. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$4.00 Dic.3-14814-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN PEREZ PASTORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante éste Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Dic.2-14745-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR PEDRO CARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Dic.2-14762-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de BERNADINO IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Dic.2-14746-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA GAMBETTA DE VALLARINO o VALARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jtuzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Dic.2-14747-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LUCIA GROSINI o GROSSINI DE BELLERATE o BELLERATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Dic.2-14748-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA PELUFFO DE DODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Dic.2-14749-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MORAS DE BELLONI, citándose a los herederos, acreedores y demás itneresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Setiembre 25 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Dic.1.o-14736-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIJA ROZZKO DE AUGUSTYNIAK o MARIA ROSKO DE AGUSTINIAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Dic.1.o-14734-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE CHAPECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Dic.1.o-14720-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE VALENTINA PALA SORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Dic.1.o-14721-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NULCHIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Dic.1.o-14719-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO o FLORENCIANO BOUZAS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$.00 Dic.1.o-14665-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado do Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CALATAYUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Nov.30-14637-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LOGINO o LAGINO o LORGENA DE CAPELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Nov.30-14629-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BREA DE BOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Nov.30-14622-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GERONIMA ARDUINO DE BOUZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Nov.30-14625-v.dic.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de OFELIA SOFIA NUÑEZ, en la que aparece el nombre de la madre de ésta como "Margarita" debiendo decir Trinidad, por ser el verdadero nombre de ésta. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 24 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Nov.30-14616-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IGLESIAS DE ANZIMOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Nov.27-14488-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PAZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1948. — Juanángel L. Gianola.
$4.00 Nov22-14531-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES ACEVEDO VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — Juanángel L. Gianola.
$4.00 Nov.27-14532-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MARIANO MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Nov.27-14529-v.dic.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE CLIMENT, en la que el peticionante aparece con el apellido de "Clement" debiendo decir Climent, por ser el verdadero. A Los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$6.30 Nov.27-14530-v.dic.15.

Apertura de Sucesiones

EDICTO—Pos disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA LARREA DE VIZCARRET y MAMERTO VIZCARRET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Nov.26-14444-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO—Pos disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SALUSTIANO AQUINO DENIS o DENIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a decir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Nov.26-14429-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO—Pos disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SIANI O SIAINI DE PALUMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a decir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Nov.26-14430-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ANGELA LANDA DE ECHENIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Nov.26-14445-v.dic.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO ZACARIAS RODRIGUEZ GROLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
6.00 Nov.25-14339-v.dic.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de ANITA FRESSIA con UBALDO CESPEDES, en la que la contrayente aparece con el nombre de "Obdulia" debiendo decir Anita, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 18 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $6.30 Nov.24.14286-v.dic.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de MANUEL BOEDO con VICTORIA RAMONA MARIA y la de nacimiento de la hija de éstos, Iris Gladys: En la de matrimonio aparece la contrayente con el nombre y apellido de "María Victoria De María" debiendo decir Victoria Ramona María; el mismo error se repite al citar el padre de la contrayente, que aparece "Juan De María" debiendo decir Juan María; igualmente debe corrregise el apellido de la contrayente en el margen de la partida de matrimonio, en la que dice "De María" como apellido paterno, debiendo decir María En la de nacimiento de Iris Gladys Boedo María, donde dice al margen "De María" Iris, Gladys" debe decir "María Iris Gladys"; donde se cita el nombre de la madre y dice "María Victoria De María" debe decir Victoria Ramona María. En la anotación marginal correspondiente a la legitimación, donde dice "María Victoria De María" debe decir Victoria Ramona María. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$24.00 Nov.20-14088-v.dic.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de CARMEN MANSO y la de matrimonio de los padres de ésta, Manuel Manso López con Lucía Volonté, en las que aparece el padre y contrayente, respectivamente, con el apellido "Manzo" debiendo decir Manso, por ser el verdadero. A los efectos legales hacen esta publicación. — Montevideo, Noviembre 18 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $6.30 Nov.24-14302-v.dic.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de EVA BALOG FRENKEL por aparecer con el apellido paterno "Boloop" debiendo decir éste Balog, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 18 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$9.00 Nov.23-14256-v.dic.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de TORIBIO ADELIO VACANI con MARIA ESTHER SPOTURNO y la de nacimiento del hijo de éstos, Heber Aurelio: en la de matrimonio aparece el contrayente con el nombre de "Amelio Toribio" y en la de nacimiento de Heber Aurelio aparece el padre con el nombre de "Aurelio" debiendo decir en ambas Toribio Adelio, por ser el verdadero nombre del contrayente y padre, respectivamente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$10.50 Nov.22-14167-v.dic.9.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Juan Nicolleau contra IVONNE HORTENSIA BOIT. Divorcio" L.o 43 f.o 549, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ivonne Hortensia Boit para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con él que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 11 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
[illegible]ov.17-13932-v.dic.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en el expediente caratulado "Recuero de Quiroga (Lucía) contra QUIROGA (ELBIO). Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Elbio Quiroga, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$24.00 Dic.4-14922-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA CATALINA GARIBALDI DE MONTEVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Dic.4-14959-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA AGUSTINA REPETTO DE MATO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Dic.2-14765-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR PERETTI o PERETTI PIERETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$12.00 Dic.1.o-14691-v.dic.31 Feb.1.o.-v.feb.5.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en el expediente caratulado "MAYOR SILVERA (JAIME). Información de vida y costumbres", se hace saber que el día dieciocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno: Jaime Mayor Silvera, domiciliado en Tacuarembó 1686, dice: Que para obtener el título de procurador vengo a producir la respectiva información, a cuyo efecto ofrezco el testimonio de los señores Juan José de Souza y Humberto Colistro, domiciliados en Constituyente 1951, quienes serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: I) Por las generales de la ley; II) Si me conocen, desde cuándo y si soy persona honrada y de costumbres morales; III) Den razón. Solicito que, en oportunidad, se apruebe la información y se me expida testimonio. — J. Mayor". A los efectos de la ley respectiva se hace estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 25 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$14.00 Nov30-14626-v.dic.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado "Lostorto (Adela) contra BORGARELLI (SANTIAGO). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha cuatro de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Borgarelli y Adela Lostorto, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 3 de 1948.
$20.00 Dic.1.o-14690-v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "Taramasco Lina Velia contra WONG WING. Divorcio se cita, llama y emplaza a don Wong Wing, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Junio 22 de 1948 — Carlos María Trianón, Actuario.
$18 00 Nov 16-13899-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, es hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN TURY o TURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1948 — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Nov.16-13871-v.dic.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos, caratulados: "LOPEZ FONTES, LUIS Prescripción" se cita, llama y emplaza a don Manuel Amancio Duarte, Edmundo Núñez García, Florencia T. Trinidade, Francisco Lima, Sebastián Muguerza, Nicolás Bentos Pereira o a sus sucesores a cualquier título, y a quienes se consideren con derecho sobre dos fracciones de campo ubicadas en la sexta sección judicial del Departamento de Salto, Mataojo, señaladas con los números "uno" y "dos" en plano del agrimensor Alfredo Harean, de Abril de mil novecientos veintidós, inscripto en la Dirección de Topografía el veintitrés de Agosto siguiente, empadronados con los números dos mil setecientos ochenta y siete y ochocientos veintinueve La fracción "uno" tiene según títulos una área de mil doscientos cincuenta y cuatro hectáreas tres mil novecientos setenta y siete metros y según plano mil trescientos setenta y cinco hectáreas dos mil seiscientos veintiséis metros setecientos ocho centímetros, existiendo una diferencia en más o sobra de ciento veinte hectáreas ocho mil seiscientos cuarenta y nueve metros, dicha fracción linda: Por el Norte y Noroeste la Cañada del Tigre que los separa de don Manuel Amancio Duarte, Edmundo Núñez García y doña Florencia T. Trinidade, por el Oeste, Suroeste y Sur el arroyo Mataojo Grande que los divide de campos de la sucesión de Francisco Lima; por el Sureste una línea quebrada amojonada limítrofe con campos de don Sebastián Muguerza y por el Este una línea quebrada que partiendo de la Cañada del Tigre termina en la mencionada línea del límite Sureste; lindando con la fracción número dos que se describe a continuación: La fracción "dos" tiene según títulos un área de ciento veinte hectáreas ocho mil seiscientos cuarenta y nueve metros setecientos ocho centímetros y según el plano citado ciento veintiséis hectáreas tres mil ciento cuarenta y tres metros, existiendo una diferencia en más o sobra de cinco hectáreas cuatro mil cuatrocientos noventa y tres metros nueve mil novecientos noventa y dos centímetros Dicha fracción linda Al Norte Cañada del Tigre que lo separa del campo de doña Florencia T Trinidade; por el Este. Sureste y Sur una línea quebrada de dos tramos amojonada limitando con campos de los señores Nicolás Bentos Pereira y Sebastián Muguerza; por el Oeste una línea quebrada de Norte a Sur que partiendo de la Cañada del Tigre termina en la línea amojonada recientemente citada, separándola de la fracción número "uno", a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 13 de 1948. — Carlos Mara Trianón, Actuario.
$108.00 Nov.12-13696-v.dic.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO LEGUIZAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Dic.4-14902-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO BRIOZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Dic.4-14901-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICENTA LAMMANA DE CAMMARANO o CAMARANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Dic.4-14883-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE o ROQUE FRANCISCO AUDITORE o AUDITORE MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Dic3-14830-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HONDIUS u HONDIUS DE DE BREY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Noviembre 29 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Dic.3-14796-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8..

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Dic.3-14797-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DOT DE MONROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesado spara que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Dic.3-14798-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BENTANCUR o BETANCUR DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1948. — Raúl Calcagno.

$4.00 Dic.1.o-14718-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.30-14599-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA RUIZ DE VIEITES o VIEYTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1948. — Raúl Calcagno.

$4.00 Nov.30-14600-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TAPIE o TAPIE PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1948. — Raúl Calcagno.

$4.00 Nov.30-14601-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA NOVARRO o NOVARO DE BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1948. — Raúl Calcagno.

$4.00 Nov.30-14602-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO KOCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.30-14603-v.dic.11.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de RENE LETTIERI, estableciéndose que donde dice "del sexo femenino, que es hija legítima" debe decir "del sexo masculino, que es hijo legítimo". — Montevideo, Octubre 18 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Nov.30-14608-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LORENZONI o LORENZONI MARTINO o MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.29-14571-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDA TUSSO DE CARBAJALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.29-14596-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GOMEZ FOLLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.29-14597-v.dic.10.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos "Peláez Eduardo c| MATILDE SATRAGNO. Reivindicación. Daños y perjuicios" (Lo. 37. Fo. 209), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación, a Matilde Satragno, para que comparezca a estar a derecho en el expresado juicio y en el de auxiliatoria de pobreza que le iniciara ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), Eduardo Peláez. — Montevideo, Noviembre 10 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 Nov.29-14598-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERREIRO BAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.27-14475-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CASTRO DE BORMIDA o CASTRO SUAREZ DE BORMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$19.20 Nov.27-14073-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ALBA RODRIGUEZ CABRERA, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece como "José Rodríguez Bermudes" debe decir "Jesús Rodríguez". — Montevideo, Noviembre 22 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Nov.26-14397-v.dic.14.

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados "UCAR ENRIQUE CRECENCIO. Prescripción" (Lo. 37. Fo. 205), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a Alberto Julien, Salvador A. y Mario Susena y Sara M. V. L. de Bermúdez, sus sucesores, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a un sobrante de área de 24 metros 42 decímetros contenidos dentro de los límites del siguiente bien: Un solar con el edificio y mejoras que contiene, empadronado con el número 21.400, situado en la 23.a sección judicial de este Departamento que, según título, tiene un área de ciento cuatro metros dieciséis decímetros y, según plano del agrimensor Pío H. Braem, de 25 de Marzo de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro, en Abril del mismo año, con el número 10.125, tiene ciento veintiocho metros cincuenta y ocho decímetros que se deslinda así: 8 metros 20 centímetros de frente al N. O., a la calle Colonia, puerta señalada con el número 1228; 7 metros 47 centímetros en la línea del fondo al S. E., lindando con Salvador A. y Mario Susena; 17 metros 78 centímetros en la lateral del S. O., confinando con el padrón 21.401, de Sara M. V. L. de Bermúdez, y 15 metros 60 centímetros en el costado N. E., por donde limita con propiedad empadronada con el número 21.399, de Alberto Julien. — Montevideo, Noviembre 5 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$60.00 Nov.23-14194-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber la apertura de la sucesión de la intestada VALENTINA GARCIA o GARCIA DE FERNANDEZ, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 (cuarto piso), con los justificativos de sus parentezcos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 28 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 Oct 14-12194-v.nov.6. Nov.17-v.dic.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a BLANCA NIEVES MANFREDI, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio (L.o 37, F.o 217), que le inició su esposo Dionisio Francisco Martínez. — Montevideo, Noviembre 10 de 1948. — Raúl Calcagno, Act.

$18.00 Nov.15-13851-v.dic.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a RENE JOSEPH JEANGROS, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523. 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio (Lo 37, Fo. 198), que le inició su esposa Olga Gladys Petela. — Montevideo, Noviembre 4 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Nov.10-13525-v.dic.15.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "Tomma Rossi Juan Andrés con JOSEFA CAMAÑO y otros. Escrituración de inmueble" (Lo. 37, Fo. 190), se emplaza por el término de noventa días a Josefa María Bernardina y Francisca [illegible] Camaño Varela, sus suce-

sores, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al solar señalado con el N.o 5 en el plano debidamente inscripto trazado por el agrimensor Daniel V. Reinante, de Setiembre de 1925, situado en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 117.990 y compuesto por una superficie de 286 metros cuadrados 40 decímetros, con 10 metros de frente por el Sureste a la calle Juan Acosta por 28 metros 64 de fondo, lindando por el Suroeste con propiedad de Plácido Abad y Dominga Abad de Miles, hoy padrón N.o 108356, por el Noroeste con propiedad del Banco Alemán Transatlántico, hoy padrón N.o 76387 y por el Noreste con el solar N.o 4 hoy padrón N.o 117982, para que comparezcan a otorgar a favor de Andrés Juan Tomma Rossi la correspondiente escritura de venta bajo apercibimiento que de no hacerlo será otorgada de oficio por el señor Juez. A los efectos dispuestos por el artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 4 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$60.00 Nov.11-13599-v.dic.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a LEON BRIKMAN para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que por la sola voluntad de la mujer le inició su esposa Emilia Tauba Pelman. (Lo. 37, Fo. 96). — Montevideo, Octubre 9 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Nov.10-13531-v.dic.15.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ISIDORO ENEREO MACHIN, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que por la sola voluntad de la mujer le inició su esposa Celestina Castro. (L.o 37, F.o 175). — Montevideo, Octubre 18 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Nov.6-13393-v.dic.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.4-14900-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERONIMO ANTONIO CANALE o ANTONIO CANALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.4-14868-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMINIA o MARIA HERMINIA FRAVEGA DE MONDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para quec comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.4-14866-v.dic.16.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: LUIS ALBERTO MORATORIO, constituyendo domicilio en la casa número 1416 de la calle Misiones, al señor Juez expresa: Que debiendo optar al título de procurador presenta a los señores doctor Juan O. Abella y escribano Roberto Eiriz, que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Luis A. Moratorio". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 18 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$10.00 Dic.3-14833-v.dic.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Elisa Fraga de Villanueva contra la sucesión de ANTONIO MANZANO NAVALES. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes de don Antonio Manzano Navales y a los señores Indalecio Manzano, Bernarda Navales de Manzano, Margarita Manzano, viuda de Espinosa, Matilde Manzano de Medina, Antonio Manzano, Félix Manzano, Lila María Manzano, Julián Manzano, Lila Imperiales y a los sucesores o causahabientes de los nombrados a fin de que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos y en los sucesorios de don Antonio Manzano Navales, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 9 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$30.00 Dic.3-14815-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Matrimonio de PEDRO PAULINO BARREIRO con ECILDA DOLORES PERCOVICH, estableciéndose que donde el nombre del contrayente figura Paulino debo decir Pedro Paulino. 2.o Nacimiento de ECILDA DOLORES PERCOVICH, donde la inscripta figura con el nombre de Dolores debe decir Ecilda Dolores. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 24 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Dic.2-14754-v.dic.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Sucesión ARTURO PERI", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Sebastián Peri con Sofía Bonifacio, en la que el nombre y apellido del contrayente aparece como Lorenzo Pérez cuando debe decir Sebastián Peri. De nacimiento de Lorenzo Santos Peri, en la que por error el apellido del inscripto aparece como Pérez cuando debe decir Peri. De nacimiento de Arturo Evaristo Peri, en la que el apellido del inscripto aparece como Pere cuando debe decir Peri. Y partida de defunción de Sebastián Peri, en la que el nombre y apellido del extinto aparece como Lorenzo Pérez cuando debe decir Sebastián Peri y también en la cual se omitió poner el nombre de la cónyuge, que era Sofía Bonifacio; por lo tanto, debe decir de estado casado con doña Sofía Bonifacio. Y a los efectos legales se hace esta pupblicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$21.00 Dic.1.o-14711-v.dic.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Sucesión JULIA DOMECQ DE FITTIPALDI", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Felipe Fittipaldi con Julia Domecq, en la que el nombre de la contrayente aparece como Ana cuando en realidad debe decir Julia. Y partidas de nacimiento de Felipe, Juan Francisco y Héctor Fittipaldi Domecq, en las que el nombre de la madre de los inscriptos aparece como Ana cuando debe decir Julia en todas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$15.00 Dic.1.o-14704-v.dic.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GUMERSINDA RODRIGUEZ, en la que el apellido de la inscripta y de la madre de la misma aparece como Arboleya cuando debe decir Rodríguez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 24 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Nov.29-14546-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDORO LORENZO MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.27-14512-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA NAVEIRO DE GAINZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.27-14497-v.dic.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "JOSE PRADO FERNANDEZ. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos y sucesores de Miguel Fernández, de doña Carmen Pérez de Fernández y de don Segundo Fernández y, en general, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en el inmueble que se describe a continuación: Una fracción de campo situada en la 6.a sección judicial del Departamento de Florida, compuesta de una superficie de 66 hectáreas 7369 ms., señalada con la letra "B" y deslindada, según plano levantado por el agrimensor Jaime J. Joanicó, de la siguiente manera: 1.020 ms. 60 cms. al Norte, con la sucesión Isaías Pérez; 606 ms. 80 cms. al Oeste, con la fracción A y 1.096 ms. 70 cms. al Sur, con la sucesión Peinado, limitando, al Este, con Peinado y Pérez. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Noviembre 19 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$48.00 Nov.27-14465-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Matrimonio de JUAN VIGLIECCA con PETRONA BETANCUR, estableciéndose que donde el apellido del contrayente aparece Viggeca debe decir Vigliecca; 2.o Defunción de Juan Vigliecca: donde el apellido del extinto figura Villeca debe decir Vigliecca; 3.o Nacimiento de Remigio Juan Vigliecca: donde el apellido paterno del inscripto figura Viggeca debe decir Vigliecca; 4.o Nacimientos de Hilario Carmen, Felicia Petronila y Braulio Andrés Vigliecca: donde el apellido de los padres de los inscriptos figuran, respectivamente Viggeca, Betancor, Villeca, Bentancur y Villeca Bentancur debe decir Vigliecca Betancur. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$15.00 Nov.27-14138-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANICETA VICENTA ORMAZABAL u ORNAZABAL DE CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.25-14386-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA BERTA FERNANDEZ FERNANDEZ DE GAMINARA o PETRONA BERTA FERNANDEZ DE GAMINARA o BERTA F. DE GAMINARA o PETRONA WENCESLADA FERNANDEZ DE GAMINARA o BERTA FERNANDEZ DE GAMINARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.25-14331-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONOR ALEJANDRINA MIRANDA DE PEREZ BELDA o LEONOR ALEJANDRINA MIRANDA ACOSTA

TA DE PEREZ BELDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Nov.24-14277-v.dic.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de JUAN JOSE y AIDA OLIVIA SOBOREDO, en las que el apellido de los inscriptos aparece como Sobredo y Saboredo cuando debe decir Soboredo en las dos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Nov.24-14278-v.dic.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "KURT ZUCKER Recificación de partidas", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Kurt Zucker con Blanca Ilda Gregoria Gómez, en la que el apellido del contrayente aparece como Sugner cuando debe decir Zucker. Y partida de nacimiento de Elena Gladys Zucker, en la que el apellido paterno de la inscripta aparece como Sugner cuando debe decir Zucker. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) Nov.24-14280-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Corina Cuadrado contra ANTONIO MASTAI. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Antonio Mastai, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 15 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Nov.24-14303-v.dic.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Testamentaría de ROSARIO PEREZ DE FERNANDEZ", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Carlos Minotti, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y en los de la sucesión de Elena Capurro, acumulados a aquellos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes — Montevideo, Noviembre 5 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Nov.19-14046-vdic.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "Ruperto L. Pérez contra ROSALIA CARDOZO, divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Rosalía Cardozo para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 9 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Nov.15-13850-v.dic.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "SOCIEDAD DE SAN FRANCISCO DE SALES (Padres Salesianos) prescripción", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los causa-habientes a título particular o universal de don Fernando Rafael Bernal Gainza y a las siguientes personas o sus sucesores a cualquier título: Juana Rafaela Bernal Gainza, Félix Bernal Lynch, Martina Patricia Gertrudis Bernal de Torres Aguero, Petrona Celestina Crisol de Molina, Elina Adriana Crisol de Cullen, María Elena Bernal de Giraldez, Clementina Gumersinda Bernal de Giraldez, Juliana Antonia (conocida por Julia) Bernal de González, Damasia Magdalena, María Teresa y Ludovico Segundo Macnab Bernal, Pedro Antonio Bernal Lynch, Amalia Petrona Bernal de Arcos, Alcira Furst de Bernal, Hortensia Aguirre de Leloir, Marta, Magdalena, Susana, Guillermo E. y Luis Federico Leloir Aguirre, Roberto Ignacio Godoy, María Ester Godoy Bernal, Federico G. y Alejandro Leloir Martínez Hoz, Mercedes Leloir Martínez Hoz de Ocampo, Carmen Leloir Martínez Hoz de [illegible] To[illegible] más Macnab Bernal, y en general, a todos los que, por cualquier concepto, se consideren con derechos en los inmuebles que se describen a continuación:

Dos manzanas de terreno situadas en el "Pueblo Victoria" de este Departamento, que se individualizan en la siguiente forma: A) La manzana de dicho "Pueblo Victoria", designada con el número 59 tinta roja y letra "E" en el plano respectivo, situada en la decimoséis sección judicial de Montevideo, la cual según plano actual del agrimensor José Maranesi de Setiembre de 1927, aprobado por resolución municipal de 29 de Octubre siguiente, se compone de una superficie de 7.364 metros 20 decímetros, dividida en 24 solares ennumerados correlativamente del número 1 al número 24, individualizada en el padrón con el número 36.515, y limitada por las siguientes calles: Al Sureste, por la avenida Carlos María Ramírez (antes Camino al Cerro), en 85 metros 90 centímetros al Nordeste, 85 metros 65 centímetros por la calle Elbio Fernández (antes Constitución); al Nordoeste en 85 metros 90 centímetros por la calle Laureles (antes Arapey); y al Suroeste, en 85 metros 81 centímetros por la calle Concordia; y B) La otra manzana de dicho "Pueblo Victoria" está designada con el número 86 tinta roja, letra "O", situada en la veinte sección judicial de Montevideo, y actualmente está formada por los padrones números 36 891 y 154.198, y según plano del agrimensor Julio J. Casaravilla Escalada de Julio de este año, registrado en la Dirección General de Catastro con el número 19.591 y 19.592, se compone en conjunto de una superficie de 7.428 metros 5.120 centímetros (padrón número 36 891, superficie, 373 metros 50 decímetros; padrón número 154.198 superficie 7 053 metros 0120 centímetros), y que en conjunto está limitada por las siguientes calles: al Nordoeste, en 86 metros 18 centímetros por la calle Ruperto Pérez Martínez (antes Queguay); al Nordeste, en 85 metros 65 centímetros, por la calle Humbold (antes Artigas); al Sureste, 86 metros 62 centímetros, por la calle Dionisio Coronel (antes Ibicuy) y al Suroeste, en 86 metros 26 centímetros, por la calle Elbio Fernández (antes Constitución). Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Octubre 22 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$138.00 Nov.6-13238-v.dic.11.

Apertura de Sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de VITALIS GUILLERMO JUAN SCHAFFGANZ o VITALIS SCHAFFGANZ y de ISABEL CORNELIA OSTEN DE SCHAFFGANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Nov.10-13558-v.dic.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Estado de créditos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "SOCIEDAD ANONIMA "EL PUEBLO". Disolución y liquidación" (Lo. 36. Fo. 240), se hace público que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados y por el término de diez días, el estado de los créditos y su graduación presentado por la Sindicatura, relativo a este juicio de liquidación. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1759 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 24 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Cuenta corriente) Dic.4-23416-v.dic.16.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante HERIBERTO THALER, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Roberto Durán, y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 24 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Cuenta corriente) Dic.4-23415-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEDRO MAESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 19 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.4-14884-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA ALTEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 17 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.4-14869-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS o KARLIS FISCHER o FISERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 19 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.3-14795-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ISOCRATES CABRERA o CABRERA VIRISIMO o BIRISIMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 15 de 1948. — José Tomás Preira, Actuario.

$6.00 Dic.15-14841-v.dic.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "FERRARI (CANDIDO) y SCCASINO (AMARANTA). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Blanca Marta, pues donde en la misma la inscripta aparece como hija natural de Amaranta Sccasino debe decir hija legítima de Cándido Ferrari y Amaranta Sccasino. — Montevideo, Noviembre 26 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Dic.3-14842-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DOMINGO ESCRIBANIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario.

$18.00 Dic.3-10938-v.dic.31.

Feb.1.o-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUINO MILES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Noviembre 18 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.2-14753-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se

hace saber la apertura de la sucesión de doña Elisa Pérez de Sanjurjo, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.2-14761-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS JOSE PUPPO BERRIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.2-14763-v.dic.14.

Quiebra. Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "PEDRO JUAN GARBARINO. Quiebra. Rehabilitación", se hace saber que por sentencia dictada en los expresados autos, con fecha 8 del corriente mes y año, se declaró la rehabilitación del fallido Pedro Juan Garbarino y se mandó levantar las interdicciones que estaban pendientes. — Montevideo, Noviembre 27 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.2-14759-v.dic.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en utos "García Pereyra (José Vicente) contra PILAR ZARAGOZA LOPEZ. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Pilar Zaragoza López de García Vieyra para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 24 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Dic.1.o-14733-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.5

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "RUCHLA MAJEROWICZ DE SOCHACZEWSKY. Rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma figura como "Rosa Majerowicz" debe decir Ruchla Majerowicz. — Montevideo, Noviembre 26 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario

$4.00 Dic.1.o-14703-v.dic.18.

Apertura de Sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA BERINDUAGUE DE DUPONT y HECTOR PEDRO DUPONT o DUPONT CANTERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.1.o-14437-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.1.o-14779-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto [illegible] hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RUBIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 24 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Dic.1.o-14674-v.dic.31. Feb 1 o.-vfeb 5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE TEODORO VILAZA y de don JOSE MARIA VILAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 24 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.1.o-14675-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GASPAR ZATARAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 18 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 Dic.1.o-14700-v.dic.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE LEMA y de doña MARIA LEMA DE LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 19 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.1.o-14660-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCUAL SPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 17 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.30-14620-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO VICTORIANO o VICTORIANO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 25 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.30-14659-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Novo (Enrique) con MANUELA RAJO. Divorcio" se cita, llama y emplaza a la demandada Manuela Rajo de Novo, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que la represente. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Nov.30-14656-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos "SCARONE (FRANCISCO PABLO ALBERTO). Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma el nombre de su padre figura como "Pablo Escaron" debe decir Pablo Scarone y el de su madre como "Ana Longalli" debe decir Ana Longagna. — Montevideo, Noviembre 22 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Nov.30-14630-v.dic.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "GUERRA (WASHINGTON). Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Walter Angel Guerra, pues donde en la misma dice "...y en la calle Pedernal 2117 falleció Norberto Antonio Pérez del sexo masculino, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo de once meses de edad, de estado...", debe decir "...y en la calle Arayctuá 1897 falleció Walter Angel Guerra, del sexo masculino, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de cinco meses de edad...". — Montevideo, Noviembre 22 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$15.00 Nov.30-14604-v.dic.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Conti (hijo) Antonio y CUNHA HILDA o MARIA HILDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Antonio Conti hijo) e Hilda Cunha, y se mandó citar y emplazar a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 24 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Nov.29-14542-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OSCAR FELIX u OSCAR LUC LASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 18 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.29-14577-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA SALAMANO DE LOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov29-14558-vdic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE STRATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 18 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.29-14560-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SAMUEL GATTLIEB o GOTTLIEB, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 d Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.29-14561-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Setiembre 21 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.18-12428-v.dic.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Vázquez Zulema Sara con WOLTERUS DULL. Divorcio", se cita, llama y emplaza al demandado Wolterus Dull para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 25 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Nov.29-14595-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO PATERNO, ciándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). —

Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.27-14541-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA TESTA DE TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ane este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 18 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.27-14520-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO ANTONIO o ERNESTO ANTONIO NORBERTO GARCIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 19 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.27-14501-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA CALLEGARI DE FRECCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 18 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov 27-14521-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL o RAFAEL PABLO RODRIGUEZ SEMPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 d eMayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 17 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.26-14399-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BASADONI o BASADONE o BASSADONI o BASSADONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 12 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.26-14419-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GAZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 18 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.26-14421-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATILIO PANOSETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.26-14458-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CAYETANO o CAYETANO VITACCA, ciátndose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.26-14453-v.dic.7.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO LAMBIASO o LAMBIASO PIANTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.26-14448-v.dic.7.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA REYES DE DA MISA o DE DAMISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.26-14459-v.dic.7.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA o ANGELA BENITA STALLA DE REBOREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.26-14460-v.dic.7.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA LACALLE DE DE LOS REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.26-14461-v.dic.7.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SALINERI DE PICARONI, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.26-14401-v.dic.7.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PETRONA LISAZO DE FRANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.26-14400-v.dic.7.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INES LUISA o INES DENEGRI DE QUADRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 18 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.26-14454-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura da le sucesión de doña MARIA SCAMPINI DE INTROINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 30 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.26-14420-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON VARELA o VARELA RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 18 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.25-14327-v.dic.6.

Declaración de ausencia

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "DONAT, HERBERT. Solicita se declare ausente a Else Fischer de Donat", se hace público que ante este Juzgado, se presentó el nombrado Herbert Donat o Donath, solicitando la declaración de ausencia de su señora madre doña Else Fischer de Donat o Donath, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 55 y concordantes del Código Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 Jl.30-8308-v.ag.10.
Set.28-v.oct.21.
Nov.26-v.dic.7.

Rectificación de partidas

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "JUANA ROBERTO DE DELFINO o JUANA LIBERTO DE DELFINO y ANDRES DELFINO. Sucesión. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los causantes Andrés Delfino y Juana Roberto de Delfino y las de nacimiento de sus hijos Rosa, José Fernando, María Margarita, Magdalena, Omar Juan, Héctor Rodolfo y Andrés Julián Delfino, pues donde en la primera de dichas partidas la contravente en las demás la madre de los inscriptos figura con el apellido de "Liberto" debe de- [illegible] 19 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$15.00 Nov.26-14455-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BELTRAN PABLO DE LEON o DE LEON ELHORDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.25-14328-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS PABLO MEDEVILLE o CHARLES PAUL MEDEVILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 16 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario
$18.00 Nov.20-14072-v.dic.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "SAN MARTIN, PEDRO FREDESVINDO y PEREYRA, JOSEFA VLADIS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma los contrayentes figuran como "Juan San Martín" y "Josefa Blady Pereyra", debe decir: Pedro Fredesvindo San Martín y Josefa Vladis Pereyra, respectivamente. — Montevideo, Junio 21 de 1948 — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.40 Nov.19-13995-v.dic.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se ha-

ce saber la apertura de la sucesión de don TORCUATO DI TELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Se habilitó el próximo feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 10 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Nov.15-13852-v.dic.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Bertoli, Blanca Ofelia contra ADOLFO GALLARDO ORTIZ. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al demandado Adolfo Gallardo Ortiz, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 17 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Nov.12-13702-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL AGUIRRECHU o AGUIRRECHU LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

18.00 Nov.12-13669-v.dic.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Muiño, Carmen con JUAN INVERNON. divorcio", se cita, llama y emplaza al demandado Juan Invernon, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en los estrados y designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 27 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Nov.3-13220-v.dic.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA STORINO DE GAUDINO o MARGARITA ESTERELLO DE GAUDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1948. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Dic.4-14867-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE ORTICOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Dic3-14848-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA KOWALSIH o ALEJANDRA KAWALSIH o ALEJANDRA KAWALCIK o ALESANDRA ROWALSIH o ALEJANDRA ROWALSIK o ALEJANDRA ROWALCIK DE GRZESZCZIK o DE GRZESZEZIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Dic.1.o-14702-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS LANDO RODOLFI o LUCAS AUGUSTO JOSE LANDO RODOLFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Dic.1.o-14701-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA MACCHITELLI DE PECORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1948. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.30-14618-v.dic.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en los autos "Juana Sasco de Beramendi con FRANCISCO BERAMENDI. Liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 9 de Noviembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juana Sasco de Beramendi y Francisco Beramendi. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (séptimo piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 Nov.30-14464-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GOÑI o FLORENTINO JUAN GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov29-14565-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RIBAS COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás ineresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.27-14462-v.dic.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don VITORDO BORGES y doña DOMINGA FERNANDEZ solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio por aparecer en ella la esposa con el apellido de Lara en lugar de Fernández y figurar como hija de Isabel Leal y de Teodoro Lara en lugar de hija de Isabel Leal y Marcos Fernández. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Nov.26-14403-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MEDEIROS o DE MEDEIROS DE MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario.

$6.00 Nov.26-14428-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO PAOLETTI CAYANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Nov.27-14563-v.dic.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE GIENOCHIO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Jesús Nemesio por aparecer en la nota marginal de la misma, el exponente con el apellido Ginocchio en lugar de Gienochio, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 Nov.26-14439-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA BILBAO DE RAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Nov.25-14384-v.dic.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ROQUE MATTELIG solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Andrés Antonio por figurar en ella con el apellido paterno Mattellg en lugar de Mattelig. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 17 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Nov.24-14294-v.dic.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don MARTIN SIXTO FERNANDEZ solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña AMALIA GARCIA por aparecer en ella con el nombre de Sixto Martín en lugar de Martín Sixto. Solicita, además, las rectificaciones de las partidas de nacimiento de sus hijos Dalia Jorgelina, Ana María, Wáshington y Hugo Antonio por aparecer en las dos últimas como Sixto Martín en lugar de Martín Sixto y como Sixto M. en las dos primeras en lugar de Martín Sixto. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $10.50 Nov.24-14300-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA DURAN GRANJA DE MIÑIÑO o MARIA JOSEFA o JOSEFA DURAN DE MIÑIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Nov.24-11052-v.dic.30.

Liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos "María D. Zavalla Vila Gomensoro con ALFREDO LOPEZ ILLAN. Liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha primero de noviembre corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alfredo López Illan y María Dinorah Zavalla Vila Gomensoro. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 17 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 Nov.22-14128-v.dic.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don EMILIO GONZALEZ solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por aparecer en ella con el nombre de Emilia en lugar de Emilio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 17 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Nov.22-14178-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO ALDASORO VIZCAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

— Montevideo, Noviembre 17 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Nov.22-14129-v.dic.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "JUAN POJO o PHOYU. Sucesión (L.o 31, F.o 751)", se hace saber al público que han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas siguientes, en la forma que se expresará: I) Partida Parroquial del matrimonio de Miguel Phoyú con Mariana Elisabe: Donde el contrayente aparece como Miguel Poyo, hijo de Fernando Poyo, debe decir: Miguel Phoyú, hijo de Fernando Phoyú; y donde la contrayente aparece como Mariana Elisab, hija de Juan Elisab, debe decir: Mariana Elisabe, hija de Juan Elisabe. II) Partida Parroquial del nacimiento de Juan Phoyú: donde el nombre del inscripto aparece como Juan Pojo, hijo de Michel Pojo y María Elixabe, debe decir: Juan Phoyú, hijo de Miguel Phoyú y Mariana Elisabe. III) Partida Parroquial del nacimiento de Luisa Phoyú: Donde ésta aparece como hija de Miguel Poyo y de Mariana María de Poyo, debe decir: hija de Miguel Phoyú y de Mariana Elisabe de Phoyú. IV) Partida Parroquial del nacimiento de Pedro Phoyú: Donde éste aparece como Pedro Pojo, hijo de Miguel Pojo y de María Elisabe, debe decir: Pedro Phoyú, hijo de Miguel Phoyú y de Mariana Elisabe. V) Partida de defunción de Mariana Elisabe de Phoyú: Donde la inscripta aparece como Mariana Elisabede de Phoyú, hija de Juan Elisabède y de Rosa Erigaray, debe decir: Mariana Elisabe de Phoyú, hija de Juan Elisabe y de Rosa Arguet Irigaray. VI) Partida de defunción de Luisa Phoyú: Donde la inscripta aparece como Luisa Phoyou de Saldombide, debe decir: Luisa Phoyú de Saldombide; y donde uno de los hijos de la extinta aparece como Luis, debe decir Hermenegildo, conocido por Luis. VII) Partida de matrimonio de Luisa Phoyú con Francisco Saldombide: Donde la contrayente Luisa Phoyú aparece como hija de María Elisabe, debe decir: hija de Mariana Elisabe. VIII) Partida de nacimiento de Feliciano Saldombide: Donde aparece como hijo de Luisa Poyú, y nieto de Miguel Poyú y de María Elizarde, debe decir: hijo de Luisa Phoyú, y nieto de Miguel Phoyú y de Mariana Elisabe. IX) Partida de nacimiento de Hermenegildo Saldombide: Donde el inscripto aparece como hijo de Luisa Pohyu, y nieto de Miguel Pohyu y de María Elizalde, debe decir: hijo de Luisa Phoyú, y nieto de Miguel Phoyú y de Mariana Elisabe. X) Partida de nacimiento de Miguel Phoyú: Donde el inscripto aparece como hijo de Lorenzo Pohyú, y nieto por línea paterna de Miguel Pohyú y de Mariana Elizabe, debe decir: hijo de Lorenzo Phoyú, y nieto por línea paterna de Miguel Phoyú y de Mariana Elisabe. XI) Partida de nacimiento de Juana Phoyú: Donde la inscripta aparece como hija de Lorenzo Pohyú, y nieta por línea paterna de Miguel Pohyú y Mariana Elisale, debe decir: hija de Lorenzo Phoyú, y nieta por línea paterna de Miguel Phoyú y de Mariana Elisabe. XII) Partida de reconocimiento de Lorenzo Phoyú: Donde el reconocido aparece como hijo de Lorenzo Pohyú, y en la partida de nacimiento del mismo, donde el inscripto aparece como hijo de Lorenzo Pohyu y nieto por línea paterna de Miguel Pohyu y de Mariana Elizabe, debe decir: hijo de Lorenzo Phoyú, y nieto por línea paterna de Miguel Phoyú y de Mariana Elisabe. XIII) Partida de nacimiento de Pedro Phoyú: Donde el inscripto aparece como hijo de Lorenzo Pohyú, debe decir: hijo de Lorenzo Phoyú. XIV) Partida de nacimiento de Miguel Phoyú: Donde el inscripto aparece como hijo de Miguel Apeseche y Mariana Elisabe, debe decir: hijo de Miguel Phoyú y Mariana Elisabe. XV) Partida Parroquial de nacimiento de Mariana Phoyú: Donde ésta aparece como de nombre María e hija legítima de Miguel Aphecin y María Elichave, debe decir, respectivamente: de nombre Mariana e hija legítima de Miguel Phoyú y Mariana Elisabe. XVI) Partida de nacimiento de Francisco Saldombide: Donde aparece el inscripto como hijo de Francisco Saldomvide y de Luisa Poyu, y como nieto por línea paterna de Guillermo Saldomvide, y por la materna de Miguel Poyu y María Elisave, debe decir, respectivamente: hijo de Francisco Saldombide y de Luisa Phoyú, y nieto por línea paterna de Guillermo Saldombide, y, por la materna de Miguel Phoyú y de Mariana Elisabe; y XVII) En general, en todas las partidas, donde aparece el apellido Phoyú, debe ser escrito acentuado en la vocal (ú).

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 13 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$90.00 Nov.19-14022-v.dic.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE PEDRO VACCAREZZA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Haydée Zingone, por figurar en ella, su padre, con el nombre de José en lugar de Santiago, que es el real y verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Junio 17 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Nov.17-13953-v.dic.3.

Liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "EDUARDO RIAL ALONSO y MARIA ELENA MAILLOT DE RIAL, liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 26 de Octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Eduardo Rial Alonso y María Elena Maillot. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso séptimo, dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 8 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 Nov.16-13898-v.dic.3.

Liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "MARIA I. TURIENZO MAC DONALD DE CAVIGLIA y JUAN PEDRO CAVIGLIA, liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha primero del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Pedro Caviglia y María Inés Turienzo Mac Donald. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso séptimo, dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 9 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 Nov.13-13736-v.dic.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por decreto del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en los autos rotulados: "THAMAR JOSEFA FONRODONA DE EYHARTZ. Cesación de condominio. Lo. 33, Fo. 517", se cita y emplaza a Alfredo Olivari y Carlos Caimi y|o sus sucesores a título singular o universal, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no lo hicieren, a estar a derecho en estos procedimientos iniciados por Thamar Josefa Fonrodona de Eyhartz para obtener la cesación del condominio existente con respecto a dos solares de terreno situados en el "Balneario Piriápolis", Departamento de Maldonado, designados en el plano especial de subdivisión levantado en Abril de 1912, por el agrimensor Benito Bonasso, con los números 3 y 4 de la manzana 453, encerrando ambos, por estar unidos, una superficie de 2.000 metros, o sea 40 metros de frente al Sudeste sobre el bulevar General Artigas, por 50 metros de fondo, limitando en el costado Nordeste con el solar 2, en el Sudoeste con el solar 5 y en el Nordoeste con los lotes 8 y 9. Ambos solares se hallan empadronados con el N.o 1733. Se hace constar que se habilitó la feria mayor a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$64.00 Nov.12-13685-.dic.17.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en el expediente caratulado: "MARIA ELENA DIVENUTO DE GONZALEZ, segunda copia, (Libro 33, folio 461), se cita y emplaza para que dentro del término de 90 días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don Fco. Abramovici o a sus sucesores o causahabientes, así como a todos los que se consideren con derechos al bien que se describirá, que doña María Elena Divenuto de González compró a Fco. Abramovici, el 15 de Julio de 1946. Dicha propiedad perteneció anteriormente a Andrés Ostrogna y Siladi, quien por escritura del 11 de Agosto de 1945, ante el escribano J. Antonio Prunell la hipotecó al mismo Fco. Abramovici, por un préstamo que éste le hizo, habiéndosele expedido copia al acreedor Abramovici de esa escritura. Ostrognay Siladi, el 11 de Febrero de 1946, ante Carlos Gascue canceló, no presentando Abramovici la copia de la escritura de hipoteca por haberla extraviado; habiéndose presentado al Juzgado doña María Elena Divenuto de González, solicitando expedición de segunda copia de la referida escritura de hipoteca. El bien de que se trata es el siguiente:

Solar de terreno con dos casitas construídas en él, sito en la once sección judicial de Montevideo, padrón 144.824 en mayor área, parte del solar "B" del plano del agrimensor B. Silva Díaz, inscripto en Topografía el 26 de Mayo de 1930, con un área de 100 metros que linda: metros 10 al Sudeste a la calle Dr. Antonio Serratosa, números 4085|87, entre la calle Fco. Vázquez Cores y Camino Corrales a 30 metros 15 de este último, por 10 metros 00 de fondo lindando: al Nordeste con Julia Villamarín de Banini, al Sudoeste, con Alfredo D. Fernández Porciris y al Nordoeste con Camino Ayala. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$78.00 Nov.4-13265-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GEORGE o JORGE GOWLAND HORE, citándose a los heredros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Nov.12-13677-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a don MARTIN GONZALEZ y doña PLACIDA SOBREDO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "López (Manuel) y Azaretto de López María Irene) contra González (Martín) y Sobredo (Plácida). Pérdida de la patria potestad" (Lo. 9, Fo. 718), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

$24.00 Nov.22-14147-v.dic.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1948. — Eugenio Piñeyrúa, Juez de Paz.

$6.00 Dic.3-14813-v.dic.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIAN SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Cerrito quinientos diecinueve (519). — Montevideo, Noviembre 22 de 1948. — Alejandro C. Puig, Juez de Paz.

$6.00 Nov.29-14562-v.dic.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo en autos "JUAN ANSELMI con BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS, Incumplimiento de contrato", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho a Idelfonso Alfredo Horacio, Alberto, Carolina y Sara García Lagos, sus sucesores a cualquier título, causa - habientes y otro cualquier interesado en el solar situado en la 13.a sección judicial de este Departamento empadronado con el N.o 94.897 designado con el N.o 1 en el plano del Agrimensor E. Terra Arocena levantado en Diciembre de 1918 y compuesto de una superficie de doscientos veintiún metros tres mil seiscientos cuarenta y tres centímetros, teniendo ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Este, a la calle Grecia; ocho metros cincuenta y nueve centímetros en el Oeste, lindando con el solar seis; veinticinco metros setenta y [illegible] centímetros en el Norte y la misma medida en el Sur, lindando con

el solar dos, bajo apercibimiento de procederse por el Juzgado a la escrituración de dicho solar al promitente comprador de conformidad con el Art. 31 de la ley de 17 de Junio de 1931. — Montevideo, Mayo 11 de 1943. — Carlos H. Dubra. Juez de Paz.
$ 54.00 Nov.15-13817-v.dic.20

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, dictada en los autos "ANTONIO L. MENDIBURU. Prescripción adquisitiva", se cita y emplaza por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado calle Ituzaingó 1314 a los que se consideren con derechos, y en especial a los señores Félix Sastre, Juan Varietti y Remigio Guichón o a sus sucesores bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, al siguiente bien: Una fracción de terreno sita en la 5.a sección judicial del Departamento de Paysandú manzana N.o 10 del Pueblo Guichón empadronada con el N.o 218, con un área de 1.518 ms. que se deslindan dando frente al Noroeste de la calle Artigas al Suroeste a la calle La Paz, por formar esquina con la anterior; al Noroeste con terrenos de Félix Sastre, padrón N.o 216 con propiedad de Juan Varietti que lleva el padrón N.o 219. A los efectos de las publicaciones se ha habilitado la próxima feria judicial mayor. — Montevideo, Octubre 15 de 1948. — Miguel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz.
$42.00 Nov.6-13237-v.dic.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO ETCHEGOYEN y DOMINGA ITHOURBIDE DE ETCHEGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle Justicia 1982. — Montevideo, Noviembre 24 de 1948. — José H. Amondarain, Juez de Paz.
$6.00 Nov.30-14627-v.dic.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha presentado doña BLANCA ESTHER NUÑEZ solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Juan José Elbio Ferreira Ramos en la siguiente forma: Donde dice brasileña debe decir oriental; donde dice nacida en Quarahí debe decir nacida en la primera sección de Artigas. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Noviembre 17 de 1948. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$9.00 Nov.26-14446-v.dic.14.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "CELIA QUEIRUGA DE BRAZEIRO S., se le expidan segundas copias de escrituras". (L.o 12, N.o 367, F.o 523), se emplaza a todas las personas que pudieran tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el escribano don Teófilo M. Real en esta ciudad, el 17 de Febrero de 1914, por la cual la Intendencia Municipal de Artigas declaró salido del dominio municipal a favor de Francisco Queiruga o Queiruja el solar 3 de la manzana 52 de la ciudad de Artigas, compuesto de una superficie de 1844 metros, 6925 centímetros, lindando: al Este, solar 1: Sueste, solares 2 y 8; Sudoeste, calle Lavalleja y Noroeste, calle Sarandí; forma esquina a las calles citadas y mide por cada lado 42 metros con 95 centímetros; para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, Octubre 30 de 1948 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$42.00 Nov.9-13515-v.dic.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de WENCESLAO ESPINOSA, MARIA ESPINOSA DE PEREZ y ANTONIA A. DE ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 19 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Dic.4-14903-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BREGANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 26 de 1948. — Hugo Aulvez, Actuario.
$4.00 Dic.4-14861-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE ALBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 26 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Dic.4-14896-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CUTTICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 5 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Dic.3-14849-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA BADANO DE ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 19 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Dic.3-14832-v.dic.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en el expediente caratulado "BERNARDO HIRIGOYEN, CATALINA LABORDE DE HIRIGOYEN y JULIO PATRICIO HIRIGOYEN. Sucesiones. Rectificación de partidas", se hace saber al público en general que ante este Juzgado se ha presentado don Julio B. des Houilleres, apoderado en los autos sucesorios de Catalina Laborde de Hirigoyén y Julio Patrico Hirigoyén, intentando la rectificación de las siguientes partidas: Defunción de Julio Hirigoyén: acta número 419, año 1931, 2.a sección de Montevideo, debe decir "Julio Patricio Hirigoyén". Matrimonio de Bernardo Yrigoyen con Catalina Laborda: debe decir "Bernardo Hirigoyén" y "Catalina Laborde". Nacimiento de Pedro Nolas: acta número 42, año 1883, 5.a sección de Canelones, hijo de Bernardo Yrigoyén y de Catalina Laborda, debe decir "Pedro Nolasco", hijo de Bernardo Hirigoyén y de Catalina Laborde. Nacimiento de Patricio, hijo de Bernardo Irigoyen, debe decir "Julio Patricio", hijo de Bernardo Hirigoyén. Nacimiento de Ramón: hijo de Bernardo Irigoyen y de Catalina Laborda, acta número 208, año 1886, 6. sección de Canelones, debe decir "Luis Ramón", hijo de Bernardo Hirigoyén y de Catalina Laborde. Nacimiento de Juana: acta número 132, año 1893, 14.a sección de Canelones, debe decir "Romilda Juana". Y la de nacimiento de Claudio: acta número 212, año 1896, 14.a sección de Canelones, debe decir "Elbio Claudio" por ser el nombre que corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Noviembre 11 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.
$30.00 Dic.3-14839-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN PICAMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 19 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Dic.1.o-14730-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GRIGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 12 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Dic.1.o-14729-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALVAREZ DE TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 12 de 1948. — Diego Alvez, Actuario.
$4.00 Dic.1.o-14728-v.dic.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en el expediente caratulado "MARGARITA SCAGLIA o SCALIA DE MARQUICIO, sucesión, pieza rectificación de partidas". (L.o 37, F.o 74), se hace saber al público en general, que antes este Juzgado se han presentado: Policarpa Antonia Marquicio, Antonio Marquicio, Manuel P. Marquicio, Juan Regino Marquicio, Máximo Marquicio, Isabelino M. Marquicio, Alfredo Roque Himbera, Juana María H. de Himbera, Severiano Claro Marquicio, Cipriano E. Marquicio, Benjamín Marquicio, Pablo L. Marquicio, Luis C. Capurro, Guillerma A. Marquicio, Prudencio Veintemilla, Carmelo H. Marquicio, intentando la rectificación de las siguientes partidas:

A) Matrimonio de Antonio Marquicio y Margarita Scaglia. Acta número 7 año 1893, tercera sección de Canelones; donde el esposo aparece como de nacionalidad italiano, debe decir de nacionalidad oriental, y donde el apellido de la esposa aparece como "Scalia", debe decir "Scaglia";

B) Nacimiento de Policarpa Antonia Marquicio. Acta número 9, año 1894, tercera sección de Canelones; donde el apellido de la madre aparece como "Scalia", debe decir "Scaglia";

C) Nacimiento de Manuel Pedro Marquicio Acta número 88, año 1895, tercera sección de Canelones; donde la madre aparece con el apellido "Scalia", debe decir "Scaglia";

D) Nacimiento de Carmelo Agudeo Marquicio. Acta número 17, año 1903, tercera sección de Canelones; donde el apellido de la madre aparece como "Scalia", debe decir "Scaglia";

E) Nacimiento de Pablo León Marquicia. Acta número 83, año 1897, tercera sección de Canelones; donde el apellido paterno aparece como "Marquizio", debe decir "Marquicio", y donde el apellido materno aparece como "Scali", debe decir "Scaglia";

F) Nacimiento de Máximo Marquicio. Acta número 64, año 1901, tercera sección de Canelones; donde el apellido paterno aparece como "Marquisio", debe decir "Marquicio", y donde la madre figura con el apellido "Scalia", debe decir "Scaglia";

G) Nacimiento de Cipriano Eufemio Marquicio. Acta número 114, año 1899, tercera sección de Canelones; donde el apellido del padre figura como "Marquisio", debe decir "Marquicio", y donde el apellido materno aparece como "Scalia", debe decir "Scaglia";

H) Nacimiento de Guillerma Angela Marquicio. Acta número 23, año 1905, tercera sección de Canelones; donde el apellido paterno aparece como "Marchissio", debe decir "Marquicio";

I) Nacimiento de Juan Regino Marquicio. Acta número 109, año 1906, tercera sección de Canelones; donde el apellido paterno figura como "Marchisio", debe decir "Marquicio";

J) Nacimiento de Severiano Claro Marquicio. Acta número 130, año 1908, tercera sección de Canelones; donde el apellido paterno aparece como "Marchisio", debe decir "Marquicio";

K) Nacimiento de Benjamín Marquicio. Acta número 47, año 1911, tercera sección de Canelones; donde el apellido paterno aparece como "Marchisio", debe decir "Marquicio"; y

L) Nacimiento de Juana María Marquicio. Acta número 35 año 1916, tercera sección de Canelones; donde el apellido paterno aparece como "Marquizio", debe decir "Marquicio", por ser el que corresponde. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Noviembre 15 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.
$57.00 Nov.30-14631-v.dic.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada con fecha 22 de Noviembre de 1948, en los autos caratulados: "GENARO MARSELLA y RAFAELA RUSSILIA DE MARCELLA o RAQUELA RISOLIR DE MARSELLA, sucesiones, pieza sobre rectificación de partidas", se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se han presentado: Miguel, Angela, María, Luis Gregorio, Camilo, Pedro y Calixto Marsella, intentando la rectificación de las siguientes partidas:

A) Partida de nacimiento de Miguel Marsella. Acta número 236, año 1883, primera sección de Canelones; donde el apellido de la madre del inscripto aparece como "Risolia", debe decir "Rusilia";

B) Nacimiento de Luis Gregorio Marsella. Acta número 91, año 1889, primera sección de Canelones; donde el apellido materno

ap.rece como "Rosalía", debe decir "Rusilia";

C) Acta de nacimiento de Camilo Sinforoso Marsella. Acta número 179, año 1891, primera sección de Canelones; donde el apellido materno aparece como "Rosalía", debe decir: "Rusilia";

D) Acta de nacimiento de María Marsella. Acta número 68, año 1887, primera sección de Canelones; donde el apellido materno aparece como "Rusolia", debe decir "Rusilia";

E) Acta de nacimiento de Calixto Fortunato Marsella. Acta número 207, año 1898, primera sección de Canelones; donde el apellido materno aparece como "Russolia", debe decir "Rusilia";

F) Acta de nacimiento de Angela Marsella. Acta número 143, año 1885, primera sección de Canelones; donde el apellido materno aparece como "Gisulia", debe decir "Rusilia"; y

G) Acta de nacimiento de Pedro Marsella. Acta número 22, año 1896, primera sección de Canelones; donde el nombre de la madre del inscripto aparece como "Raquela", debe decir "Rafaela", que es el que corresponde. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Noviembre 22 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$36.00 Nov.30-14632-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO CIRIACO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 12 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.29-14589-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO LEMA ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 19 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.27-14534-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARTINEZ ARBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Canelones, Noviembre 19 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.27-14496-v.dic.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M Baumgartner, dictada en el expediente caratulado "NAROLINO Y LUIS EDUARDO DA SILVA. Rectificación de partidas", se hace saber al público en general que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de los nombrados Narolino y Luis Eduardo Da Silva, en virtud de que en las mismas se ha omitido anteponer la palabra "Da" al apellido Silva, que era lo que correspondía. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 27 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.40 Nov.25-14335-v.dic.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAMERTO FIGUEROA, SALUSTIANA RODRIGUEZ DE FIGUEROA, CARMEN FIGUEROA DE DAGUERRE o ANTONINA DEL CARMEN FIGUEROA DE DAGUERRE y PEDRO DAGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 19 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Nov.26-14443-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 12 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.26-14449-v.dic.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en el expediente caratulado "BENJAMIN LUZARDO Rectificación de partida", se hace saber al público en general que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Benjamín Luzardo intentando la rectificación del acta de su partida de nacimiento, estableciéndose a tal efecto que donde en dicha partida aparece el inscripto como siendo hijo de padres desconocidos debe decir que el mismo es hijo de Benjamín Luzardo, por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 16 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Nov.20-14061-v.dic.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez de Paz de 11.a sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDINO MANEIRO AMEIGENDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Ramón, Noviembre 22 de 1948. — José Ourthe Cabale, Juez de Paz.

$6.00 Dic.2-14780-v.dic.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los herederos de JOSE ESTEBAN CUELLO, en autos "Teófilo Díaz Cuello y otro. Prescripción adquisitiva", iniciando juicio prescriptivo. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los causahabientes y los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: fracción de campo ubicada en la 8.a sección de Rivera, padrón 1858, la que, según plano del agrimensor José B. López, de Noviembre de 1936, inscripto en esa fecha con el número 28, consta de un área de 335 hectáreas, 5.526 centiáreas 83 decímetros y limita: al Norte, sucesión Hipólito Paz y Francisco del Campo; Este, cañada Sarandí del Río Negro y Francisco del Campo; Sudeste, Francisco del Campo y Severiano Silva, y Oeste, camino departamental, Luis Feo y Manuel Paz da Silva y Teófilo Cuello. Los emplazados deberán comparecer dentro de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Melo, Novembre 27 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$48.00 Dic.4-14878-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "HARRY MÜLLER. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que se consideren con derechos a los siguientes inmuebles: A) Un terreno y edificio situado en la ciudad de Melo, primera sección, manzana 23, padrón 1659, compuesto de 340 metros, según mensura del agrimensor Leonardo Ferrari Biumi, de 26 de Setiembre de 1927, cuyo plano se inscribió en la Oficina Departamental de Catastro con el número dos, el mismo día, y linda: al Norte, con Jorge Smith; al Sur, fracción que se describirá; al Este, la misma, y al Oeste, calle Treinta y Tres; B) Otro terreno y edificio que en el mencionado plano lleva el número 2, padrón 1660, con un área de 170 metros y linda: al Norte, fracción descripta y Jorge Smith; al Este, Eugenio Navarrete; Sur, con José Entenza, y Oeste, calle Treinta y Tres, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. Se habilita el feriado a efectos de esta publicación. — Melo, Noviembre 26 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$48.00 Dic.2-14744-v.en.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LUNA DE GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 17 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Nov.30-14635-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE CESPEDES NAVARRETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 24 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Nov.30-14617-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en los autos caratulados: "José Villamil y Jonte contra los herederos de AMELIA MACHADO RUIZ, ejecución de hipoteca". (L.o 24, F.o 72), se emplaza a los herederos de doña Amelia Machado Ruiz, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 1847, manzana número 48 de esta ciudad: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tratativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Melo, Setiembre 3 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$30.00 Nov.30-14636-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.4.

Rectificación de partida e inscripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos "ARTURO ASHFIELD y ALEJANDRINA SUAREZ. Rectificación de partida e inscripción" (Lo. 24. Fo. 132), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Basilio Ashfield, en la que aparecen los siguientes errores: en el apellido paterno y del abuelo, donde dice Ashifield debe decir Ashfiel. En el apellido materno debe decir Suárez y no Guarez, repetido en el apellido materno. En cuanto a la edad de Alejandrina Suárez figura teniendo 45 años cuando en realidad debe decir 42, que era la que tenía. A los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Noviembre 13 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$15.00 Nov.26-14457-v.dic.14.

Emplazamiento

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dicta en autos: CECILIA FLORA CHARLES DE PAOLILLO. Prescripción adquisitiva. L.o 24, F.o 141, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de campo ubicada en la segunda sección judicial de Cerro Largo, parte del padrón N.o 2132 con una superficie de 66 hectáreas, 6210 centiáreas y 40 decímetros, lindando: Norte y Este, arroyo Sarandí; Sur, Merenciano Olivera y sucesores José Joaquín Olivera y Oeste, Joaquín Gisleno Pereira, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Melo, Octubre 30 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$30.00 Nov.6-13380-v.dic.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctor Nelson García Otero, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CRISOLTOMO OLIVERA, JUAN CRISOSTOMO OLIVERA o JUAN SIXTO LUCAS DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 15 de 1948. — Nelson García Otero, Juez de Paz.

$6.00 Dic.4-14879-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctor Nelson García Otero, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO YERLAS, citándose a losh erederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 9 de 1948. — Nelson García Otero, Juez de Paz.

$6.00 Dic.3-14838-v.dic.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CALIGARIS o CALIGARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 15 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Dic.3-14823-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA POLONIA MARRERO DE ARENAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 17 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Dic.13-14824-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ADELA GARDIOL DE GONNET o MARGARITA ADELA GARDIOL ARANCET DE GONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 15 de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Dic.3-14825-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO o TEOFILO MEDARDO MONTANGEE o MONTANGIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 20 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Dic.3-14826-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA MARIA TOURN DE CHAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 18 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Dic.3-14827-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA GENOVEVA BICEGO DE RAPPANELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 10 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Dic.1.o-14715-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA RAMONA ROJAS DE ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 10 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Dic.1.o-14714-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITONA ARCE DE BEUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 17 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Dic.1o-14713-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA LACABA DE LLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 17 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Dic.1.o-14712-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO BONIFACIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 20 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Nov.30-14611-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN LEYS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 20 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Nov.30-14612-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA CATALINA o CATALINA JOSEFA BANCHERO DE AVELINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 3 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Nov.27-14479-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES DIAZ DE OTATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 22 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Nov.27-14473-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON E. LEGUISAMO o ELEGIDO RAMON LEGUISAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 17 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Nov.27-14471-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO TOMAS ISASMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Noviembre 20 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Nov.27-14472-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDGAR o EDGARDO EVANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 15 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Nov.27-14470-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CABRERA DE MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 22 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Nov.27-14469-v.dic.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Nacimiento de Abel Demetrio Báez: donde el primer nombre figura como Avel debe decir Abel; y B) Matrimonio de Abel Demetrio Martínez con Carmen Justina Vega: donde el apellido del contrayente aparece como Martínez debe decir Báez. — Colonia, Noviembre 17 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Nov.27-14474-v.dic.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AMELIA GRILL solicitando rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en la misma aparece su nombre como "Melia" en lugar de "Amelia", que es el que le corresponde. — Colonia, Noviembre 15 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Nov.25-14332-v.dic.18.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "Dotta de Buscarons (Adelaida). Solicita se le designe curadora del incapaz JULIO BUSCARONS", se hace saber que por interlocutoria número 10.474, de fecha 25 de Octubre del año en curso, fué declarado incapaz don Julio Buscarons Dotta, designándose curadora del mismo de doña Adelaida Dotta de Buscarons. — Colonia, Noviembre 8 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Nov.25-14340-v.dic.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificacin de la partida de nacimiento de SALOMON MEIR CUENCA, por cuanto en la misma aparece su nombre como Salomón Meir en lugar de Mario Salomón, que es el verdadero. — Colonia, Noviembre 8 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Nov.20-14064-v.dic.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que en los autos: "La Sucesión de MARIA JORCIN BOUVIER, rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Matrimonio de Augusto Jorcín y María Bouvier, donde dice: Augusto Yorsín, hijo de Luis Yorsín y María Buvier, casado con María Buvier, hija de Valentín Buvier, debe decir: Augusto Jorcín, hijo de Luis Jorcín y de María Bouvier, casado con María Bouvier, hija de Valentín Bouvier. B) Nacimiento de María Jorcín, donde dice: compareció Augusto Yorsín; y de su esposa María Bubi; abuelos paternos Luis Yorsín, María Bubi; maternos Valentín Bubi, debe decir: compareció Augusto Jorcín; y de su esposa María Bouvier; abuelos paternos Luis Jorcín, María Bouvier; maternos Valentín Bouvier. C) Nacimiento de Balbina Jorcín, donde dice: compareció Augusto Jorsín; abuelo paterno Luis Jorsín, debe decir: compareció Augusto Jorcín, abuelo paterno Luis Jorcín. D) Nacimiento de Ignacio Jorcín, donde dice: compareció Augusto Yorcín; y de su esposa María Boubier; que es nieto por línea paterna de María Boulié; y por línea materna de Valentín Boulié; Ygnacio Yorcín, debe decir: compareció Augusto Jorcín; y de su esposa María Bouvier; que es nieto por línea paterna de María Bouvier; y por línea materna de Valentín Bouvier: Ignacio Jorcín. E) Nacimiento de Augusto Jorcín, donde dice: compareció Augusto Yorcín, que es nieto por línea paterna de María Boubier, y por línea materna de Valentín Boubier, debe decir: compareció Augusto Jorcín, que es nieto por línea paterna de María Bouvier, y por línea materna de Valentín Bouvier. F) Nacimiento de Dionisia Jorcín, donde dice: Dionicia Jorcín que es hija de María Boubie, que es nieta por línea paterna de María Boubie, y por línea materna de Valentín Boubie, y que se le ha puesto el nombre de Dionicia, debe decir: Dionisia Jorcín, que es hija de María Bouvier, que es nieta por línea paterna de María Bouvier y por línea materna de Valentín Bouvier, y que se le ha puesto el nombre de Dionisia. — Colonia, Noviembre 6 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$48.00 Nov.19-13996-v.dic.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: "Aguiar, Nélida Clotilde con ELIO GONZALEZ CARDUZ. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Elio González Carduz, a fin de comparecer a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, Setiembre 17 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

18.00 Nov.18-13969-v.dic.28.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "TORTEROLO, JUAN JOSE B., segunda copia de una escritura". (L.o 29, F.o 688), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que le otorgó don Santiago Buschiazzo a favor de Juan José Buenaventura Torterolo, ante el escribano Carlos M. Bascans, el día 18 de Mayo de 1936, relativo al siguiente bien.

Un solar de terreno y mejoras, situado en esta ciudad de Colonia, primera sección judicial del Departamento, empadronado con el número 966, actualmente con el número 1185 ubicado en la manzana número 87, con una superficie por título de 262 metros

y 07 decímetros y por el plano trazado en Mayo de 1936 por el agrimensor Manuel E. Ibarra, inscripto con el número 31 en la Oficina de Empadronamiento local, en cuyo plano está señalado con el número 1, consta de una superficie de 262 metros y 57 decímetros cuadrados, lindando: al Norte 9 metros 10 centímetros con propiedad Ejidio Zunino; al Sur, 6 metros y 60 centímetros con José Gutiérrez y en 2 metros con calle Cuareim a la cual llega con una faja angosta la que linda en una extensión de 27 metros y 50 centímetros por el Oeste con el lote 2 de Gutiérrez; por el Oeste, 24 metros y 70 centímetros con Antonio Raymondo, y al Este 51 metros con Tomás Cott. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a la fracción referenciada, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. — Colonia, Octubre 27 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$72.00 Nov.3-13242-v.dic.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DUCHEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, Octubre 30 de 1948. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
$6.00 Nov.26-14410-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MOYANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, Octubre 18 de 1948. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
$6.00 Nov.26-14409-v.dic.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA DORINA BEDORA DE BOTIAS y de doña ISABEL BOTIAS DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, Noviembre 11 de 1948. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
$6.00 Nov.26-14411-v.dic.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de don SANTIAGO GALLO y de doña VICTORIA CABALLERO DE GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, Noviembre 11 de 1948. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
$4.00 Nov.26-14412-v.dic.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ISOLINA SOLARI DE MARTINEZ y don BARTOLOME MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, Noviembre 11 de 1948. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
$6.00 Nov.26-14413-v.dic.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados "ALI ASSAN. Hallazgo", se hace saber que a unos cinco kilómetros de esta villa, en dirección a Punta Artilleros y sobre la costa del río de la Plata se encontró un bote sin chapa de matrícula, número ni nombre y cuyas características son las siguientes: cuatro metros con quince centímetros de eslora, un metro con cincuenta centímetros de manga y setenta y cinco centímetros de puntal, con casco de madera dura de veinticinco milímetros de espesor. En consecuencia, se emplaza a los que se consideren con derechos al referido bote para que se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos dentro del término legal. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 411 del Código Rural se hace la presente publicación. — Juan L. Lacaze, Noviembre 25 de 1948. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Dic.2-23391-dic.2. Feb.2-v.feb.2. Mz.2-v.mz.2. Ab.2-v.ab.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Noviembre 1.o de 1948. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Dic.1.o-14705-v.dic.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ASCENCIO o ASENCIO DE LEON y CARMEN OLIVERA DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treitna días, a deducir en forma sus derechos — Durazno, Noviembre 17 de 1948. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Dic.1.o-14706-v.dic.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan Carlos Nario, dictada en autos: "MARIA DELFA FUMERO, rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña María Eduarda Fumero, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija natural María Delfa Fumero, en el sentido de que donde dice: 'hija de María Romero", debe decir: "hija de María Eduarda Fumero" y que donde dice: "María Delfa Romero" debe decir: "María Delfa Fumero" que son los verdaderos. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Octubre 15 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.
$15.00 Nov.30-14605-v.dic.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan Carlos Nario, dictada en autos: "María Asunción Alvarez de Alvarez por sus hijos menores Julio César y Juana Eva Alvarez contra OVIDIO ALVAREZ. Pérdida de la patria potestad", se cita, llama y emplaza a don Ovidio Alvarez por el término de noventa días a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se cumplirá el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá la demanda. — Durazno, Noviembre 4 de 1948. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria Adjunta.
$24.00 Nov.11-13650-v.dic.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO RAMON DELGADO o RAMON DELGADO y MARIA JOSEFA SANCHEZ DE DELGADO o MARIA SANCHEZ DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 10 de 1948. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$6.00 Dic.4-14882-v.dic.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se intenta la rectificación de las partidas de nacimiento y de la de matrimonio de doña BRIGIDO PACHECO, estableciéndose en la partida de nacimiento, donde se dice que la inscripta es hija legítima del declarante Siriano Pacheco debe decir que es hija natural del mismo, debiéndose omitir el nombre de la madre que allí se consigna. En la partida de matrimonio, donde se nombra a la contrayente con el apellido Ramírez debe decir Pacheco y donde dice que es hija natural de Martina Ramírez debe decir hija natural de Siriano Pacheco, por ser lo que corresponde. — Trinidad, Octubre 25 de 1948. — Antonio M. Quinteiros, Actuario.
$15.00 Dic.4-14905-v.dic.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO y LUIS o LUIS EUSEBIO MEHARU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 25 de 1948. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
$6.00 Dic.4-14904-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO RAFAEL LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 19 de 1948. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
$6 00 Nov.25-14336-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA DEBECE o DEVESSE o DEVESE o DEBBESE o DEBESE o DEVECI o DEVESI DE CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 22 de 1948 — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
$6 00 Nov.25-14337-v.dic.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Rectificación de partidas

EDICTO — De mandato del señor Juez Suplente, doctor Manuel López Esponda Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia, dictado en autos "PREISIG (JUAN ROSENDO). Rectificación de partidas" (Lo. 27. Fo. 94), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Casimira Vital de Preisig solicitando la rectificacin de las partidas de nacimiento y defunción de su esposo Juan Rosendo Preisig, por cuanto en ellas aparece con el nombre de Rosendo en vez de aquél, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Florida, Noviembre 10 de 1948. — Milton Galmés, Actuario
$12.00 Nov.20-14100-v.dic.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, suplente doctor Manuel López Esponda, dictado en autos: "Pérez María Antonia contra Sucesión MARIO PEREZ. posesión notoria de E Civil de Pet. de herencia" (L.o 27, F.o 86), y conforme a lo preceptuado en el artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil, se cita y emplaza a los sucesores y causahabientes de Mario Pérez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Florida, Octubre 15 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.
$24.00 Nov.8-13468-v.dic.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Suplente, doctor Manuel López Esponda, Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia, dictado en autos "COSTA (DOMINGO ANTONIO), COSTA MACHIN (ALBA), COSTA MACHIN (TERESITA MABEL). Rectificación de partidas" (Lo 27. Fo. 97), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Domingo Antonio Costa solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Juana Machín y las de nacimiento de sus hijas Alba y Teresita Mabel, por cuanto en ellas aparece con el nombre de Domingo Antonino, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicación. — Florida, Noviembre 3 de 1948 — Milton Galmés, Actuario.
$15 00 Nov.20-14099-v.dic.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Disolución de la sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "Hilda del Carmen Otegui de Peña con VALENTIN A. PEÑA ASTIZ, disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 24, F.o 275), se hace saber al público que por resolución de este Juzgado de fecha quince de Noviembre corriente a solicitud de la actora se ha decretado la disolución de las

sociedad conyugal de bienes constituída por el mero hecho del matrimonio de Valentín A. Peña Astiz e Hilda del Carmen Otegui de Peña, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derechos en los expresados autos dentro del término de sesenta días. Y se cita y emplaza al demandado don Valentín A. Peña Astiz, para que comparezca a estar a derecho en los citados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante treinta días. — Minas, Noviembre 20 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$28.00 Nov.30-14638-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA APARICIO DE RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 20 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Nov.29-14574-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA CABRERA DE OLMEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 20 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Nov.29-14575-v.dic.10.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que con fechas veinticuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres, falleció en primera sección de Lavalleja, calle Dieciocho de Julio número novecientos veintidos, de la ciudad de Minas don RAFAEL HERNANDEZ, uruguayo, de noventa y un años de edad, soltero jornalero, llamándose a los que se crean con derecho a heredarlo para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentezco. Y a los efectos dispuestos en el artículo mil ciento veinticinco del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación que será repetida a la mitad del término del emplazamiento. — Minas, Octubre 18 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.28-22980-v.nov.9.
Nov 27-v.dic.9.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "ALBERTO ABAD, rehabilitación" (L.o 24, F.o 92), se hace saber al público que por sentencia ejecutoriada dictada en los expresados autos con fecha treinta de Octubre último, se ha declarado rehabilitado el fallido don Alberto Abad. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Noviembre 22 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Nov.27_14505-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA SOSA DE ALBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 15 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Nov.27-14502-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA ZINOLA DE GENTA o VENTURA GINOLA DE GENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 20 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Nov 27-14503-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO BERNARDINO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 20 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Nov.27-14504-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO u ORLANDO JESUS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 15 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Nov.25-14363-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA o JUANA ESPERENZA SOCA DE BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 16 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Nov.25-14364-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CEJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 15 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Nov.25-14365-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MESA DE ISASTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 18 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Nov 25-14366-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA FERNANDEZ DE ALDABALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 15 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Nov.25-14367-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO o BARTOLO CAMILO PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 15 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Nov.25-14368-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN VAZQUEZ OLIVERA o MARTIN VAZQUEZ (hijo) o MARTIN RUFINO VAZQUEZ o MARTIN R. VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 18 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Nov.25-14369-v.dic.6.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE M.a o JOSE MARIA RIVERO, MARIA TORRES DE RIVERO, FELIPA o FELIPA DEL CARMEN RIVERO DE ALONSO o ALONZO, CARLOS ALONSO o ALONZO, GREGORIA ALONSO DE DE LEON SANDALIO ALONSO RIVERO, BARTOLOME o BARTOLO DEL CARMEN RIVERO TORRES MAGDALENA PEREIRA DE RIVERO y MATILDE PRUDENCIA PENA DE RIVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 29 de 1948. — Juan Serra Tur Actuario.

$24.00 Nov.12-13697-v.dic.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de FILOMENA USLENGHI DE OSLENGHI o USLENGHI y LUISA MARIA USLENGHI DE FRENCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la próxima feria judicial de Enero 1949 al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 23 de Noviembre de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Dic.2-14783-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ARTIA DE ECHUVERRIAGA o ECHEVERRIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Noviembre de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Dic.2-14784-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la próxima feria judicial de Enero 1949 al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 23 de Noviembre de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Dic.2-14782-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BENIGNO HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Noviembre de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Dic.2-14781-v.dic.14.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado PEDRO CELESTINO PALACIOS y AGUSTINA SORIA solicitando rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos naturales menores de edad, llamados Jorge Eduardo y Juan Pedro (inscriptos por la madre), en las que el apellido de la madre y abuelo materno aparece como "Banegas" en lugar de "Soria" que es el que corresponde, y en la de su hija María Teresa (inscripta por el padre) aparece como hija de "Pedro Palacios" cuando en realidad debe ser "Pedro Celestino Palacios". — Paysandú, Agosto 6 de 1948. — Adolfo Mac Ilriach, Actuario Interino.

$15.00 Nov.30-14655-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTA o JUANA EVARISTA o JUANA EVARISTA CONCEPCION DANTE DE ROMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 19 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6 00 Nov.30-14647-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN PLACIDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 1.o de 1948. — Adolfo Mac Ilriach, Actuario Interino.

$4.00 Nov.30-14650-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO o ANTONINO UBALDO DE SIMON, DISSIMO o DESSIMO o DESSIMOZ o DISSIMOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 11 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Nov.25-14376-v.dic.6.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARGARITA EMILIA CEBALLOS solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: donde dice "Emilia Margarita Ceballo" debe decir "Margarita Emilia Ceballos", por ser el verdadero. — Paysandú, Noviembre 6 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$9.00 Nov.25-14371-v.dic.13.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "JUAN F. GOMEZ. Segunda copia de escritura", se cita llama y emplaza por el término de 90 días a don Balbino Maesda, sus herederos y sucesores y a todo el que pueda tener interés en dicha gestión relacionada con la escritura de venta que otorgó don Balbino Maseda a favor de don Julián de las Cuevas de una frac. de campo y mejoras situada en la 9.a sec. jud. de este Depto. superficie 50 Has., parte del padrón 1227, que linda por el Norte, José Farinha; Sur, Juan Farques; Este, Cañada del Pueblo y Oeste, Tiburcio Bruno cuya escritura fué autorizada por el Ebno Joaquín Brandao Sosa el 21 de Diciembre de 1915, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial de Enero de 1949 a los efectos de este emplazamiento. — Paysandú, Noviembre 6 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$42.00 Nov.13-13803-v.dic.18

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO SCHIAPPAPIETRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 7 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Dic.2-14785-v.dic.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN JOSE STAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 18 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Nov.30-14652-v.dic.11.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANSELMO MUJICA o JUAN MUJICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 18 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Nov.30-14653-v.dic.11.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO PROSPERO o GUILLERLO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 20 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Nov.30-14648-v.dic.11.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL RIVERO y de doña CATALINA ANDERSON DE RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Junio 1.o de 1948. — Adolfo Mac Ilriach, Actuario Interino.

$6.00 Nov.30-14651-v.dic.11.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANSELMA ANASTASIA o ANSELMA NUÑEZ, SIMON NUÑEZ, SERAPIA NUÑEZ DE OLIVERA y MARIA DE LAS NIEVES ERMELINDA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 18 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.

$6.00 Nov.30-14654-v.dic.11.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO TORRES, BRUNA MUÑOZ o BRUNA MUÑOZ DE TORRES, LUCIO TORRES, ANTOLIN RAMON ORTIZ, MARIA TORRES, FERNANDA TORRES DE ORTIZ y ALBERTO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 18 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.

$6.00 Nov.25-14372-v.dic.6.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO IBARBURU ALTUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 18 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Nov.25-14373-v.dic.6.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DIVA RODRIGUEZ DE MONTESANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 15 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Nov.25-14374-v.dic.6.

Medidas de seguridad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú en autos: "DIAZ DE FERRARI BENITA F. con ANGEL PEDRO FERRARI. Medidas de seguridad" (Lo. 9. Fo. 85) se hace saber que con fecha 25 de Octubre corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Angel Pedro Ferrari y Benita F. Díaz de Ferrari. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Paysandú, 28 de Octubre de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.

$ 16.00 Nov.13-13862-v.dic.6

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GRAMPIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 18 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Nov.25-14375-v.dic.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICANORA PAREDES DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de treinta días. — Paysandú, Octubre 25 de 1948. — Salvador Chiara, Juez de Paz.

$6.00 Nov.30-14649-v.dic.11.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en autos: "RICARDO y ROBERTO FARALL, prescripción", se cita, llama y emplaza a los componentes de la Sociedad Francisco Vidiella y Compañía, con excepción del socio Francisco Vidiella, a los herederos o sucesores a cualquier título de la Sociedad mencionada, y a toda persona que se considere con derechos al siguiente bien: Una fracción de terreno empadronada con el número 3454, manzana 196, situada en calle Zorrilla de San Martín esquina Gral. Artigas, dentro de los límites siguientes: 35 metros 15 centímetros al Este, sobre calle Del Plata (hoy Zorrilla de San Martín), por 60 metros 50 centímetros de fondo, lindando al Sur, con frente a calle Gral. Artigas, formando esquina con calle Zorrilla de San Martín, al Oeste, con Juan Bello, (hoy Colman), y al Norte, con Nicolás Peralta y María Sinistro, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir dichos derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Asimismo se les cita al previo juicio conciliatorio, artículo 282 Código de Procedimiento Civil. — Paysandú, Octubre 20 de 1948. — Salvador Chiara, Juez de Paz.

$48.00 Nov.8-13472-v.dic.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, dictada en los autos caratulados "Año 1948, MARIA DEL CARMEN SUAREZ ACEVEDO DE SAMPSON. Prescripción adquisitiva treintenaria, bien padrón número 864" se cita y emplaza a Juan Bautista Siri o Juan B. Contardo Silvi, sus herederos o sucesores y a todos los que a cualquier título se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 864 (anteriormente número 477), ubicado en la manzana número 69, de esta ciudad, determinado con el número 1 en el plano de mensura y subdivisión de fecha 3 de Noviembre de 1944, registrado en la Oficina de Catastro de Río Negro con el número 57 el 4 de Noviembre de 1944, practicado por la Dirección de Obras Municipales, que mide una superficie de 922 mts. 1.365 cms., deslindada así: al Nordeste, en 21 ms. 47 cms., de frente a la avenida 18 de Julio; al Sudoeste, en 42 ms. 95 cms., limita con el solar 2 de propiedad de doña María J. Suárez de Rolla; al Sureste, en 21 ms. 47 cms., con propiedad de Josefa Alberdi o compradores, y al Nordoeste, en 42 ms. 95 cms. que, por formar esquina, da frente a calle Ituzaingó, para que por sí o por apoderados comparezcan a estar a derecho en el juicio contradictorio de prescripción adquisitiva ya mencionado, dentro del término de noventa días y también de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 282 del Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá dicho juicio. — Fray Bentos, Octubre 4 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$66.00 Dic.1.o-14740-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de las sucesiones de GERMAN AVALO o AVALOS y MATEO ROLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 17 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Dic.1.o-14739-v.dic.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de JUAN DANIEL GUIGOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 17 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Dic.1.o-14738-v.dic.13.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE ARSENIO DELGADO en la siguiene forma: donde el nombre aparece como "José" debe decir "José Arsenio" y en el apellido, donde dice "Gamarra" debe decir "Delgado", que son los verdaderos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Noviembre 9 de 1948. — Mario Durañona, Actuario

$9.00 Dic.1.o-14737-v.dic.13.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO LEOPOLDINO GUINOVART, que aparece en dicha partida erróneamente escito diciendo "Yenovart Quisal". en lugar de "Guinovart Quisal", que son los verdaderos A los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Noviembre 4 de 1948 — Mario Durañona, Actuario.

$9.00 Nov.19-14045-v.dic.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS MARTINEZ o LUIS I. MARTINEZ

MARCELINO LUCIANO MARTINEZ y DOMINGA MARTINEZ DE R.....EDAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 24 de 1948. — Héctor I. Lémez, Actuario.

$6.00 Dic.2-14783-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 24 de 1948. — Héctor I. Lémez, Actuario.

$4.00 Dic 2-14789-v.dic.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en autos: "Héctor Ibarlucea por José López García y Avelina Ferráz de García contra FELIPE CONTUCCI, sus causahabientes o sucesores, prescripción treintenaria" (L.o 35, F.o 115), se cita, llama y emplaza a don Felipe Contucci, sus causahabientes o sucesores a cualquier título, y en general a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a una fracción de terreno compuesta de novecientos ochenta y dos hectáreas nueve mil ciento treinta y cinco metros, ubicada en la séptima sección de Rivera, antes octava sección, empadronada con los números 5856, 5858 y 5859, que según plano de mensura practicada por el agrimensor Luis D. Silveira en Enero de 1929, está comprendida dentro de los siguientes límites: al Norte, sucesión Pereira Leites, cuchilla de los Cerros Blancos por medio; Este: Libindo Leal e Hilario Turnez; Sur: Hilario Turnez, puntas del arroyo Caraguatá por medio; Oeste: Ramón López y sucesión Prates, cuchilla de Cerros Blancos por medio, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá esta contienda y se llenará la conciliación. Se hace constar que al solo efecto de esta publicación, se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Octubre 28 de 1948. — Nev Alvez, Actuario-Interino.

$54.00 Nov.19-14040-v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en autos: "GERONIMO MELLO o DE MELLO sucesión, incidente sobre pago de costas", (L.o 33, F.o 422), se cita, llama y emplaza a todos los herederos del causante y demás sucesores del mismo a cualquier título y en especial a los derechos habientes a cualquier título de los herederos principales fallecidos: Crisóstomo Guarumba Serapio Burgos, Vicente, Longino, Amalia, Máxima, Jacinta, Balbino Benjamín Sebastián, Isaac Ireno y Basilia, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y especialmente a los efectos de la partición de los bienes sucesorios dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia de designárseles curador de bienes que lo represente. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Rivera, Junio 11 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

$36.00 Nov.16-13917-v.dic.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MILITINA MARTINEZ DE DA SILVA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Rivera, Noviembre 29 de 1948. — José Pedro Gatto de Souza, Juez de Paz.

$6.00 Dic.4-14906-v.dic.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Emplazamiento

EDICTO JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor José B. Alzamora, dictada en los autos caratulados "VICTORIA GRAÑA DE GRAÑA. Prescripción adquisitiva" (Lo. 14, Fo. 503), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, a Dominga Acevedo de Cabrera, Luisa Acevedo de de los Santos, Carmen Acevedo de Terra, Juan Acevedo, Justino Acevedo, Pacífica Acevedo de Silvera, Miguel Severiano Silvera, Doroteo, Natalia, Manuel Francisco y Juan Honorato Silvera, Ubaldo Rocha Pitta, Fauso Silvera, Atanasio Olivera, José Domingo Acevero, Carmen Silvera de Acevedo, Francisca Cabrera de Silvera, Manuel Silvera, Francisco Silvera y Catalina Espíndola, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y, en general, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a todo o parte del siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo situada en el paraje denominado "Isla Larga", tercera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el número 69 y que, según plano levantado por el agrimensor Augusto Nogueira (hijo) en el año 1918, a nombre de don Nereo Graña, inscripto en la Inspección Técnica Municipal del Departamento de Treinta y Tres, el 14 de Enero de 1919, se compone de cuatrocientas doce hectáreas mil trescientos cuarenta y cuatro metros seis decímetros, que se deslinda así: por el Norte, la cañada del Sauce, por medio, con campo de la sucesión de Santiago Ramírez y línea quebrada compuesta de diez rectas que miden 707 metros y 969 metros 70 centímetros, por medio, con campo de la sucesión de Domingo Acevedo (hoy de Graciano González); 791 metros 30 centímetros, por medio, con campo de Ramón Moreno (hoy de Mariano Ramírez y de la sucesión de Laurean Tor); 554 metros 60 centímetros, por medio, con campos de Ramón Moreno (hoy de la sucesión de Laureano Tor) y de Carmen Barrios de Orrego; 56 metros 90 centímetros y de 155 metros, por medio, con campo de la sucesión de Vicente Ramírez, y 237 metros, 322 metros, 133 metros 10 centímetros y 455 metros 20 centímetros, por medio, con campo de José María Iraola (hoy de Daría Delmond de Arrarte); por el Este, línea quebrada compuesta de dos rectas que miden 940 metros, por medio, con campo de José María Iraola (hoy de Daría Delmond de Arrarte), de Inocencio Silvera (hoy de la sucesión de Lino E. Méndez) y de Floro Silvera y de Ramón Barrios (hoy de Esteban Leite y Piñeyro), y 776 metros 70 centímetros, por medio, con campo de Ramón Barrios (hoy de Esteban Leite y Piñeyro), cañada de la Isla Larga, por medio, con campo de Ramón Barrios (hoy de Julio María Vicente Salaberry) y línea quebrada compuesta de cuatro rectas que miden 337 metros 10 centímetros, por medio, con campos de Ramón Barrios (hoy de Julio María Vicente Salaberry y de Casimiro Lascano); 73 metros y 386 metros 30 centímetros, por medio, con campo de Ramón Barrios (hoy de Casimiro Lascano) y 673 metros 40 centímetros, por medio, con campos de Ramón Barrios (hoy de Casimiro Lascano) y de Juana S. Lascano (hoy de Afodosio Barrios); por el Sur, línea quebrada compuesta de cuatro rectas que miden 456 metros 40 centímetros, por medio, con campo de Afodosio Barrios; 929 metros 30 centímetros, por medio, con campo de Santana Sención (hoy de Afodosio Barrios); 226 metros 50 centímetros y 1.508 metros 20 centímetros, por medio, con campo de Santana Sención (hoy de Afodosio Barrios y de Eugenio León Sención), y por el Oeste, línea quebrada compuesta de tres rectas que miden 885 metros 30 centímetros y 236 metros 50 centímetros, por medio, con campo de Benjamín A. Graña (hoy de Carmen Graña de Crocce) y 1.747 metros 60 centímetros, por medio, con campos de Mateo Terra (hoy la sucesión de José A. Otamendi, de la sucesión de José A. Otamendi y de Fáustino Luna (hoy de la sucesión de Juan Miguel Lavieja). — Rocha, Noviembre 26 de 1948. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$168.00 Dic.2-14743-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO DOROTEO o SIXTO LUCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 29 de 1948. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Dic.4-14871-v.dic.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimiento de BLANCA MAURA, JACINTO LAVALLEJA y MIGUEL BALAGUER, en la primera y la segunda: donde el apellido de los nombrados, el del padre y el del abuelo paterno figura como "Balaguez" debe decir: "Balaguer"; y en la tercera: donde su apellido, y el de su padre figura como "Balaguez", debe decir: "Balaguer" y el apellido del abuelo paterno cómo "Balaguez" debiendo decir: "Balaguer", por ser todo ello lo que corresponde. — Rocha, Noviembre 17 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$12.00 Nov.27-14485-v.dic.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de EUDES NEY MOLINA DIEGO, en la que el nombrado aparece como del "sexo femenino", debiendo decir del "sexo masculino", por ser lo que corresponde. — Rocha, Noviembre 16 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$9.00 Nov.27-14484-v.dic.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la modificación del nombre de JOVA MOLINA FAGET, en virtud de que en su partida de nacimiento aparece como Jova debiendo agregarse el de Zuray, y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Noviembre 17 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$9.00 Nov.27-14483-v.dic.15.

Emplazamiento

EDICTO JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, dictada en los autos caratulados: "SANTIAGO CORDONE, OBDULIA RIVERO DE CORDONE, SANTIAGO CORDONE RIVERO y RENEE LENA DE CORDONE. Prescripción adquisitiva", (L.o 14, N.o 822, F.o 478), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, que los represente, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, en el carácter de anteriores propietarios y de linderos a los señores: Angel Demicheli, Pedro Soffo Demicheli, Carmen Demicheli, Juana Demicheli de Galvez Julia Demicheli de Dellacha, Laudamas Ambrosio Demicheli, Elías Angel Alfonso Elizalde, María Pilar Elizalde, Graciano Ladislao Elizalde, Josefa Vicenta Martina Elizalde, Juan Domingo Elizalde, Aristela Rodríguez de Giannatassio Pedro Rodríguez, Pablo Cabrera, Justo Cabrera, José P. Enrique Rodríguez, Justo Florencio Cabrera, Juan Brañas, Justo Brañas, Belarmina Barrios de Arrarte Tomasa Arrarte de Lorenzo e Ireneo A. Brañas sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble o a las obras en el mismo existentes: Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 1465 y que según mensura practicada por el agrimensor Facundo P. Machado y a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Rocha, el 2 de Enero de 1918, se compone, sin descontar las trece hectáreas nueve mil novecientos treinta y metros treinta y siete decímetros expropiadas para la carretera Rocha-Valizas de una superficie total de ochocientas cuarenta y cinco hectáreas cuatro mil setecientos cincuenta y ocho metros, y linda: por el Noreste, con predios de Auristela Rodríguez de Giannatassio y de la sucesión Pedro Rodríguez, en la actualidad de Pablo Cabrera y de Justo Cabrera; por el Sureste, con el Océano Atlántico; por el Suroeste, con predio de Justo Cabrera; y por el Noroeste, camino vecinal por medio, con campos de Juan Brañas, de Justo Brañas y de la sucesión Belarmina Barrios de Arrarte. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria mayor — Rocha, Octubre 23 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$90.00 Nov.1.o-23170-v.dic.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — El subscripto Juez Letrado de la 1.a sección judicial del Departamento de Rocha, hace saber que se ha declarado la apertura judicial de la sucesión de EXALTACION MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 26 de 1948. — Agustín de Vega.

$6.00 Dic.2-14769-v.dic.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno recaído en autos: "CASIMIRO EMMANEGGER y ROSALIA EULALIA JEANDET. Disolución de la sociedad conyugal", de conformidad con el Art. 7.o de la ley de 18

de Setiembre de 1946, se cita a todos los que tengan interés contra los bienes de los cónyuges, para que comparezcan dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de ley. — Salto, 24 de Noviembre de 1948. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 Dic.1.o-14717-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NAVONE o NABONI o NABONE o NABANA DE LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 22 de 1948. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$6.00 Nov.30-14645-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA BORROTRA DE PEIXOTO o DE DO VALLE PEIXOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 17 de 1948. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$6.00 Nov.30-14646-v.dic.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las partidas de matrimonio de RUFINO PACHON CORTES con PETRONA AQUINO, en la que el contrayente y el padre de éste aparecen con el apellido "Paxao" debiendo decir "Pachón Cortés" y en la de defunción de Rufino Pachón Cortés, donde dice "Rufino Paxon" debe decir "Rufino Pachón Cortés"; donde dice "era hijo de Francisco Paxon" debe decir "era hijo de Antonio Pachón Cortés" y donde dice "y de Vemita dos Santos" debe decir "Benuta dos Santos". A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Noviembre 16 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$15.00 Nov.26-14398-v.dic.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "David Giambiasi contra VIRGINIA VOLPI DE GIAMBIASI. Disolución de la sociedad conyugal" (Libro 12, Folio 222), se hace saber que por resolución de fecha 15 del actual, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre David Giambiasi y Virginia Volpi de Giambiasi, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7o de la ley número 10.783, de Setiembre 18 de 1946). — Salto, Noviembre 18 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$20.00 Nov.26-14407-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la testamentara de MARIA MONETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 16 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.06 Nov.26-14404-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 17 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Nov.26-14405-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA HARRIAGUE DE PIACENZA o TERESA HARRIAGUE BURUTARAN DE PIACENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 15 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Nov.26-14406-v.dic.7.

JUZGADO DE PAZ 2.a SECCION DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Salto, en autos: "Juan José Muguerza contra CARLOS GONZALEZ GREMIGAR. Cobro ejecutivo de pesos", se cita y emplaza al demandado don Carlos González Gremigar, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dicha demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no compareciera. — Salto, Noviembre 10 de 1948. — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.

18.00 Nov.18-13983v.dic.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Segundas copias de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en los autos caratulados "SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DE SAN JOSE DE MAYO. Exp. de segundas copias" (Lo. 12. Fo. 166. N.o 417), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores Nunziato Laitano y Pedro Tappa, en representación de la "Sociedad Italiana de Socorros Mutuos de San José de Mayo 1869 - 1911", solicitando segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Lisandro F. Freire, el 21 de Enero de 1911, referente a los siguientes bienes: A) Un terreno y sus edificios, ubicado en la manzana 20 del cuarto cuartel de esta ciudad (hoy manzana 148), padrón 2096, compuesto de 22 ms. 717 mms. de frente al Sur, a la calle Larrañaga, por 19 ms. 757 mms. de fondo que, por formar esquina, son también de frente al Este, a la calle Treinta y Tres, de un área de 446 ms. 80 dms., que adquirió la ex "Sociedad Italiana de Socorros Mutuos" por compra a José Bové en escritura del escribano Lisandro F. Freire, de 5 de Mayo de 1892; B) Un terreno y edificio situado en la manzana 15 del tercer cuartel de esta ciudad, compuesto de 358 ms. 61 cms., lindando: Norte, con calle San José (hoy Ciudad de Astorga); Sur, con Santiago Caprario; Este, Ambrosio Zugasti, y Oeste, Toribio Barredo (hoy manzana 120), padrón número 1850 adquirido por la misma Sociedad por cesión del doctor Angel Chiolini y Antonio Lauría, como Presidente y Secretario de la Sociedad "Socorros Mutuos entre Operarios Italianos" en escritura del escribano Luis E. Segundo, del 11 de Setiembre de 1892; C) Un terreno y edificios, parte del solar 1, manzana 11, cuarto cuartel de esta ciudad, de 23 ms. 193 mms. de frente al Norte, a la calle Vidal, por 19 ms. 757 mms. de fondo al Sur, lindando con más terreno del mismo solar; Este, calle 25 de Mayo y Oeste, Francisca Yedra. Adquirido por la 'Sociedad Italiana de Socorros Mutuos Circolo Napolitano", por compra a Cecilio y Marcos González, en escritura del escribano Luis E. Segundo, del 22 de Enero de 1889, hoy ubicado en la manzana 181, padrón número 2871, compuesto de 458 ms. 22 dms.; E) Un sobrante del mismo solar antes referido, de una superficie de 83 ms. 18 dms., adquirido por el Circolo Napolitano de la Junta Económico - Administrativa ante el escribano Ricardo Apatía, el 26 de Febrero de 1908. En consecuencia, se cita y emplaza por noventa días a todos los que a cualquier título se consideren con derecho a los bienes relacionados y que quieran oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, para que comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Noviembre 8 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$120.00 Dic.3-14850-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PERDOMO DE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 12 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Dic..-14852-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BONIFACIO PASTORINO o PEDRO BONIFACIO PASTORINO LANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 25 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Dic.2-14845-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO HIPOLITO CIAPPER FIRPO o ANTONIO HIPOLITO CHIAPPA FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 25 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Dic.2-14846-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO GARCIA o PROSPERO GARCIA ORAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 25 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Dic.2-14847-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO LORENZO ROSSAS ALONZO o AURELIO ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 9 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Dic.1.o-14723-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RICARDO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 16 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Dic.1.o-14722-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO RAMON SANCHEZ o GREGORIO SANCHEZ HERNANDEZ o GREGORIO RAMON SANCHEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 19 de 1948. — Humerto Pou, Actuario.

$6.00 Dic.1.o-14709-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ECHESURE DE UBAL o ECHESSURI o ETCHESSURI DE UBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 23 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Dic.1.o-14708-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA LARRIERA DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 25 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Dic.1.o-14707-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MASCHERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 19 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Nov.29-14576-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CASAS DE ALVAREZ,

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 22 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Nov.26-14441-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos caratulados "ROSA SANZO con VENTURA CASTILLO GRAMONT. Divorcio" (Lo. 12. Fo. 128. N.o 285), se emplaza por el término de noventa días a don Ventura Castillo Gramont para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 1.o de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$18.00 Nov.25-14333-v.dic.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos: "Rosa Battes con FRUCTUOSO BONILLA. Divorcio. Lo. 12. Fo. 91. N.o 183", se emplaza al demandado Fructuoso Bonilla para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José Agosto 6 de 1948. — Humberto Pou. Actuario.

$ 18.00 Nov.13-13745-v.dic.18

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINA AGUIRRE DE SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 12 de 1948. — Rubén Stratta Márquez, Juez de Paz.

$4.00 Nov.26-14442-v.dic.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Nombramiento de curador

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos "Cirilo Sáinz solicita que PEDRO SAINZ sea declarado incapaz", se hace saber que por resolución número 14.262, de fecha 18 del corriente mes, dictada en los expresados autos por este Juzgado, se discernió a don José Antonio Sáinz el cargo de curador del incapaz Pedro Sáinz. — Mercedes, Noviembre 26 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Dic.2-14750-v.dic.14.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, recaída en expediente promovido al respecto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña NATIVIDAD LUCIANA FRIZZI BADIN, solicitando rectificación del acta de su nacimiento, por cuanto en la misma se hace figurar: al padre como José Frizza; a la madre como Natividad Vadin, y a la gestionante como Luciana, en lugar de decir: José Antonio Frizzi, Natividad Badin y Natividad Luciana, que son los verdaderos — Mercedes, Noviembre 22 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Dic.1.o-14662-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO ROLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 23 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Dic.1.o-14663-v.dic.13.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ESTHER MODERNELL SAMA solicitando rectificación del acta de su nacimiento por figurar en la misma la exponente y su padre con el apellido "Moderne" en lugar de Modernell, que es el verdadero. — Mercedes, Noviembre 23 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 Dic.1.o-14664-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 16 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Nov.27-14476-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO HOUNIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 16 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Nov.27-14477-v.dic.9.

Declaración de ausencia

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber: Que ante este Juzgado y en autos promovidos al efecto, se ha presentado don Salvador Leopoldino Domenech solicitando que, previos los trámites legales se declare la ausencia de ANTONIA JOSEFA COLOMBO, madre del compareciente, en virtud de que dicha señora se ausentó de este Departamento en el año 1887 desde cuya fecha no se ha vuelto a saber de ella, ignorándose por lo tanto si está viva o está muerta. Y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 59 del C. Civil, se hace esta publicación por el término legal. — Mercedes Setiembre 14 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$30.00 Set.21-11029-v.oct.18.
Nov.30-v.dic.14.
Feb.21-v.mz.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de sucesión de SANTOS ACQUISTAPACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 18 de 1948. — Alberto Cassamagnaghi, Juez de Paz.

$4.00 Nov.27-14473-v.dic.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SALOME MARTINEZ DE DE LA SOTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Enrique Rodó, Noviembre 24 de 1948. — Luis Canon Nieto.

$6.00 Dic.2-14751-v.dic.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña REYNALDA SUAREZ o SOAREZ o SOARES LOZADA o LOUÇADA o LOSADA DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 20 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 Dic.1.o-14698-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO JOSE SAMPAYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 24 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario

$4.00 Dic.1.o-14695-v.dic.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saebr la apertura de las sucesiones de BRIGIDA VIQUE DE RODRIGUEZ o BRIGIDA VIQUE CONDE, CONCEPCION RODRIGUEZ y FEDERICO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treitna días, a deducir sus derechos ante este Juzgado — Tacuarembó, Octubre 21 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 Dic.1.o-14694-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRENE IGUESIAS DE BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 27 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$ 4.00 Dic.1.o-14777-v.dic.13.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "LUCRECIA TEIXEIRA DE MOURIÑO. Denuncia de incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 24 de Agosto del corriente año, se declaró a doña Lucrecia Teixeira de Mouriño, en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes y se designó para que la represente en los actos de la vida civil, a don Héctor Mouriño. — Tacuarembó, Noviembre 15 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.60 Dic.1.o-14699-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL OCAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre [illegible] de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Nov.29-14550-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don TORIBIO QUEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó. Octubre 25 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Nov 29-14549-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO BUFANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 15 de 1948. — R[illegible] Ferreira, Actuario.

[illegible] 00 Nov.29-14548-v.dic.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE PAEZ o PAZ o PAIS o PAES DE PEREZ, citándose por el término de treitna días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Octubre 4 de 1948. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$6.00 Dic.1.o-14697-v.dic.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ARNAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Julio 31 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Dic.4-14872-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILICIO AZAMBULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 20 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Dic.2-14768-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN SILVA o JOSE FERMIN SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 20 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Nov.27-14522-v.dic.[illegible]

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANFILOQUIO o ANPHILOQUIO

TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 20 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Nov.27-14523-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA o ADELAIDA CECILIA ARAMBILLETE DE PIMIENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 20 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$6.00 Nov.27-14524-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 20 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$6.00 Nov.27-14525-v.dic.9.

Junta de acreedores

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos "ANTONIO MARIA SOSA. Quiebra", se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la junta a realizarse en la sala de audiencias de este Juzgado el 18 de Diciembre próximo a las 10 horas. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. — Treinta y Tres, Noviembre 16 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.26-23309-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN DAMASENO GONZALEZ o GONSALVEZ o GONÇALBEZ o GONÇALVES o GONZALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 9 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$6.00 Nov.25-14330-v.dic.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, de la primera sección del Departamento de Treitna y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MODESTA GUTIERREZ DE OLASCOAGA, citándose a todos los que se consideren con derechos contra la sucesión para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días — Treinta y Tres, Noviembre 17 de 1948. — Héctor Luis Odriozola, Juez de Paz.
$6.00 Dic.1.o-14661-v.dic.13.

REMATES JUDICIALES

FRANCISCO LUIS TAMBASCO

REMATE JUDICIAL

Remataré el día 16 de Diciembre, jueves, a la hora 9, en el local de la calle 25 de Mayo 661, en el expediente JEFATURA DE POLICIA. Hallazgo de un anillo oro, al mejor postor, por orden del Juzgado de Paz de la 8.o sección.
Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes Teléfono 81808.
$4.00 Dic.1.o-14741-v.dic.13.

JUAN PEDRO RODRIGUEZ

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados "ANASTASIO NICOLAS ALVAREZ. Incapaz. Remate judicial. L.o 12. F.o 149", se hace saber que el día 23 de Diciembre entrante a las 10 horas, se procederá por el martillero don Juan Pedro Rodríguez, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, en las puertas de éste, calle Treinta y Tres N.o 643, a la venta én remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su aforo, del bien inmueble que a continuación se describe: Una fracción de campo, ubicada en la segunda sección judicial del Departamento, compuesta según copia expedida por el agrimensor Salvador Mascheroni, inscripta con el N.o 302 el 28 de Octubre de 1948 del plano del ingeniero Juan B. Maglia, de Setiembre de 1917, de cinco hectáreas 4277 metros cuadrados y 0291 cms., señalada con la letra H y linda, al Norte 308 metros 90 cms. con Josefa R. de Caballero, servidumbre de paso seis metros, al Sur con Adolfo Camps en 308 metros 90 cms. al Este con Juan Rodríguez en 177 ms. 60 centímetros y al Oeste en 177 ms. 60 cms. con María L. Rodríguez, y está empadronada con el N.o 2553. Se previene: 1.o Que el bien descripto está aforado para el pago de la Contribución Inmobiliaria en la suma de $ 700.00 y no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes o sean $ 466.66. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficna a disposición de los interesados. 3.o Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto escribano el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. — San José, Noviembre 18 de 1948. — Humberto Pou, Esc. Act.
$36.00 Dic.1.o-14710-v.dic.18.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI

Juzgado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra EVA OLGA OTON DO de DE LA QUINTANA. N.o 2, cobro ejecutivo de pesos". (Lo 7, F.o 287), se hace saber al público que el día veinte de Diciembre del año en curso a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero don Alberto Doldán Amarelli asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 1.000 o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno de forma triangular, situada en el "Barrio Bella Italia" once sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 88343, compuesta de una superficie de 752 metros cuadrados, 27 decímetros que se deslinda así: 54 metros 93 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Rafael; 41 metros 97 centímetros al Sureste, a la calle Cavour (hoy Cicerón); 37 metros 38 centímetros al Noreste a la calle Venecia.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías si las hubiere y el de la Contribución Inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; C) El pago de la cuenta número 68562 de pavimento. 3.o) Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, certificado del Registro General de Inhibiciones (Sección Embargos) el pago total de la cuenta de pavimento número 31945 y los gastos judiciales ocasionados por el cobro ante este Juzgado (L.o 3, F.o 87) y los gastos judiciales ocasionados por el cobro de la cuenta número 68562 de pavimento en el Juzgado de Hacienda de primer turno (L.o 7, F.o 242). 4.o) Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Noviembre 6 de 1948. — René Etchandi.
(Cuenta corriente) Nov.27-23318_v.dic.15.

J. RODRIGUEZ PARDO PALACIOS

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|propietario del inmueble padrón número 66 122. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9 Fo. 783), se hace saber al público que el día treinta y uno de Diciembre del año en curso, a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero J. Rodríguez Pardo Palacios, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 660 00, o sean, las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 66.122 y compuesta, según plano del agrimensor Abilio F. Curbelo, de una superficie de 248 ms.2, que se deslinda así: al Nor - Noroeste, de frente a la calle Miraballes. 8 ms. tros; al Este - Noreste, limitando con el bien empadronado con el número 66 123, 31 metros; al Sur - Sureste, lindando con el inmueble padrón número 66 153, 8 ms., y al Oeste - Suroeste, limitando con el bien empadronado con el número 66.121, 31 ms. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del C. P C.; 2.o Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificado del Registro General de Inhibiciones (Sección Embargos); 3.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Noviembre 13 de 1948. — René Etchandi.
(Cuenta corriente) Nov.24-23280-v.dic.11.

CARLOS MARIA CANTOS

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|EMILIO ALVAREZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7. Fo. 698), se hace saber al público que el día treinta de Diciembre del año en curso a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Carlos María Cantos, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 463 02, sean, las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 122.662 y compuesta, según plano del agrimensor José A Podestá, de Mayo de 1946, de una superficie de 210 ms.2 70 dms., que se deslinda así: al Norte, de frente a la calle Francisco Plá, 10 metros; al Este, limitando con los padrones números 122 663 y 122.656, 21 ms. 07; al Oeste, lindando con el padrón número 122.661, 21 ms. 07 y al Sur, 10 ms., limitando con el padrón 122.657.

Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del C. P C.; 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; B) El pago de la cuenta de pavimento número 90.641, deducidas las cuotas reclamadas en la demanda; C) Los derechos reales que pudieran gravar el bien: 3.o Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión de rematador, impuesto universitario, certificado del Registro G. de Inhibiciones (Sección Embargos) y la cuenta número 46.740 de colector, por la que se sigue juicio por ante este Juzgado y sus gastos judiciales; 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 715. — Montevideo, Noviembre 12 de 1948. — René Etchandi.
(Cuenta corriente) Nov.24-23279-v.dic.11.

RAUL GAGLIARDI

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra ANGELA ILARRAZ DE MORIXE y otro, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 9. F.o 331), se hace saber al público que el día 15 de Diciembre del año en curso a las once horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Raúl Gagliardi, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 2.972.54 o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno y las mejoras que contiene situada en la 24.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 26890 señalada con el número 178 manzana letra "J" en el plano del agrimensor Amaro H. Cabrera de Setiembre de 1912 (aprobado por la Dirección de Obras Municipales según expediente número 16.376 e inscripto el 15 del mes y año citados en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, según copia hecha por el agrimensor José Maranesi el 23 Agosto 1929 y compuesta según el mismo plano, por una superficie de 245 m.2 88 así deslindada: 9 metros 02 de frente al E.N.E. a la calle Estivao, entre las de Florencio Varela y Neyra; igual medida al O.S.O. lindando con la fracción 179 del mismo plano: 27 metros 32 en la línea del S.S.E., que es también de frente, por formar esquina a la citada calle Neyra entre las de Estivao y Anzani; e igual medida en la línea del N.N.O. limitando con la fracción número 177 de la misma manzana.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías (si las hubiere) y el de la Contribución Inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3 o) Serán de cargo

de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificado del Registro General de Inhibiciones (Sección Embargos) y el pago total de las cuentas números 6231 de pavimento y 40700 de colector (que gravan también al inmueble) y los gastos judiciales causados ante el Juzgado Letrado de Hacienda de primer turno; 4.o) Los títulos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Noviembre 8 de 1948. — René Etchandi.
(Cuenta corriente) Nov.23-23267-v.dic.10.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Sucesión de MARGARITA STEWART DE GUERRA", se hace saber al público que en el día 15 de Diciembre próximo, a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá por los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 80.000.00 del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la doce sección judicial de este Departamento, la que según plano del agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe, de Agosto de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, en Agosto 6 del mismo año, tiene una superficie de: Una hectárea, 6312 metros, 54 decímetros, con 161 metros 90 centímetros de frente al Sureste a la avenida General Flores, al Noroeste, una línea de 212 metros 20 centímetros; limitando con José Patrón, al Noreste, 121 metros 40 centímetros lindando con el mismo José Patrón, y al Suroeste, una línea de tres tramos, compuesta, el primero de 29 metros 60 centímetros, con frente a calle Chimborazo, a continuación otro de 29 metros 35 centímetros, que corre de Sureste a Noreste, donde forma martillo con otro, de 31 metros 80 centímetros y que corre de Noroeste a Sureste hasta unirse con la del frente a la avenida General Flores, confinando estas dos últimas con Santiago Ottonello. Padrón número 78.755.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que es de cargo de los vendedores lo que se adeudare por concepto de pavimento, saneamiento, conexión, contribución inmobiliaria, etc. y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Noviembre 25 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario. — Más informes Piedras 318.
$39.20 Nov.29-14606-v.dic.15.

AMERICO PAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictado en autos: "Sucesión de FELIX GUALBERTO ARENARES, (L.o 42, F.o 367)", se hace saber al público que el día 29 de Diciembre próximo, a la hora 11, y en las puertas de este Juzgado calle 25 de Mayo número 523, se procederá por el señor martillero Américo Paz, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 9.132.28 del siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la 13.a sección judicial del Departamento de Colonia, que forma parte del padrón número 580 y se compone de una superficie de: 81 hectáreas, 6790 metros, 5252 centímetros, deslindados así: Al Norte una línea recta de 1.258 metros amojonada, que separa de la fracción número 2, adjudicada a don Esteban Rodrigo; al Este, una línea recta de una extensión de 660 metros 40 centímetros, que es de frente a calle que separa de campos de la estirpe de Rosario Méndez en parte, y en una pequeña longitud, de campos de la sucesión de Catalina M. de Abella; al Sur, confina con la fracción 4, por medio de una línea recta amojonada de una longitud de 1.217 metros; y al Oeste, el arroyo de Las Conchas.

Se previene: 1.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado; y 2.o) Que el comprador deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. — Montevideo, Noviembre 26 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$46.20-Dic.3-14860-v.dic.29.

JOSE MARIA NIETO
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

Una casita moderna.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en autos "DANIEL o DANIELE GAGLIANONE IMPIERI. Sucesión" (L.o 42, Fo. 704), se hace saber que el día 22 de Diciembre próximo a las 16 y 30 horas y en su ubicación, se procederá por el martillero señor José María Nieto, en diligencia que presidirá el Alguacil del Juzgado y con la asistencia del autorizante, a la venta en remate judicial, al mejor postor y sobre la base de $ 7.000.00, del siguiente bien: Los derechos a la adquisición del suelo y los edificios y mejoras existentes en una fracción de terreno ubicada en la 20.a sección judicial de este Departamento, identificada con el número 19 en el plano del ingeniero Francisco Lasala, de Setiembre de 1926, aprobada por la autoridad municipal en expediente 25.811, registrado entonces en la Dirección de Topografía en 26 del mismo mes y año, empadronado con el número 121.933, compuesta de 408 metros 96 decímetros encerrados así: 7 metros 65 centímetros de frente al Este, al camino Reyes número 1635, entre Caicobé y Atahona; 31 metros 84 centímetros en la línea de acordamiento que une dicho frente a la dicha calle Caicobé (ex número uno); 3 metros 10 centímetros al Sur, a la repetida calle Caicobé; 22 metros 05 centímetros al fondo, al Oeste, con el solar número 20, y 14 metros 06 centímetros al Norte, con parte del solar 18. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en garantía, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma; 2.o El pavimento, cordón, alcantarillado y demás mejoras se darán totalmente pagadas; 3.o Que el impuesto al mayor valor y el 10 o|oo del impuesto universitario serán de cargo de la parte vendedora y que los demás gastos serán por cuenta del adquirente; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (segundo piso) y en el Banco de Montevideo, Sección Administración de Propiedades. — Juan C. Altieri, Actuario Adjunto.

Más informes y prospectos a mi escritorio, 1.o de Mayo 1424. Teléfono 8-87-92.
$45 00 Dic.2-14791-v.dic.20.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
JUDICIAL

1 camión "Volvo" 6 ruedas, Pad. 101724, Mat. 62993

En nuestro salón de ventas calle Piedras número 318. El martes 7 de Diciefbre a las 16 horas (4 p. m.), remataremos, por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: Hugo Ugarte con RAUL IVAN MONFORT y otro. (L. 44, F 283). — Garantía 25 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes: Piedras 318
$6.00 Nov.26-14370-v.dic.7.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: "Zabaleta, Agustín, contra EULOGIO FELIPE FERNANDO GAMBETTA, ejecución de hipoteca". (L.o 43, F.o 608), se hace saber al público, que el día nueve de Diciembre próximo a las once horas y, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Alberto Fraga Orzábal, asistido del alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Tres solares de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden, empadronados con el número setenta y un mil seiscientos ochenta y seis, setenta y un mil seiscientos ochenta y siete, y setenta y un mil seiscientos ochenta y ocho, designados con los números diecisiete, dieciocho y diecinueve, en el plano levantado en Febrero de mil novecientos ocho por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, ubicados en el paraje conocido por Cerrito de la Victoria, décima sección judicial del Departamento de Montevideo y compuestos en conjunto de una superficie de novecientos ochenta y siete metros, setenta y cinco decímetros, que por estar unidos se deslindan así: treinta metros sesenta centímetros de frente al Norte a la calle Santiago Sierra; treinta y dos m tros veintiocho centímetros al Este, con el solar veinte; treinta metros, sesenta centímetros al Sur con Inmueble de la sucesión Arismendi y treinta y dos metros veintiocho centímetros al Oeste, con el solar número dieciséis.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. II) Que los honorarios y gastos de la escritura de compraventa así como la comisión legal del rematador serán de cuenta del comprador III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 10 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$42.00 Nov.19-14059-v.dic.6.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José P. Achard, dictada en los autos: "FERNANDEZ o FERNANDEZ ALZAMORA MANUEL y MANUEL FERNANDEZ TOUS, sucesiones". (L.o 34, F.o 657), se hace saber al público que el día diecisiete de Diciembre próximo venidero a las 16 horas y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero Amado Galmés, se procederá a sacar a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de ocho mil pesos ($ 8.000.00) el siguiente bien; terreno y edificios ubicado en la quince sección judicial de Montevideo, padrón número 23.343, manzana número 959 de la nueva ciudad señalado con el número 2 en el plano del barrio Porteño del agrimensor Luis Machado, con una superficie de 224 metros 2513 centímetros que tienen: 10 metros 74 centímetros frente al Norte sobre la calle San Salvador (puerta número 2094) por 20 metros 88 centímetros de fondo lindando al Sur con el solar número 11 de Vicente Basso; al Este el solar número 1 de Lisandro Menéndez y por el Oeste el solar 3 de Walter Carlos Amy Sánchez.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales. II) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco de Crédito, calle Misiones 1423, y los demás antecedentes de manifiesto en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, cuarto piso) a disposición de los interesados. — Juan Antonio Trócoli, Actuario-Adjunto.
$33.00 Nov 27 14527-v.dic.15.

DAVID DETOMASI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, recaída en autos caratulados: "JUAN RUGGIERO y sucesión de INES GIANNASTASIO DE RUGGIERO Concurso Civil" (L.o 36, F.o 235), se hace público que el día 21 de Diciembre entrante, a la hora 10, en adelante, y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, en actos sucesivos y por separado, se procederá por intermedio del martillero David Detomasi, asistido de los respectivos funcionarios del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Río Negro, al cual se cometieron las diligencias pertinentes, a la venta, en remate público y por precio que exceda al de las bases que respectivamente se establecerán, equivalentes a las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes inmuebles:

1.o) A la hora 10. — Base de venta, pesos 3.749.33. Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana 5 de la ciudad de Fray Bentos, primera sección judicial del Departamento de Río Negro, el que según plano levantado en Agosto de 1948, por el agrimensor Carlos Molinari e inscripto con el número 71, el 2 del mismo mes y año, en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, lleva el N.o 1, está empadronado con el N.o 343, y se compone de una superficie de doscientos treinta y tres metros cuadrados, catorce centímetros, que se deslindan así: once metros seis centímetros de frente al Sudeste, a la Avenida 25 de Mayo, distando su punto medio cinco metros, cincuenta y tres centímetros de la esquina formada con la calle Haedo, veintiún metros cincuenta y seis centímetros al Sudoeste, que por ser esquina, son también de frente a la calle últimamente citada; diez metros cincuenta y ocho centímetros, al Noroeste, confinando con propiedad de doña María T. L. de Cánepa, y veintiún metros cincuenta y tres centímetros al Nordeste, por donde linda con el solar N.o 2 del plano citado

2.o) Acto seguido — Base de venta, pesos 4.306.20. Otro solar de terreno situado en el mismo lugar que el anterior, con el edificio y demás mejoras que contiene, el que, según dicho plano lleva el N o 2, está empadronado con el N.o 342, y se compone de una superficie de doscientos veintiséis metros, noventa centímetros, que se des-

lindan así: diez metros sesenta centímetros de frente al Sudeste, a la Avenida 25 de Mayo, distando su punto medio dieciséis metros treinta y seis centímetros de la esquina formada con la calle Haedo; veintiún metros con cincuenta y tres centímetros, al Sudoeste, por donde limita con el solar anteriormente descripto; diez metros cincuenta y ocho centímetros al Nordoeste, confinando con doña María T. L. de Cánepa, y veintiún metros cincuenta y un centímetros al Nordeste, limitando con el solar N.o 3 del mencionado plano.

3.o) Acto continuo. — Base de venta, pesos 4.306.20 Un solar de terrreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en el mismo lugar que los anteriores, el que, según el citado plano lleva el N.o 3, está empadronado con el N.o 341, y se compone de una superficie de doscientos veintisiete metros, sesenta y ocho centímetros, así deslindada: diez metros sesenta centímetros de frente al Sudeste, a la Avenida 25 de Mayo, distando su punto medio veintiséis metros noventa y seis centímetros de la esquina formada con la calle Haedo; veintiún metros cincuenta y un centímetros al Sudoeste limitando con el solar anteriormente descripto; diez metros cincuenta y ocho centímetros al Nordoeste con propiedad de doña María T. L. de Cánepa, y veintiún metros cuarenta y nueve centímetros al Nordeste, limitando con el solar N.o 4, que se deslindará seguidamente: y

4.o) A continuación del anterior — Base de venta. $ 4.645.33 Otro solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en el mismo paraje que los anteriores, el que, según dicho plano, lleva el N.o 4, está empadronado con el N.o 340, y se compone de una superficie de doscientos cuarenta y un metros, cuarenta y cuatro centímetros, que se deslindan así: once metros catorce centímetros de frente al Sudeste, a la Avenida 25 de Mayo, distando su punto medio, treinta y siete metros ochenta y tres centímetros de la esquina formada con la calle Haedo; veintiún metros cuarenta y nueve centímetros, al Sudoeste, limitando con el solar anteriormente descripto; once metros treinta y cuatro centímetros, al Nordeste, con propiedad de doña María T. L. de Cánepa, y veintiún metros cuarenta y seis centímetros al Nordeste, confinando con el inmueble de Conrado O Laurenz

Se hace constar que los solares descriptos en este edicto, tienen en conjunto una superficie de 930 metros cuadrados 16 decímetros cuadrados, según el referido plano, y de 922 metros, 35 decímetros, 12 centímetros y cincuenta milímetros cuadrados según título.

Se previene: A) Que no se admitirán ofertas que no excedan de las respectivas bases establecidas B) Que el mejor postor de cada uno de los remates, deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, la décima parte del importe de la misma, a los efectos de derecho. C) Que los gastos de escrituración, impuesto Universitario, así como la comisión legal del martillero, son de cuenta y cargo del promitente comprador D) Que se mantendrá la puja mientras hayan postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada; y E) Que los antecedentes en que se decretaron las ventas, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, (sexto piso), y los títulos de propiedad están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay acreedor hipotecario, según carpeta "Hipoteca Urbana N.o 863, Serie 29", todo a disposición de los interesados en días y horas hábiles.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1948.

$216.00 Nov.18-13985-v.dic.20.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, en autos caratulados: "OTILIA PERALTA DE GODOY. Sucesión" (L.o 81, F.o 419), se hace saber al público que el día 15 de Diciembre a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero designado, don Amado Galmés Reyes, asistido del subscripto Juez de Paz comisionado, y Actuario ad-hoc, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 2.850.00, de los derechos emergentes de la promesa de compraventa N.o 7096, inscripta con el número 221 al folio 65 del Libro 13 del Registro U. de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, celebrada entre el Banco La Caja Obrera, éste en su calidad de mandatario de Numa Pesquera y de Juan Restelli y el señor Federico Godoy Díaz, relativa al inmueble que se describe a continuación, y de las construcciones y cuantas mejoras contenga dicho inmueble, que es el siguietne: Una fracción de terreno, ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número 17900, señalada con el N.o 95, en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi, inscripto el 3 de Junio de 1933, compuesta de una superficie de siete mil treinta y cinco metros cuadrados (7.035 metros) que se deslindan así: al Noreste 50 metros de frente, a la calle 1, al Sureste 140 metros 70 cms., lindando con el solar 94, al Suroeste, 50 metros, linda con Bernardino Pons, y al Noroeste, 140 metros 70 cms., linda con el solar 96.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, la décima parte del importe de la misma a los efectos de derecho. 2.o) Que el bien de referencia se enajena libre de todo embargo olbigación y gravamen, y con todas las mejoras que contiene, incluso con el saneamiento, pavimento y arrimos totalmente pagados. 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. como asimismo la comisión del martillero serán de cuenta y cargo del comprador. 4.o) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada, y 5.o) Que la promesa de compraventa mencionada se encuentra de manifiesto en el Juzgado de Paz de la 7.a sección de este Departamento de Canelones, donde podrá ser examinada por los interesados, en días y horas hábiles. — Pando, Noviembre 15 de 1948. — Germán Cabezas, Juez de Paz.

$57.80 Nov.23-14272-.vdic.12.

LIRIO MORAES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "VICTORIO YEMINI, sucesión". (L.o 6, N.o 379, F.o 132), se hace saber que el día 18 de Diciembre próximo, a las 9 horas y siguientes, en Bella Unión, en las puertas del Juzgado de Paz de la séptima sección de este Departamento, el martillero don Lirio Moraes, asistido del señor Juez de Paz de la mencionada sección, venderá en remate público, al mejor postor y sobre las bases de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones, los siguientes inmuebles:

1.o) Fracción de chacra en Bella Unión señalada con el número 4 de la manzana número 1, padrón número 653, que según plano levantado por el agrimensor Juan Heraclio Jaureche, tiene un área de 6 hectáreas 7581 metros y 8056 centímetros y los límites actuales son: Norte, calle Oficial N.o 2; Sur, la propiedad empadronada con el número 654; Oeste, calle Oficial N.o 3, y Este, calle Oficial N.o 4. Este bien fué tasado en $ 1 000.00. 2.o) Propiedad urbana empadronada con el número 264, situada, como la anterior, en Bella Unión, con una superficie de 2472 metros y los siguientes límites: Norte, calle Montevideo; Sur, por medio con los padrones 587 y 265, sobre la avenida Artigas; Oeste, con la propiedad empadronada con el número 263, y Este, con la calle Piedras. Este inmueble fué tasado en $ 5.000.00. 3.o) Propiedad urbana, ubicada en Bella Unión, empadronada con el número 206, con una superficie de 1218 metros y los siguientes límites: Norte, calle Maldonado; Oeste, calle Tacuarembó; Este, con Severino Fernández, y Sur, con Doroteo Guzmán. Este raíz se tasó en $ 300.00. 4.o) Fracción de chacra situada en Bella Unión, empadronada con el número 86, con una superficie total de 11 hectáreas 4537 metros y los siguientes límites: Oeste, Río Uruguay; Norte y Este, padrones 2464, 2465 y 2466, y Sur, Carlos Colombo. Este bien pertenece por partes iguales a la sucesión y a don Juan Bautista Conti tasándose la mitad perteneciente a aquélla en $ 750.00

Se previene que: A) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. B) Los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. C) La titulación de los bienes se halla en poder de la Junta Auxiliar de Bella Unión, donde podrán estudiarla los interesados. — Artigas, Noviembre 20 de 1948. — Orestes J. Ballestrino, Actuario

$51.00 Nov.30-14692-v.dic.17.

REMATE PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Sucesión de IZAGUIRRE GIL. (L.o 29, F.o 729)", se hace saber, que el día 15 de Diciembre próximo a las 10 horas, en las puertas del Juzgado, se procederá por pregonero asistido del Sr. Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 1.375.00, del siguiente bien: dos solares de terreno y sus mejoras, situados en el Pueblo Cufré, 5.a sección judicial de este Departamento, formando parte del inmueble padrón número 52 (hoy N.o 65), señalado con los números 3 y 4 en el plano levantado por el agrimensor Salvador Mascheroni, en Setiembre de 1929, compuesto el N.o 3, de una superficie de 438 metros 79 centímetros, teniendo una línea de 12 metros 61 centímetros de frente al Sudeste a camino vecinal; una línea de 34 metros 55 centímetros al Nordeste que, lo separa del solar 2; al Sudoeste, línea de 35 metros 10 centímetros del solar 4 y por el Nordoeste línea de 12 metros 60 centímetros que lo separa en parte del solar 6 y parte del solar 10; y el N.o 4 con una superficie de 445 metros 72 centímetros, teniendo al Sudeste una línea de 12 metros 61 centímetros de frente a camino vecinal; al Nordeste línea de 35 metros 10 centímetros que lo separa del solar 3 antes deslindado; al Nordoeste línea de 12 metros 60 centímetros que lo separa parte del solar 10 y parte del 11, y por el Sudoeste línea de 35 metros 65 centímetros que lo separa del solar 5.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: 2) Los antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Colonia, Noviembre 22 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

(Gestión fiscal) Nov.27-23323-v.dic.15.

JUAN FRANCISCO MARTINO
Juzgado de Paz de la catorce sección de Colonia
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor Carlos Fleurquín Narbondo, dictada en los autos caratulados: "Lostao Salustiano contra FRANCISCO BIDARRA, ejecución de hipoteca" y de conformidad a lo proveído por el subscripto Juez de Paz, se hace saber al público que el día 18 de Diciembre próximo, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Juan Francisco Martino, asistido del Juez de Paz que subscribe, procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana número 80 de la villa Juan L. Lacaze, catorce sección judicial del Departamento de Colonia, padrón número 631, señalado con el número 1 en el plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, trazado el 6 de Febrero de 1933, con una superficie de trescientos sesenta metros y se deslinda así: doce metros de frente al Este, a la calle Escudero, por treinta metros de fondo que por formar esquina son de frente al Sur, a la calle Soriano, hoy Artilleros y linda por el Norte, con el solar 2 y por el Oeste, con el solar 9 del referido plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los gastos de escrituras y certificados serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Juan L. Lacaze, Noviembre 18 de 1948. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

$45.00 Nov.23-14267-v.dic.10.

CARPIO C. CAL
Juzgado de Paz de la segunda sección de Maldonado
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber: que en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FRANCISCO ALBERTO y ALCIDES EVARISTO FERNANDEZ CAMEJO, ejecución de prenda industrial" radicados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, y por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Luis García Lagos Ramírez, se ha decretado la venta en remate público, al mejor postor y en el lugar de su depósito (barrraca del depositario, señor Antonio J. Nocetti, calle Sarandí esquina Misiones, de la ciudad de San Carlos) de los vehículos prendados, consistentes en:

A) Un chassis, motor Herschel, número catorce mil ochocientos cuaretna y seis, modelo mil novecientos treinta y ocho, chapa B.2.069, con semirremolque, acoplado modelo Fruchauf, chapa B.21.753; y

B) Un camión International, modelo mil novecientos treinta y seis, motor número cincuenta y cuatro mil ochocientos dieciséte, chapa B.2.059, por el martillero señor Carpio C Cal. Por comisión conferida a este Juzgado, se ha señalado el día veinticuatro de Diciembre del corriente año, a la hora dieciséte, para la práctica de la respectiva diligencia de remate, la que será presidida por el Alguacil ad-hoc señor Mario L. Echartea y autorizada por el Actuario ad-hoc, escribano público señor Adalberto Gonzálex.

Se previene a los interesados: A) Que deberá abonarse el importe íntegro del precio de compra en el acto de serles aceptada la oferta, bajo apercibimiento de que se les tendrá por desistidos, y se continuará el remate con la oferta inmediata anterior; B) Que el comprador podrá, inmediatamente de abonado el precio en el acto de serle aceptada su oferta, retirar a su costo el vehículo adquirido; C) Que los bienes a rematarse se encuentran a exhibición de los interesados, no admitiéndose reclamo alguno con posteiroridad a la compra, por razones de funcionamiento u otras; D) Que los honorarios del rematador serán de cargo de los compradores, rigiendo la comisión legal, así como los que se devengaren al expedirse para los compradores, testimonio del acta de remate. — San Carlos, veinte de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho. — Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$30.00 Nov.29-14552-v.dic.16.

LEOPOLDO M. LARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "Sucesión de CASIMIRO PEREZ. Concurso necesario, (L.o 9, F.o 82)", se hace saber que el lunes 20 de Diciembre de 1948, comenzando a las 10 de la mañana, y en el lugar de su ubicación, siguiendo el orden del edicto, se sacarán a la venta por el martillero Leopoldo M. Larzábal, asistido del Alguacil y Actuario y con las bases que se expresan (dos tercios del avalúo) los tres solares con todas las construcciones y mejoras que contengan, situados en la manzana 144, 1.a sección judicial de Paysandú, que integran el padrón 821, y se identifican en el plano del Agr. L. A. Talamás, registrado con N.o 49, el 16 de Agosto de 1934: 1.o) Fracción A: Base, $ 2.571.33, superficie 208 mts., con 16 mts. al Norte, frente a calle Pastor; 13 mts. al Oeste, frente a calle Montecaseros (esquina); 16 mts. al S. con frac. B; y 13 mts. al E. con D. S. Lalinde. 2o) Fracción B: Base, $ 2.182.67, superficie 176 mts., con 11 mts. al Oeste, frente a calle Montecaseros; 16 mts. al N. con frac. A.; 11 mts. al E. con D. S. Lalinde; y 16 mts. al S. con frac. C. 3.o) Fracción C: Base, $ 2.114.67, superficie 124 mts. 80, con 7 mts. 80 al Oeste, frente a calle Montecaseros; 16 mts. al N. con frac. B.; 7 mts. 80 al E. con D. S. Lalinde; y 16 mts. al S. con Américo Falcone.

Se previene: A) El mejor postor, deberá depositar, como seña el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada. B) Los gastos de escrituras, universitarios, impuestos, sellados, registros, etc., serán de cargo del comprador. C) Los títulos están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Paysandú, Noviembre 16 de 1948.

$36.00 Nov.25-14377-v.dic.13.

EVERGISTO ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE

EDICTO — Por dispocición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "WILFREDO FERNANDEZ. Tutela, (L.o 83, F.o 262)", se hace saber al público que el día 7 de Diciembre a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, el rematador don Evergisto Acosta, en presencia del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: el solar número 1 de la manzana N.o 120 de la planta urbana de esta ciudad, con 21 mts. 50 centímetros a la calle Agraciada al Este, por 23 metros a la calle Paysandú, al Norte, que forman esquina con la anterior, siendo el terreno de forma rectangular, padrón número 893 y avaluado en autos por peritos tasadores en la suma de doce mil pesos.

Se previene: Que no se admite oferta inferior a los dos tercios de su tasación. Que dicho inmueble se venderá sin base y al mejor postor. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada y a los efectos legales. Que el título del inmueble se encuentra depositado en el Banco Hipotecario y que existe glosado a estos autos copia auténtica de la procedencia del bien a subastarse, y puede ser examinada por los que intenten hacer posturas o sus abogados. — Rivera, Noviembre 11 de 1948. — Héctor Echer, Actuario.

$27.00 Nov.20-14168-v.dic.7.

JUAN L. ANZA
Juzgado de Paz de la primera sección de Rocha
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección judicial del Departamento de Rocha, dictada en los autos "Caja Popular de Rocha contra ALFREDO BERAZA, juicio ejecutivo". Se hace saber que el día 22 de Diciembre próximo a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Juan L. Anza, asistido del Actuario ad-hoc, escribano José A. Ribot Llana, y del Alguacil designado señor Nelis Ferreira, del siguiente bien: Un terreno solar y sus mejoras, ubicado en el balneario "La Paloma", décima sección judicial del Departamento de Rocha, empadronado anteriormente con el número 177 y actualmente con el número 267, con una superficie de 800 metros cuadrados, señalado con el número 18 de la manzana letra "L" según plano del agrimensor José M. Gambín y del ingeniero Guido J. Simeto, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2, el 10 de Abril de 1935, lindando: Por el Oeste con calle pública en 20 metros; por el Este con igual extensión con el solar número 9; por el Sur con calle pública en 40 metros y por el Norte en igual extensión con el solar número 17. Dicho bien ha sido avaluado en la suma de $ 2.400.00.

Se previene: I) Que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de la tasación efectuada. II) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, y que de no efectuar dicha consignación se prescindirá de su oferta y se prosiguirá el remate. III) Que los gastos y honorarios de la escritura de venta incluso los certificados correspondientes serán de cargo del comprador, salvo que lo sea la Institución acreedora, en coyo caso serán de cargo de la ejecución y su importe se incluirá en la planilla de costas. IV) Que será del cargo del comprador lo que pudiera adeudarse al día de la ejecución por Contribución Inmobiliaria, pavimento, medianerías u otras cargas análogas. V) Que los títulos y demás antecedentes relativos al inmueble a rematarse se hallan en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados. — Rocha, Noviembre 18 de 1948.

$45.00 Nov.27-14486-v.dic.15.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto
REMATE ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos: "Sucesión de FRANCISCO ALMADA, venta de muebles e inmuebles", se hace saber al público, que en los días, horas y lugares que se expresarán, el martillero Edgar Hernández, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado procederá a la venta en remate almoneda sobre las bases que se establecen de los bienes que a continuación se describen:

Día 18 de Diciembre próximo a la hora 10, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas): A) Base: $ 2.000. Una fracción de chacra, ubicada en Constitución once sección judicial de este Departamento, padrón 400, compuesta de 35 hectáreas 41 a. 82 ca. y 88 d2. dentro de los siguientes límites: al Norte, calle Treinta y Tres; al Sur, calle Agricultura; al Este, y Noreste, calle General Artigas y propiedad de Alcides Chapuis y al Oeste, calle Misiones.

B) Base: $ 380. Otra fracción de chacra, ubicada también en Constitución, padrón 338, compuesta de 11 hectáreas 80 a. y 60 ca. dentro de los siguientes límites: al Norte, calle Treinta y Tres; al Sur, otra chacra perteneciente a esta sucesión; al Este, calle Misiones y al Oeste, Bernardina Gutiérrez; y

C) Base: $ 380. Otra fracción de chacra, también ubicada en Constitución, padrón 447, compuesta de 11 hectáreas 80 a. y 64 ca. la cual se encuentra dentro de los siguientes límites: al Norte, la chacra relacionada anteriormente, al Sur, calle Agricultura; al Este, calle Misiones y al Oeste Bernardina Gutiérrez.

Día 19 de Diciembre próximo a la hora 8 y 30, en el local ubicado en la calle Dr. Morquio entre Uruguay y Artigas, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de los semovientes, marcas y señales, muebles, útiles y herramientas, que lucen inventariados y tasados de fojas 20 vuelta a fojas 21 y vuelta del expediente: "Sucesión de Francisco Almada".

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. 2.o) Que los gastos inherentes a las respectivas escrituras serán a cargo de los adquirentes. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los que intenten hacer posturas, en la Oficina Actuaria; y 4.o) Que la venta de los muebles será al contado. — Salto, Noviembre 24 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$48.00 Nov.30-14644-v.dic.17.

RAMON F. NUÑOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "Armando Mutter contra AMELIA EMILIA IRIARTE o HIRIART DE RODRIGUEZ y SEVERINA RAMONA RODRIGUEZ DE CHIAPPARA, ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 20 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la novena sección de este Departamento, en San Gregorio, el martillero don Ramón F. Nuñoz, asistido del señor Juez de Paz seccional, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

A) Un terreno urbano, con todos los accesorios y mejoras que contiene, constituído por los solares números 1 y 2 de la manzana número 19, de la planta urbana del pueblo de San Gregorio, novena sección judicial de Tacuarembó; compuesto de una superficie de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros siete mil veinticinco centímetros cuadrados (1844 m. 7025 cm.2); que linda: Por el Norte, (frente), con la calle Carmen; por el Sur, (fondo), antes con los solares números 5 y 6 de los sucesores de don Anselmo Machado, actualmente, con Petrona Bayle; por el Este, con el solar número 3, antes, de los sucesores de doña Justina Baez, actualmente, Pedro Bayle; y, por el Oeste, (segundo frente, por formar esquina) con la calle San Juan; empadronado en la Sección Padrones Urbanos de Tacuarembó, antes con el número ochenta y tres (N.o 83), actualmente, con el número ochenta y cuatro (N.o 84);y

B) Un terreno de chacra, con todos los accesorios y mejoras que contiene, sito en la planta suburbana, o ejido, del pueblo de San Gregorio; compuesto de una superficie de tres hectáreas, doscientos dos metros, sesenta y seis decímetros cuadrados (3 h., 0202 m.66 dm.2), según plano del agrimensor Eneas Villa, y, de dos hectáreas, cuatro mil setecientos metros cuadrados (2 h.4700 m.2), según título; que linda: por el Norte, con la calle General Rivera; por el Sur, con sucesores de Martín Machiñena; por el Este, ambos, antes con sucesores de Baltasar Rodríguez, actualmente, con zona inundable del Río Negro; y, por el Oeste, antes, también, con sucesión de Martín Machiñena, actualmente, con Rosa González; empadronado, en la Sección Padrones Rurales de Tacuarembó, antes, con el número cuatrocientos uno o cuatrocientos siete (N.os 401 o 407), actualmente, con el número cuatrocientos ochenta y cinco (N.o 485).

Se previene: A) Que los gastos de escrituración, etc. serán de cargo del comprador; B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 por ciento de su oferta, en garantía de la misma; y C) Que los títulos podrán ser examinados en el Juzgado comisionado. — Tacuarembó, Noviembre 22 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$54.00 Nov.29-14551-v.dic.16.

COMERCIALES

"LASUDAM LIMITADA"

En escritura que autorizó el escribano Roberto Daniel Negro el 4 del mes actual, inscripta en el Registro de Comercio del Juzgado de Primera Instancia de segundo turno, con el número 253 al folio 613 v. del libro 1. Pedro Zignone y José Guzzoni constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada en las siguientes condiciones: Objeto: comercialización, industrialización, importación y exportación de textiles elaborados, semielaborados o en bruto. Domicilio principal: en esta Capital. Plazo: 10 años, desde la fecha de la escritura: Nombre y firma: "Lasudam Limitada" que usarán ambos socios, juntos o separadamente y, en esa forma, desempeñarán la administración y dirección con amplias facultades para todos los actos y contratos que se requieran. Capital: 100.000.00 pesos, dividido en 100 cuotas de $ 1.000.00 cada una, habiendo subscripto cada socio 50 cuotas. Cada socio integró en dinero la mitad de sus cuotas y la mitad restante la integrará a medida que lo requieran las necesidades sociales Balance: el 30 de Setiembre de cada año: Ganancias: previa deducción de la reserva legal se distribuirá en proporción al capital aportado. Fallecimiento o incapacidad de los socios la sociedad continúa. Directorio y asamblea: la integran ambos socios y se reunirán cuantas veces lo requieran las necesidades sociales. — Montevideo Noviembre 20 de 1948. — "Lasudam Limitada".

$18.00 Nov.25-14324-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que la promesa de sociedad entre los señores, SCAVONE, BLANCO y FREIRE, ha quedado sin efecto, habiendo prometido, todos vender la panadería a los señores Julio Martínez y Jesús Figueroa. — María Nieves Devoto, Escribana. Avenida San Martín 2333.

$6.80 Nov.17-13934-v.dic.6.

INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY, S. A.
(I. L. D. U.)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Industria Lanera del Uruguay, S. A. (I. L. D. U.), para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 17 de Diciembre de 1948 a las 16 horas en su local de la calle José de Béjar 2600, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para que computen los votos y firmen el acta; 2.o Memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades; 3.o Informe del Síndico; 4.o Autorización aumento de capital (artículo 2.o de los estatutos); 5.o Designación de dos Directores, seis suplentes, Síndico y dos suplentes.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deben depositar sus acciones o certificado del Banco donde las tengan depositadas, en las oficinas de la Sociedad, calle José de Béjar 2600, con cinco días de anticipación. En esa oportunidad se les entregará el certificado de concurrencia correspondiente. El Directorio toma esta disposición en cumplimiento del decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Julio de 1948 y artículo 27 de los estatutos sociales. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1948. — José Martínez Reina, Presidente. — Gervasio A. de Posadas Belgrano, Secretario.

$16.00 Dic.1.o-14545-v.dic.13.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Amador Foderé el 3 de octubre de 1948, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 17, al folio 88 y siguiente del tomo 11, los señores Eduardo Basilio, Julio, y María A. Melognio, únicos integrantes de la SOCIEDAD COLECTIVA MELOGNIO HERMANOS que gira en Rosario, (Colonia) y el sebor Ignacio M. Dalmás constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes bases: Objeto: Fabricar, vender o comprar, importar o exportar y en general comerciar en leche y derivados, productos de granja y renglones afines. Razn social: Melognio Hermanos y Compañía Limitada. Domicilio: Montevideo. Capital: $ 10.000.00 integrado en mercaderías, muebles y otros efectos y en la forma siguiente: $ 5.000.00 por la firma Melognio Hermanos y $ 5.000.00 por el señor Dalmás. Plazo: un año a contar de la fecha de la escritura, prorrogable automáticamente por un año más. Ganancias y pérdidas: 60 oo la firma Melognio Hermanos y el 40 o|o el señor Dalmás. Administración y uso de la firma social: a cargo del señor Ignacio M Dalmás y de cualquiera de los hermanos Melognio indistintamente.

$16.00 Dic.1.o-14716-v.dic.13.

BANCO FRANCES, SUPERVIELLE Y CIA.
(EN LIQUIDACION)
Caducidad de promesas de ventas a plazos

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099 de Setiembre 20 de 1933, se hace saber a los promitentes compradores que se determinan más abajo o a sus sucesores a cualquier título, que debiendo cuotas mensuales correspondientes a más de cuatro años, caducará la promesa de enajenación de los solares que se indican, pasados los quince días siguientes a la última publicación.

CARLOS SCHAFFNER, dos solares situados en la calle Entre Ríos, entre Hervidero y Paraíso, de esta Capital. Empadronados con los números 154.258 y 154.259. Contrato no inscripto en el Registro de ventas a plazo.

LUCAS MAMICH BARBAT, solar en la calle Entre Ríos, esquina Paraíso de esta Capital. Empadronado con el número 154.263. Contrato inscripto con el número 334 al folio 77 del libro 23 del Registro respectivo.

HECTOR VEZOZO, solar en la calle Bodfoot esquina Isidro Fynn. Empadronado con el número 45.512. Contrato no inscripto en el Registro.

DELFINO DURANTE, solares situados en la calle Guttemberg. Empadronados con los números 47.805, 47.809 y 47.810. Contratos no inscriptos en el Registro respectivo.

FELIX LEMONIER, un solar de terreno situado en la calle Pizarro entre Roque Viera y Budfoot manzana 1 de Colón, padrón 45.587. Contrato inscripto con el número 113 al folio 28 del libro 21.

$30.00 Nov.29-14570-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina Cerruti" prometimos vender a los señores Natalia y Enrique Del Arco, la casa de comercio en el ramo de Instituto de Belleza, sita en la calle Cuareim número 1295 de esta ciudad. Acreedores presentarse dentro del término legal en calle Agraciada número 4146. — Montevideo, Noviembre 16 de 1948. — MARGARITA DIAZ DE GRELA y MARTA ESTER FERNANDEZ.

$8.00 Nov.19-13987-v.dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. — Carmelo Alemán compra el comercio ramo almacén y frutas sito en Talcahuano 3353. Acreedores presentarse en el referido Comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 29 de 1948. — MARIA MALLADA DE RODRIGUEZ. — Carmelo Alemán.

$6.40 Dic.3-14828-v.dic.22.

SOCIEDAD ANONIMA COMARFI
PRIMERA CONVOCATORIA

Convocatoria a asamblea extraordinaria de accionistas de la S. A. Comarfi, a celebrarse el día 22 de Diciembre de 1948, a las 11 horas en la calle Solís N.o 1533. Orden del día: 1.o) Reforma de estatutos. 2,o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esa asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta 3 días antes del señalado para la asamblea. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1948. — El Directorio.

$15.00 Dic,3-14880-v,dic,21,

C. I. P. A.
COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria
Asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del estatuto social se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día Viernes 17 de Diciembre próximo a las 17 horas, en el local de la Cámara Mercantil de Productos del País, Avda. General Rondeau N.o 1908, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (Art. 21). 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, e informe del Síndico, correspondientes al 18 ejercicio terminado el 30 de Setiembre último (Art. 13). 3.o) Fijar la remuneración del Síndico (Art. 48). 4.o) Elección del Síndico y su suplente (Art. 47). 5.o) Autorización al Directorio para actuar hasta la próxima asamblea fuera de los márgenes fijados por el artículo 41, inciso L) de los estatutos. 6.o) Dar cuenta a la asamblea de los aumentos de capital resueltos por el Directorio (Artículo 5). 7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (Artículo 21).

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea es indispensable que se inscriban en el registro respectivo, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, debiendo comprobar fehacientemente su calidad de tales (Art. 15). Se previene también que de acuerdo con las disposiciones vigentes a los efectos de la inscripción de las acciones, es indispensable el depósito de las mismas, o la presentación de un certificado bancario correspondiente a su depósito.

La inscripción de las acciones para la asamblea deberá realizarse en el Banco de Montevideo, calle 25 de Mayo N.os 423|27, en días y horas de Oficina, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, quien deberá entregar las constancias correspondientes. — Montevideo, Noviembre 18 de 1948.

$31.20 Dic.3-14835-v.dic.16.

GRAFEX SOCIEDAD ANONIMA GRAFICA, COMERCIAL E INDUSTRIAL
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 10 y 13 de los estatutos, el Directorio de "Grafex Sociedad Anónima Gráfica, Comercial e Industrial", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Diciembre de 1948, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Cerrito N.o 677, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio 1947|1948. 2.o) Elección del Síndico por el ejercicio 1948|1949.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 2.o del decreto 16 de Julio de 1948, los señores accionistas qeu deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad hasta 3 días antes del señalado para la asamblea — El Directorio.

$8.40 Dic.3-14834-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor Francisco Dionisio Britos las mercaderías, muebles y útiles de la casa de comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas gira bajo mi firma en esta ciudad, esquina de las calles Mariscal Foch y Artigas. Acreedores presentarse en dicho Comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — San José, Noviembre 17 de 1948. — RICARDO GONZALEZ.

$12.00 Dic.3-14851-v.dic.22.

NUEVA VALDESIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De conformidad a lo establecido en el artículo 17 de los estatutos, el Directorio de "Nueva Valdesia S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de Diciembre de 1948 a las 18 horas en el local de la calle Hocquart 1924, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar y resolver sobre la disolución anticipada de la Sociedad (artículo 21 y 6.o). 2.o) Designar a dos accionistas a fin de que, conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea (artículo 27).

Se previene: A) Que conforme a los artículos 25 y 26 de los estatutos los accionistas que deseen tomar parte de la asamblea deberán depositar en la Secretaría del Directorio, antes de las 6 de la tarde del cuarto día anterior al señalado, sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria a los efectos de esta asamblea con la numeración de las acciones. B) Que conforme al artículo 21, la asamblea sólo se considerará regularmente constituída con un número de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado.

$9.60 Nov.30-14657-v.dic.6.

CORPORACION AGROPECUARIA URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Diciembre de 1948, a las 11 horas, en la sede social Avenida Rondeau N.o 1908, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1948. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones hasta el 12 de Diciembre de 1948. — El Directorio.

$8.00 Dic.3-14818-v.dic.9.

S. A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en los artículos 17, inciso J), 27 y 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asambela general ordinaria, que tendrá lugar el 16 de Diciembre de 1948, a las 17 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, sito en la calle Rincón 454 de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día: Primero. Designación por el Presidente, de dos accionistas para formar la Mesa de asistencia y escrutinio (artículos 29 y 40). Segundo. Memoria, estados de situación y resultados, distribución de utilidades, informe de la Comisión Fiscal y pago del dividendo, correspondientes al XXIV ejercicio social, cerrado el 31 de Octubre de 1948 (artículos 25, 29 y 43). Tercero. Remuneración a la Comisión Fiscal (artículo 26). Cuarto. Elección de dos titulares y dos suplentes para integrar el Directorio y de la Comisión Fiscal y sus suplentes (artículos 9, 12 y 24). Quinto. Autorización al Directorio de conformidad con el artículo 16 de los estatutos. Sexto. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 33).

Notas. — Primera. Los accionistas, para formar parte de la asamblea, tendrán previamente que inscribirse, presentando los comprobantes (artículo 38) hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, en la Gerencia de la Sociedad, Comercio 1491, de las horas 9 a 11. Segunda. Las listas para la elección de Directores y sus suplentes deberán inscribirse en la Gerencia, con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea (artículo 12). — Montevideo, Noviembre 26 de 1948. — El Directorio.

$20.00 Dic.3-14831-v.dic.9.

ESPOSITO SOCIEDAD ANONIMA
UNICA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Diciembre próximo, a las 11 y 30 horas, en el local social, con el fin de tratar el orden del día siguiente: 1.o) Consideración de la memoria anual, balance e inventarios, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido en Setiembre 30 de 1948. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que transcurridos 30 minutos de la hora señalada para la asamblea ésta sesionará válidamente cualquiera que sea el número de los asistentes (Art. 25 de los estatutos). Además se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea será necesario el depósito de sus acciones o el certificado de su depósito bancario, hasta 48 horas antes de la realización de la asamblea, de acuerdo al Art. 27 de los estatutos. — El Secretario.

$8.40 Dic.3-14819-v.dic.6.

"FADESA LIMITADA"
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado otorgado el 23 de Octubre de 1948, inscripto el 6 de Noviembre siguiente en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 40, al folio 206 del Libro 9, los señores GERMAN ANDRES BERAUD, EUGENIO FERDINANDO BERAUD, GEZA LIEBER y ALFREDO LIEBER, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "Fadesa Limitada". Objeto: Fabricación de subproductos de grasas y aceites en general y manufacturaciones afines. Domicilio: Departamento de Montevideo. Plazo: 5 años a partir del 28 de Setiembre de 1948, prorrogables por períodos de 5 años automáticamente. Capital: $ 25.000.00, integrado totalmente por las mercaderías, muebles y útiles que constituyen el establecimiento "Fadesa Ltda.", de la Avenida Simón Martínez, que corresponden: $ 8.000.00 a cada uno de los señores, Germán Andrés Beraud, Eugenio Ferdinando Beraud y Geza Lieber; y $ 1.000.00 el señor Alfredo Lieber. Administración: A cargo de los cuatro socios, debiendo actuar en representación de ella ,cualquiera de los señores Beraud o el señor Geza Lieber indistintamente o el señor Alfredo Lieber conjuntamente con uno de los señores Beraud. Ejercicio económico: 1.o de Enero a 31 de Diciembre de cada año. El primer ejercicio económico termina el 31 de Diciembre de 1949. Ganancias y pérdidas: De las ganancias 5 o|o para fondo de reserva hasta el 50 o|o, 10 o|o para fondo de reserva especial y el resto por partes iguales entre los cuatro socios. Las pérdidas serán soportadas proporcionalmente a los respectivos capitales. — Montevideo, Noviembre de 1948.

$20.00 Nov.26-14535-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a don Luis Montano Cerisola y Juan Máximo Elisalde el restaurant y bebidas alcohólicas sito en Quichúas 2969, de esta ciudad. Acreedores en dicho comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — Noviembre 17 de 1948. — ORLANDINO E. BRIGNANI.

$6.40 Nov.20-14070-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos disuelto la sociedad que en el ramo de fábrica de tejidos giró en esta plaza, desde la calle G-neral Hornos 4916 y luego desde Cannstatt 297? de esta ciudad, bajo la razón de "NEUMANN, BIRN y MEDINA" quedando activo y pasivo a cargo de la sociedad Neumann y Birn; qui-nes a su vez prometieron en venta dicha fábrica a Rafael Nathan y Jacov Mandil. Acreedores 18 de Julio 1777. Leyes 26|9|1904 y Art 492 del Código de Comercio. — Montevideo.

$12.00 Nov 17-13933-v.dic.10.

CESION DE CUOTAS

Por escritura que autorizó el escribano Walter Albanell Mac Coll, el 23 de Octubre de 1948, don ARNALDO D. ABARACON, cedió a don Exequiel Pedro A. Abaracón, 100 cuotas (cien cuotas) de la Sociedad "Eduardo E. Figari Limitada", contrato inscripto en el Registro de Comercio del Juzgado Letrado de sexto turno, con el número 2 al folio 3 del Tomo 14 del Registro de Contratos. — Montevideo, Noviembre 18 de 1948.

$6.00 Nov.26-14440-v.dic.7.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura privada del 10 de Noviembre de 1948 inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el 16 de Noviembre de 1948 con el N.o 256 del F.o 618 vta. al F.o 622 del Libro 1.o del Registro de Contratos Sociales, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada cuyas bases son las siguientes: 1.o) Componentes: AVELINO BARREIRO, DOMINGO SILVERA y HUGO SCAVONE. 2.o) Objeto: Exhibición y filmación de películas, explotación del ramo de la foto y cinematografía, compra y venta de material del ramo y, en general, toda actividad comercial afín y que se crea conveniente a los fines sociales 3.o) Razón social: "Artigas Cine Foto Limitada. 4.o) Capital social: $ 15.000.00. 5 o) Aportes: A. Barrreiro, $ 6.000.00. Domingo Silvera, pesos 4.500.00 y Hugo Scavone, $ 4.500.00. 6.o) Domicilio: En Montevideo, calle Constituyente N.o 1645, pudiendo tener agencias en el interior y exterior. 7 o) Administración y uso de la firma social: a cargo de Avelino Barreiro y Domingo Silvera, actuando conjuntamente y con amplias facultades. 8.o) Plazo: Tres años a contar de la fecha del contrato, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de tres años. 9.o) Balance: A efectuarse el 31 de Octubre de cada año. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1948.

$18.00 Nov.26-14450-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a Arturo Cabrera, el almacén de comestibles establecido en Cuñapirú 1304. Acreedores pres ntarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 30 de 1948. — FRANCISCO ZARFINO CORIGLIANO.

$6.80 Nov.23-14222-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, h mos resuelto disolver la Sociedad "Podestá y Sequeira", establecida con almacén de comestibles, frutas y verduras en Grito d Gloria 1430, haciéndose cargo del activo y pasivo Miguel Angel Podestá A los efectos pertinentes se hace la pr sente publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1948. — HOMERO SEQUEIRA BARRIOS. — AMELIA ALBINA VIDAL DE SEQUEIRA

$10.20 Nov.23-14223-v dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Ramón Vila Porteiro, el almacén d comestibles, fiambrería y bebidas alcohólicas, establecido en Paysandú 899. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 3 de 1948. — LUIS ALBERTO GOENAGA LAVIUZZA — CELESTINO RODRIGUEZ VARELA.

$6.80 Nov.23-14224-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra venta entre JOSE BAROT y ROBERTO JOSE CHAO, con respecto al café, bar y bebidas alcohólicas establecido en calle 14 casi esquina 17 (Punta del Este (Departamento de Maldonado), vendiéndolo nuevamente el señor José Barot a Argomaniz y Cía. Acreedores de Roberto José Chao presentarse en Paysandú 913, Montevideo A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1948.

$10.20 Nov.23-14225-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto d jar sin efecto la promesa de compra venta entre RAMON BUSTELO y RUBEN ARGOMANIZ, con respecto al almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Agraciada 2853 vendiéndolo nuevam nte Ramón Bustelo a Emilio Couce. Acreedores de Ruben Argomaniz presentar sus créditos en Paysandú 913 o en el café "La Solera" de Punta del Este" (Departamento de Maldonado) A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 10 de 1948.

$13.60 Nov.23-14226-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Simones López y Ortega, el almacén, ferretería, frutas y bebidas alcohólicas, establecido en avenida Gorlero 522, Punta d l Este, (Departamento de Maldonado) Acreedores, presentarse en "Casa Florio", San Rafael, (Departamento de Maldonado). Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 12 de 1948. — ALBERTO FLORIO TOGNOCCHI. — ELSA ROSA PEDREDA DE FLORIO.

$10.20 Nov.23-14227-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a Manuel Martín Vergara y Sebastián Lucio Rossotti, el comercio de almacén que tengo en esta Capital calle Lacio número 3682 A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros, 18 de Julio 1707, dentro del plazo legal. — JUAN LUIS IVALDI.

$12.00 Nov.23-14206-v.dic.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el socio Alfredo Ricardo Enrico ha prometido enajenar a Arnoldo Mario y Roberto Luis Enrico Ponteprino, la totalidad de la cuota parte que le corresponde en la Sociedad Colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social "Enrico Hermanos" en el ramo de taller de carpintería, con domicilio en la calle Tala número 2239 de esta Capital, quedando desvinculado a partir del 30 de Junio último y debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en dicho establecimiento dentro del plazo de treinta días.— ALFREDO R. ENRICO. — LEONARDO ENRICO.

$13.60 Nov.23-14200-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del público que el señor Héctor María Uslenghi ha dejado de pertenecer a la firma que gira en esta plaza bajo la razón social de "Uslenghi Hermanos", establecida en avenida Brasil esquina Garzón, quedando a cargo del activo y pasivo los señores Manuel Antonio Uslenghi y Elida Manuela Uslenghi. — Paysandú, Noviembre 9 de 1948. — Héctor M. Uslenghi. — MANUEL A. USLENGHI. — ELIDA MANUELA USLENGHI.

$12.00 Dic.2-14786-v.dic.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que hemos disuelto la sociedad "SOTO y AROCENA", quedando el activo y el pasivo a cargo del socio Salvador Soto. Los acreedores se presentarán en la "Escribanía Juan D. Schweizer", calle 18 de Julio número 1178 (apartamiento 7), dentro del término de treinta días (ley 26 Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio). — Paysandú, Noviembre 26 de 1948. — Salvador Soto. — Carlos A. Arocena.

$12.00 Dic.2-14787-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que se disolverá parcialmente la Sociedad de hecho "M. Bordino Hermanos y Compañía. Marcos y Juan Bordino y Luis Bordino" en el ramo de pompas fúnebres, retirándose el socio Luis Bordino Carosso y continuando los negocios con los socios Marcos Octavio y Juan Gilberto Bordino Bordo, debiendo presentarse los acreedores en la avenida Carlos M.a Ramírez 1680 — Montevideo, Noviembre 25 de 1948 — LUIS BORDINO CAROSSO. — Marcos Octavio Bordino Bordo. — Juan Gilberto Bordino Bordo.

$13.60 Nov.30-14621-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la Sociedad "GATTI y CIA.", que gira en esta ciudad en el ramo de almacén de comestibles y anexos y compraventa de cereales, calle José Batlle y Ordóñez número 692, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Luis Gatti. Los acreedores deberán presentarse, con e. justificativo de sus créditos, en el referi'o comercio. — Las Piedras, Noviembre 15 de 1948. — Luis Gatti. — Atilio Turissini.

$9.60 Dic.1.o-14731-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El día 31 de Mayo de 1947 disolvimos la sociedad que giraba en esta plaza en la Avda. Agraciada 3897 con el nombre de "DE VIDA y CIA " habiéndose constituído en la misma fecha la Sociedad De Vida Limitada según aparecieron en los avisos respectivos. — Montevideo, Setiembre de 1948. — Julio Oscar Debitonto. — G. Mariño. — P. I. de Vida

$6.40 Dic.1.o-14725-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos saber que de común acuerdo hemos resuelto disolver a partir del 23 de Octubre la Sociedad que en el ramo de compra venta de ganado, comercialización e industrialización de carnes y abasto en general, se halla establecido en esta ciudad haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Ademar Martínez. — Melo, Noviembre 15 de 1948. — DEONEL SANCHEZ. — Ademar Martínez.

$10 20 Nov.30-14634-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y público en general, que ha quedado sin efecto la venta del taller de planchado, calle José M.a Montero número 2772, prometido en venta al señor Luis José Pedro Pinardi. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores — Montevideo, Noviembre 26 de 1948. — DORILA M. DE ROMERO. — Luis J. Pedro Pinardi.

$10.20 Nov.30-14658-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, Sarandí 493 hemos vendido a los señores Domínguez y García la confitería denominada Jockey Club ubicada en la calle Rincón número 652 de esta ciudad. — Montevideo, Noviembre 26 de 1948. — JORGE PAJEAN. — ANAIS CLARIGET DE PAJEAN

$6.80 Nov.30-14619-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a la firma Montesano, Martínez y Silveira la casa de comercio de la firma subscripta que instalada en calles 19 de Abril y Ansina gira en ramos generales en la ciudad de Artigas. A los efectos de la ley 26-IX-904, los acreedores deberán presentarse en la misma casa. — Artigas, Noviembre 22 de 1948. — DOS SANTOS Hnos.

$10.20 Nov.30-14614-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por disolución parcial de la sociedad de hecho que gira en Fray Bentos y Nuevo Berlín bajo la firma de "CORALIO A. BONTI", se retira el socio señor Manuel Suárez. Activo y pasivo a cargo de los socios Coralio A. Bonti e Ignacio Fernández. Acreedores en La Paz 1028 (Montevideo). — Coralio A. Bonti. — Ignacio Fernández. — Manuel Suárez.

$6.40 Nov.24-14284-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por disolución parcial de la sociedad de hecho que gira en Nueva Palmira bajo la firma de "JULIO V. BOGLIACINO", se retira el socio señor Manuel Suárez. Activo y pasivo a cargo de los socios Julio V. Bogliacino e Ignacio Fernández. Acreedores en La Paz 1028 (Montevideo). — Julio V Bogliacino. — Ignacio Fernández. — Manuel Suárez.

$6.40 Nov.24-14285-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ORESTES PERINO y JOSE MENENDEZ, propietarios de la panadería "Sol de Oro", sita en Durazno número 1504, declaran rescindido al compromiso de compraventa con los señores Generoso Costa y Juan Pagani. La sociedad Perino - Menéndez queda disuelta, retirándose el socio José Menéndez y su cuota parte es transferida al señor Lucas Bonora, constituyendo la sociedad "Perino y Bonora". Presentarse en el domicilio indicado. Ley 26 de Setiembre de 1904.

$9.60 Nov.24-14292-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender mi comercio que en el ramo de ferretería gira en esta ciudad, camino Maldonado número 5517, al señor Luis Alberto Martinelli. Los interesados deberán concurrir con los justificativos de sus créditos a la escribanía Decia Cantón - Dabezies, Rincón 387, dentro del plazo legal. — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — ANTONIETA TERESA ODINO DE ODINO.

$12.00 Nov.24-14299-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura que autorizó el escribano Vicente Parisi el 16 de Noviembre de 1948, se disolvió totalmente la Sociedad Wilde Rey y Cía., Talleres Industriales, Moldes, y Matrices "T.I.M.M. integrada por WILDE REY, MEDARDO ARISTIDES GRANAROLI y RAFAEL SALERNO. A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, se hace esta publicación. Acreedores e interesados presentarse en Magenta número 4018. — Rafael Salerno.

$10.20 Nov.23-14199-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de los disposiciones de la ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a "A.L.O.S.A." Arricar Labat Oddone Sociedad Anónima" nuestro establecimiento instalado en la calle General Flores 2863 de esta ciudad. Los que se consideren con derecho deberán presentar los justificativos de sus créditos en la calle General Luna 1370, dentro del término legal. — Montevideo, Noviembre 18 de 1948. — FRANCISCO ODDONE e HIJO.

$10.20 Nov.23-14182-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de las disposiciones de la ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a "A.L.O.S.A." Arricar Labat Oddone Sociedad Anónima" nuestro establecimiento instalado en la calle General Luna 1370 de esta ciudad. Los que se consideren con derecho deberán presentar los justificativos de sus créditos en ese lugar, dentro del término legal. — Montevideo, Noviembre 18 de 1948. — ARRICAR y LABAT LIMITADA.

$10.20 Nov.23-14181-v.dic.13.

"UNITAS S. A. URUGUAYA, COMERCIAL Y FINANCIERA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, convócase a asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 17 de Diciembre de 1948, a las 16 horas, en el local social Paysandú 935, piso 1.o de esta ciudad, a fin de considerar y resolver sobre la siguiente orden del día: 1.o) Cambio de la razón social. 2.o) Reforma de los estatutos (Arts. 1.o al 6.o, 9, 10, 12, 13, 17 al 22, 24, 26 al 29) 3.o) Integración del Directorio; y 4.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto a la asamblea, deberán registrar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación por lo menos, al fijado para la reunión. (Art. 23). — El Directorio.

$18.00 Nov.25-14432-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina Méndez, Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023, prometemos vender el comercio de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas sito en la calle Dante número 2300, a los señores Argemiro Ferreiro y Domingo Vázquez. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, Noviembre 15 de 1948. — JUAN VIDAL LUCAS. — BERTA M DE LUCAS. — OSEAS y WASHINGTON LUCAS.

$6.80 Nov.25-14141-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que se ha vendido al señor Juan Alfredo Suárez Caorsi, el comercio denominado "Del Pueblo", ubicado en la calle República Española N.o 499 de la ciudad de Trinidad, Departamento de Flores, que gira en los ramos de "panadería, almacén y ventas de fideos", de propiedad de la razón social "HIJOS DE FERNANDO DUBINI", cargando la firma vendedora con el activo a cobrar y el pasivo a pagar hasta el día 30 de Noviembre del corriente año, inclusive. De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores, para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en el lugar de ubicación del comercio vendido, antes indicado. — Trinidad, Noviembre 18 de 1948. — Hijos de Fernando Dubini. — Juan Suárez Caorsi.

$24.00 Nov. 25-14338-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que GUIDO NARDI ha prometido vender a "Spiller Hermanos" la casa de comercio que en el ramo de fábrica de cierres de metal, juguetes y artículos de bazar existe instalada en esta ciudad, calle Palmar 2120, sucesora de la disuelta firma "Industria Juguetera del Uruguay, Julio A. Ortega y Cía. Ltda". Acreedores deben presentarse en el referido comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo. Noviembre 18 de 1948. — Guido Nardi.

$12.00 Nov.25-14329-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos la disolución parcial de la firma "ADAN RIOS y COMPAÑIA" separándose el socio Adan Ríos Rey, quedando el activo y pasivo a cargo de os otros dos, José María Méndez Rodríguez y Ramón Mato Fernández desde el 15 de Noviembre de 1948 Ley 26 Setiembre 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, debiendo acreedores presentar créditos en avenida 8 de Octubre 4302 — Montevideo, Noviembre 22 de 1948. — Adan Ríos Rey. — José María Méndez Rodríguez. — Ramón Mato Fernández.

$6.40 Nov.25-14341-v.dic.14.

"COMPAÑIA INDUSTRIAL FARMACEUTICA LIMITADA"

En escritura que autorizó el escribano Roberto Daniel Negro, el 26 de Octubre último, inscripta en el Registro de Comercio del Juzgado de Primera Instancia de sexto turno, con el número 11 al folio 64 del tomo 12 se hicieron las siguientes modificaciones en el contrato de la sociedad del epígrafe: Se amplió el capital a $ 70.000.00, estando ya totalmente integrado y corresponde a los socios así: pesos 18.666 66 al señor Albino E. Araújo y $ 25.666.67 a cada uno de los señores Luis Américo Bernabó y Carlos Antonio Matticoli Está vigente el plazo de 5 años, que se considerará automática y sucesivamente prorrogado por períodos de 2 años, cada uno si 3 meses antes. cuando menos, algún socio no manifiesta por escrito su deseo en contra de la prórroga. En caso de licencia por enfermedad u otra causa temporal, así como por incapacidad o fallecimiento del señor Araújo, será sustituído en las funciones de administrador por aquel de los socios que se designe en acta en el libro del Directorio. En caso de deceso o incapacidad de alguno o algunos de los socios la sociedad continuará su giro De las ganancias que se obtengan se separará el 5 o|o para fondo de reserva; del resto se separará el 5 o|o para fondo de previsión y el resto se distribuirá así: 54.166 o|o al señor Araújo y 22.917 o|o a cada uno de los señores Bernabó y Matticoli Y se confirman las demás estipulaciones de las escrituras constitutivas de esa sociedad — Montevideo Noviembre 20 de 1948. — "Compañía Industrial Farmacéutica Limitada".

$20.00 Nov.25-14325-v.dic 6.

AL COMEDCIO Y AL PUBLICO

Luis Alberto Campomar ha prometido vender su fábrica ubicada en la calle San José número 818, a Américo Rabajoli. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al estudio del doctor Nicolás Storace Arrosa, 25 de Mayo número 535 (tercer piso, escritorio 10). Ley de Setiembre 26 de 1904. — LUIS ALBERTO CAMPOMAR. — Américo Rabajoli.

$9.60 Nov.20-14112-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que ha quedado rescindido, sin efecto ni valor legal alguno, el compromiso de compraventa que habían subscripto el señor JORGE ARGES ALSINA y su esposa EUGENIA COUDERC y los esposos MARCOS ANIBAL TABO SALVO y MARIA FELICIA DUPONT, como vendedores, y los señores Luis Corrales Legarazú, Guillermo de Tezanos Ruiz del Portal y Constantino Núñez Negreira, como compradores, respecto al comercio que en el ramo de almacén de comestibles, despacho de bebidas alcohólicas, billares y restaurant se halla establecido en esta Capital, avenida General Flores 4149. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo retirar los interesados los documentos presentados en la escribanía del señor Próspero Bovino, calle Guenos Aires 500. — José Arges Alsina. — Marcos Aníbal Tabo Salvo — Luis Corrales Legarazú. — Guillermo de Tezanos Ruiz del Portal. — Constantono Núñez Negreira. — Montevideo, Noviembre 12 de 1948.

$24.00 Nov.18-13897-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Venderé a Arcángel Deni y Pascual di Giorgio la fábrica de canastos sita en Guadalupe número 1408. Presentarse en José L. Osorio 1246. (Ley 26 Setiembre 1904). — LUIS PARODI.

$4.00 Nov.22-14026-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. — Constantino Szilard compra el comercio ramo cigarrería sito Ciudadela 1373. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 15 de 1948. — JAIME EINSTEIN — Constantino Szilard

$6.80 Nov.22-14165-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre de 1904. Prometí vender a Oscar Schenker la mercería "Liberté" instalada en avenida 8 de Octubre 2524, de esta ciudad. Acreedores se presentarán en S. Bolívar 1333 (escribanía Oliveira Mattos), de 10 a 11. — ZALMAN STERNIN.

$6.80 Nov.22-14164-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Rubí Tapia el almacén, frutas y verduras sito en la calle Inca 1900, según ley 26|9|904. Interviene oficina Palumbo Hermanos, bulevar Artigas 3678 — Montevideo, Noviembre 17 de 1948 — WACLAO y JOZEF ZDANIO. — Rubí Tapia.

$6.80 Nov.22-14137-v.dic.11.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

DUPLICADOS DE CERTIFICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO.

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias se hace saber que el señor Amaranto Paiva Coitinho, propietario de la Estancia La Blanqueada, Dpto. Rocha, ha solicitado a la Oficina de Registros Genealógicos. que en virtud de haber extraviado los originales, se le expida los duplicados de los certificados de inscripción correspondietnes a los siguientes animales:

Raza Shorthorn, sexo hembra, RP 069, Herd Book Uruguayo, 244204. Raza Shorthorn, sexo hembra, RP 071, Herd Book Uruguayo, 244206. Raza Shorthorn, sexo hemira 086. Herd Book Uruguayo 244221. Raza Shorthorn, sexo hembra RP 091, Herd Book Uruguayo 246831. Raza Shorthorn, sexo hembra RP 092, Herd Book Uruguayo 246832. Criados en la Cabaña "Rincón de Francia", del señor Julio Stirling.

$15 00 Nov.24-14281-v.dic.11.

AL COMEDCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Leonel Rodríguez Lescano el comercio en los ramos de bar y alcohólicas, billar y peluquería de mi propiedad sito en el barrio Las Delicias, frente a plaza Río Branco, de esta ciudad. Acreedores deberán concurrir con los justificativos de sus créditos a escribanía Perfomo. Rodó 581. de esta ciudad A los fines ley Setiembre 26 de 1904 se hace este llamamiento por treinta días. — EDUARDO E. FERNANDEZ.

$10.20 Nov.20-14120-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo resuelto los integrantes de la firma FADESA Ltda. establecida con fábrica de derivados de productos animales en la avenida Simón Martínez 9446 (Km 18.250) vender sus cuotas partes, comunican a los señores acreedores que a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 deberán presentarse con el justificativo de sus créditos, dentro del plazo legal en la dirección señalada, los días hábiles de 14 a 17 horas.

$10.20 Nov.23-14192-v dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Hugo Alvez el seis del corriente, se constituyó entre Miguel González; Ana María González; Juana González de Capeche; y Carlota González de La Torre una Sociedad comercial colectiva bajo la razón social "Hijos de Cayetano González" con asiento en San Jacinto, Departamento de Canelones, destinada a los ramos de almacén, tienda, mercería, ferretería, bodega, venta de frutos del país, consignaciones y sus anexos. El uso de la firma social a cargo exclusivo del socio Miguel González. — San Jacinto, Noviembre 6 de 1948. — MIGUEL GONZALEZ. — ANA MARIA GONZALEZ. — JUANA GONZALEZ DE CAPECHE. — CARLOTA GONZALEZ. DE LA TORRE.

$16.00 Nov.19-14035-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que han quedado totalmente terminadas las actividades comerciales de la casa de don Cayetano González sita en el pueblo de San Jacinto, Departamento de Canelones, que giraba en los ramos de almacén, tienda, ferretería, bodega, venta de frutos del país, consignaciones y anexos, quedando el activo y pasivo a cargo de doña Ana María González. Domicilio: San Jacinto. (Canelones). Noviembre 6 de 1948. — Ana María González. — MIGUEL, CAYETANO, y SILVANO GONZALEZ. — JUANA GONZALEZ DE CAPECHE. — AIDA BERTA GONZALEZ DE SIRI. — AMANDA GONZALEZ DE ROSA. — CARLOTA GONZALEZ DE LA TORRE y MIRTA GONZALEZ.

$16.00 Nov.19-14036-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Bryca". R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender al señor Angel García Costas, el café y bar de la calle Angel Floro Costa número 1502. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 14 de 1948. — MANUEL VECIÑO. — ENCARNACION PAZOS DE VECIÑO.

$6.80 Nov.19-14012-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Bryca". R. Cercido y Cía., Cerrito 685 prometimos vender al señor Manuel Pardo, el café y bar de la calle Treinta y Tres número 1422. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 14 de 1948. — ROGELIO CERCIDO. — MARIA Z. TARIGO DE CERCIDO.

$6.80 Nov.19-14011-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Bryca". R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometí vender al señor Lorenzo Brunetto el almacén de comestibles, frutas y verduras de la calle Emilio Raña número 2549 Acreedores: Plazo ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 11 de 1948. — JOSE VIGNOLA.

$6.80 Nov.19-14009-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos vendido a José Gamio el comercio ubicado en Sarmiento 2445 con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas. — Montevideo, Noviembre de 1948. — ANTONIO BEA — MANUEL GOMEZ.

$6.80 Nov.19-14007-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos de acuerdo a la ley de 26 Setiembre 1904, haber disuelto la Sociedad "Gutt Liberman Hnos.", con sede en Rocha 2373 en el ramo de tapicería, quedando con activo y pasivo S. Gutt. Informes estudio S. Sandler, S. Fructuoso 1523.

$6 80 Nov.19-14037-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Bryca". R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender a los señores Walter Cabrera y Leodoro Martínez el horno de pizza de la calle Justicia número 2144. Acreedores: Plazo ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 12 de 1948. — NICOLAS CIANCIO. — MARIA AMELIA YMBER DE CIANCIO. — ENRIQUE ANTONIO QUINTELA. — EBRISELDA RIOS DE QUINTELA.

$6 80 Nov 19-14013-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que he vendido el comercio que tengo en la calle Cololó número 2501 esquina Brito del Pino del ramo almacén y bebidas con intervención del balanceador A. Costas Cabezas Sarandí 493 al señor Salustiano Sosa. — Montevideo, Noviembre 16 de 1948. — JOSE BARREIRO MARTINEZ.

$6 80 Nov.19-14008-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta mi comercio de lechería y fiambrería situado en la calle Minas número 1013, al señor Isaac Pelta Grin. Acreedores en el escritorio Hirschfeld, calle 25 de Mayo número 470 (escritorio 6), días hábiles de 16 a 19 horas. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 17 de 1948. — GUILLERMO BUKOFZER KIEWE.

$10.20 Nov.29-14587-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a Waldemar Ruiz Díaz el comercio de almacén que tengo en esta Capital, calle Treinta y Tres número 1505. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros, 18 de Julio 1707, dentro del plazo legal. — SAUEL VAINERO.

$10.20 Nov.29-14556-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora María P. de Peña el almacén, frutas, verduras y lechería en la calle Doctor Pena 4474, según ley 26|9|904. Interviene oficina Palumbo Hermanos, bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Noviembre 25 de 1948. — JORGE A. IRAMOUNHO. — JUAN J. MORENO. — María P. de Peña.

$6.80 Nov.29-14566-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que por escritura que el 22 de Noviembre último autorizó el escribano Luis Alberto Castro, los integrantes de la "Empresa de Omnibus Plaza Libertad" se comprometieron a disolver parcialmente la Sociedad, retirándose de la misma los socios comanditarios señores ALFREDO VIDAL, Contador JUAN REY (h) y JUAN ANTONIO BRAGLIA; adquiriendo las partes de éstos los socios colectivos señores Edgardo Guillermo y Diego Lamas Allen, Contador Mario Limido, y Ferruccio Pascual Guidi, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Los efectos de la disolución se retrotraen al 30 de Junio de 1948. Los justificativos de los créditos deberán ser presentados en la escribanía de Oscar Sindín, calle Ituzaingó número 1393. — Montevideo, Noviembre 25 de 1948.

$17.00 Nov.29-14573-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Resolví dejar sin efecto la compraventa pactada con el señor Domingo Reyno Fernández, referente al almacén de comestibles, calle Juan Paullier 2700. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Noviembre 16 de 1948. — JOSE PELAEZ DIAZ.

$6.80 Nov.29-14567-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el bar con alcohólicas avenida San Martín número 2502 a Alberto Olave. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Noviembre 15 de 1948. — CARLOS COSTEMALE JUBIN.

$3.40 Nov.29-14568-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general la venta de los negocios que en el ramo de fabricación de artículos eléctricos y bajo la razón social de "Blum y Aber", giran en esta ciudad en las calles Paysandú número 1236 y Gobernación de Formosa número 2339, en favor de Atma Uruguaya S. A. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en la calle Industria número 3488. — Montevideo, Noviembre 1948. — ATMA URUGUAYA S. A.

$13.60 Nov.29-14569-v dic.18.

LAVADERO NACIONL DE LANAS E INDUSTRIAS ANEXAS, S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio del Lavadero Nacional de Lanas e Industrias Anexas, S. A., y en cumplimiento del artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local del establecimiento, calle Constitución número 1648, el día 18 de Diciembre de 1948 a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración del balance y memoria correspondientes al ejercicio 1947|948; 2.o Resolución sobre distribución de utilidades propuesta en la memoria: 3.o Elección de un miembro titular del Directorio, Síndicos titular y suplente para el ejercicio 1948|1949

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad antes del 15 de Diciembre (artículo 26 de los estatutos). — Montevideo, Noviembre 26 de 1948. — La Secretaría.

$18.00 Nov.29-14557-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Juan Marcos Richard el almacén, frutas y verduras sito en la calle Cuñapirú 2241 bis según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678. — Montevideo, Noviembre 24 de 1948. — OVIDIO VALENTIN AMARO. — Juan Marcos Richard.

$6.40 Nov.27-14499-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos disuelto la Sociedad de los señores BASERGA y BERNAL, establecidos con bar, billar y bebidas alcohólicas en la calle Industria número 2502, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Jesús Baserga. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre de 1948.

$6.40 Nov.27-14487 v.dic.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Gaetano Ceccato y Cía., hacen saber que han clausurado su giro comercial ubicado en Ganaderos 4214, ramo envasado de pan y sal. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948. — GAETANO CECCATO y Cía.

$6.40 Nov.27-14482 v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas "B.Y.S." (Blanco y Scottini) Valparaíso 1269, he prometido vender al señor Antonio Martínez el despacho de bebidas alcohólicas y restaurant sito en la calle La Paz números 1802.4 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 24 de 1948. — VICTORIANO LOPEZ GARCIA.

$6.40 Nov.27-14466-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público que prometí vender a Josefa Bello de Conde mi comercio, almacén de comestibles, frutas y verduras, sito en Chile número 3200. Acreedores presentarse en Chile número 3560 de 9 a 10. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948. — JOSE A. ROMERO. — Josefa Bello de Conde.

$9.60 Nov.27-14467-v.dic.16.

AVISO

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

Duplicado de certificados de inscripción en el Herd Book Uruguayo

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias, se hace saber que el señor Isidoro R. Hill, propietario de la Estancia "La Perla", en el Departamento de Durazno, ha solicitado a la Oficina de Registros Genealógicos, qué en virtud de haber extraviado el original, se le expida duplicado de los certificados de inscripción, correspondientes a los siguientes animales:

Raza Hereford, sexo hembra, RP. 3715, HBU 124713. Raza Hereford, sexo hembra, RP. 3815, HBU 125624. Raza Hereford, sexo hembra, RP. 4449, HBU 138947. Raza Hereford, sexo hembra RP. 3357 HBU 115120. Raza Hereford, sexo hembra, RP. 4457, HBU 145696. Raza Hereford, sexo hembra. RP. 4537, HBU 145776. Raza Hereford, sexo hembra, RP. 5039, HBU 151445. Raza Hereford, sexo hembra, RP. 5120, HBU 151526.

$18.00 Nov.27-14528-v.dic.15.

CAMPOMAR Y SOULAS S. A.

INDUSTRIAS UNIDAS DE HILADOS Y TEJIDOS DE LANA — MONTEVIDEO

Asamblea general ordinaria

Convocatoria

De acuerdo con los Arts. 25 y siguientes de los estatutos sociales, es convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria qeu tendrá lugar el día 17 del corriente a las 17 horas, en el local social, calle Uruguay 975, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de 2 accionistas para realizar el escrutinio. 2.o) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio 1947|48. 3.o) Elección de 4 titulares y 8 suplentes.

De conformidad a lo que dispone el artículo 32 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado al efecto, en un Banco), en la Contaduría de la Sociedad, calle Uruguay 975, con 3 días hábiles de anticipación o sea hasta el día 13 de Diciembre. — Montevideo, Diciembre 2 de 1948. — Miguel Campomar, Presidente.

$16.80 Dic.2-14854-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Intervinendo oficina "B. R. Y. C. A.", Cerrito 685, prometimos vender al señor Perfecto Rega el restaurant y cervecería de la calle Yaguarón 1308|10. Acreedores: ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 22 de 1948. — GUALBERTO GONZALEZ. — MARIA JOSEFA MARRA DE GONZALEZ.

$5.40 Dic.2-14770-v.dic.21.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con la ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Raúl Baroffio el 23 de Octubre de 1948 inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 5, al folio 20 vuelto y siguientes del tomo 12 del Registro de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada y entre otras cláusulas establece: A) Socios: ANTONIO M. BORDERES y ROBERT WILLAM HUNTER WATT; B) Denominación: "Holding Intercito Sociedad de Responsabilidad Limitada"; C) Domicilio: en la ciudad de Montevideo; D) Objeto: Explotación de patentes, marcas, procedimientos de fabricación, modelos industriales, fórmulas técnicas o químicas, susceptibles de aprovechamiento industrial, comercial o agropecuario, etc.; E) Capital: $ 10.000; F) Plazo: 20 años; G) Administración y uso de la firma social: Ambos socios. — Montevideo, Noviembre 12 de 1948.

$12.00 Nov.27-14500-v.dic.9.

AL COMEDCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales comunicamos disolución de sociedad entre WALDEMAR VENTURA y JOSE M CAMBRE. Ramo: mecánica. Calle Cuñapirú 1835 (bis). Acreedores: Democracia número 1922.

$3.20 Nov.20-14105-v.dic.9.

COMPAÑIA FINANCIERA E INDUSTRIAL
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

Se convoca a los señores accionitsas de la Compañía Financiera e Industrial para la asamblea general extraordinaria que, de acuerdo al artículo 23 de los estatutos sociales, tendrá lugar el día miércoles 15 de Diciembre de 1948 a las diez y treinta horas en el local social, calle Zabala número 1338, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Manera de ajustarse a la ley número 11.073 de 24 de Junio de 1948, reformando los estatutos en la parte pertinente si fuera necesario. 2.o) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 26, apartado 2.o, de los estatutos, toda resolución que tenga por objeto modificar o ampliar estos estatutos requerirá para ser válida que en las asambleas existan representadas las tres cuartas partes de las acciones subscriptas e integradas y que la modificación sea aceptada por una mayoría que represente más de la mitad del capital social, y que de acuerdo al artículo 30 deberán depositar sus respectivas acciones en la Tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación. — Montevideo, Noviembre 25 de 1948. — El Secretario.

$16.00 Nov.27-14538-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Bryca" R. Cercido y Cía., Cerrito 685, hacemos saber que hemos cedido a los señores Nicolás Ciancio y Enrique Antonio Quintela, nuestros derechos como promitentes compradores del café, bar y fiambrería de la avenida Italia número 3654, propiedad del señor Cándido Alvarez Rey. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 15 de 1948. — BENITO NUÑEZ. — JOSE CABEZAS.

$10.20 Nov.19-14010-v.dic.9.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Daniel Pérez del Castillo, el 8 de Octubre de 1948, inscripta en el Registro de Comercio del Juzgado Letrado de lo Civil de segundo turno, con el N.o 239 en el Lo. 1 se modificó la sociedad "LUIS EDISON CRAVIOTTO y COMPAÑIA LIMITADA", en lo siguiente: I) Raúl Mario Noli y Elodio Fernández Crespo cedieron sus cuotas a José María Zás, Horacio F. Galain, Juan Luis Gurascier y Mario Cordara Methol; II) El Directorio quedó integrado por Luis Edison Craviotto, Juan José Noli y los citados señores Galain, Gurascier y Cordara Methol; III) En el capital de $ 70.000.00 corresponden $ 17.500.00 al señor L. E. Craviotto, $ 17.500.00 al señor J. J. Noli y $ 5.833.33 a cada uno de los demás socios.

$12.00 Nov.20-14098-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

HONORINA CORREDOIRA CELEIRO — hoy su sucesión —prometió vender a Ramón Villar el Hotel "Oriental" ubicado en la calle Uruguay 1069. Los acreedores con los justificativos de los créditos por duplicado deberán presentarse en la Escribanía de los escribanos Daniel Pérez del Castillo y Enrique Alonso Romelli calle Julio Herrera y Obes 1240.

$ 12.00 Nov.16-13901-v.dic.9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometo vender almacén comestible y verdura sito en calle Santiago Sierra 3284 Benito Ferreira y Héctor Ferreira. — Montevideo, Octubre 9 de 1948. — ALBERTINA E. DE BERRO.

$ 3.60 Nov.16-13914-v.dic.6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que la firma MUIÑO HNOS. y GUGUICH, prometió vender a Ramón Abelenda, la panadería Nueva Suprema, sita en la calle Juan Paullier 1636, donde deben presentarse los acreedores. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1948. — Muiño Hnos. y Guguich. — Ramón Abelenda.

$7.20 Nov.16-13896-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que la sucesión de ARAQUEL M. ABAYIAN prometió vender a The Intercontinental Limited, la Fábrica Uruguaya de Alfombras con sede en la calle Colonia 2012 y 2014. Los acreedores deben presentarse en San José 1084. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1948. — Suc. Araquel M. Abayian. — Abayian Hnos. — The Intercontinental Limited.

$ 10.80 Nov.16-13895-v.dic.6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Luis Español y Héctor V. Dodera rescindieron el compromiso de venta referente a la casa de comercio de panadería instalada en la casa N.o 320 de la calle Cotagaita en esta plaza, continuando al frente de la misma los señores LUIS ESPAÑOL y RAMON FERNANDEZ Acreedores presentarse en término legal en: Escribanía Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430, Esc. 18 Luis Español, Héctor V. Dodera. — Ramón Fernández.

$10.80 Nov.16-13872-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber la disolución de la sociedad MARTORELL Y UGARTE que gira en esta plaza en la calle Mercedes N.o 830 citándose a los interesados a presentar los créditos en la calle Juncal 1414. esc. 4 Escribanía Ruano Rivas y a los efectos legales se hace esta publicación. — Antonio Luis Martorell — Pantaleón Marcelino Ugarte.

$ 7.20 Nov 16 13909-v.dic.6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico haber resuelto clausurar fábrica de medias establecida en Médanos 1067 Acreedores presentarse Treinta y Tres 1279, Ap. 5. — Montevideo Noviembre 10 de 1948. — HECTOR ELIAS SESSIN.

$ 4.00 Nov.13-13811-v.dic.6

CAMPOMAR Y SOULAS S. A.
INDUSTRIAS UNIDAS DE HILADOS Y TEJIDOS DE LANA — MONTEVIDEO
Asamblea extraordinaria
Convocatoria

De acuerdo al Art. 38 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el 17 del corriente a las 17 y 30 horas, en el local social calle Uruguay número 975, a fin de tratar el siguiente punto: Reforma de estatutos (Art. 3.o, aumento de capital). Conforme a lo que dispone el Art. 32 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado al efecto, en un Banco), en la Contaduría de la Sociedad, calle Uruguay No 975, con 3 días hábiles de anticipación o sea hasta el día 13 de Diciembre de 1948. — Montevideo, Diciembre 2 de 1948. — Miguel Campomar, Presidente.

$14.40 Dic.2-14853-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Eliseo Elías Soca la fonda y bebidas fermentadas en la calle Humboldt 4012, según ley 26|9|904 Interviene oficina Palumbo Hermanos Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Noviembre 17 de 1948 — MARIA ANGELICA ABOY. — Eliseo Elías Soca.

$6.80 Nov.22-14138-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de las disposiciones legales, hacemos saber que se disolvió totalmente la Sociedad "CRISTALERIA AMERICA", de Sosa, Segovia y Cía. Ltda., establecida con fábrica de vidrio. Acreedores presentarse, dentro del término legal, en Duvimioso Terra 1232.

$4 00 Dic.2-14817-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que prometido vender al señor Oscar Malvares el negocio de almacén de comestibles, que tengo establecido en la avenida Brasil esquina Colón. — Melo, Noviembre 15 de 1948. — ANTONIO P. FARIAS.

$6.80 Nov.30-14633-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "B. R. Y. C. A.", de R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender al señor Avelino González el café y bar de la calle Marcelino Sosa número 2060, de esta ciudad. Acreedores: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 28 de 1948. — SANDALIO OROSMAN GUILLEN. — POLA FICHMAN DE GUILLEN.

$6.40 Dic.4-14907-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "B. R. Y. C A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender a Manuel Antelo el café, bar y horno de pizza de la calle Rivera número 2600. Acreedores: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 30 del 948. — ANASTASIO BORRAJO FREIGEDO. — ROBERTO HERTEN. — RODOLFO ROMEU SANCHEZ. — AIDA COPES DE BORRAJO. — INES AROCENA DE HERTEN. — RENEE DEMARE DE ROMEU.

$9.60 Dic.4-14908-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender a los señores Benito Núñez y José Cabezas el café y bar de la calle 8 de Octubre número 3800, de esta ciudad. Acreedores: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1948. — TOMAS FERREIRA. — ARSENIA DIAZ DE FERREIRA. — ELISEO MARTINEZ. — AMANDA MANCHINI DE MARTINEZ.

$9.60 Dic.4-14909-v.dic.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometió vender a Martina Fernández Pérez el almacén de comestibles, frutas y verduras calle Minas número 1015. Acreedores: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 30 de 1948. — EDUARDO GONZALEZ.

$6.40 Dic.4-14910-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender a los señores Jesús y Félix Ruperto Balao el café y bar de la calle Justicia 2054, de esta ciudad. Acreedores: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 29 de 1948. — EMILIO LORENZO GERVASIO. — AUGUSTA ESMERALDA BASTIANINI DE GERVASIO.

$6.40 Dic.4-14911-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. — Prometí vender el almacén de comestibles, frutas y verduras calle Carlos María Ramírez número 500, a Daniel Baricevich Vlahovich. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Diciembre 1.o de 1948. — ANTONIO AKRABIAN VANESKASIAN.

$6.40 Dic.4-14899-v.dic.23.

VENTA DE COMERCIO

Hemos prometido vender al señor Arturo Edelmiro Ordiz la panadería "Nueva Panadería La Llave" en la casa número 4678 de la calle 24 de Abril. Los interesados presentarse al escribano E. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término legal (de 17 a 19 horas). — Montevideo, Octubre de 1948. — (Firmado): RAMON SALGUEIRO. — JOSE OSEIRA.

$6.40 Dic.4-14886-v.dic 23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que los esposos don VICENTE PEDEMONTE y doña BLANCA ZULINA MAROÑAS y los esposos don ANTONIO FRANZERO y doña GUILLERMINA VIGO han vendido al señor Mónico B. Olivera conocido también por Angel Olivera, el comercio que en el ramo de almacén de comestibles, restaurant y puesto de frutas y verduras gira en el balneario Parque del Plata, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el comercio referido o en la ciudad de Montevideo en la escribanía de Luis Eduardo Anza, calle Cerrito número 563. — Montevideo, Noviembre 29 de 1948.

$16.00 Dic.4-14870-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con esta fecha he prometido vender a los señores Juan Carlos González y Julio María Feijoó la ferretería que tengo instalada en avenida San Martín 2443 Los acreedores con el mismo comercio dentro del plazo legal. A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Noviembre 7 de 1948. — MELITON FUMEGA. — J. C. González. — Julio Feijoó.

$9.60 Dic.1.o-14679-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender a los señores Eduardo Pedro y Adolfo Sevrini, el comercio de tienda y almacén establecido en Avenida Paysandú S|n. de esta ciudad. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Salto, Noviembre 25 de 1948. — ANTONIO P. SEVRINI.

$8.00 Dic.3-14822-v.dic.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a los señores Hugo Nelson Zunino y Carlos Alberto Zunino el establecimiento comercial que en el ramo de empresa de transporte de pasajeros gira en esta ciudad bajo la firma del primero. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 llamamos a todos los que se consideren acreedores para que se presenten en término y forma a la Av. Gral. Flores 540 de esta ciudad (Escribanía Odriozola) a sus efectos — Colonia, Noviembre 8 de 1948 — EUDOCIO BUDIÑO — PRAXEDES DEL PRATT DE BUDIÑO. — HUGO NELSON ZUNINO. — CARLOS ALBERTO ZUNINO.

$ 16.00 Nov.13-13772-v.dic.6

UPRONA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general etxraordinaria, para el día 18 de Diciembre de 1948, a las 9 y 30 horas, en el local social calle Rincón 524, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Modificación de los artículos 1.o, 4.o y 11 de los estatutos sociales. 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta — Montevideo, 26 de Noviembre de 1948. — P. Kilcher, Vicepresidente.

$6.00 Dic.1.o-14680-v.dic.6.

CESION DE CUOTA

A los efectos de la ley de 26|9|904, se hace saber que he prometido ceder a mi socio señor Héctor Boedo mi participación en la Sociedad "Boedo y Cernel". propietaria del taller de fabricación de marcos, sito en la Avenida San Martín 2313. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el mismo comercio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1948. — JULIO CERNEI.

$9.60 Nov.26-14456-v.dic.15.

VIÑEDOS Y BODEGAS "DEVON" Soc. Anóm.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 11 de Diciembre de 1948 a la hora 16 en el local social avenida Gral. Garibaldi 2126 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general de situación, y cuenta de resultados del ejercicio terminado el 30|9|48. 2.o) Dictamen del Síndico. 3.o) Elección de cinco Directores y suplentes. 4.o) Elección de Síndico y suplente. 5.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación como mínimo. — El Directorio.

$7.20 Dic.4-14953-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los señores DOMINGO VENTRE y BENIGNO PEREIRO PIÑON. han resuelto dejar sin efecto el compromiso de compraventa referente al almacén de la calle Morales 2592. Acreedores en Sarandí 224. — Montevideo, 22|11|948.

$6.40 Nov.26-14416-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
CESION DE CUOTA

Se hace saber que por escritura que el 11 de Noviembre de 1948 autorizó el escribano Miguel Jaureguiberry Lowry, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. con el número 260 del Libro 1 de Contratos, don FRANCISCO IMIA cedió a don Berto P Gutiérrez ocho partes sociales que tenía en la "Droguería Surraco Soc. Ltda.", o sea todo su interés en dicha Sociedad, y de la cual quedó totalmente desvinculado el cedente. A los efectos de lo dispuesto por la ley N.o 8.992 se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1948. — Berto P. Gutiérrez.

$10.00 Dic.3-14821-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Osvaldo Paggiola, doña JUANA MARTINEZ DE MOLINARI, ha prometido en venta al señor don Gilberto Alvear Fernández, el comercio en el ramo de almacén, fruta y verdura, de la calle Victoria N.o 2941.

De acuerdo ley 26 Setiembre de 1904. Acreedores presentarse Sarandí 224. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1948.

$6.40 Nov.26-14414-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta la casa de comercio que en el ramo de tienda y con la denominación de "La Sirena" gira en esta plaza, calle Sarandí número 652. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deben presentarse en la escribanía de Francisco Gallego Gago, calle Sarandí 487. — Montevideo, Noviembre 18 de 1948 — LUIS LARGHERO.

$10.20 Nov.22-14135-v.dic 11.

BARRACA AMERICANA, S. A.
(ANTES HUFAGEL, PLOTTIER y Cía.)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Diciembre de 1948 a las 18 horas, en el escritorio de la sociedad, calle Cerro Largo número 775 (Montevideo), para tratar la siguiente orden del día: A) Consideración del inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas; B) Distribución de utilidades; C) Elección de dos miembros titulares y dos suplentes del Directorio por el período 1948|1951; D) Elección del Síndico

Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, para obtener la boleta de entrada a la asamblea deberán depositar en Secretaría, sita en el local indicado, sus acciones o el recibo de ellas efectuado en un Banco, a lo menos con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración. — Montevideo. Noviembre 18 de 1948. — El Directorio

$21 00 Nov 22 14158-v.dic 9.

PAYSANDU INDUSTRIAL LANERA S. A.
(PAYLANA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 31 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se reunirá en nuestros escritorios, calle 18 de Julio 785. el 20 de Diciembre próximo a las 18 horas, a fin te considerar la siguiente orden del día. Memoria y balance del ejercicio. Aumento de miembros del Directorio (artículo 11). Elección de los mismos.

Se recuerda a los señores accionistas que la asamblea se considerará constituída con cualquier número de accionistas que concurran (artículo 34). Para asistir y tomar parte en las asambleas los accionistas, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o certificado de caución o depósito (artículo 35). — Paysandú, Noviembre 26 de 1948. — El Directorio.

$12.00 Dic.2-14752-v.dic.7.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de fecha 5 de Noviembre de 1948, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada: "Luculus, Limitada". con sede en la calle Agaces N.o 3783, integrada por los señores Otto Gunzburger Pickard y Kurt Kraemer Reich, de Montevideo. Objeto: Elaboración de pescados ahumados y derivados y otros comestibles en general. Razón social: GUNZBURGER Y KRAEMER. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Capital: $ 10.000.00, cincuenta por ciento integrado, aportados en partes iguales. Administración y uso de la firma: Los dos socios indistintamente. Plazo: Cinco años, prorrogables por períodos sucesivos de un año, mientras ningún socio manifieste su oposición. Balance: El 31 de Diciembre de cada año. Las pérdidas y ganancias corresponderán por mitades a ambos socios. Fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno, con el N.o 283 del F.o 634 vto. al F.o 637, del L.o 2 de Contratos Sociales.

$12.00 Nov.26-14402-v.dic.7.

"EL OMBU" HILADOS Y TEJIDOS, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará en el local social de la calle 8 de Octubre 4611, el día 16 de Diciembre de 1948 a las 16 horas para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para integrar la Comisión Escrutadora; 2.o Considerar y tomar resolución sobre la memoria anual, balance general, estados de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al cuarto ejercicio social cerrado el 30 de Setiembre de 1948; 3.o Elección de dos titulares y tres suplentes de Directorio. Síndicos titular y suplente; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el señor Presidente y Secretario. — El Directorio.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de los estatutos sociales, para poder intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones o comprobantes de depósito bancario de las mismas en la Caja Social con tres días de anticipación, por lo menos.

$14.00 Dic.4-14876-v.dic.10.

CENTRAL METALURGICA, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Diciembre de 1948 a las 9 y 15 horas en el local de la Compañía, calle Industria 2747, para tratar la siguiente orden del día: A) Aprobación del acta anterior; B) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Octubre de 1948; C) Distribución de utilidades; D) Remuneración a los señores Directores, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos; E) Elección de Directores titulares y suplentes (artículo 13 de los estatutos); F) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de las mismas. — Augusto F. Ferrari, Secretario del Directorio.

$11.20 Dic.4-14877-v.dic.14.

PLUNA S. E. M.
LLAMADO A LICITACION
Segundo llamado

PLUNA S. E. M., llama a licitación pública para la adquisición de baterías para avión, según indicaciones establecidas, en el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, en la Sección Compras, pudiéndose retirar todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en las Oficinas Centrales, calle Uruguay N.o 1107 — La Gerencia General.

$2.40 Dic.4-14921-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender a los señores Renato Cimarelli, José Serrano y Raúl J. Delgado, el comercio en el ramo de "Importación y venta de artículos de electricidad" situado en esta ciudad, calle Rivera 1928. Los acreedores deberán presentarse en la dirección indicada con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. — Montevideo, Noviembre 19 de 1948. — FELIX A. LOUREIRO.

$9.60 Nov.26-14447-v.dic.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace haber que ha quedado disuelta la sociedad que bajo la firma ASPLANATO Y BARRIOS, giraba en esta ciudad, en ramos generales, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Roberto A. Asplanato. A los efectos legales se efectúa esta publicación. — Tacuarembó, octubre 23 de 1948. — Roberto A. Asplanato. — José M.a Barrios.

$8.00 Dic.1.o-14696-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Osvaldo Paggiola, don ARTIGAS BRISSET, ha prometido en venta a Angélica Massioti de Ochoa y Gloria Gómez Serrano, el comercio en el ramo de lencería y mercería de la calle Colonia 1571.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse en Sarandí número 224 — Montevideo, 22|11|948.

$6.40 Nov.26-14415-v.dic.15.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Inscripción de los estatutos de la Sociedad "Sirte S. A."

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó la Sociedad "Sirte S. A." solicitando la inscripción de los siguientes estatutos:

Testimonio. Acta N.o 1. — En Montevideo, República Oriental del Uruguay a los veinticuatro días del mes de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, reunidos los que subscriben al pie de esta acta, luego de un cambio de ideas, resuelven unánimemente: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, que se regirá por los estatutos que a continuación se transcriben:

CAPITULO I

Nombre, objeto, duración y domicilio

Artículo 1.o. Con la denominación de Sirte S. A. queda constituída una Sociedad Anónima que se regirá por estos estatutos, el Código de Comercio, leyes y disposiciones legales complementarias.

Art. 2.o. La Sociedad tendrá por objeto principal la explotación en todas sus formas de las aguas surgentes, potables y minerales. Se dedicará a la elaboración industrialización y comercialización de toda clase de bebidas, especialmente sin alcohol y además a la explotación de arenales. Para tales efectos podrá realizar todos los actos de importación, exportación, fabricación, administración, compra venta y comercialización de toda clase de bienes ya fueren en el mercado interno o en el internacional, actuando por cuenta propia o de terceros o en interés concurrente de la Sociedad y de otras personas físicas o jurídicas. Para el mejor logro de sus fines la Sociedad podrá gestionar la obtención de privilegios industriales, patentes de invención, marcas de fábrica y o de comercio. Adquirir o arrendar de terceros los beneficios, concesiones o privilegios de cualquier índole que hubiesen sido otorgadas y que se relacionen con los fines de la Sociedad; realizar dentro y fuera del país contratos y operaciones de carácter civil, comercial, industrial o financiero sin limitación alguna en este orden de actividades siempre que se relacionen o puedan favorecer directamente sus fines, adquirir o arrendar el patrimonio de otro u otros establecimientos comerciales o industriales afines, tomar participación en otras sociedades, comerciales o industriales ya creadas o que se formen en lo sucesivo y que tengan fines acordes con los de la Sociedad, explotar en toda su amplitud las industrias derivadas del turismo, pudiendo al efecto levantar hoteles, explotarlos o arrendarlos; y en general realizar cualquier acto, contrato, operación o negociación que de acuerdo a las normas legales en vigencia, permita lograr un mejor y más amplio desenvolvimiento de los fines sociales.

Art. 3.o. La duración de la Sociedad será de 50 años, contando desde la fecha en que el Poder Ejecutivo preste aprobación a sus estatutos.

Art. 4.o. El domicilio de la Sociedad se establece en la ciudad de Montevideo, sin perjuicio de la facultad de constituir sucursales y|o agencias en otros puntos de la República o del extranjero.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 5.o. El capital se fija en la suma de $ 500.000, (Quinientos mil pesos), formado por 5.000, Cinco mil acciones de $ 100. (Cien pesos), cada una, que se denominarán "Acciones Fundadoras", serán al portador y gozarán de un dividendo preferencial de 4 o|o no acumulativo de las utilidades líquidas de cada ejercicio, además del dividendo general correspondiente a la totalidad del capital emitido. Se emitirán títulos representativos de una o más acciones.

Art. 6.o Queda facultado el Directorio para aumentar el capital hasta el límite máximo de $ 1:000.000. (Un millón de pesos), por emisión de series de acciones en las condiciones que se estipulen en el momento de cada emisión, debiendo en los casos en que se haga uso de esa facultad, solicitar la previa aprobación del Poder Ejecutivo y obtenida ésta, inscribir y publicar en forma legal los aumentos efectuados, abonando los impuestos que correspondan.

Art. 7.o. En los casos de emisión de nuevas acciones de acuerdo al artículo 6.o, se colocarán preferentemente entre los poseedores de las acciones fundadoras, proporcionalmente al capital accionario que posean, debiendo los interesados hacer uso de esa opción dentro de los términos perentorios que fije el Directorio.

Art. 8.o. Las acciones y títulos representativos de las mismas, serán firmadas por el Presidente y Secretario del Directorio o quienes hagan sus veces. Llevarán número de orden correlativo, valor, cantidad, capital autorizado, fecha de reconocimiento de personería jurídica por el Poder Ejecutivo, fecha de emisión y sello de la Sociedad. Hasta tanto las acciones subscriptas no estén totalmente integradas, se expedirán certificados provisorios, en todos los casos nominativos.

Art. 9.o. Los títulos y acciones así como los certificados provisorios serán indivisibles y los derechos y obligaciones que representen deberán ser asumidos y ejercidos por una sola persona, sin perjuicio de los derechos que puedan corresponder a los herederos (artículos 1037 y 1039 del Código Civil y 1042 y 1043 del de Procedimiento Civil). El Directorio queda facultado para fijar las demás condiciones de emisión, particularmente, plazos de integración, formas de pago, recargos por mora y caducidad en caso de incumplimiento, etc.

Art. 10. El hecho de ser subscriptor o tenedor de una o más acciones importa el conocimiento y aceptación de estos estatutos, así como su sometimiento a las resoluciones del Directorio, y de la asamblea general, adoptadas dentro de las normas estatutarias y de las disposiciones legales en vigencia.

CAPITULO III

Asambleas generales

Artículo 11. Las asambleas generales de accionistas serán ordinarias y extraordinarias y se citarán en primera y segunda convocatoria por anuncios publicados en el "Diario Oficial" y en otro diario de Montevideo, durante cinco días hábiles consecutivos, debiendo aparecer la primera publicación con quince días como mínimo de anticipación a la fecha señalada para la reunión. Las convocatorias indicarán: lugar, fecha, hora y orden del día a considerarse, indicándose en ellas, además, la anticipación exigida para la inscripción de los accionistas.

Art. 12. Las asambleas ordinarias se realizarán anualmente dentro de los cuatro (4) meses subsiguientes al vencimiento de cada ejercicio económico, y además de los otros puntos que pueda contener la convocatoria, deberán resolver sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades presentadas por el Directorio e informe del Síndico. Cuando ello corresponda se procederá a la designación de miembros del Directorio, de sus suplentes respectivos y del Síndico titular y su suplente.

Art. 13. Los accionistas serán convocados a asamblea extraordinaria por resolución del Directorio, o a pedido del Síndico o a solicitud de los propios accionistas dirigida por escrito al Directorio, por un número de ellos que represente por lo menos al cuarenta por ciento (40 o|o) del capital social integrado. En esa solicitud deberán indicarse los puntos a incluirse en el orden del día. Los que formulen la solicitud justificarán plenamente la autenticidad de sus firmas, su calidad de accionistas y el monto del capital social que representan; cumplidos estos requisitos el Directorio convocará a asamblea dentro de los treinta (30) días de recibida la petición de los accionistas o del Síndico.

Art. 14. Tanto en las asambleas ordinarias como en las extraordinarias no podrán tratarse sino los asuntos incluídos en el orden del día. No obstante comprobada la representación en el acto de la totalidad del capital integrado, se tomará válidamente resolución sobre cualquier otro asunto, sin limitación de especie alguna.

Art. 15. Las asambleas generales ordinarias y extraordinarias se considerarán legalmente constituídas en primera convocatoria con la asistencia de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado. En la segunda convocatoria se reunirán válidamente cualquiera sea el número de accionistas que concurra y el capital representado. Las resoluciones de estas asambleas en cualquier convocatoria se tomarán por simple mayoría de votos.

Art. 16. Para asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones en el local social, con tres días de anticipación como mínimo, al fijado para la realización del acto. En sustitución de las acciones, se admitirán certificados de depósitos de las mismas, otorgados por institución bancaria, o casa financiera o comercial de responsabilidad a satisfacción del Directorio. Se expedirá a los accionistas así inscriptos una boleta en la que constará la cantidad de acciones depositadas, capital que representan y número de votos a que dan derecho. Esa boleta servirá de entrada al local de la reunión donde cada accionista firmará el libro de asistencia.

Art. 17. El derecho de asistencia a la asamblea será ejercido personalmente o por representación, mediante simple - carta poder dirigida al Presidente del Directorio. Están inhibidos de actuar como mandatarios los Directores, empleados y Síndico de la sociedad.

Art. 18. Los votos de los accionistas se computarán a razón de un voto por cada $ 5.000.00. Cinco mil pesos de capital integrado con la limitación impuesta por el artículo 420 del Código de Comercio. Los poseedores de acciones por un valor inferior a $ 5.000.00 podrán reunirse y hacerse representar con derecho a voto en las asambleas. A este efecto las acciones deberán inscribirse a nombre del mandatario común con las formalidades exigidas por el artículo 16.

Art. 19. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y en su ausencia por el Vicepresidente. Si no concurriere ninguno de ello, ejercerá la Presidencia el miembro del Directorio que designe la asamblea; quien presida nombrará Secretario "ad-hoc" y a dos accionistas para determinar el quórum de asistencia. El retiro de accionistas después de declarada abierta la sesión no inhabilitará a la asamblea para continuar deliberando ni para resolver con los presentes, salvo en los casos en que estos estatutos exijan mayorías especiales.

Art. 20. Es facultativo de las asambleas legalmente constituídas pasar a cuarto intermedio por el término que ellas decidan y que no excederán de 30 días hábiles, sin necesidad de nueva convocatoria, a los efectos de continuar la deliberación de los asuntos en discusión siempre que al reanudarse la sesión hubiere quórum legal de accionistas y de representación de capitales de conformidad con lo prescripto en los artículos 15 y 16 o 16, 43 y 45 según los casos.

Art. 21. De todo lo actuado en las asambleas se labrará un acta que será firmada por el Presidente y Secretario intervinientes y por dos accionistas designados al efecto por la asamblea. Esas actas se registrarán en un libro rubricado.

Art. 22. Las asambleas generales constituídas de acuerdo con los presentes estatutos, constituyen la máxima autoridad de la sociedad y representan válidamente a la totaalidad de los accionistas, siendo las resoluciones adoptadas por ellas obligatorias para todos los accionistas, presentes y ausentes en las mismas, sin perjuicio de los derechos que las disposiciones legales les confieran.

CAPITULO IV

Dirección, Administración y Fiscalización

Artículo 23. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio que durará dos años en sus funciones compuesto de siete miembros titulares y siete suplentes elegidos por la asamblea general de accionistas. El mandato de los miembros del Directorio se considerará prorrogado hasta tanto los nuevos Directores tomen posesión de sus cargos. En caso de desintegración del Directorio y agotada la lista de suplentes respectivos, el Directorio por resolución unánime de sus miembros restantes podrá designar sustitutos que desempeñarán sus funciones hasta el final del mandato, dándose cuenta en la próxima asamblea de accionistas que se realice.

Art. 24. Los Directores serán accionistas y deberán depositar a nombre de la sociedad mientras dure su mandato $ 5.000.00. Cinco mil pesos v|n en acciones, como garantía de su buena administración. Estos valores podrán ser retirados una vez aprobado por la asamblea de accionistas, el balance general motivo de su gestión. Será compatible la calidad de Director con el desempeño en la sociedad de cualquier función de carácter administrativo, inspectivo o técnico

Art. 25. Para el caso de que algún Director incurriera en actos u omisiones que ocasionaren perjuicios graves a la sociedad, ya sean pecuniarios o morales, el Directorio podrá por resolución unánime de los demás miembros, suspenderlo preventivamente en sus funciones debiendo darse cuenta de inmediato a la asamblea de accionistas, para lo cual deberá ser convocada dentro de (30) treinta días. Si la asamblea entendiera que la causa de la suspensión da mérito a la separación definitiva, así lo resolverá integrándose el Directorio con un suplente y nombrándose en el mismo acto el sustituto de éste, hasta el final de su mandato.

Art. 26. Para la elección de miembros del Directorio, éste podrá presentar a consideración de la asamblea una lista completa a titulares y suplentes. Asimismo accionistas que representen un veinte por ciento (20 por ciento) del capital integrado tendrán derecho a presentar también listas completas de titulares y suplentes, debiendo hacerlo con una anticipación de tres días al de realización de la asamblea. En todos los casos deberán ser elegidos como mínimo cuatro miembros poseedores de acciones fundadoras. Resultarán electos los candidotos de la lista mas votada. Los Directores titulares y suplentes podrán ser reelectos indefinidamente.

Art. 27. Al constituirse el Directorio después de cada elección elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. En ausencia de cualquiera de ellos los demás miembros designarán sus sustitutos. En los casos de licencia o ausencia temporaria de los titulares, el Directorio resolverá si debe o no convocar al suplente respectivo.

Art. 28. El Directorio se reunirá por lo menos una vez al mes y toda vez que los intereses sociales lo exijan o cuando lo soliciten expresamente un Director o el Síndico. Para formar quórum bastará la presencia de cuatro de sus miembros y sus resoluciones, salvo en los casos especialmente previstos en estos estatutos, serán adoptadas por mayoría de votos presentes, siendo el voto del Presidene decisivo en caso de empate. Los acuerdos del Directorio se harán constar en un libro de actas (rubricado), asentándose con la firma del Presidente y del Secretario. Los Directores disidentes pueden hacer constar su voto contrario y los fundamentos del mismo.

Art. 29. El Directorio como administrador de la Sociedad tiene las más amplias facultades para la dirección y administración de los negocios y bienes de la Sociedad, con autoridad para resolver todos los asuntos que conciernan a ésta, sin más limitación que las resoluciones que por disposiciones legales o de estos estatutos correspondan a las asambleas de accionistas. En consecuencia como parte de sus facultades y deberes le corresponde: A) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos; B) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente y Secretario o de apoderado o apoderados en las circunstancias que estos estatutos lo autoricen; C) Resolver y dirigir todos los negocios, asuntos o intereses sociales, con facultad general de libre disposición y administración de los bienes de la Sociedad, fijar y autorizar gastos generales de administración y explotación contratar y pagar toda clase de suministros en materiales y en especies, trabajos, construcciones, instalaciones, explotaciones, etc. D) Formalizar, otorgar y subscribir todo acto contrato o instrumento público o privado; E) Nombrar dentro y fuera de su seno, Gerentes, Subgerentes, mandatarios generales o especiales, otorgándole los poderes necesarios, concediéndoles todas las facultades que considere convenientes; designar empleados, personal técnico, agentes, representantes y corresponsales en la República y en el extranjero, fijar sus atribuciones, remuneraciones y demás condiciones, suspenderlos y destituirlos; F) Subscribir como librador, endosante, aceptante, avalista, letras de cambio, vales, conformes, pagarés, cheques ya sobre fondos propios o en descubierto, giros, cartas de crédito y demás papeles de comercio; G) Enajenar y gravar a cualquier título los bienes muebles, inmuebles y semovientes, que entren en el dominio de la Sociedad por cualquier título, causa o concepto, cuyas enajenaciones gravámenes los efectuará por los precios, plazos, formas de pago, garantías y demás condiciones que pacte, pudiendo percibir los precios de todos los contratos que se celebren y hacer la correspondiente tradición. Para enajenar y gravar bienes inmuebles se necesitará la presencia unánime de los Directores y el voto conforme como mínimo de cinco de sus miembros; H) Transigir toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometerlas en árbitros arbitradores, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a las prescripciones adquiridas; I) Dar recibir en [illegible] inmuebles, muebles, derechos, títulos y acciones; J) Otorgar, constituir, transferir, aceptar y liberar garantías, hipotecas, prendas, fianzas y cauciones; solicitar y hacer uso de créditos y tomar dineros prestados, ya sean en valores o en cuenta corriente de los Bancos, Compañías, Sociedades o particulares, girar en descubierto y descontar toda clase de documentos; K) Comprar, vender, permutar, arrendar, ceder, transferir y caucionar valores, títulos, acciones, marcas, patentes, créditos y derechos reales y personales, bienes muebles e inmuebles, por los plazos, precios, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes; L) Tomar cualquier participación e interesar a la Sociedad en cualquier empresa. Solicitar concesiones y contraer las obligaciones que la misma implique; M) Representar a la Sociedad en juicio y ejercer todas las acciones judiciales de cualquier naturaleza que sean con las facultades generales de derecho y las especiales enumeradas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; N) Realizar toda clase de operaciones aduaneras, convenios de cambio o de intercambio comercial con los Bancos oficiales o privados, nacionales y extranjeros u otras instituciones y con el Contralor de Exortaciones e Importaciones, otorgando garantías ante los mismos. Adquirir divisas, cualquiera sea el tipo de cambio que exista, sea compensado, libre, dirigido u otro; Ñ) Convocar a asambleas ordinarias y extraordinarias; presentar cada año a la asamblea ordinaria un balance general y la memoria sobre el estado de la Sociedad, proponiendo castigos, amortizaciones y el dividendo a distribuir e indicando el destino a darse y la suma a retener para toda operación conveniente a los intereses sociales.

Art. 30. Los poderes generales o especiales conferidos al Gerente u otros funcionarios de la Sociedad subsistirán con toda su fuerza y vigor aunque el Directorio haya sido modificado o renovado mientras no sean revocados por otro acto del Directorio.

Presidente

Artículo 31. Corresponde al Presidente del Directorio: A) Representar conjuntamente con el Secretario a la sociedad en todos sus actos; B) Convocar y presidir las reuniones del Directorio y de las asambleas y dirigir las discusiones. El voto del Presidente será decisivo en caso de empate; C) Firmar también conjuntamente con el Secretario, las escrituras públicas o privadas y cualquier otro acto, contrato o gestión que el Directorio o la asamblea acuerde; D) Firmar con el Gerente los balances de la sociedad y los documentos de las operaciones comerciales y bancarias; F) Hacer cumplir estos estatutos, las resoluciones del Directorio y de las asambleas y los reglamentos internos de la sociedad.

Vicepresidente

Artículo 32. El Vicepresidente sustituirá al Presidente en todos los actos con idénticos derechos y obligaciones.

Secretario

Artículo 33. Son atribuciones y deberes del Secretario: A) Refrendar las firmas del Presidente en todos los actos que emanen de resoluciones del Directorio y de la asamblea y en todos los casos previstos en este estatuto; B) Formar y tramitar los expedientes necesarios al Directorio para estudio y despacho de cualquier asunto; C) Redactar las actas de las sesiones del Directorio y de las asambleas; D) Ejercer la custodia del archivo, libros de actas y cualquier documento que interese a la sociedad; E) Redactar la memoria anual y los escritos y documentos que le confíe el Directorio.

Síndico

Artículo 34. Las funciones de contralor y fiscalización sobre el estado y marcha de la sociedad serán desempeñadas por un Síndico que será elegido anualmente por la asamblea general ordinaria, conjuntamente con un suplente que sustituirá a aquel en caso de renuncia, licencia o cualquier impedimento.

Art. 35. La elección de Síndico y su suplente se hará a mayoría de votos presentes, pudiendo ser electa cualquier persona, aun cuando no tenga carácter de accionista. El Síndico cesante puede ser reelecto.

Art. 36. La remuneración del Síndico será fijada anualmente por la asamblea general.

Art. 37. Corresponde al Síndico: A) Examinar los libros y documentos de la sociedad que el Directorio debe poner a su disposición en el local social; B) Fiscalizar la administración de la sociedad, verificar periódicamente el estado de caja, existencia de títulos, valores y documentos; C) Asistir a las sesiones del Directorio siempre que lo estime necesario, pero con voz consultiva solamente; D) Dictaminar sobre la memoria, el inventario y el balance que presente el Directorio a la asamblea; E) Convocar a asamblea general ordinaria cuando el Directorio omitiere hacerlo dentro del plazo fijado al efecto y a la asamblea general extraordinaria en los casos, en que el Directorio no diere cumplimiento a lo establecido en el artículo 13; F) En general vigilar el estricto cumplimiento de estos estatutos y de las reglamentaciones internas que se dictaren para la mejor aplicación de los mismos.

CAPITULO V

Balances y utilidades

Artículo 38. El ejercicio económico de la Sociedad terminará el 30 de Junio de cada año a cuya fecha se efectuará un inventario y balance general de activo y pasivo. No obstante si el Directorio considera conveniente en el futro establecer como cierre del ejercicio social otra fecha anual, podrá hacerlo dando cuenta a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas.

Art. 39. De las utilidades que resulten del balance general, el Directorio deducirá las sumas que estime convenientes para amortizaciones o castigos, creación de fondos especiales para ampliaciones, subsidios y leyes sociales y si lo creyere conveniente, asignaciones extraordinarias a técnicos, empleados u obreros.

Art. 40. Las utilidades líquidas que resulten después de efectuarse las deducciones anteriores, se distribuirán en la siguiente forma: A) 5 o|o para fondo de reserva; B) 3 o|o para el Presidente del Directorio, 2 1|2 o|o para el Secretario y 2 o|o para cada uno de los restantes miembros del Directorio. La distribución de estos porcentajes se aplicará en proporción a las asistencias de los Directores titulares y suplentes a las sesiones del Directorio. No se computará como inasistencia las faltas por enfermedad y otras que se justifiquen a juicio del Directorio; C) 4 o|o como dividendo preferencial para las acciones fundadoras; D) El remanente será distribuído como dividendo general entre los valores representativos de la totalidad del capital integrado.

Art. 41. La asamblea a propuesta del Directorio podrá autorizar la transferencia a la cuenta capital de la totalidad o parte de los fondos de reserva, emitiéndose las correspondientes acciones que se distribuirán proporcionalmente entre los tenedores de acciones, siempre que el margen del capital autorizado lo permita.

Art. 42. Los dividendos debidamente anunciados durante cinco días en el "Diario Oficial" y en otro diario, que no fueran reclamados dentro de los cuatro años siguientes a la última publicación quedarán prescriptos a favor de la Sociedad y serán destinados a aumentar el fondo de reserva.

CAPITULO VI

Reforma

Disolución y liquidación

Artículo 43. La reforma de estos estatutos y la disolución anticipada de la Sociedad será resuelta por asamblea general de accionistas, expresamente convocada al efecto. En la primera convocatoria es indispensable la presencia de accionistas que representen más de un 75 o|o del capital integrado y las resoluciones se adoptarán con la conformidad de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado.

Art. 44. A falta de quórum en la primera convocatoria el Directorio citará nuevamente a asamblea con las formalidades establecidas en el artículo 11. Todas las asambleas en segunda convocatoria se celebrarán dentro de los 30 días siguientes a la fecha fijada en la primera convocatoria.

Art. 45. En esta segunda reunión es indispensable la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado y las resoluciones se adoptarán con la conformidad de accionistas que representen más del 40 o|o del capital integrado.

Art. 46. La asamblea general que resuelva la disolución y liquidación de la Sociedad, podrá facultar al Directorio para que proceda a la liquidación; o nombrará en la misma reunión una Comisión Liquidadora formada por tres accionistas elegidos entre los poseedores de mayor número de acciones, quienes ajustarán sus actos y acciones a lo dispuesto en el Código de Comercio y demás disposiciones legales.

Art. 47. Después de pagadas todas las obligaciones sociales, se reintegrará en primer término el importe de las acciones fundadoras, por su valor nominal, luego el importe de las acciones ordinarias por su valor nominal y si resultare un sobrante, como ser: fondos de reservas, previsión, etc, se distribuirá en la siguiente forma: A) 15 por ciento a los liquidadores; B) 85 o|o restante a prorrata entre todas las acciones emitidas ya sean fundadoras u ordinarias.

CAPITULO VII

Disposiciones generales y transitorias

Artículo 48. El primer Directorio queda constituído de la siguiente manera: Presidente: señor Francisco D. Sela Helguera; Vicepresidente: señor Miguel J. Olaso; Secretario: señor José P. Bongiovanni; Vocales: señores Fernando Campo, Joaquín Campo; Jorge R. Larriera; doctor Pedro M. Gaudiano. Suplentes: señor Donoso Campo; Pedro E. Sela Helguera; Héctor Omar Costabile; José Serra Rosell; José Campo; doctor José L. Helguera; y Carlos Bossio Servetto. La primera sindicatura será desempeñada por el señor Rogelio Ardanz y como Síndico suplente el senor doctor Baltasar L. Mult Volonte

Art. 49. El primer Directorio durará en sus funciones hasta el 30 de Junio de 1953.

Art. 50. Se faculta a los señores Francisco D. Sela Helguera y Héctor Omar Costábile para realizar conjunta o separadamente todas las gestiones necesarias a fin de obtener la aprobación de estos estatutos y reconocimiento de la personería jurídica, como asimismo la inscripción en el Registro Público de Comercio estando habilitado para aprobar o rechazar las modificaciones que proponga el Poder Ejecutivo.

Segundo: Sirte Sociedad Anónima, iniciará sus actividades haciéndose cargo del activo y pasivo del establecimiento industrial que gira en esta plaza bajo la denominación de "Compañía Sirte del Uruguay", propiedad de los señores Joaquín Campo Fernando Campo y Jorge R. Larriera. El precio de adquisición se abonará en acciones preferidas a la par y será el capital líquido que resulte del balance general e inventario a practicarse el 31 de Mayo de 1948. La sociedad se hará cargo del pago de todos los impuestos que correspondan abonar como consecuencia de la transferencia del activo y pasivo de la Compañía Sirte del Uruguay. En prueba de conformidad con todo lo expuesto precedentemente se suscribe la presente acta a los efectos correspondientes. — Francisco D. Sela Helguera. — José P. Bongiovanni. — Gaudiano. — Joaquín Campo. — Jorge R. Larriera. — Fernando Campo. N Donoso Campo. — Pedro E. Sela Helguera. — José Campo. — Héctor Omar Costábile. — José Serra Rosell. — Máximo García Lagarmilla escribano.

Máximo García Lagarmilla, escribano. Certifico: Primero. Que los estatutos transcriptos precedentemente, son copia textual de los contenidos desde la página uno a la página trece (rubricadas por el subscripto) del libro de actas de asambleas de la Sociedad Anónima Sirte, que tengo de manifiesto y al que me remito. Segundo: Que la asamblea de constitución de la citada Sociedad, en la que fueron aprobados los estatutos transcriptos, fué celebrada en mi presencia; y Tercero: Que los señores: A) Francisco D. Sela Helguera, casado con doña Elena Arigón Saravia, domiciliado en la casa número dos mil doscientos catorce de la calle Itapebí; B) Pedro María Gaudiano, casado con doña María Josefina Dutra, domiciliado en la casa número tres mil novecientos veintinueve de la avenida Agraciada; C) José P. Bongiovanni, casado con doña María Puga, domiciliado en la casa número mil diez y ocho de la calle San José; D) Joaquín Campo, soltero, domiciliado en la casa número mil novecientos sesenta y nueve de la calle Lavalleja; E) Jorge Ricardo Larriera, casado con doña Nelda Haydee Tardáguila, domiciliado en el Balneario Pajas Blancas, de este Departamento; F) Fernando Campo, casado con doña Luisa Nais Olaso, domiciliado en el Balneario Pajas Blancas, de este Departamento; G) Donoso Campo, casado con doña Elina Irigoyen, domiciliado en la casa número dos mil ciento setenta de la calle Acevedo Díaz; H) Pedro E. Sela Helguera, soltero, domiciliado en la casa número dos mil cuatrocientos cuarenta y seis de la avenida Brasil; I) José Serra Rosell, casado con doña Aurora Campo, domiciliado en la casa número mil veintinueve de la calle Evaristo Ciganda; J) José Campo, soltero, domiciliado en la casa número mil novecientos sesenta y nueve de la calle Lavalleja; y K) Héctor Omar Costábile, soltero, domiciliado en la casa número dos mil cincuenta y ocho de la calle Inca; todos uruguayos, mayores de edad, domiciliados en este Departamento, —personas de mi conocimiento, subscribieron en mi presencia el acta anteriormente transcripta de cuyo contenido se retificaron, previa lectura hecha por el subscripto escribano. En fe de ella y a solicitud de los interesados, para ser presentado ante el Ministerio de Hacienda, a los efectos de la aprobación de sus estatutos y reconocimiento de la personería jurídica, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a tres de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho.

COPIA. — Señor Ministro de Hacienda, don Ledo Arroyo Torres. — Francisco D. Sela Helguera constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la avenida Rondeau número 2293, al señor Ministro dice: Que como resulta del acta y estatutos que en copia debidamente autorizada acompaño se ha constituído una sociedad con la denominación de "Sirte Sociedad Anónima", con domicilio en esta ciudad y cuyos estatutos sometemos a consideración del Poder Ejecutivo para su aprobación de acuerdo con lo establecido en el art. 405 del C. de Comercio Del artículo 50 de estos estatutos resulta que tengo facultades bastantes para esta gestión. Acompaño las copias pertinentes. Por lo expuesto solicito: Que previo los trámites correspondientes, se aprueben los referidos estatutos y se conceda la personería jurídica del caso a la Sociedad que represento. Saluda al señor Ministro muy atte. (Fdo.): Francisco D. Sela Helguera.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 18 de 1948. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y si no tiene qué observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. Por el Ministro (Fdo.): C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, agosto 5 de 1948. — Señor Ministro de Hacienda, escribano don Ledo Arroyo Torres. — Señor Ministro: El proyecto de estatutos de "Sirte S. A.", merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: Artículo 6.o El Ministerio de Hacienda ha manifestado al tramitarse los estatutos de "La Colmena S. A." que: "El artículo 406 del Código de Comercio preceptúa que el estatuto debe expresar las condiciones de emisión de las acciones. Entiende este Ministerio que dicha norma preceptiva no se cumple cuando se delega en las autoridades sociales la determinación de esas condiciones por vía de reglamentos internos". Artículo 14. Se entenderá que para la asamblea de accionistas pueda tomar resolución en asuntos que no figuren en la orden del día no sólo es necesario que esté presente la totalidad del capital integrado sino también que dichas resoluciones no vayan contra los intereses de terceros. Artículos 24 y 29 inciso E). Es conveniente establecer que en caso que un Director perciba una remuneración extraordinaria por el desempeño de otras tareas dentro de la Sociedad se ponga el hecho en conocimiento expreso de los accionistas en la primera asamblea que se realice. En distintas oportunidades se ha fundado esta consideración en que si las retribuciones correspondientes a esas funciones son fijadas por el propio Directorio para uno de sus miembros se crea una situación de implicancia que se regulariza por el conocimiento y aprobación de los accionistas. Por otra parte el Poder Ejecutivo no sólo ha compartido el temperamento propuesto por esta Inspección, sino que lo ha impuesto en los decretos de aprobación de los estatutos de "Manufacturera de Seda S. A." y "Almacenes América S. A.". Numeral segundo. Se dice que: "El precio de adquisición se abonará en acciones preferidas"... posiblemente ha querido decirse... acciones fundadoras. Saludan al señor Ministro muy atte. (Fdo.): Batlle T. Barbato, Jefe Int. de División. — V.o B.o Antanio G. Baldizán, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, agosto 11 de 1948. — Vista a los interesados, debiéndose manifestar cómo quedarán redactados los artículos cuya observación se acepte (Por el Ministro. (Fdo.): C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda, escribano don Ledo Arroyo Torres. — Señor Ministro: Francisco D. Sela Helguera, evacuando la vista conferida en las actuaciones sobre personería jurídica de "Sirte S. A." en formación, expresa su aceptación a las consideraciones formuladas por la Inspección General de Hacienda quedando en consecuencia redactados los artículos en la siguiente forma: Artículo 6.o Queda facultado el Directorio para aumentar el capital hasta el límite máximo de un millón de pesos, ($ 1:000.000.00), por emisión de series de acciones ordinarias al portador, de un valor de cien pesos ($ 100.00) cada una, debiendo en los casos en que se haga uso de esa facultad, solicitar la previa aprobación del Poder Ejecutivo y obtenida ésta, inscribir y publicar en forma legal los aumentos efectuados, abonando los impuestos que correspondan. Artículo 14. Tanto en las asambleas ordinarias como en las extraordinarias no podrán tratarse sino los asuntos incluídos en la orden del día. No obstante, comprobada la representación en el acto de la totalidad del capital integrado, se tomará válidamente resolución sobre cualquier otro asunto, siempre que no afecte los intereses de terceros. Artículo 24. (El último apartado quedará así redactado): Será compatible la calidad de Director con el desempeño en la Sociedad de cualquier función de carácter administrativo, inspectivo o técnico; cuyas asignaciones serán cargadas a gastos generales dándose cuenta a la asamblea de accionistas. Con el agregado precedente queda salvada también la consideración sobre el inciso E) del artículo 29. Numeral segundo: Donde dice "acciones preferidas", dirá: "acciones fundadoras". Saludo al señor Ministro muy atte. (Fdo.): Francisco D. Sela Helguera.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — A sus antecedentes, vuelva a informe de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y pasa a dictamen de la Fiscalía de Gobierno de primer turno. Por el Ministro. (Fdo.): C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — No mereciendo observación alguna la nueva redacción de los artículos 6.o, 14, 24, 29 inciso 2) y numeral segundo, siga como está dispuesto a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. (Fdo.): Batlle T. Barbato, Jefe Int. División. — V.o B.o Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Con las modificaciones propuestas por los peticionantes en el precedente escrito y con la salvedad de que los actos y contratos que autoriza realizar la parte final del artículo 2.o, serán aquellos relacionados directamente con el objeto social, puede el Poder Ejecutivo aprobar los estatutos en vista reconociendo a la "Sirte S. A." como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a indemnización alguna. — Montevideo, setiembre 2 de 1948. — (Fdo.): V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1948. — Vista: la gestión de la sociedad anónima "Sirte S. A." a fin de que se aprueben sus estatutos y autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o) Su objeto principal es la explotación en todas sus formas de las aguas surgentes, potables y minerales; industrialización y comercialización de toda clase de bebidas, especialmente sin alcohol y a la explotación de arenales. 2.o) El capital autorizado ha sido fijado en quinientos mil pesos ($ 500.000.00) y podrá ser aumentado hasta un millón de pesos ($ 1:000.000.00) por el Directorio, previa autorización del Poder Ejecutivo. 3.o) A requerimiento de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, los interesados modificaron los artículos 6.o, 14, 24, 29 inciso 2) y numeral segundo, tal como se detalla a fs. 5 y 5 vta. de estas actuaciones. Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República, —en ejercicio (artículo 160 de la Constitución)—, resuelve: Aprobar los estatutos de la sociedad anónima "Sirte S. A." con la modificación de los artículos mencionados en el resultando 3.o, aceptada por los interesados, y la aclaración de que los actos y contratos que autoriza a realizar la parte final del artículo 2.o, serán relacionados directamente con el objeto social, y concederle autorización para funcionar, quedando sometida a la legislación nacional.

Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley número 2.230), debiendo la sociedad dar cumplimiento al artículo 2.o incisos B), C) y D) del decreto de 18 de Diciembre de 1947.

A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio devuélvase los certificados notariales presentados; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese y archívese. — (Fdo.:) **GUTIERREZ.** — LEDO ARROYO TORRES.

Es copia fiel. — Montevideo, Setiembre 18 de 1948. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Registro Público de Comercio. — Inscripto con el número 51 del folio 405 vta. al folio 419 del Libro número 27 de "Contratos Sociales" digo Estatutos, Poderes, etc. — Montevideo, Octubre 30 de 1948. — Juanangel Gianola, Actuario.

Pagado: Derechos $ 1.25. Sellado $ 1.25,19. Total 1.394.00. Se inutilizaron timbres ley Setiembre 14 de 1945, de $ 1.000.00 y pesos 250.00, respectivamente. Conte. — Gianola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. — Francisco Sela Helguera, constituyendo domicilio a los efectos de la presente gestión en la Avenida Rondeau número 2293 de esta ciudad, al señor Juez digo: Que el Poder Ejecutivo aprobó los estatutos de Sirte Sociedad Anónima, reconociéndole a esta sociedad su personería jurídica. Por las disposiciones contenidas en el artículo 50 de estos estatutos, se me autorizó para solicitar la inscripción de los mismos en el Registro Público de Comercio. En uso de esa facultad y deseo cum-

plimiento a lo dispuesto en el artículo 407 del Código de Comercio, vengo a solicitar del señor Juez, que con noticia del señor Fiscal de lo Civil, se sirva decretar la citada inscripción, a cuyo efecto acompaño los estatutos originales que ruego me sean devueltos oportunamente, para proceder a efectuar las publicaciones correspondientes. — Francisco Sela Helguera.

11.944. — Montevideo, 30 Setiembre de 1948. — Al señor Fiscal Civil Segundo Turno, bajo conocimiento. Conste. — Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Número 5.095. — Entrada 30 Setiembre 1948. Salida 5|X|48. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, X-5-48. — Imhof.

Número 431. — Montevideo, 8 de Octubre de 1948. — Vistos: Por lo que de autos resulta, lo dictaminado por el Ministerio Público y lo preceptuado por el artículo 407 del Código de Comercio.

Se resuelve: Hágase la inscripción solicitada en el escrito de fs. 17, a cuyo efecto se remitirán los autos al encargado del Registro Público de Comercio adscrito al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil que se hallaba de turno últimamente. Devueltos háganse las publicaciones a que se refiere el artículo 407 del Código de Comercio. Y oportunamente tasadas y satisfechas las costas, háganse los desgloses pertinentes, expídanse los testimonios que se solicitaren y archívese. — Hamlet Reyes — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Hamlet Reyes, en Montevideo a ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho. — Certifico: Amílcar Mántaras. — Montevideo, 14 de Octubre de 1948. — Al señor Juez Encargado de Registro, adscripto al Jugado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Conte. — Montevideo Octubre 30 de 1948. — En cumplimiento del auto que antecede y con el número 31 del folio 405 vta. al folio 419 del Libro 27 de Estatutos, Poderes, etc. se hizo la inscripción solicitada. Conste. — Gianola. — Montevideo, Noviembre 3 de 1948. — Cumplido se devuelve. — Gianola. — Y en cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 17 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$ 487.00. 14610.

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
LICITACION PUBLICA N.o 2

Llámase a propuestas para la provisión de bloques de mármol blanco de "Carrara" (Italia) con la calificación corriente de blanco Altísimo, destinados a los cuatro (4) bajorrelieves de las dos puertas monumentales del Salón de Pasos Perdidos del Palacio Legislativo, con arreglo al pliego de condiciones y plano adjunto que está de manifiesto en la Secretaría de la Comisión (Oficina de Adquisiciones) de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, subsuelo del Palacio Legislativo, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas el día 30 de Diciembre a las 16 horas en el mismo local indicado y su apertura se practicará en la referida Oficina de Adquisiciones el mismo día y a la misma hora indicada, en presencia de los interesados que concurran al acto, o quienes los representen legalmente y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo, Diciembre de 1948.

(Cuenta corriente) Dic.6-23439-v.dic.12.

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
LICITACION PUBLICA N.o 3

Llámase a propuestas para la provisión de ciento sesenta metros cúbicos (160 m.3) de mármol nacional en bloques, para las esculturas de la parte superior de las fachadas laterales del Palacio Legislativo, del tipo rosado claro ya usado en las esculturas exteriores del mismo edificio, con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de la Comisión (Oficina de Adquisiciones) de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, subsuelo del Palacio Legislativo, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas el día 21 de Diciembre a las 16 horas, en el mismo local indicado y se acompañarán con las muestras del material ofrecido para ser abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, o quienes los representen legalmente y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo, Diciembre de 1948.

(Cuenta corriente) Dic.6-23438-v.dic.12.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de materiales con destino a la instalación fija contra incendios a efectuarse en el Parque Central del Ejército, de acuerdo con memorias y pliego particulares confeccionados al efecto, que se hallan a disposición de los interesados en este Servicio calle 25 de Mayo N.o 269 todos los días hábiles.

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado el día 10 de Diciembre a la hora 10, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1948. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corirente) Dic.6-23422-v. dic. 17.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA No 53|40

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para ejecutar las obras de demolición de la finca contigua al edificio que ocupa la Sucursal del Banco de la ciudad de Paysandú, padrón N.o 1719, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria y plano, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten, en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2.o piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón), y en la Sucursal de Paysandú.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presennia de los interesados que concurran, el día 22 de Diciembre de 1948, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central.

Los licitantes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal Paysandú, deberán entregarlas a esa dependencia con el tiempo suficiente para que las mismas, se encuentren en poder del Banco de la República Oriental del Uruguay en Montevideo, en la mañana del día fijado, para la apertura.

(Cuenta corriente) Dic.6-23423-v.dic.11.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA. SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 29|48
Amplia

Lámase a licitación pública para el suministro de: Equipos de radio recepción "Diversity" Dual, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 7.30 a 12.30. Sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 21 de Marzo de 1949 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Dic.6-23427-v.dic.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA a ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores profesores de la Facultad de Arquitectura para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo en reemplazo del señor Arq. Américo Ricaldoni, que pasó a ser Decano; las elecciones se realizarán el día 20 de Diciembre de las 10 a las 11 horas, teniendo plazo para inscribir candidatos los interesados hasta cinco días antes de las elecciones. — Montevideo, Diciembre 2 de 1948. — Felipe Gil, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.6-23426-v.dic.11.

RECEPTORIA DE RIVERA
Emplazamiento

Por disposición del subscripto Receptor de Aduana, dictada en autos "MINISTERIO DEL INTERIOR. Comunica que se han reiterado órdenes para detención auto Mercury, motor N.o 99|363.130 del señor Gabriel Simao", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Gabriel Simao para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Noviembre 30 de 1948. — Artigas Zamora Ipar, Edo. de la Receptoría.

(Cuenta corriente) Dic.6-23421-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.10.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 55510. — Montevideo, Diciembre 2 de 1948. — Con esta fecha Pascual Romeo Castiglioni, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (veinticuatro). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Dic.6-14962-v.dic.17.

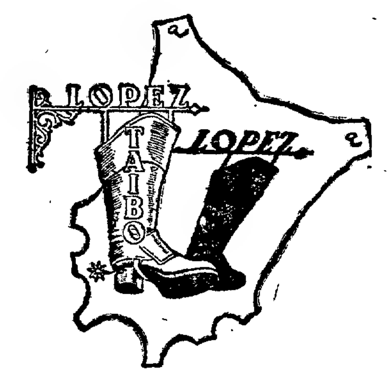
ACTA No 55436. — Montevideo, Noviembre 22 de 1948. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Societá Di Prodotti Chimico Farmaceutici A. Bertelli y C.o, de Milán, Italia, solicitan renovar la marma



para distinguir aceite de hígado de bacalao, asociado con catramina (aceite especial de alquitrán Bertelli). Clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$17.00 Dic.6-14949-v.dic.17.

ACTA N.o 55498. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1948 — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ricardo López Talbo, de Buenos Aires, República Argentina, solicitan registrar la marca.



para distinguir la clase 14 (calzados).—Publíquese diez días consecutivos.

$15.00 Dic.6-14950-v.dic.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 130|948

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras reparaciones de los resguardos de "Paso Ramos", "Paso Lemos" y "Potrero Sucio" (Departamento de Artigas), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Artigas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 17 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 2 de 1948. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.6-23429-v.dic.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 479

Llámase a licitación pública, para la adquisición de siete (7) colecciones completas de 867 títulos cada una de literatura infantil, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados, todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia N.o 2035. Recepción y apertura de propuestas, el día 10 de Diciembre próximo, a las 10 horas. Valor del pliego de condiciones $ 1.00.

(Cuenta corriente) Dic.6-23424-v.dic.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 477

Llámase á licitación pública, para la adquisición de cuarenta (40) Bibliotecas Por-

tácticos, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que podrán retirar los interesados, todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia N.o 2035. Recepción y apertura de propuestas, el día 10 de Diciembre próximo, a las 10 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones $ 0.50.
(Cuenta corriente) Dic.6-23425-v.dic.6.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, de 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Diciembre 6 de 1948

3.a Sección

JUAN BAUTISTA DA SILVA CARMONA, 52 años, soltero, empleado, portugués, domiciliado Treinta y Tres 1334, y MARIA ANTONIA HERNANDEZ, 30 años, viuda, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1334.

14.a Sección

CONRADO MARIA ARIAS, 33 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Lucas Obes 1198, y NELLY PINTO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Obes 1198.

HAYM BARRIOS, 31 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Manuel Villagran 1286, y DORA SATURNINA PIMIENTA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Villagran 1286.

EULOGIO FELIPE CORREA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abayubá 2790, e ISABEL GARRETA GARCIA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Abayubá 2790.

RICARDO CARRERA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Gómez 831, y AMELIA FORTUNATA BIANCHINI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 722.

ALBERTO MARIA FLANGINI, 60 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado Caigua 1278, y MARIA ELENA CASTRO, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Caigua 1278.

15.a Sección

ALBERTO GUIDO CRISTALLO, 30 años, divorciado, dentista, argentino, domiciliado Dr. Pablo De María 1481, y ANA ANGELICA CABRERA, 38 años, soltera, argentina, domiciliada Dr. Pablo De María 1481.

ROBERTO EDUARDO CUNNINGHAM, 29 años, soltero, aviador, argentino, domiciliado Rivera 2111, y SARA EMMA PIZARRO LASTRA, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Rivera 2111.

ENRIQUE SIENRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1844, y MAGDALENA HERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2071.

DANIEL OCAMPO JUANICO, 42 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Isla de Flores 1776, y MONTEVIDEANA ALVARIZA DE LUCA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pablo De María 1002.

17.a Sección

MARTIN ROMERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Petirossi 1148, y JOSEFINA BRAGAZZI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4.o 5188.

21.a Sección

DOMINGO LUJAMBIO, 34 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Lavalleja 5.a sección, e ISABEL NAHIR APECECHEA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Mazangano 791.

RUPERTO PEDRO AUZA MORONI, 33 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Mendoza 5.a sección (Florida), y ELSA PASTORA GARCIA JUBIN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Sauce 5081.

$2.00 v.nov.8.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

AVISO

De mandato superior y a los efectos de lo prescripto por el decreto-ley número 1.421, de 31 de Diciembre de 1878, esta Secretaría hace saber: Que el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Tacuarembó suspendió en el ejercicio de su profesión de escribano público al señor Severino Taroco Lima, por haber decretado su procesamiento (artículos 25 y 26 del citado decreto-ley). — Montevideo, Diciembre 1.o de 1948. — Enrique Gamio, Secretario.
(Cuenta corriente) Dic.6-23428-v.dic.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIEGO DODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Dic.6-14942-v.dic.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don NORBERTO INCHAUSPE y de doña MARIA DE LEON o DELEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1958. — Sicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.6-14965-v.dic.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que FRANCISCA POSE DE POSE solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Alfredo Pose, pues donde en ella figura su nombre como "Generosa" debe decir "Francisca", que es el verdadero. — Montevideo, Noviembre 30 d 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.6-15004-v.dic.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MULLIN DE BELTRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Dic.6-14924-v.dic.17.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "JOSKA (JOSE) SCHEINQUERO o SEINKER o SZEINKER o SHENKER. Declaración de ausencia" (Libro 44. Folio 61), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores Jaime Scheinquer o Seinker o Szenkier o Shenker por sí y Félix Plana, en su carácter de tutor de la menor Regina Scheinquer o Seinker o Szenkier o Shenker, solicitando la declaración de ausencia de su padre Joska (José) Scheinquer o Seinker o Szenquier o Shenker. En virtud de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 27 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$2.00 Dic.6-14933-v.dic.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos "Baderle (Kurt) contra ROTTER (GISELA FRANCISCA). Divorcio", se cita, llama y emplaza a do.a Gisela Francisca Rotter, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación, haciéndose presente que a sus efectos se ha habilitado la próxima feria mayor. — Montevideo, Noviembre 27 de 1948. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$24.00 Dic.6-14964-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA JUANA BARATELLI DE MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
(Cta. cte.) Dic.6-23430-v.dic.17. Feb.5-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o DOROTEA MARIA ARCOS DE RAIMONDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la próxima feria mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 29 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Dic.6-14985-v.dic.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GHIRINGHELLI DE FERRARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1948. — Raúl Calcagno.
$4.00 Dic.6-14956-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GUDA DE BULLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Dic.6-14957-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PASTOR PREDARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Dic.6-14958-v.dic.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MORALES (ALAIDES). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura como del "sexo masculino" debe decir del sexo femenino y donde aparece su nombre como "Alaide" debe decir Alaídes. — Montevideo, Noviembre 6 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.40 Dic.6-14952-v.dic.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "SANTIAGO HOEPLI y MARTHA HOHAUS DE HOEPLI, disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 3 de Noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Santiago Hoepli (que firma y es conocido por Jacobo Hoepli) y Martha Hohaus. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso séptimo, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 Dic.6-15019-v.dic.30.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguien-

t escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno: CARLOS ROCCA, constituyendo domicilio en Juan M. Blanes número 978, al Juzgado digo: Que, debiendo optar al título de procurador vengo a ofrecer la información de vida y costumbres, proponiendo, a sus efectos, a los señores Alberto Mancebo (San Martín 2086, piso 2. apto. 3) y Artigas Arostegui (Rivadavia número 1567), quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales y que se me expidan los edictos de estilo. — Carlos Rocca". — Montevideo, Diciembre 2 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$10.00 Dic.6-14986-v.dic.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguerinas Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña JUANA MARIA, doña ISOLINA LUISA, don JUAN CARLOS y don EUGESIO CELESTINO DEBENEDETTI AREZZANI, solicitando las rectificaciones de las partidas de sus nacimientos en la siguiente forma: donde dice, respectivamente, Avesano y Lesmi, Aresano y Alissini, Ressano y Lizini, Resandé y Risindi debe decir Arezzani y Lisini, correspondiendo estos apellidos a la madre y a la abuela materna de los inscriptos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 24 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$15.00 Dic.6-14970-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA HERNANDEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Dic.6-14963-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDA CALABUZ, CALABUS o CALABRUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Dic.6-14934-v.dic.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA PAIS DE PAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 30 de 1948. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$4.00 Dic.6-14939-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA GARIBOLDI DE LOSSIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 1.o de 1948. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$4.00 Dic.6-14982-v.dic.17.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se han presentado don PEDRO DOMINGO LOSSIO y doña ESPERANZA MARIA LOSSIO solicitando la rectificación de las partidas que se mencionarán, en la forma siguiente: de nacimiento de Pedro Domingo Lossio donde dice hijo de Loyo José y de Gariboli Teresa debe decir hijo de José Lossio y de Teresa Gariboldi. Y de nacimiento de Esperanza María Lossio: donde dice hija de Lorge José y de Garibaldi Teresa debe decir hija de José Lossio y de Teresa Gariboldi. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Noviembre 17 de 1948. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$15.00 Dic.6-14983-v dic.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE ARTIGAS

Hallazgo

EDICTO — Por disposición del infrascripto Juez de Paz de la 7.a sección del Departamento de Artigas, dictada en el expediente caratulado Receptoría de Aduana de Bella Unión. Artículo 1465 del Código de Comercio" (Lo. 1. Fs.50), se hace saber que a orillas del río Uruguay, jurisdicción del Resguardo "Paredón", fueron halladas y concentradas en éste, sesenta y nueve piezas de madera de pino (69), algunas de las siguientes marcas: A. T. S. S. H. y otras sin marcas visibles. Cumpliendo lo que dispone el artículo 1467 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Bella Unión, Noviembre 10 de 1948. — Horacio L. L. Häfliger, Juez de Paz.

(Cta. cte.) Dic.6-23431-v.dic.6. Feb.5-v.feb.5. Mz.5-v.mz.5. Ab.5-v.ab.5.

Hallazgo

EDICTO — Por disposición del infrascripto Juez de Paz de la 7.a sección del Departamento de Artigas, dictada en el expediente caratulado "Receptoría de Bella Unión. Artículo 1465 del Código de Comercio" (Lo. 1. Fs. 51), se hace saber que a orillas del río Uruguay, jurisdicción del Resguardo "Franquia", fueron halladas y concentradas en el local de la Aduana, cuarenta y una piezas de madera de pino (41), con las siguientes marcas: ILX5L, RM, AZI, S. PALUDO y X10. Cumpliendo con lo que dispone el artículo 1467 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Bella Unión, Noviembre 19 de 1948. — Horacio L. Häfliger, Juez de Paz.

(Cta. cte.) Dic.6-23432-v.dic.6. Feb.5-v.feb.5. Mz.5-v.mz.5. Ab.5-v.ab.5.

Hallazgo

EDICTO — Por disposición del infrascripto Juez de Paz de la 7.a sección del Departamento de Artigas, dictada en el expediente rotulado "Receptoría de Aduana de Bella Unión. Artículo 1465 del Código de Comercio" (Lo. 1. N.o 111. Fs. 45), se hace saber que a orillas del río Uruguay, jurisdicción del Resguardo "Lenguazo", fueron hallados nueve rollizos de madera (al parecer cedro), con las marcas siguientes: 5M., G. y U. Cumpliendo lo que dispone el artículo 1467 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Bella Unión, Noviembre 19 de 1048. — Horacio L. Häfliger, Juez de Paz.

(Cta. cte.) Dic.6-23433-v.dic.6. Feb.5-v.feb.5. Mz.5-v.mz.5. Ab.5-v.ab.5.

Hallazgo

EDICTO — Por disposición del infrascripto Juez de Paz de la 7.a sección del Departamento de Artigas, dictada en el expediente caratulado Receptoría de Aduana de Bella Unión. Artículo 1465 del Código de Comercio" (Lo. 1. N.o 139. Fs. 49), se hace saber que en jurisdicción del Resguardo "Franquia" fueron halladas y concentradas en el local de la Aduana, treinta y dos piezas de madera de pino brasil con las siguientes marcas: J.D.P.X.X. SPALUDO, X.2, X.3, y X.X.R.M. Cumpliendo lo que dispone el artículo 1467 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Bella Unión, Noviembre 19 de 1948. — Horacio L. Häfliger, Juez de paz.

(Cta. cte.) Dic.6-23434-v.dic.6. Feb.5-v.feb.5. Mz.5-v.mz.5. Ab.5-v.ab.5.

Hallazgo

EDICTO — Por disposición del infrascripto Juez de Paz de la 7.a sección del Departamento de Artigas, dictada en el expediente caratulado Receptoría de Aduana de Bella Unión. Artículo 1465 del Código de Comercio" (Lo. 1. Fs. 50), se hace saber que en el riacho Norte, jurisdicción del Resguardo "Central", fueron halladas y concentradas en el local de la Aduana, veintiuna piezas de madera de pino (21), con las marcas siguientes: X10, S., PALUDO, AX, RM. En cumplimiento de lo que dispone el artículo 1467 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Bella Unión, Noviembre 19 de 1948. — Horacio L. Häfliger, Juez de Paz.

(Cta. cte.) Dic.6-23435-v.dic.6. Feb.5-v.feb.5. Mz.5-v.mz.5. Ab.5-v.ab.5.

Hallazgo

EDICTO — Por disposición del infrascripto Juez de Paz de la 7.a sección del Departamento de Artigas, dictada en el expediente caratulado Receptoría de Aduana de Bella Unión. Artículo 1465 del Código de Comercio" (Lo. 1. N.o 14. Fs. 49), se hace saber que en jurisdicción del Resguardo "Franquia", fueron halladas y concentradas en el local de la Aduana, quince piezas de madera pino brasil, con las marcas siguientes: XX, RM, X, X2SS, Spaludo, X10. Cumpliendo lo que dispone el artículo 1467 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Bella Unión, Noviembre 19 de 1948. — Horacio L. Häfliger, Juez de Paz.

(Cta. Cte.) Dic.6-23436-v.dic.6. Feb.5-v.feb.5. Mz.5-v.mz.5. Ab.5-v.ab.5.

Hallazgo

EDICTO — Por disposición del infrascripto Juez de Paz de la 7.a sección del Departamento de Artigas, dictada en el expediente "Receptoría de Aduana de Bella Unión. Artículo 1465 del Código de Comercio" (N.o 85. Fo. 40), se hace saber que a orillas del río Uruguay, jurisdicción del Resguardo "Itacumbú", fueron hallados catorce rollizos (14) de cedro y pino brasil con las siguientes marcas: RP, C.O.P., R.G.S., M.C. y P. Cumpliendo lo que dispone el artículo 1467 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Bella Unión, Noviembre 19 de 1948. — Horacio L. Häfliger, Juez de Paz.

(Cta. Cte.) Dic.6-23437-v.dic.6. Feb.5-v.feb.5. Mz.5-v.mz.5. Ab.5-v.ab.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o PEDRO MIGUEL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 26 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Dic.6-14928-v.dic.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Celestino D. Pereira, dictada en autos: "Odemar Ramos contra CONCEPCION HOFFEMBLATT, divorcio", se cita, llama y emplaza a Concepción Hofflemblatt para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos y en los de auxiliatoria de pobreza iniciados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, Octubre 28 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$24.00 Dic.6-14946-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BRISOLARIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 28 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Dic.6-14947-v.dic.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "JOSE GREGORIO MARTINEZ, rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se ha presentado José Gregorio Martínez solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues donde dice nacido el treinta y uno de Marzo de mil novecientos quince debe decir nacido el treinta y uno de Marzo de mil novecientos nueve. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Noviembre 26 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$16.00 Dic.6-14948-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don BASILISIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 21 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Dic.6-14941-v.dic.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA LARRAMA DE CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 27 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Dic.6-15001-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON POACHIMSTHALER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 20 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Dic.6-14979-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL VICTORIANO OLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 26 de 1948. — Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto.

$4.00 Dic.6-14938-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO FESTI ARMANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 29 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Dic.6-14937-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS F. TONDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 22 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Dic.6-14036-v.dic.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan Carlos Nario, dictada en autos "CAYETANA GENTILE ABBONDANZA y otras. Rectificación de partidas. Pieza por separado en autos Marcos Gentil o Gentile, Carmen Abondanza de Gentil o Gentile y Delia Gentil o Gentile de Bazzi. Sucesiones", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña Virginia Margarita Gentile de Piquet, doña Cayetana Gentile de Rossi, doña Angela Gentile de Nogueira y doña Olga Bazzi Gentile solicitando la rectificación de sus respectivas paridas de nacimiento, como asimismo las de su hermana y madre, respectivamente, actualmente fallecida, doña Delia Gentile, en el sentido de que donde dice: en el acta de Cayetana y Virginia Margarita "Gentil", debe decir "Gentile"; en la de Cayetana, donde aparece el apellido "Gontanza" debe decir "Abbondanza"; en la de Virginia Margarita, donde aparece el apellido "Bondanza' debe decir "Abbondanza"; en la de Delia, donde aparece el apellido "Bonasa" debe decir 'Abbondanza", y en la de Angela María, donde aparece el apellido "Bondonjo" debe decir "Abbbondànza", que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta pulicación por el término de quince días. — Durazno, Noviembre 29 de 1948. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria Adjunta.

$27.00 Dic.6-14996-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don APOLINARIO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treina días a deducir en forma sus derechos ane este Juzgado. — Durazno, Noviembre 26 de 1948. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario Adjunta.

$6.00 Dic.6-14993-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA SOSA DE SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 23 de 1948. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria Adjunta.

$6.00 Dic.6-14995-v.dic.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de Durazno, don Rogelio de San Vicente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MARGARITO PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Carlos Reyles, Noviembre 26 de 1948. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.

$6.00 Dic.6-14994-v.dic.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel López Esponda, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BENITO RIVIEZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 30 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Dic.6-14990-v.dic.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel López Esponda, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO ARTUCIO, BELARMINA DE LEON DE ARTUCIO, JUAN GUALBERTO ARTUCIO y de FELIPE SANTIAGO ARTUCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 17 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Dic.6-14991-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan Carlos Nario, encargado de este Juzgado por licencia del titular, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA ADRIANA o MARIA ANGELA ADRIANA MORONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 23 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Dic.6-14987-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan Carlos Nario, encargado de este Juzgado por licencia del titular, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON NATALIO GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 26 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Dic.6-14992-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan Carlos Nario, encargado de este Juzgado por licencia del titular, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS V. o TOMAS VILLANUEVA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 23 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Dic.6-14988-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan Carlos Nario, encargado de este Juzgado por licencia del titular, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PASSARELLA DE SANTARCIERI o SANTARCIERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 26 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Dic.6-14989-v.dic.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don PILAR ALVES FERNANDEZ solicitando la rectificación de la partida de reconocimiento de su hija Isolina Aurora Alves, pues donde dice el apellido paterno "Alvarez" debe decir "Alves", que es el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Noviembre 15 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$9.00 Dic.6-15000-v.dic.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ané esté Juzgado. — Rocha, Diciembre 1.o de 1948. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Dic.6-14997-v.dic.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL LUCIO GRAÑA y ELIA o ELIA VICTORIA GRAÑA DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 30 de 1948. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Dic.6-14998-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO o LUCIO T. OLID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 29 de 1948. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Dic.6-14999-v.dic.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que por resolución de este Juzgado, número 10.130, de fecha 5 de Noviembre de 1948, se declaró en estado de incapacidad a doña JOSEFINA CLARA DE DELGADO, designándose curador dativo de la misma a don Atilio Menéndez Clara. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 437 del Código Civil se hace esta publicación. — San José, Noviembre 23 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Dic.6-14961-v.dic.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor dante Sabini, dictada en autos caratulados "María Valentina Eglinger contra MANUEL M. MOREIRA GADINO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 12. Fo. 173. N.o 439), se cita a todos los que tengan interés en dicho juicio para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre 23 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$16.00 Dic.6-14943-v.dic.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ra. SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO CIPRIANO ALVAREZ DEL PINO LOPEZ o CIPRIANO A. DEL PINO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 26 de 1948. — Ruben Stratta Márquez, Juez de Paz.

$6.00 Dic.6-14960-v.dic.17.

HORACIO P RISSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas, dictada en autos: "Electra Gómez contra ENRIQUE DENTONE, divorcio, pieza: liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber al público que el día 23 de Diciembre próximo a las 17 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, calle Ortiz de Zárate números 3926 y 3930, se procederá por el martillero don Horacio P. Risso, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 1.800.000 del siguiente bien:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 22.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 110.403, señalado con el número 55 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, aprobado por el Municipio el 9 de Setiembre de 1924, expediente 20.948, e inscripto en Topografía el 23 del mismo mes y año antes citados, y según dicho plano consta de una superficie de 262 metros 80 decímetros, deslindados así: 12 metros de frente al Noroeste a la calle Ortiz de Zárate, distante el punto medio 30 metros 65 centímetros de la esquina formada con la calle Santiago Sierra; 25 metros 8 centímetros al Noreste lindando con el solar 54; 13 metros 58 centímetros al Sudeste,

limitando con propiedad de Francisco Piria; y 18 metros 72 centímetros al Sudoeste, confinando con el solar 56.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que la comisión legal del rematador, será de cargo del comprador. 3.o) Que también serán de cargo del comprador, los gastos de escritura y certificados, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 4.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran depositados en el Banco Territorial de esta plaza, calle Cerrito número 450, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 29 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$45.00 Dic.6-14951-v.dic.23.

MANUEL V. MERELLO BENAVENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "BAPTISTA BRAULIO IRINEO o BRAULIO IRENEO o BRAULIO I. sucesión". (L.o 8, F.o 789), se hace saber que el Jueves 23 de Diciembre de 1948, comenzando a la hora 10, en el vestíbulo del Juzgado (18 de Julio y Zorrilla) y siguiendo el orden de este edicto, se sacarán a la venta por el martillero Manuel V. Merello Benavente, presidiendo el Alguacil y con asistencia del Actuario, y con las bases que se indican (dos tercios de tasación), los siguientes inmuebles, todos situados en la ciudad de Paysandú, primera sección judicial:

Primero Con la base de $ 4.956 solar, con sus edificios y demás mejoras, en la manzana 344, padrón 2195, con una superficie de 485 metros 80 decímetros, indentificado en plano del agrimensor Gerónimo Ramos, inscripto número 169, 3 de Setiembre de 1947 en la Oficina Departamental de Catastro, y se deslinda: 14 metros de frente al Oeste, a calle Libertad (puerta s|n) entre L. Gómez y Sarandí; por 34 metros 70 de fondo lindando al Norte con E. M. Cartabia, M. F. de Quarti y F. Terzaghi; al Este con sucesión J. J. Megget; al Sur con R. A. Giordano.

Segundo: Con la base de $ 14.522, solar con sus edificios y demás mejoras, en la manzana 130, padrón 727, que según plano del agrimensor Gerónimo Ramos, inscripto número 230 el 24 de Noviembre de 1947, en la Oficina Departamental de Catastro, tiene 623 metros 1492 centímetros que se deslindan; 29 metros 16 al Sur, frente a calle Florida; 21,37 al Oeste frente a calle Vizconde de Mauá (esquina); 29,16 al Norte, con J. Calegari; 21,37 al Este con C. L. Nan.

Tercero: Con la base de $ 3.492, solar con sus edificios y demás mejoras, en manzana 184, padrón 1133, compuesto según título de 478 metros 50 decímetros que se deslindan: 11 metros de frente al Norte, a calle Oriente (puerta número 1184) por 43 metros 50 centímetros de fondo, lindando: al Este con G. Guidali: al Sur con I. Acosta; y al Oeste, con A. Núñez.

Se previene: A) El mejor postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, como seña. B) Los gastos de escrituras, certificados, universitarios, registros, etc., serán de cargos de los compradores. C) Los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Paysandú, Noviembre 24 de 1948.

$48.00 Dic.6-15070-v.dic.28.

LAVADERO ORIENTAL DE LANAS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos sociales, el Directorio de Lavadero Oriental de Lanas Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Diciembre de 1948 a las 17 y 30 horas en el local social, calle Arroyo Grande número 2621, a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyectos de distribución de utilidades correspondientes al quinto ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1948. 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 42 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios correspondientes en las Oficinas de la Sociedad antes del día fijado para la asamblea. — El Directorio.

$12.00 Dic.6-14927-v.dic.17.

ARMCO URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la Sociedad a la asamblea general ordinaria a realizarse el 16 del corriente a las once horas en el local social de la calle Burgues 3143 a los efectos de:

A) Resolver sobre el inventario, memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas de la Sociedad correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1948. B) Elegir miembros del Directorio para el próximo ejercicio. C) Aprobar o modificar la distribución de utilidades proyectada por el Directorio. D) Decidir si los miembros del Directorio han de recibir remuneración y fijar, en su caso, el monto de ésta. E) Designar dos asambleístas para que aprueben y subscriban el acta de la asamblea junto con el Presidente de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad y con anterioridad de por lo menos tres días a la fecha de la misma, sus acciones o certificados bancarios que acrediten que ellas se encuentran depositadas a nombre del accionista. — El Directorio.

$9.60 Dic.7-15032-v.dic.13.

TEXTIL INDUSTRIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
2da. Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de los estatutos sociales, el Directorio de Textil Industrial S.A. convoca a los señores accionistas de dicha Compañía para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 20 de Diciembre de 1948 a las dieciséis horas en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, calle Rincón número 454 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Dar cuenta a los señores accionistas del proceso de reanudación de las actividades de la fábrica, de la nueva orientación industrial y administrativa, de la adquisición de terreno para la ampliación de la planta industrial, ampliación del edificio de la misma y adquisición de nuevas máquinas para completar el equipo fabril. 2.o) Apreciación de estados numéricos y estadísticos. 3.o) Tomar conocimiento de la gestión relativa a las reformas estatutarias aprobadas por la asamblea extraordinaria del 31 de Marzo próximo pasado y eventual pronunciamiento sobre modificaciones propuestas por entidades del Estado.

De acuerdo con lo que dispone el artículo segundo del decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Julio de 1943 y a los efectos de lo preceptuado en los artículos 20, 21 y 22 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, General Flores número 4477, antes de la fecha arriba indicada, sus acciones o certificados de una institución de crédito en el que conste la cantidad de acciones que le pertenece y el número de las mismas a fin de que se le expidan las constancias respectivas que lo habiliten para la asistencia, intervención y voto en la asamblea para que se les convoca. Se hace constar que por tratarse de segunda convocatoria, se celebrará esta asamblea con el número de accionistas presentes. — El Directorio.

$24.00 Dic.6-15014-v.dic.11.

JOSE C. CADENAZZI S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Diciembre de 1948 a las 18 horas, en el local social calle Paysandú 906, para tratar lo siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Setiembre de 1948. 2.o) Elección de cinco titulares y cinco suplentes, Síndico y Síndico suplente para integrar el Directorio, por expiración de su mandato. Los Directores pueden ser reelectos. 3.o) Autorización al Directorio para emitir la Serie "C" de Acciones (100.000.00) artículo 5.o de los estatutos sociales. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 23 de los estatutos establece que para asistir a las asambleas, los accionistas depositarán en la caja de la Sociedad o en una institución bancaria sus acciones o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco. El recibo de depósito servirá de entrada a la asamblea. El registro de acciones para la asamblea quedará definitivamente cerrado 3 días antes de la fecha fijada para la realización de la misma. — Montevideo, Noviembre 30 de 1948. — El Directorio.

$18.00 Dic.6-14080-v.dic.11.

TALLERES METALURGICOS EL ACERO S.A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido por los artículos 21 y 24 de los estatutos de los Talleres Metalúrgicos El Acero S. A., se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Martes 21 de Diciembre de 1948 a las 16 horas, en el local de la calle Ganaderos, 5140, a cuyos efectos se trasmite la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general correspondiente al 18.o ejercicio anual, cerrado al 31 de Octubre de 1948, y lectura del informe de la sindicatura. 2.o) Elección de 4 Directores y suplentes para ejercer mandato durante los ejercicios 1948|1949, 1949|1950, 1950|1951 y 1951|1952. 3.o) Fijar la remuneración del Síndico y Elección de Síndico. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota importante: Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea (artículo 25 de los estatutos) deberán depositar en las oficinas de esta Sociedad, calle Ganaderos 5140, sus acciones o los documentos que las justifiquen, hasta tres días hábiles antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, Diciembre 7 de 1948. — El Directorio.

$6.40 Dic.6-14973-v.dic.7.

LA ESPECIAL DE NIÑOS S. A.
LEDENI S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 del estatuto social, el Directorio ha fijado que la segunda asamblea general ordinaria, correspondiente al 2.o ejercicio cerrado el 30 de Setiembre próximo pasado, se realice el día 21 de Diciembre próximo, a las 11 horas, en su local avenida 18 de Julio 1283, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance general correspondiente al segundo ejercicio vencido el 30 de Setiembre próximo pasado, con el dictamen del Síndico y distribución de utilidades. 2.o) Fijación de los honorarios del Síndico y elección del Síndico titular y suplente (artículos 22 y 23). 3.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea (artículo 29).

El Directorio hace presente que, de acuerdo con el artículo 27 del estatuto social, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Sociedad, hasta 5 días antes del fijado para la reunión. La Secretaría expedirá una boleta de entrada con el número de votos que le correspondan. — El Directorio.

$9.60 Dic.6-14972-v.dic.9.

CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL ISRAELITA DEL URUGUAY S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 7 de Diciembre del corriente año, pueden pasar por nuestras oficinas a hacer efectivo el cobro del dividendo del 7 o|o correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado. Horario: 13 y 30 a 17 horas.

$1.20 Dic.6-14923-v.dic.6.

MANUFACTURERA DE CARNES DE SANTOS LUGARES Soc. Ltda.

Comunica a su personal que a partir del día 1.o del corriente hasta el 15 inclusive, abonará la licencia y feriados correspondiente al año en curso. Los que se crean con derechos a reclamaciones deberán concurrir a su establecimiento en Santos Lugares de 9 a 11 horas. — Administrador General.

$2.40 Dic.6-15002-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, Sarandí 493 hemos vendido a Fontana y Candela S. A. la casa de comercio de la calle Uruguay número 1251 esquina Yí de esta ciudad. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1948. — RUBEN MARIO TERRANOVA FONTANA. — MARIO CANDELA. — MARIA CELIA GUENAGA DE FONTANA. — MARIA MANITO DE CANDELA.

$10.20 Dic.6-14925-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas Sarandí 493 hemos vendido a los señores Eugenio Lichtenstein e hijas la casa de comercio de la calle Eduardo Acevedo 1513 de esta ciudad. — Montevideo, Noviembre 30 de 1948. — IGNACIO FREMD. — DORA PROVELLER DE FRAMD.

$6.80 Dic.6-14926-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Delia Teresa Gatti y Gil Franco, prometimos vender a Haydée Gómez de Lorenzo, la mercería "Del Luján", sita en calle Dante 1996 de Montevideo. Acreedores escribanía Abu Arab, Charrúa 1812. Según ley 26 Setiembre 1904. — DELIA G. DE FRANCO. — GIL FRANCO.

$6.80 Dic.6-14971-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

MÜNZNER y PLATNER, imprenta, en Joaquín Requena 1520 disuelven totalmente la Sociedad, pasando activo y pasivo a Paul Münzner.

$0.40 Dic.6-14935-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a Luis Vidal Feijoo el comercio de almacén que tengo en esta Capital, calle San Martín número 2581. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros, 18 de Julio número 1707, dentro del plazo legal. — CLODOMAR PIZORNO.

$10.20 Dic.6-14954-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a José Tomás Mugica el comercio de bar que tengo en esta Capital, calle Suárez número 3649. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros, 18 de Julio número 1707, dentro del plazo legal. — MOISES PADILLA.

$10.20 Dic.6-14955-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a JOSE RAMON ALONSO, ALICIA JUANA N. RABADE DE BOLAÑA, MARCELO HAENDEL, SANTIAGO ENRIQUE MAURI, ARNOLDO PEDRO CAMPS MOLINA, GAETANO DI MATTEO y MARIA ESTHER FULLANA o a sus sucesores que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo de cuatro años ha determinado la caducidad de las promesas de venta inscriptas respectivamente con el número 519 folio 136, libro 8; N.o 853 folio 310, libro 4; N.o 826, folio 198, libro 7; N.o 544, folio 143, libro 8; N.o 1035, folio 358, libro 6; N.o 771, folio 202, libro 8; N.o 1284, folio 326 libro 18. Por tanto a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro. — Montevideo, Diciembre de 1948.— La Industrial Francisco Piria S. A.

$18.00 Dic.6-15003-v.dic.23.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores HENRIQUE ALBERTUS CONSTANTINO MARIA VERSCHUCREN y ALBERTO CARLOS MULLIN, constituyeron, el 24 de Noviembre de 1948, por ante el escribano Fernando Miranda, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de Constant Barns Ltda. con el objeto de explotar los ramos de compra venta, consignación, elaboración y|o industrialización de cueros, lanas y demás frutos del país, por cuenta propia o de terceros; la importación y exportación en general, fuere de estos frutos y productos o de cualquiera otros, maquinarias, útiles y cualquier artículo o cosas que pudieran ser objeto de este género de operaciones, por un plazo de 25 años con un capital de $ 100.000.00 (cien mil pesos) de los cuales se han aportado $ 30.000.00 por el señor Verschuuren y pesos 25.000.00 por el señor Mullin, los pesos 45.000.00 restantes los aportarán los socios, dentro del plazo de 2 años, en la proporción que corresponda para que el monto total del capital social resulte aportado por partes iguales, las ganancias y pérdidas se distribuirán proporcionalmente al capital efectivamente aportado por cada socio y la administración social está a cargo de ambos socios conjuntamente. El contrato social fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 26 al folio 16 vuelto del libro 11.

$18.00 Dic.6-14984-v.dic.17.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Establecimientos Rurales S. A.

Balance de saldos al 30|6|946

Deudores—

Inmuebles	$	165.101.00
Máquinas agrícolas y vehículos	"	1.340.00
Caja	"	4.411.89
Hacienda	"	94.053.46
Cuentas corrientes deudoras	"	6.328.08
Cuentas varias	"	1.894.57
	$	273.129.00

Acreedores—

Ctas. corrientes acreedoras	$	78.000.00
Capital integrado ...	"	150.000.00
Fondo reserva especial.	"	34.676.00
Cuentsa varias	"	10.453.00
	$	273.129.00

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.40. — 12690.

Establecimientos Rurales S. A.

Balance de saldos al 30|9|946

Deudores—

Inmuebles	$	165.101.00
Máquinas agrícolas y vehículos	"	1.340.00
Caja	"	4.626.45
Hacienda	"	91.992.85
Cuentas corrientes deudoras	"	6.627.89
Cuentas varias	"	3.740.62
	$	273.428.81

Acreedores—

Ctas. corrientes acreedoras	$	78.000.00
Capital integrado ...	"	150.000.00
Fondo reserva especial.	"	34.676.00
Cuentas varias	"	10.752.81
	$	273.428.81

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Ofical. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.60. — 12691.

Establecimientos Rurales S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1946

Activo—

Inmuebles	$	168.296.15
Máquinas agrícolas y vehículos	"	1.334.96
Haciendas	"	125.759.00
Cuentas corrientes deudoras	"	2.256.29
	$	297.646.40

Pasivo—

Ctas. corrientes acreedoras	$	87.215.16
Capital integrado ...	"	150.000.00
Fondo reserva especial.	"	34.676.00
Cuentas varias	"	25.755.24
	$	297.646.40

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Ofical. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.40. — 12692.

Establecimientos Rurales S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1947

Deudores—

Inmuebles	$	168.296.15
Máquinas agrícolas y vehículos	"	1.668.68
Caja	"	5.484.79
Haciendas	"	118.335.95
Cuentas corrientes deudoras	"	2.256.29
Cuentas varias	"	2.654.47
	$	298.696.33

Acreedores—

Ctas. corrientes acreedoras	$	87.931.37
Capital integrado	"	150.000.00
Fondo reserva especial.	"	34.676.00
Cuentas varias	"	26.088.96
	$	298.696.33

Inspección General de Hacienda. Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.60. — 12693.

Establecimientos Rurales S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1947

Deudores—

Inmuebles	$	168.296.15
Máquinas agrícolas y vehículos	"	1.868.68
Caja	"	8.053.94
Haciendas	"	108.594.71
Cuentas corrientes deudoras	"	2.242.39
Cuentas varias	"	6.105.59
Acciones a subscribir .	"	241.000.00
	$	536.161.46

Acreedores—

Ctas. corrientes acreedoras	$	24.691.90
Capital integrado ...	"	259.000.00
Fondo de reserva especial	"	10.431.24
Cuentas varias	"	1.038.32
Capital autorizado a subscribir	"	241.000.00
	$	536.161.46

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Ofical. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.60. — 12694.

Establecimientos Rurales S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1947

Deudores—

Inmuebles	$	168.296.15
Máquinas agrícolas y vehículos	"	1.868.68
Caja	"	4.797.88
Haciendas	"	108.594.71
Cuentas corrientes deudoras	"	1.618.19
Cuentas varias	"	10.748.80
Acciones a subscribir .	"	241.000.00
	$	536.924.41

Acreedores—

Ctas. corrientes acreedoras	$	25.454.85
Capital integrado	"	259.000.00
Fondo reserva especial	"	10.431.24
Cuentas varias	"	1.038.32
Capital autorizado a subscribir	"	241.000.00
	$	536.924.41

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Ofical. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.40. — 12635.

Establecimientos Rurales S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1947

Activo—

Caja	$	1.302.14
Haciendas	"	128.507.20

Cuentas corrientes deudoras .... "	1.615.94
Inmuebles .... "	168.296.15
Máquinas agrícolas y vehículos .... "	1.227.97
Cuentas de orden ... "	241.000.00
	$ 541.949.40

Pasivo—

Ctas. corrientes acreedoras .... $	28.164.55
Capital integrado ... "	259.000.00
Fondo reserva especial "	10.431.24
Cuentas varias ...... "	3.353.61
Cuentas de orden ... "	241.000.00
	$ 541.949.40

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.30. — 12696.

Casa A. Barreiro y Ramos S. A.

Balance de saldos en 31 de Marzo de 1948

Debe—

Propiedades, muebles y útiles, etc.	$ 1.161.926.84
Mercaderías y materias primas .... "	754.776.13
Caja y Bancos ...... "	11.152.81
Deudores varios ..... "	848.595 22
Títulos y acciones .... "	24.683 54
Varias cuentas deudoras .... "	257.932.17
Cuentas de orden ... "	204.676.14
	$ 2.763.742.85

Haber—

Capital integrado ...	$ 1.000.000.00
Fondo de reserva y previsión .... "	423.074.15
Fondo obra social ... "	15.692.74
Fondo Asignaciones Familares (Ley 10.449) "	6.385.05
Reserva para equipo industrial .... "	130.000.00
Acreedores especiales y por consignaciones .. "	327.408.88
Acreedores varios ... "	495.451 56
Acreedores hipotecarios "	114 309.33
Varias cuentas acreedoras .... "	6.900.88
Utilidades a distribuir .. "	39.844.12
Cuentas de orden .... "	204.676.14
	$ 2.763.742.85

Montevideo, 31 de Marzo de 1948.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.20. — 14296.

Casa A. Barreiro y Ramos S. A.

Balance general en 30 de Junio de 1948

Activo—

Propiedades, muebles y útiles, etc.	$ 1.127.719.94
Mercaderías y materia prima .... "	1.136.782.62
Caja y Bancos ...... "	7 048.29
Deudores varios ..... "	309 694.85
Títulos y acciones .. "	324 683 54
Acciones a emitir ... "	1.000.000.00
Cuentas de orden .... "	240.622.76
	$ 4.146.552.00

Pasivo—

Capital integrado ...	$ 1.000.000.00
Capital autorizado a emitir .... "	1.000.000.00
	$ 2.000.000.00
Fondo de reserva y previsión .... "	423.074.15
Fondo obra social .... "	15.122.09
Fondo asignaciones familiares (ley 10.449) "	6.395.80
Reserva para equipo industrial .... "	130.000.00
Acreedores especiales y por consignaciones .. "	327.056.02
Acreedores varios ... "	347.638.38
Acreedores hipotecarios "	413.753.84
Utilidades a distribuir. "	242.888.96
Cuentas de orden ... "	240.622.76
	$ 4.146.552.00

Montevideo, 30 de Junio de 1948.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.20. — 14297.

Deli S. A.

Balance trimestral de saldos al 31 de Diciembre de 1946

Activo—

Acciones a emitir ...	$ 100.000.00
Acciones emitidas ... "	148.800.00
Muebles, instalaciones, máquinas, propiedades, etc. .... "	191.740.55
Varias cuentas deudoras "	189.899.36
Mercaderías .... "	1.034.258.85
Variors deudores ... "	369.636.22
Bancos .... "	21.66
Acciones depositadas en garantía .... "	25.000.00
	$ 2.059.356.64

Pasivo—

Capital a subscribir ...	$ 100.000.00
Capital subscripto ... "	148.800.00
Capital realizado .... "	751.200.00
Capital autorizado ..	$ 1.000.000.00
Fondos de reservas ... "	25.865.14
Varias cuentas acreedoras .... "	769.572.81
Acreedores bancarios . "	238.918.69
Depositantes de acciones en garantía ... "	25.000.00
	$ 2.059.356 64

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.00. — 14351.

Deli S. A.

Balance trimestral de saldos al 30 de Setiembre de 1946

Activo—

Acciones a emitir ...	$ 200.000.00
Acciones emitidas ... "	58.500.00
Muebles, instalaciones, propiedades, máquinas. etc. .... "	182.068.25
Varias cuentas deudoras "	139 882 55
Mercaderías .... "	720.543 83
Varios deudores .... "	284 221.91
Bancos .... "	21.66
Acciones depositadas en garantía .... "	25.000.00
	$ 1.610.238.20

Pasivo—

Capital a subscribir ..	$ 200.000.00
Capital subscripto ... "	58.500.00
Capital realizado .... "	741.500.00
Capital autorizado ...	$ 1.000.000.00
Fondos de reservas .. "	25.865.14
Varias cuentas acreedoras .... "	339 839.16
Acreedores bancarios . "	219.533.90
Dep. de acciones en garantía .... "	25 000.00
	$ 1.610.238.20

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.80. — 14356.

Deli S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1947

Activo—

Acciones a emitir ...	$ 194.900.00
Propiedad, instalaciones, etc. .... "	205.785.01
Mercaderías .... "	1.413.435.75
Caja .... "	21.66
Varios deudores .... "	349.995.18
Varias cuentas deudoras "	134.772.90
Acciones depositadas en garantía .... "	25.000 00
	$ 2.323.910.50

Pasivo—

Capital realizado	$ 805.100.00
Capital a emitir ..... "	194.900.00
Capital autorizado ...	$ 1.000.000.00
Fondo de reserva .... "	4.711 57
Fondo de amortización. "	11.132.08
Acreedores varios .... "	215.322.52
Varias cuentas acreedoras .... "	1.067.744.33
Depositantes de acciones en garantía ...... "	25.000.00
	$ 2.323.910.50

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.60. — 14352.

Deli S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1947

Activo—

Caja, Bancos y valores.	$ 1.745.65
Mercaderías .... "	642.817.12
Varios deudores .... "	353.634.91
Inmuebles .... "	133.932.95
Activo fijo .... "	87.284.36
Varias cuentas deudoras "	23.334.06
Activo nominal (Llave, G. Organización, etc.) "	45.059.12
	$ 1.287.498.17
Cuentas de orden ... "	25 000.00
	$ 1.312.498.17

Pasivo—

Capital autorizado ..	$ 1.000.000.00
Acciones a subscribir . "	77.400.00
	$ 922.600.00
Reservas .... "	26.367.33
Varios acreedores ... "	338.530.84
	$ 1.287.498.17
Cuentas de orden ... "	25 000.00
	$ 1.312.498.17

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.20. — 14353.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 24 de Noviembre de 1948

Emilia Cabrera de Condom, oriental, 74 años, H. P. Rossell.
Paulina Telésfora Rodríguez, oriental, 64 años, divorciada, H. P. Rossell.
Sixto Ramón Nievas, oriental, 44 años, soltero, H. F. Ferreira.
Francisco Protta, italiano, 73 años, casado, H. Pastuer.
Antonio Giménez, español, 52 años, soltero, H. Maciel.
Andrés Sívori, oriental, 83 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Luis Gregorio Dematteis, oriental, 63 años, soltero, San Salvador 1579.
Bartolomé Antonio Giacusa, oriental, 45 años, soltero, San José 1226.
Clotilde Barraco de Bozzolo, italiana, 87 años, viuda, J. J. Rousseau 4642.
Hugo Héctor Pretel, oriental, 6 meses, Sanguinetti 2260.
María Etchemendy de Domínguez, oriental, 75 años, viuda, San Salvador 1570.
Garabed Kakyaian, armenio, 73 años, casado, Gral. Pagola 1785.
Isidro Lamas Serantes, español, 54 años, casado, Concepción Arenal 1537.
Wáshington Melgarejo, oriental, 23 días, Ceibal 1672.
Justa Orfilia Perera de Echevarría, oriental, 56 años, viuda, Colorado 1705.
Petrona Asunción Verdigi Giorgi de Marcucci, oriental, 58 años, casada, Rep. Dominicana 2972.
Lucía Aurioni, oriental, 62 años, soltera, Municipio 2138.
Arturo Fernández Carrera, oriental, 72 años, casado, Carlos Tellier 4206.
María Luisa Abaracón de Ipata, oriental, 50 años, casada, Agraciada 3199.
Gonzalo La Rosa, brasileño, 54 años, casado, Irlanda 2027.
Pedro Demastri oriental, 67 años casado, Agraciada 2981.
Alicia Beatriz Cabrera Debitonto, oriental, 3 días, Ceibal 1672.

Día 25 de Noviembre de 1948

Gladys Saavedra, oriental, 16 años, soltera, C. Saint Bois.
José Bonilla, oriental, 70 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Ramón Pérez, oriental, 62 años, soltero, Asilo P. del Campo.
María Martínez de López, oriental, 24 años, casada, H. F. Ferreira.
Elsa Elena Mendoza, oriental, 19 años, soltera, H. Maciel.
Sergio Scheggiati Figueredo, oriental, 3 años, H. P. Visca.
Edgardo Do Canto Ramos, oriental, 16 meses, H. P. Rossell.
Brandón Piñeyro, oriental, 67 años, soltero, H. Pasteur.
José Capelán Domínguez, español, 79 años, viudo, Suipacha 1865.
María Cecilia Morales Gil, oriental, 59 años, soltera, Camino Carrasco 5717.
Leonarda Torres de Delgado, española, 72 años, viuda, 8 de Octubre 2590.
Dolores Vázquez de Gagliotti, española, 80 años, viuda, S. Bolívar 1465.
Rubén Dél Pino, oriental, 30 años soltero, Irlanda 1870.
Miguel Donato Arostegui, oriental, 59 años, soltero, Ejido 1591.
Balbina Secchiari de Birelli, italiana, 63 años, viuda, N. Palmira 1863.
Felicidad Castillo, oriental, 65 años, soltera, Ejido 1524.
Ramón Suárez, español, 78 años, viudo, Porongos 2940.
Isabel Falero de González, oriental, 67 años, viuda, Propios 3842.
Manuel Pernas oriental, 63 años, casado, S. Sierra 3828.
Natalio Martínez, oriental, 47 años, casado, Ceibal 1672.
Batlle Cardozo, 1 mes, Guayaquí 2965.
Carlos Rapallini, italiano, 47 años, soltero, Guaviyú 2783.
Jesús Martínez Misa, español, 53 años, casado, 4139.
Corina Bronzini de Rodríguez, oriental, 82 años viuda, Manuel Alonso 1730.
Isidora Brunasse de Marquine, oriental, 48 años, casada, C. M. Ramírez 389.

Día 26 de Noviembre de 1948

Nicomedes Godoy, oriental, 43 años, casado Colonia Saint Bois.
Lidia Ramos de Notary, oriental, 29 años, casada, H. P. Rossell.
Elbio González Olmedo, 1 mes, H. P. Rossell.
Julio César Rodríguez, oriental 6 meses, H. P. Visca.
José Allegue, español, 60 años, viudo, H. Maciel.
José Bachs, español, 53 años, casado, Pedro J. Viera 2522.
Magdalena Mendiburu de Methol, oriental, 87 años, viuda, Ascencio 1418.
Calmira Da Rosa de Godoy, oriental, 43 años casada, Trípoli 3906.
Enrique Carlos Sande, oriental, 9 meses, Solano Antuña 2750.
Concepción Quartino de Baglietto, oriental, 89 años, viuda, J. B. Blanco 1233.
Adela Arizcun de Minoli, oriental, 73 casada, R. Hortiguera 3986.
María Emilia Bernascone de Formaggio, oriental, 43 años casada, C. M. Ramírez 456.
Gabina Laza de Ruiz, española, 62 años, casada, Santa Fé 1183.
Rosa Benigna Duce de Soldano, oriental, 86 años viuda, 8 de Octubre 2040.
Flordelis Rivas de Sayanes, oriental, 68 años, viuda, Médanos 1488.
Froilana Plácida Cavalero de Ferrari, oriental, 51 años, casada, Ibicuy 1098.
Manuel Piñón Pérez, español, 60 años, soltero, Isidoro de María 1528.

Día 27 de Noviembre de 1948

Nilda Gladys Ramírez, oriental 6 años, H. P. Visca.
Dionisia Pérez Bentancor de Guarilla, oriental, 50 años casada, H. P. Rossell.
Mauricio Gómez, oriental, 38 años, soltero, H. Pasteur.
Justo Benítez, oriental, 52 años, casado, H. Militar.
Fernando Cedrés Rodríguez, oriental, 69 años, casado, Colonia Saint Bois.
Severino Rodríguez Ponce, roiental, 52 años, divorciado, Colonia Saint Bois.
Emilio Volpe, oriental, 25 días, Casa del Niño.
Eduardo Jorge Riet, oriental, 25 días, Casa del Niño.
Abdón Zenón De León, oriental, 7 horas, Casa del Niño.
María Esther Díaz de Gil, oriental 25 años, casada, José L. Torra 3221.
María Préfumo de Paez, oriental, 65 años, casada, Ramón Anador 3129.
Carlos Torres, oriental, 6 meses Risal 3559.
Diego Valls, oriental, 50 años, casado, Majested 1585.
Víctor Russomano, oriental, 65 años, Guayabo 1614.
Luisa Bello de Manfredi, oriental, 67 años, viuda, J. P. Varela 3514.
Mauricio Magliolo, oriental, 67 años, casado, J. Herrera y Obes 1051.
Felipe González, oriental, 70 años, casado, Juan J. Aguiar 4077.
Carolina Carnelli de Pini italiana, 72 años, casada, G. Pagola 1864.
Gladys Altieri, oriental, 18 años, soltera, Porongos 2380.
José Roberto Hauret, francés 67 años, casado, Ceibal 1672.
Gerardo Gerard, italiano, 43 años, casado, Fco. Sosa 1262.
José Figueroa, oriental, 53 años, casado, Ceibal 1672.
Silvio Raúl Ferzali, argentino, 42 años, casado, J. Paullier 2826.
Carolino Da Costa portugués, 56 años, viudo, Luis Giralt 1042.
María Eva Medina de Trápani, oriental, 66 años, casada, Gral. Flores 2323.
Víctor Hugo Mas, oriental, 6 meses, Carmelo 1492.
Palmira Manni de Bartolozzi, italiana, 87 años, años, viuda, Canelones 1979.
Dolores Soto de Pérez española, 79 años, viuda, Av. 8 de Octubre 2429.
Agustín Novas, español, 67 años, viudo, Las Heras 2085.
Chebel Elías Feluja, oriental 24 años, Pablo de María 1389.
Benito López, oriental, 24 años, soltero, Panela 3482.
Segundo Mosteiro, español, 62 años, casado, B. Artigas 1465.
Ana Helena Vieira, oriental, 59 años, soltera, Av. 18 de Julio 1333.

Aviso: Se ruega a los usuarios del nicho N.o 761 del cementerio Buceo se sirvan pasar por la Oficina de Mecrópolis, calle Soriano N.o 1363.

Día 28 de Noviembre de 1948

José Rossi, italiano, 59 años, viudo, Instituto de Higiene.
Roberto Víctor Parravicini, oriental, 2 días Casa del Niño.
Carlos Alfonso Rich, oriental, 2 días, Casa del Niño.
José Franco Gutiérrez, oriental, 51 años, casado, H. Vilardebó.
Juan Laudaberry, oriental, 72 años, casado, H. Pasteur.
Leopoldo Viera, oriental, 66 años, viudo, H. Maciel.
Josefina Crosina de Berrretta, oriental, 36 años, casada, Ganadero 4857.
Elizabeth Silvera, oriental, 4 años, J. J. Quesada 3487.
Estefanía Saborido de Elola, oriental, 57 años, viuda, Av. Agraciada 4269.
Angela Bidone de Rebutti, italiana, 76 años, viuda, Soriano 959.

María Isabel del Castillo, oriental, 60 años, soltera, San José 990.
Ana María Acosta de Acosta, oriental, 74 años casada, Bella Vista 2077.
Saverio Santangelo, oriental, 51 años, casado, Canstatt 3473.
Lorenza Almada de Ballesteros, oriental, 98 años, viuda, Ariel 4734.
Jorge Felipe Irup Montemurro, oriental, 1 hora, Nueva Palmira 2104.
Ana Lanzobardi de Manfredi, italiana, 85 años viuda, Horacio 3308.
Carmelo Barreto, oriental, 74 años, viudo, B. M. Vidaurreta 462.
Federico Hipólito Dajas, oriental, 75 años, casado, P. Capbell 1546.
Florinda Antonelli de Alaniz, italiana, 56 años, casada, P. Bustamante 1339.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

Solicitudes concedidas el día 4 de Noviembre de 1948

SIN OPERACION CAMBIARIA

40540, Emb. Est. Unidos, Efectos personales, 8.
40546, Min. Venezuela, Máquina de de lavar, 463.
40546, Agreg Mil. Argent., Efectos uso personal, 116.
40546, Emb. del Perú, Efectos uso personal, 155.
16021, Gral. Motors Urug., Aros de pistón, 17.
60002, Ing. J. Launent., Camión usado, 4.460.
20272, Driva S. R. Ltda., Seg. loza doméstica, 109.
14088, Cía. Urug. Ind. Com., Faros marchal, 103.
10130, Fincasta Hnos. Co., Seg. sulfatadoras, 68.
60000 Miguel Campomar, Juego cub. plata, 158.
60000, C. Cardoso Guarí, Cubiertos de plata, 105.
20307, Corima Ltda., Mat. de propaganda, 161.
19043 S. A. I. D. A. T., Reps. p. tractores, 133.
21040, Química Duperial, Esp. farmacéuticas, 12.
40540, Emb. Est. Unidos, Whisky, 513.
40546 Leg. de España Whisky, 284.
40014, Cía. del Gas, Correa para máquina, 177.
40014, Cía. del Gas, Motores eléctricos, 685.
40014, Cía. del Gas, Medidores de gas, 688.
16051, D. y B. Zambra, Repuestos para ómnibus, 197.
60000, Reginald Booth, Ropa usada, 113.
10033, P. Ferrés y Cía., Clavos de olor, 11.
20495, Cía. Com. Meryland, Artículos de ferretería, 4.
60000, M. A. Martínez Fal., Tract. arados y jeeps, 20.000.
60000, Arturo Percos, Máquinas textiles, 4.286.
19037, Cía. Recons S. A., Herramientas, 144.
60000, Hermann Stahl, Polvo p. budines, 22.
40546, Leg. de Suiza, Impresos, 14.
21124, Telsa Ltda., Seg. máquinas de tejer, 219.

Solicitudes concedidas el día 5 de Noviembre de 1948

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

60000, M. Castellanos, Armonios usados, 249.
40546, Embajada Argentina, Automóvil, 3.741.
11066, "El Mago" S. A., Seg. tejidos, 112.
11302, Araja Hnos Pérez, Seg. tejidos algodón, 12.
100070, Luis A. Otero, Seg. yerba mate, 7.
40540, Emb. Estl Unidos, Automóvil, 2.100.
40540, Emb. Est Unidos, Cigarrillos, 700.
40540, Emb. Est. Unidos, Regrigerador 150.
40540, Emb. Est. Unidos, Comestibles, 500.
600002, Rodolfo Vasen, Automóvil, 4.072.
11.106, Luquín Hnos., Seg. botones plásticos, 13.
40546, Cónsul Grecia, Heladera, 297.
40546, Cónsul Grecia, Heladera, 297.
40546, Cónsul Honduras, Automóvil, 3.900.
40546, Leg. de España, 250.
40546, Emb. Argentina, Refrigeradora, 316.
40546, Leg. Rpbca. Dominicana, Automóvil, 2.598.
60002, I Balanovski, Automóvil, 2.711
60000, United Press A S. Teletipos automáticos, 20.000.
20009, Juan Baleris, Seg. chapas de hierro, 8.
14.023, E. Fontana S. C., Seg. madera Pino Tea, 32
30022, Int. Química Ind., Compl. fosfatos Min, 10.526.
12021, Liprandi De Boni, Cubiertos de plata, 23.
12012, Gessner Erlanger, Seg. juguetes, 30.
11110, Margouato Hnos., Seg. puntillas, 11.
22043, David Espranza, Seg. herramientas, 4.
60000, Soler y San Mart, Muest. cepillería, 12.
60000, Soler y San Mart, Muestr tiradores, 16.
60000, A. Sémpolinski, Tapados usados, 28.
22038, R. L. Altscholer, Muestr. vant. tis y val., 20.
60000, Reginald Rooth, Ropa usada, 121.
14028, Helguera Morixe, Seg. chapa de hierro, 89.
10027, Diggs Macdevitt, Catálogos, 64.
11106, Luquín Hnos., Seg. Tejidos algodón, 17.
22038, R. L. Altschuler, Encendedores,
51050 Reguscl y Voulminot, Literatura Comercial, 12.
10031, Ferro Hnos S. A., Vino oporto comple. 29.
13031, Suc. J A. Patrón, Seg. Calentadores, 21
40546, Leg. de Suiza, Libros, 981.
60002, H. Verschuuren, Automóvil, 2.000.
60000, Brown Co. S. A., Compl. ascensores 1.655.
17027, Claudio Sapelli, Seg. cocinas eléctricas, 30.
30022, Inst. Química Ind., compl. Bauxita, 12.632.
22041, J. Vermey, Brillantes, 7.903.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

21080, J. J. Vallarino S. A., Esp. farmacéuticas, 2.620.
21032, C. Ferrés Hijo, Esp. farmacéuticas, 5.480.
26011 M. M. Gardella Ltd., Esp. farmacéuticas, 500.
21027, Cnimex S. A., Esp. farmacéuticas, 5.000.
21029, Drog. Surraco Ltd., Esp. farmacéuticas, 625.
21122, E. R. Squibb Sons, Esp farmacéuticas, 10.000.
21021, José Luis Cuenca, Esp. farmacéuticas, 18.060.
21069, E. Schauricht, Esp. farmacéuticas 50.730.
21008, Beisso y Cía., Esp. farmacéuticas, 2.500.
53019, Antonio Peluffo, Esp. farmacéuticas 1.000.
53036, Sapac Corp., Esp. farmacéuticas, 2.570.
53027, Ernesto Vidal, Esp. farmacéuticas, 2.330.
40515, Hosp. Italiano Humberto I., Esp. farmacéuticas 3.000.
26037, Dentalis Ltda., Esp. farmacéuticas, 500.
26030, A. Vieytes y Cía., Esp. farmacéuticas 415.
21148 Delale y Fusco, Esp. farmacéuticas, 500.
21124, J. F. Errandonea, Esp. farmacéuticas, 750.
21031, H. M. Fabricio, Esp. farmacéuticas, 12.740.
21086, Abbott Lab. Urug., Esp. farmacéuticas 21.690.
21014, Campomar Alonso, Esp. farmacéuticas, 7.170.
21146, E. F. De Tálice, Esp. farmacéuticas, 500.
21091, Mordokovich, Esp. farmacéuticas, 50.
21051, E. Marques Castro, Esp. farmacéuticas, 17.460.
21043, J. Jiménez Cabrere, Esp. farmacéuticas; 750.
21094, Lab. Winthrop Ltd., Esp. farmacéutica, 6.320.
21121, Fide, Soc. Com., Esp. farmacéuticas, 2.090
21047, A. Gutiérrez y Co, Esp farmacéuticas, 1.000.
21042, Mario C. Isola, Esp. farmacéuticas, 7.380.
21041, Fco. Irastorza, Esp. farmacéuticas, 3.300.
21039, Cía. Ind. Farmacéutica, Esp. farmacéuticas, 10.560.
21019, Cohen Hnos., Esp. farmacéuticas, 1.000.
21016, J. C. Cadenazzi S. A., Esp. farmacéuticas, 3.00.
21017, Eduardo Chiappe, Esp. farmacéuticas, 640.
21015, Drog. Del Plata, Esp. farmacéuticas 1.000.
21121, Fide, Soc. Com., Esp. farmacéuticas, 12.
21050, Lab. Ursevil, Esp. farmacéuticas 1.981.
21083, A. M. Whitaker Cía., Prod. dietéticos Dryco, 6.000.
20074, Palmer y Cía., Esp. farmacéuticas, 810.
20273, A. Nieto Clavera, Esp. farmacéuticas, 500.
20283, Ciba Urug. S. A., Esp. farmacéuticas, 7.000.
20023, Casa Coates S. A., Esp. farmacéuticas, 1.000.
20362, Suar Ltda., Esp. farmacéuticas, 1.000.
20404. Scott y Bone, Esp. farmacéuticas, 500.
20195, J. Puig Sanches, Esp. farmacéuticas, 500.
15012, Fynn y Bonino, Esp. farmacéuticas, 1.000.
15031, Schmidt y Garino, Arts. p. escrito, 37.

12024, V. E. Minetti, Compl. tazas y plat., 298.
13017, Helios S. A., Compl. vidrio prensado, 45.
17006 Glicksmann S. A., Telones o pantallas, 400
24018, Simón Wegbrait, complet. semillas p. zap., 7.
60005, Com. Colect. Polic., Camionetas rurales, 5.700.
52041, Delma S. A., Compl. broches 39.
55005, Ind. Papelera Urug., Compl papel carbónic. 143.
21040, Química Duperial, Soda cáustica, 30.300.
21016, J. C. Cadenazzi S. A., Compl. vendas enyesad., 142.
51098, Luis C. Pitzer, Máq. ext. jugos frutas, 550.
30018, Fac. de Medicina, Equipos electrónicos, 139.
19023, Otis Elevator Co., Acces. p. ascensores, 7.500.
19023, Otis Elevator Co., Cables, 2.500.
15519, Empresa El Día, Compl. piez. linotipo, 193.
15033, Serra Hnos. S. R. L., Compl. máq. p. imprenta, 1.395.
10031, Ferro Hnos. S. A., Compl. vino oporto, 20.
30000, Ute., Reps. telefónicos, 2.320.
30000, Ute., Grupos convertidores, 109.813.
21016, J. C. Cadenazzi S. A., Esp. farmacéuticas, 3.000.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

60001, Dir. Hidrografía, Tambores vacíos, 5.985.
10027, Diggs. Macuevitt, Herboristería 249.
52110, Pablo Jokl, Compl. broches pres., 6.
11138, Pizzorno Theodul., Compl. tejidos algod., 5.
40007, Amdet, Rolos y vigas, 14.212.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10091, Vidal S. A., Compl. máq. industrial, 160.
13013, Andrealo Belinch, Tornos y mechas, 337.
50067, Passadore Carrau, anti moist, 1.366.
60000, O. M. Polero, Compl. rep. p. bicicletas.
30000, Ute., Acces. p. contadores, 71.
17011, Echarri S. A., Compl. lámparas, 124.
20021, Caviglia Hnos., Compl. alfombras, 6.
53005, Benausse Flores, Compl. franelas, 22.
53005, Benausse Flores, Compl. cuchillos, 8.
11017, Bakirgian y Cía., Compl. alfombras, 25.
11085, Henderson y Cía., Seguro máq. refinadora, 8.
11085, Henderson y Cía., Seg. cierres relámpag., 4.
11085, Henderson y Cía., Seg. tejidos algodón, 12.
11085, Henderson y Cía., Seg. arts. de tocador, 8.
23010, Shell Mex Urug., Ap. p. laboratorio, 8.
20082, Shaw y Cía., Caucho crepé, 210.
11155, H. A. Roberts y Co., Compl. bombas sumerg., 64.
19041, Madul S. A., Tract., 100.750.
15004, Barreiro y Ramos, Reps. p. máqs. inudstr., 274.
15004, Barreiro y Ramos, Papel ilustración, 9.954.
56063, Carlos V. Metzen, Oxidos metálicos, 766.
21020, A. Costa Pertile, Esp. farmacéuticas, 2.015.
51022, Ferrosmalt S. A., Chapa de bronce, 56.420.
51022, Ferrosmalt S. A., Varillas de bronce, 8.866.
53039, Noli Hnos. S. A., Percloruetileno, 1.491.
11116, Jacobo Mizraji, Compl. tejidos algodón 206.
30000, Ute., Masa aislante, 2.208.
13043, Trabucati y Cía., Compl. reps. p. bicicle., 44.
15519, Empresa El Día, Cubiertas y cámaras, 165.
50010, Ferr. Midland, Caños de goma, 234.
30000, Ute., Cable telefónico, 7.730.
12014, Roberto Ghigino, Fantasías y art. vidr., 89.
57011, Suc. J. Cavajani, Arpillera, 20.150.
57011, Suc. J. Cavajani, Arpillera, 16.724.

Solicitudes concedidas el día 6 de noviembre de 1948

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

54138, Fabrilana S. A., Guarniciones, 388.
30000, Ute., Papel parafinado, 2.872.
30000, Ute., Estopa blanca, 1.635.
30022, Inst. Química Ind., Bauxita, 16.000.
20425, Salinas Marítim., Compl. traílla, 2.830.
21039, Cía. Ind. Farmc., Hippuran, 850.
21051, E. Márques Castro, Compl. DDT, 200.
30000, Ute., Medidores monofasic., 147.683.
30000, Ute., Transformadores 26.235.
30000, Ute., Cable auto sostén, 38990.
11085, Henderson y Cía., Balanzas, 4.
51122, Szolno Hnos. y Co., Chapa de hierro, 2.902.
10000, R. Acosta y Lara, Whisky, 2.015.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

60000, Soto y Arocena, Yeguas y caballos, 808.
60000, Soto y Arocena, Vaquillonas y toros 3.666.
57034, Victorica y Osp., Pavo en pie, 45.
50000, Abal Hnos. S. A., Tabaco, 24.000.
50065, Frizzera Parada, Compl. café crudo, 5.
10070, Luis A. Otero, Flete yerba mate, 85.
10012, M. Brunet S. A. C., Compl. yerba mate, 305.
10015, Carrau y Cía., Compl. yerba mate, 205.
10053, V. Martínez y Cía., Compl. yerba mate, 298.
10077, Rodríguez Anido, Compl. yerba, 157.
54164, Manuf. de Seda S. A., Máquin. textil, 6.270.
54164, Manuf. de Seda S. A., Máquin. textiles, 12.730.
54164, Manuf. de Seda S. A., Máquin. textiles, 1.140.
54164, Manuf. de Seda S. A., Máquin. textil y telar, 5.177.
54152, Manuf. Lanera S. A., Máquin. textiles, 4.987.
54152, Manuf. Lanera S. A., Centrífuga, 050.
54152, Manuf. Lanera S. A., Estirador lana y acc., 7.695.
54152, Manuf. Lanera S. A., Máquin. textil, 848.
54152, Manuf. Lanera S. A., Máquin. textil, 1.472.
54152, Manuf. Lanera S. A., Máquin. textil, 7.361.
30001, Adm. Nal. Puertos, Durmientas madera, 5.985.
540551, Ra. Hiland. Urug., Fibra de algodón, 41.608.
30003, Ancap, Flete petróleo crudo, 92.480.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

19025, E. Quincke S. A., Flete aparejos etc., 235.
11009, E. J. Angenscheidt, Seg. tejidos, 36.
11131, I. Ouri e Hijo, Seg. alfombras, 13.
11203, Issaharoff y Sas., Seg. tejidos algodón, 98.
12027, G. Risso y Cía., Seg. Reps. p. bicicleta, 55.
20272, Driva S. A. Ltda., Seg. loza doméstica, 229.
10031, Ferro Hnos. S. A., Compl. yerba mate, 183.
18013, A. J. Ceretta, Compl. bananas, 3.181.
18000, Sdad. Agr. Imp. Fr., Bananas, 15.789.
6005, Presidencia Rpca., Radio y antena auto, 115.
15003, Cía. Burroughs, Máqs. de sumar, 360.
15003, Cía. Burroughs, Máqs. de sumar, 360.
20303, Ameridan S. R. Ltda., Muestr.
16012, José M. Durán, Reps. p. ómnibus, 451.
20045, Frugoni Hnos., Compl. faros pilotos, 332.
19027, Singer Sewing Ma., Libros ens. bordados, 250.
11115, A. Carlos Mir, Seg. tejidos algodón, 11.
14023, E. Fontana S. C., Seg. lámparas eléctr., 145.
11271, Fantela S. R. L., Tejidos de algodón, 290.

Solicitudes concedidas el día 8 de Noviembre de 1948

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

60000, Cita S. A., Omnibus carrozados, 70.000.
11292, Vernik y Cía., Tejidos, 700.
11175, Vicente Sica, Forro de seda artificial, 1.073.
11099, Larrieux Gard Co., Tejidos, 3.330.
11162, Mair Sardas, Tejidos, 1.399.
11173, Sica y Pollero, Tejidos para forros, 2.815.
11144, Larre Hnos., Tejidos, 1.203.
52054, Ignacio Montag, Tejidos de rayón, 526.
12003, E. Diez S. A., Gastos loza de mesa, 8.
11149, M. Pschepiurca, Complemento puntillas, 16.
11130, Ovalle y Tedesco, Tejidos, 4.664.
20097, Coop. Bancaria, Tejidos de algodón, 2.332.
21027, Chimex S. A., Complemento esp. farmacéut., 15.
16000, Avelino Acevedo, Complemento bicicletas, 38.

40009, Ferr. Centr. Urug., Piezas acero fundido, 1.780.
11231, Jinno y Levy, Complemento tejidos algodón, 16.
30003, Ancap, Máq. etiquetadora, 3.007.
12008, E. Diez S. A., Gastos vasos templad., 82.
11085, Henderson y Cía., Seg. galletitas, 4.
11085, Henderson y Cía., Seg. artículos de tienda, 36.
11085, Henderson y Cía., Seg. tejidos de seda, 20.
40009, Ferr. Centr. Urug., Tachuelas y botones, 181.
52064, Gabriel Pilosof, Tejidos, 1.612.
58038, Vda. E. H. A. Ponti, Tela, 1.660.
20021, Caviglia Hnos., Telas de tapicería, 6.045.
11002, S. Abadi, Tejidos de algodón, 11.965.
40009, Ferr. Centr. Urug., Mat. aislante, 278.
40009, Ferr. Centr. Urug., Hilo de algodón, 101.
30102, Frigorífico Anglo S. A., Correas 818.
30102, Frigorífico Anglo S. A., Alambre p. fab. puntas, 2.402.
30102, Frigorífico Anglo S. A., Albayalde, 540.
30102, Frigorífico Anglo S. A., Drogas y arts. p. fab., 193.
30003, Ancap, Carbón, 178.126.
51037, M. D. F. S. A., Complemento instr. med. eléc., 40
10059, Mvdeo. Trading Co., Complemento cuchillos, 157.
30019, Imprenta Nacional, Complemento papel p. imprim., 266.
15008, H. O. Coates S. A., Máquinas p. sumar compl., 20.
30102, Frigorífico Anglo S. A., Tela de esmeril, 56.
30000, U. T. E., Complemento medidores acc., 16.
52064, Gabriel Pilosof, Entretela, 1.209.
30102, Frigorífico Anglo S. A., Repuestos p. atomizadores, 28.
60000, Burguete y Cía., Extractos sólidos, 89.
40010, Ferr. Midland, Discos de vidrio, 105.
30102, Frigorífico Anglo S. A. Cintas p. máqs. escrib., 20.
58002, Otto Bing y Cía., Tejidos de algodón, 806.
40010, Ferr. Midland, Linoleum p. vagones, 133.
30021, Insp. Gral. Marina, Repuestos para faros, 283.
30101, Frigorífico Artigas S. A., Arpillera p. env. carn., 17.575.
11170, Antonio Sica, Complemento casimir de lana, 24.
40010, Ferr. Midland, Pinceles p. pintores, 201.
30102, Frigorífico Anglo S. A., Papel carbónico, 242.
40010, Ferr. Midland, Pintura p. puentes, 2.499.
40010, Ferr. Midland, Gamuzas para limpieza, 77.
40010, Ferr. Midland, Cerrajería, 532.
13010, F. Clarfeld y Cía., Mantillas p. faroles, 36.
30102, Frigorífico Anglo S. A., Cable aislado goma, 81.
20053, D. Grunland, Pana de algodón, 1.209.
20053, D. Grunland, Tejidos de seda, 1.410.
30102, Frigorífico Anglo S. A. Nitrito de sodio, 165.
23010, Shell Mex Urug., Diesel oil, 29.999.
10122, E. J. Subirana, Ajuste valores te., 1.483.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

54011, Fca. Sombr. Fénix, Pelo de conejo, 1.577.
52052, Pedro Minguet, Pelo fab. sombreros, 11.222.
30101, Frigorífico Artigas S. A., Repuestos p. máq. separad., 17.
60000, Carlos F. Davie, Vaquillonas, 1.895.
14060, Adolfo Steinitz, Complemento trozadora, 4.
30102, Frigorífico Anglo S. A., Cuchillas p. máq. cort., 19.
22006, A. Buzio Soc. Com., Seg. despertadores, 60.
54072, Dominoni Starico, Pelo de liebre, 17.456.
20263, Isaac Spector, Complemento esportines, 28.
55021, Suzaco Hnos. Pian., Plant. ind. fab. cartón, 47.878.
22032, Pittaluga y Esc., Complemento piezas metal, 35.
18020, Gasparri Hnos. S. A., Complemento semilla alfalf., 150.
30000, U. T. E., Equipos sub. estac. 1.809.
14028, Helguera y Morixe, Flete horno eléctrico, 274.
22006, A. Buzio S. C., Seg. máq. de calcular, 30

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

10068, Oneto Vignale Co., Complemento paños p. limp., 58.
11274, Destri Hnos., Seg. alfombras, 33.
11317, Agustín Barbato, Seg. forros, 19.
11192, I. Vesochansky, Seg. tejidos algodón, 28.
11192, I. Vesochansky, Seg. tejidos, 66.
24017, Hersz Gejler, Seg. hilo de algodón, 95.
60000, Sedatex Ltda., Seg. hilados algodón, 56.
10018, Castig. y Lucas, Seg. yerba mate, 31.
60000, Sra. de Gómez, Yerbas medicinales, 49.
11178, Soler Hnos. S. A., Seg. tejidos mezcla, 51.
20064, Linn y Cía. S. A., Seg. repuestos para camiones, 36.
20064, Linn y Cía. S. A., Seg. repuestos para vehículos, 3.
20294, S. Arlin y Son, Seg. tejidos algodón, 23.
15071, Angel Decarlini, Seg. papel stencyl, 7.
19018, José M. Mañé S. C., Seg. arados, 30.
19018, José M. Mañé S. C., Seg. cargadores, 24.
19018, José M. Mañé S. C., Seg. repuestos p. tractores, 3.
19018, José M. Mañé S. C., Seg. cosechadoras, 41.
19018, José M. Mañé S. C., Seg. guadañadoras, 43.
19018, José M. Mañé S. C., Seg. repuestos p. máqs. agr., 9.
30003, Ancap, Seg. repuestos para buques, 3.
19018, José M. Mañé S. C., Seg. repuestos p. máqs. agr., 11.
19018, José M. Mañé S. C., Seg. cultivadores, 1.
19018, José M. Mañé S. C., Seg. arados, 5.
19018, José M. Mañé S. C., Seg. trituradoras, 4.
50118, Lusa, Cáscara de naranja, 5.
13044, Turc. y Casalia, Seg. herramientas, 4.
54007, Camp. y Soulas S. A., Seg. agujas p. máqs., 15.
11197, Yahia Zeinal, Seg. casimir de lana, 17.
10020, Chiarino y Cía., Seg. whisky, 27.
16046, D. Torre y Cía., Seg. motocicletas, 17.
20319, Soc. Mercantil Pl., Seg. galletitas, 6.
20294, S. Arlin y Son, Seg. máq. canillera, 30.
10015, Carrau y Cía., Seg. vidrios, 69.
10015, Carrau y Cía., Seg. vidrios, 15.
10068, Oneto Vignale Co., Seg. filetes anchoas, 10.
10068, Oneto Vignale Co., Seg. bombas reloj, 27.
26047, Productiva Com., Tractores de 26 H. P., 8.000.
21080, J. O. Vallarino S. A., Complemento pasta dentífrica, 88.
25009, Juan F. Castillo, Máquina industrial, 36.777.
51052, Sut. P. Ruocco, Hojalata, 11.798.
58012, Funsa, Caucho regenerado, 11.000.
58012, Funsa, Caucho facticio, 2.000.
21086, Absott Laborat., Ap. p. transf. sangre, 100.
18008, Basso y Bazzani, Arboles frutales, 1.100.
18008, Basso y Bazzani, Plantas para reproducc., 800.
51128, Lavalleja Ltda., Hierro en lingotes, 4.750.
26023, Juan U. Porta, Cía. Complemento collares, 31.
12031, Pedro C. Staricco, Complemento arts. de crist., 350.
14040, Roberto Neri, Pasas de uva, 569.
20087, Wilson Sons y Co., Bombas p. agua, 98
20116, Moor Davie y Cía., Papel para diarios, 99.000.
23013, Soc. Carbón y Sal, Complemento sal marina, 22.165.
40001, Cía. Aguas Corrientes, Acces. p. máquinas, 1.697.
40009, Ferr. Centr. Urug., Pantallas de vidrio, 109.
23015, Wilson Sons y Co., Carbón coke de gas, 2.821.
23015, Wilson Sons y Co., Carbón mineral, 20.150.
51058, Tall. El Acero S. A., Arados p. tractor, 7.617.
51058, Tall. El Acero S. A., Rastras, 6.045.
51058, Tall. El Acero S. A., Arados p. tractor, 2.539.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

30003, Ancap, Nafta de aviación, 17.000.
60000, L. Martínez Bula, Barro uso terapéutico, 600.
18003, Basso y Bazzani, Arboles para injertar, 250.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

20011, Grafex S. A., Complemento lápices grafit., 36.
20011, Grafex S. A., Complemento lápices, 26.
20042, Flores y Cía. Ltda., Seg. lápices, 125.
13031, Suc. J. A. Patrón, Seg. chapas galvanizadas, 218.
10149, Gaulli y Cía., Seg. yerba mate, 21.